

S. AURELIO AGUSTÍN, OBISPO DE HIPONA, CONTRA CRESCONIO GRAMÁTICO
DE LA SECTA DE DONATO Cuatro libros. (C)

LIBRO PRIMERO. Agustín comienza a refutar la carta de Cresconio escrita en defensa de Petiliano y dirigida a él. Demuestra que ni la elocuencia ni la dialéctica, por más temibles que parezcan, deben asustar a los defensores de la verdad, impidiéndoles refutar a sus adversarios mediante la discusión; ni debe considerarse contencioso a quien, enfrentándose a la resistencia y dureza de otros, se esfuerza en refutarlos mediante la altercación verbal. Luego muestra que no es consecuente que, si se concede que hay Bautismo en la secta de Donato, también se deba conceder que allí debe recibirse. Pues fuera de la Iglesia católica, se tiene en vano y perniciosamente, aunque verdaderamente y en todo caso, el mismo Bautismo.

CAPÍTULO PRIMERO.---1. Ignorando cuándo podrían llegar a ti, Cresconio, mis escritos, no desesperé de que llegaran: porque también los tuyos, aunque mucho después de que los escribiste, pudieron llegarme en algún momento; aquellos que consideraste necesario escribir contra lo que respondí brevemente, en la medida de mis posibilidades, a Petiliano, vuestro obispo de Cirta, quien intentaba defender la repetición del Bautismo y atacaba nuestra comunión no con el peso de documentos, sino con la ligereza de maldiciones. Pues no toda su carta había llegado a mis manos en ese momento, sino solo una pequeña parte inicial. ¿Para qué indagar por qué sucedió esto, cuando después nos llegó completa y no me molestó responder a toda ella? Por tanto, si no respondiera a tus cartas que me enviaste, quizás lo consideraría ofensivo: pero al responder, temo que pienses que soy contencioso. Pero si tú, al encontrar mis cartas, no dirigidas a ti, solo porque parecían refutar al obispo de la secta de Donato o a la misma secta de Donato, consideraste que era tu deber, consciente de alguna capacidad, asumir y expresar la contradicción, porque perteneces a esa comunión, aunque no estés vinculado al clero por ninguna función: ¿cuánto menos me está permitido, por el deber de mi carga, guardar silencio contra Petiliano o contra ti mismo, cuando él ataca a la Iglesia por la que milito; y tú, además, en una obra similar, me diriges, expones y escribes un discurso?

2. En las primeras partes de tu carta te esforzaste en hacer que la elocuencia pareciera sospechosa para las personas. Pues, como alabando mi estilo de hablar, y luego como temiendo que con este estilo pudiera engañarte a ti o a cualquiera persuadiendo falsedades, continuaste acusando la misma elocuencia, citando incluso un testimonio contra ella de las Sagradas Escrituras, donde crees que se dice: "De mucha elocuencia no escaparás del pecado": cuando no se dice "de mucha elocuencia", sino "de mucho hablar" (Prov. X, 19). El mucho hablar es una locución superflua, un vicio del hablar adquirido por amor a hablar. A menudo aman hablar incluso aquellos que no saben qué dicen, o cómo lo dicen, ya sea en cuanto a la salud de las sentencias, o al sonido y orden de las palabras que se aprende en el arte de la gramática. La elocuencia, en cambio, es la facultad de hablar, explicando adecuadamente lo que sentimos: debe usarse cuando sentimos correctamente. De esta manera no la usaron los herejes. Pues si hubieran sentido correctamente, no solo no habría nada malo, sino que habría algo bueno en que pudieran explicarlo elocuentemente. Por tanto, en vano acusaste la elocuencia con la mención de estos ejemplos. Pues no por eso no debe armarse al soldado por la patria, porque algunos han tomado las armas contra la patria: ni por eso los buenos y doctos médicos no deben usar instrumentos médicos para la salud, porque los ignorantes y malvados también los usan para el mal. Pues, ¿quién no sabe que, así como son o han sido las cosas que se buscan; así la elocuencia, es decir, la pericia y facultad de hablar, es útil o inútil, según sean útiles o inútiles las cosas que se dicen? Lo cual no creo que ignores.

CAPÍTULO II.---3. Pero, creo, al ver que algunos me consideran elocuente, pensaste que debías acusar la elocuencia para disuadir el interés del lector o del oyente hacia mí: para que ya no prestara atención a lo que dijera, quien, asustado por ti, considerara que debía evitarme y huir de mí por hablar elocuentemente. Mira, pues, si lo que hiciste no es de ese arte malo que, como recordaste de Platón, algunos juzgaron correctamente que debía ser expulsado de la ciudad y de la sociedad del género humano. Esto no es elocuencia, que ojalá me hubiera sido concedida para explicar lo que siento según mi deseo: sino una cierta profesión sofisticada y maligna, que se propone, no desde el corazón, sino desde la contienda o el interés, hablar por todo y contra todo. De esta dice la Sagrada Escritura: "El que habla sofisticadamente es odioso" (Eclo. XXXVII, 23). De esta me parece que el apóstol Pablo prohíbe a Timoteo, cuando dice: "No discutas con palabras; porque no es útil, sino para la subversión de los oyentes. Y para que no se pensara que lo prohibía por la facultad de hablar correctamente, añadió de inmediato: "Procura presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que traza bien la palabra de verdad" (II Tim. II, 14, 15). Sin duda, pues, esta afectación del ánimo se te ha infiltrado, que por el afán de contradecir (no porque así lo sintieras, sino para desviar de nosotros la atención de quien quisiera aprender) nos llamaste elocuentes y vituperaste la elocuencia. Pues, ¿cómo creer que lo hiciste de corazón, cuando sé cómo soléis alabar la elocuencia de Donato, Parmeniano y otros de los vuestros: qué útil sería si fluyera con tan abundante caudal por la paz de Cristo, por la unidad, la verdad, la caridad? Pero, ¿por qué hablar de otros? ¿No has mostrado en ti mismo que no fuiste un vituperador de la elocuencia de corazón, sino por contienda; cuando intentaste persuadir con elocuencia lo demás que escribiste, e incluso acusar elocuentemente la misma elocuencia?

CAPÍTULO III.---4. Pues cuando dices que eres "inferior a nosotros en el arte de hablar, y completamente no instruido en los ejemplos de la ley cristiana", ¿a qué se refiere, te pregunto? ¿Acaso te obligué a responder a mis escritos; y por eso es la voz de quien se niega y se excusa? Si, por tanto, no estás completamente instruido, ¿por qué no guardas silencio, o hablas de manera que desees ser instruido? Dices que "insisto y provocho siempre, para que los vuestros discutan conmigo sobre la cuestión de la verdad: pero que los vuestros actúan con más prudencia y paciencia, enseñando solo al pueblo en la Iglesia lo que está mandado en la Ley, y no se preocupan por responderme; sabiendo que si la ley divina y tantos documentos de las escrituras legales no pueden persuadirnos de lo que es mejor, más verdadero, nunca la autoridad humana podrá, una vez discutidos los errores, devolvernos a la regla de la verdad". ¿Qué te pareció, entonces, que hables contra nosotros mientras ellos callan? Pues si hacen bien, ¿por qué no los imitas? Si hacen mal, ¿por qué los alabas?

5. Dices que "con intolerable arrogancia creo que solo yo puedo terminar lo que a otros les pareció inexplicable, y por eso fue dejado al juicio de Dios". Cuando poco antes dijiste que "quiero terminar esto después de tantos años, después de tantos jueces y árbitros, lo que no pudo ser terminado por los obispos de ambas partes discutiendo ante tantos príncipes y literatos". ¿Acaso solo yo me ocupo de esto, acaso solo yo deseo que esta cuestión se termine discutiendo? Pues creo que si quisieras culpar solo a los nuestros por intentarlo, no admitirías que los vuestros también lo intentaron. Por tanto, ya no puedes reprobar ese intento, esa voluntad e insistencia, al menos por los vuestros; no quiero estar ajeno a tan buena obra. ¿Qué acusas? ¿Qué repuebas? ¿Acaso envidias? No se debe creer esto de ti a la ligera. Por tanto, queda que por el afán de contienda me culpes de esto, que también te ves obligado a alabar en los vuestros.

CAPÍTULO IV.---6. Pero, en verdad, lo que no se terminó entre tantos y tan grandes, es intolerable arrogancia presumir que puede ser terminado por uno solo. No pienses, te ruego, que esto debe atribuirse solo a mí: somos muchos los que insistimos para que esto se termine,

o más bien, para que ya se haga saber que está terminado. Pues dijeron que no está terminado aquellos que no quisieron consentir en ese fin, y lo ocultaron a vosotros, para que también vosotros, engañados por su autoridad, creáis que no está terminado. Pero los nuestros, desde que se terminó, en ningún momento dejaron de hacer saber cómo se terminó, tanto pública como privadamente, como pudieron; para que nadie, persistiendo en el error más pernicioso, se queje en el juicio final de la negligencia de los ministros de Dios hacia él. Por tanto, no queremos reabrir una causa ya terminada desde hace tiempo; sino mostrar cómo se terminó, especialmente por aquellos que no lo saben: para que cuando los defensores sean convencidos de error, o incluso ellos mismos corregidos sean liberados; o ciertamente, con ellos refutados y permaneciendo en abierta obstinación, aquellos que son más amantes de la verdad que de la contienda, vean qué seguir.

CAPÍTULO V.---7. Esto no se hace sin fruto, como piensas. Pues si pudieras ver cuán lejos y ampliamente se había extendido este error en África, y cuán pocas de sus partes quedan que aún no han sido corregidas y trasladadas a la paz católica, de ninguna manera considerarías infructuosa e inútil la insistencia de los defensores de la paz y unidad cristiana: aunque incluso si a alguien no le beneficia la diligencia de esta medicina, basta para dar cuenta a Dios que no dejó de ser aplicada. Pues el malvado instigador del pecado, aunque no persuada, merecidamente incurre en la pena del engañador: así el fiel predicador de la justicia, aunque sea rechazado por los hombres, no debe ser defraudado de la recompensa de su oficio ante Dios. Pues la cosa cierta se hace para lo incierto. Digo incierto, no el premio del que actúa, sino el ánimo del que escucha. Es incierto para nosotros si quien recibe la predicación de la verdad la aceptará: pero es cierto que también a estos se debe predicar la verdad; y es cierto que a los que la predicán fielmente les espera una digna retribución, ya sea que sean recibidos, rechazados, o incluso sufran temporalmente cualquier adversidad por ello. El Señor dice en el Evangelio: "Cuando entréis, decid: Paz a esta casa; si son dignos los que están allí, vuestra paz reposará sobre ellos; si no, volverá a vosotros" (Mat. X, 12, 13). ¿Acaso los hizo seguros de que aquellos a quienes predicaran su paz la recibirían? Sin embargo, los hizo seguros de que debían predicarla sin vacilación.

CAPÍTULO VI.---8. También el apóstol Pablo dice: "Al siervo del Señor no le conviene litigar, sino ser amable con todos, apto para enseñar, paciente, corrigiendo con mansedumbre a los que se oponen; por si acaso Dios les da el arrepentimiento para conocer la verdad, y escapen del lazo del diablo, cautivos por él a su voluntad" (II Tim. II, 24, 25). Observa cómo, al que no quiso que litigara, quiso sin embargo que corrigiera con mansedumbre a los que piensan diferente: para que el siervo de Dios no tomara la prohibición de la petulancia como ocasión de pereza. Pero como muchos también consideran onerosa y molesta la corrección que se hace con moderación, ya sea favoreciendo sus pecados, o no encontrando qué responder, pero sin embargo no cediendo a la verdad, llaman litigiosos y contenciosos a aquellos que insisten diligentemente con ellos y no disimulan en refutar su error. Pues la falsedad, que teme ser desnudada y refutada, acusa la diligencia de la verdad con el nombre de esos vicios que la verdad condena. ¿Acaso por eso se debe desistir de esta insistencia? Observa cómo el mismo apóstol Pablo obliga a Timoteo, para que no le surja alguna pereza en predicar por causa de los hombres a quienes la predicación de la verdad les es desagradable. "Te encargo solemnemente ante Dios y Cristo Jesús, que ha de juzgar a los vivos y a los muertos, y por su manifestación y su reino, predica la palabra, insiste a tiempo y a destiempo; reprende, exhorta, amonesta, con toda paciencia y doctrina". ¿Quién, al oír esto, si sirve fielmente a Dios, si no es un obrero engañoso, descansará de esta diligencia e insistencia? ¿Quién, bajo tan solemne encargo, se atreverá a ser perezoso? Por tanto, no nos detenga tu elocuencia en esta causa: predicamos con toda seguridad en la ayuda de nuestro

Señor Dios la utilidad, piedad, santidad de la unidad cristiana, predicamos a los que quieren oportunamente, a los que se resisten inoportunamente; y con todas las fuerzas que tenemos, mostramos a cuantos podemos que esta cuestión entre nosotros y la secta de Donato ya está terminada desde hace tiempo.

CAPÍTULO VII.---9. Reconozcan en sí mismos el nombre y el crimen de la animosidad contenciosa, aquellos que, ya sea por astucia obstinada, brindan apoyo a la falsedad, o por jactancia envidiosa, sirven de pregoneros a la verdad. El apóstol Pablo expresó ambos tipos de contenciosos: el primero en Alejandro, de quien dice: "Alejandro el calderero me ha causado muchos males; el Señor le pagará conforme a sus obras: guárdate tú también de él; porque se ha opuesto mucho a nuestras palabras" (II Tim. IV, 1, 2, 14, 15); el segundo en aquellos de quienes dice: "Algunos, en verdad, predicán a Cristo por envidia y contienda, no sinceramente, pensando añadir aflicción a mis cadenas". Pues sin duda anunciaban lo mismo que Pablo; pero no con el mismo ánimo, no con la misma voluntad, no por caridad, sino por envidia, como dijo, y por contienda, queriendo sobresalir con soberbia en el mismo anuncio, y ser preferidos al apóstol Pablo. Lo cual él no lo tomó a mal, sino que incluso se alegró, porque veía que anunciaban lo que deseaba que se conociera más ampliamente: "¿Qué importa? Con tal que de todas maneras, ya sea por pretexto o por verdad, Cristo sea anunciado". Pues no anunciaban con la verdad de su corazón, porque no lo hacían con intención sincera, sino con contienda envidiosa, pero anunciaban la verdad, es decir, a Cristo. Por tanto, ya que no puedes ser juez de los corazones interiores nuestros, solo observa si resistimos a la verdad, o si deseamos refutar a los que resisten a la verdad. Pues sin duda, si persuadimos la verdad y refutamos el error, aunque no con la verdad de nuestra intención, sino buscando el beneficio de este mundo y la gloria humana; deben alegrarse los amantes de la verdad, porque también con este pretexto se anuncia la verdad, como el Apóstol que dice: "Y en esto me gozaré" (Filip. I, 17, 18). Pero si (lo cual es conocido principalmente por Dios, y lo que también podría haberte sido conocido a ti mismo, en la medida de la capacidad humana, si vivieras con nosotros) nos ocupamos en esta labor de dispensación con piadosa solicitud de caridad; creo que de ninguna manera se puede reprochar justamente nuestro ministerio, si luchamos con fervor de espíritu por la verdad contra cualquier adversario.

CAPÍTULO VIII.---10. Pues si se considera contencioso o animoso y propenso a las disputas a quien se esfuerza en introducir o devolver una altercación verbal a alguien; vean qué piensan del mismo Señor Jesucristo, y de sus siervos los Profetas y Apóstoles. Pues el mismo Señor Hijo de Dios, ¿acaso tuvo discurso sobre la verdad solo con los discípulos o con las multitudes que creyeron en él, o no también con los enemigos que lo tentaban, criticaban, interrogaban, resistían, maldecían? ¿Acaso le molestó discutir con una sola mujer sobre la cuestión de la oración contra la opinión o herejía de los samaritanos? Pero, dices, sabía que ella iba a creer. ¿Cuántas veces habló abiertamente contra los judíos, fariseos, saduceos, no solo sabiendo que no iban a creer, sino que iban a contradecir y perseguir, y les habló muchas cosas en su presencia? ¿Acaso no les preguntó espontáneamente, cuando quiso, lo que quiso, para convencerlos con su respuesta? ¿Acaso no respondió sin ambigüedad a los que, con engaño, le preguntaban, y cuando eran refutados, callaban? Cuando hacía esto, no se lee que ninguno de ellos se convirtiera para seguirlo. Y sin duda sabía, porque era presciente, que nada de lo que decía a ellos o contra ellos les iba a ser útil para su salvación. Pero quizás nos fortaleció con su ejemplo, ya que no podemos prever la futura fe o incredulidad de los hombres; para que si alguna vez hablamos sin fruto de salvación a los muy duros y muy perversos, no desfallezcamos y desistamos de la insistencia en predicar, cuando nos haya dolido trabajar en vano. ¿Qué decir, que incluso al mismo diablo, que ya no solo Dios, sino ni siquiera los hombres pueden dudar que de ninguna manera se convertirá a la justicia, el Hijo

de Dios, sin embargo, lo convenció respondiendo de las Escrituras santas cuando lo tentaba insidiosamente y le oponía lazos de cuestiones de las Escrituras santas, y Cristo no juzgó indigno tener un coloquio con Satanás sobre los divinos oráculos (Mat. IV, 3-10)? ¿Qué previendo, sino que aunque a los judíos y al diablo no les sirviera de nada, a los gentiles que iban a creer les sería útil?

11. También leemos que los profetas fueron enviados a hombres tan desobedientes, que el mismo Dios, quien enviaba a los profetas, predijo que aquellos a quienes eran enviados no obedecerían sus palabras. Omito que, con el espíritu profético con el que veían el futuro, también podrían haber sabido que sus palabras serían despreciadas, sin embargo, no dejaban de proclamarlas con insistencia vehemente. El Señor dice claramente al profeta Ezequiel: Ve y entra en la casa de Israel, y habla mis palabras a ellos: porque no eres enviado a un pueblo de lengua desconocida, sino a la casa de Israel; ni a muchos pueblos que hablan lenguas diversas o difíciles, cuyas palabras no puedes entender; y si te hubiera enviado a tales, quizás te habrían escuchado. Pero la casa de Israel no te escuchará, porque no quieren escucharme a mí. Toda la casa de Israel tiene un corazón inquieto y duro. Pero yo he hecho tu rostro fuerte contra sus rostros, y fortaleceré tu lucha contra su lucha (Ezequiel III, 4-8). He aquí que el siervo de Dios es enviado y se le ordena hablar a aquellos que no lo escucharán, siendo el mismo Señor quien predice que no lo escucharán. ¿Por qué causa, con qué beneficio, con qué fruto o efecto se le envía a la lucha de predicar la verdad contra aquellos que lucharán y no obedecerán? ¿Acaso alguien se atreverá a decir que los santos profetas de Dios cayeron en el oprobio que me has señalado, cuando dijiste: Si sabes que el asunto del que se trata no puede ser resuelto por ti, ¿por qué tomas un trabajo en vano? ¿por qué gastas esfuerzo inútilmente? ¿por qué te esfuerzas en vano y sin fruto? ¿No es un gran error querer lo que no puedes explicar? cuando la Ley también advierte diciendo, «No busques lo que es más alto que tú, ni investigues lo que es más fuerte que tú» (Eclesiástico III, 22); y de nuevo, «El hombre animoso prepara pleitos, y el hombre iracundo aumenta el pecado» (Id. XXVIII, 11). Ciertamente no dirías esto a Ezequiel, quien es enviado con la palabra de Dios a llevar la lucha a hombres que no obedecerán, que se opondrán, que hablarán en contra, que actuarán en contra. Pues si lo dijeras, tal vez te respondería lo que los apóstoles respondieron a los mismos judíos, ¿A quién se debe obedecer? ¿A Dios más que a los hombres? (Hechos IV, 19, y V, 29). Esto mismo te respondería yo.

CAPÍTULO IX.---12. Aquí, si exiges que te muestre dónde también Dios me ha ordenado hacer lo que tú prohíbes; recuerda que las epístolas apostólicas no fueron escritas solo para aquellos que las escuchaban en el tiempo en que fueron escritas, sino también para nosotros: no se recitan en la Iglesia por otra razón. Presta atención también a lo que dice el Apóstol: ¿O queréis recibir prueba de que Cristo habla en mí? (II Cor. XIII, 3). Y recuerda ya, no lo que Pablo, sino lo que Cristo habló a través de él, lo que mencioné poco antes, Predica la palabra, insiste a tiempo y a destiempo, etc. Presta atención también a cómo, al explicar a Tito cómo debe ser un obispo, dijo que debe ser perseverante según la doctrina de la palabra fiel, Para que sea capaz, dice, de exhortar en la sana doctrina y de refutar a los que contradicen. Porque hay muchos insubordinados, habladores vanos y engañadores de la mente, especialmente los de la circuncisión; a quienes es necesario refutar (Tito I, 9-11). No dijo, por tanto, que solo los de la circuncisión son así, sino que especialmente ellos: sin embargo, afirmó con una orden indudable que es necesario que el obispo refute y refute a los habladores vanos y engañadores de la mente en la sana doctrina. Por lo tanto, reconozco que esto también se me ha ordenado: hago esto según mis fuerzas; a esta obra, insisto perseverantemente tanto como el que ordenó ayuda. ¿Por qué te opones? ¿por qué alborotas? ¿por qué prohíbes? ¿por qué reprendes? ¿A ti se debe obedecer, o a Dios?

CAPÍTULO X.---13. A menos que tal vez pienses que estos documentos que he presentado de las Sagradas Escrituras deben ser tomados de tal manera que, como alabaste que hacen los tuyos, solo se enseñe al pueblo en la iglesia lo que está mandado en la Ley. Porque allí tal vez piensas que deben ser corregidos y convencidos los que piensan diferente, para que cada maestro corrija solo a los suyos mediante la disputa y la predicación: pero si algo así se insiste en hacer con los que están fuera, entonces debe ser considerado animoso, contencioso o litigioso; porque también Ezequiel, dices, y otros profetas fueron enviados con las palabras de Dios a su propio pueblo, es decir, los israelitas a los israelitas.

CAPÍTULO XI.---14. A esto también te respondo. Ya he mencionado antes que el mismo Señor Jesús, quien se ofreció a sus discípulos como ejemplo, no se dignó a proclamar la verdad y responder de la Ley no solo a los judíos, sino también a los fariseos, saduceos, samaritanos, e incluso al mismo diablo, príncipe de todos los engaños y errores. Pero para que no pienses que esto le estaba permitido al Señor, pero no a sus siervos, escucha lo que se lee en los Hechos de los Apóstoles. Un judío llamado Apolo, de origen alejandrino, llegó a Éfeso, poderoso en las Escrituras: este había sido instruido en el camino del Señor, y ferviente en el Espíritu hablaba y enseñaba con precisión lo que se refiere a Jesús, conociendo solo el bautismo de Juan. Este también comenzó a actuar con confianza en la sinagoga. Cuando lo oyeron Aquila y Priscila, lo tomaron y le explicaron con más precisión el camino del Señor. Y cuando él quiso ir a Acaya, los hermanos lo exhortaron y escribieron a los discípulos para que lo recibieran. Cuando llegó, ayudó mucho a los que habían creído allí: porque refutaba vigorosamente a los judíos en público, mostrando por las Escrituras que Jesús es el Cristo (Hechos XVIII, 24-28). ¿Qué dices de esto? ¿Qué piensas? ¿No lo acusarías tal vez de ser contencioso y animoso, y de incitar disputas, si no estuvieras presionado por la gran autoridad del libro sagrado?

CAPÍTULO XII.---15. ¿O porque el judío había creído en Cristo, por eso debía refutar públicamente a los judíos que resistían la fe cristiana y negaban que Jesús fuera el Cristo; pero nosotros, porque nunca fuimos de la parte de Donato, no debemos refutar a la parte de Donato que resiste a la unidad cristiana? ¿Acaso el apóstol Pablo alguna vez fue adorador de ídolos, o alguna vez estuvo en la herejía de los epicúreos o estoicos, con quienes, sin embargo, no le avergonzó ni le molestó tener una discusión sobre la cuestión del Dios vivo y verdadero? Escucha lo que está escrito sobre este asunto en el mismo libro. Mientras Pablo los esperaba en Atenas, su espíritu se irritaba dentro de él al ver la ciudad entregada a la idolatría. Disputaba, pues, en la sinagoga con los judíos y con los gentiles, y en el mercado cada día con los que se encontraban allí. Algunos de los filósofos epicúreos y estoicos discutían con él: y algunos decían, ¿Qué quiere decir este charlatán? Otros decían: Parece ser un anunciador de dioses extraños. He aquí que el apóstol Pablo no rechazó discutir con los estoicos y epicúreos, herejías diversas, no solo de él, sino también entre sí, y opuestas; no solo fuera de la Iglesia, sino fuera de la sinagoga, disputando con ellos; y no se aterrorizó por sus insultos ni evitó las disputas y contiendas, cesando de predicar la verdad cristiana. Pues mira lo que la Escritura santa testifica a continuación: Y tomándolo, lo llevaron al Areópago, diciendo: ¿Podemos saber qué es esta nueva enseñanza de la que hablas? Porque traes a nuestros oídos cosas extrañas: queremos saber, pues, qué significan estas cosas. Todos los atenienses y los extranjeros que vivían allí no se ocupaban de otra cosa sino de decir o escuchar algo nuevo. Entonces Pablo, puesto en pie en medio del Areópago, dijo: Varones atenienses, en todo os veo muy religiosos; porque pasando y observando vuestros objetos de culto, hallé también un altar en el cual estaba escrito: Al Dios no conocido. Al que vosotros adoráis, pues, sin conocerle, a este os anuncio yo (Hechos XVII, 16-23): y lo demás que sería largo de mencionar todo. Pero lo que es suficiente para la cuestión que ahora discutimos,

observa, te ruego, al apóstol de Cristo, hebreo de hebreos, de pie y hablando, no en la sinagoga de los judíos ni en la iglesia de los cristianos, sino en el Areópago de los atenienses, es decir, de los más contenciosos e impíos griegos. Pues allí surgieron las sectas de filósofos más habladoras, algunas de las cuales, como los estoicos aquí mencionados, luchan más por la adversidad de las palabras que de las cosas: lo que el Apóstol prohibió a Timoteo, diciendo que no es útil, sino para la subversión de los oyentes (II Tim. II, 14). Pues de estos, como sabes, Cicerón dice: La controversia de las palabras ha atormentado durante mucho tiempo a los griegos, más amantes de la contienda que de la verdad (Libro 1 de Orador, cap. 11, n. 48). Sin embargo, nuestro Pablo asumió la tarea de corregirlos y dirigirse a ellos: ni el nombre del lugar lo aterrizó, que resuena con el nombre de Marte, a quien llaman dios de las guerras, allí hablaba intrépido a los que creerían, allí armado con armas espirituales combatía los errores perniciosos; ni temía a los contenciosos como el más manso, ni a los dialécticos como el más simple.

CAPÍTULO XIII.---16. Pues sabes que la dialéctica prevaleció especialmente entre los estoicos: aunque los mismos epicúreos, a quienes no solo no les avergonzaba, sino que les deleitaba la ignorancia de las disciplinas liberales, se jactaban de tener y enseñar ciertas reglas de disputa para que nadie fuera engañado. Pues ¿qué es la dialéctica sino la habilidad de disputar? Lo cual pensé que debía aclarar, porque también quisiste objetarme esto, como si no fuera congruente con la verdad cristiana, y por eso tus maestros juzgaron que debía ser evitado y temido más que refutado y vencido. Lo cual no te persuadieron; pues no te molestó disputar contra nosotros incluso escribiendo; sin embargo, acusaste en mí la dialéctica, para engañar a los ignorantes, y alabar a aquellos que no quisieron enfrentarse a mí en disputa. Pero, ¿acaso no usas la dialéctica cuando escribes contra nosotros? ¿Por qué, entonces, te arrojaste a tal peligro de disputa, si no sabes disputar? O si sabes, ¿por qué acusas al dialéctico de dialéctica; así, o temerario, o ingrato, que no refrenas la ignorancia por la que eres vencido, o acusas la doctrina por la que eres ayudado? Examino tu discurso, este mismo que me escribiste; veo que explicas algunas cosas copiosa y elegantemente, es decir, elocuentemente; otras, sin embargo, las discutes sutil y agudamente, es decir, dialécticamente: y sin embargo, repruebas la elocuencia y la dialéctica. Si son nocivas, ¿por qué lo haces? si no lo son, ¿por qué las acusas? Pero para que no nos atormente también la controversia de las palabras; cuando se entiende la cosa misma, menos importa cómo los hombres decidan llamarla. Por lo tanto, si debe llamarse elocuente a aquel que no solo habla copiosa y elegantemente, sino también verazmente; y si debe llamarse dialéctico a aquel que no solo discute sutilmente, sino también verazmente: ni eres elocuente, ni dialéctico; no porque tu discurso sea pobre y desordenado, ni porque tu discusión sea obtusa y burda; sino porque abusas de la misma elocuencia y habilidad para defender la falsedad. Pero si no solo en la verdad, sino también cuando se discute o se actúa vigorosamente con una mala causa, puede llamarse correctamente elocuencia o dialéctica: eres elocuente y dialéctico; porque hablas vanidades con elocuencia, y disputas falsedades con agudeza. Pero de ti me ocuparé.

CAPÍTULO XIV.---17. Ciertamente los estoicos fueron principalmente dialécticos: ¿por qué el apóstol Pablo no los evitó cautelosamente para que no discutieran con él; y alabas a tus obispos porque no quieren tener conversación con nosotros como si fuéramos dialécticos? O si Pablo también era dialéctico, y por eso no temía discutir con los estoicos, porque no solo discutía agudamente como ellos, sino también verazmente, lo que ellos no; ya no acuses a nadie de dialéctica, que confiesas que usaron los apóstoles. Pues cuando me lo objetas, no creo que te engañe la ignorancia; sino que engañas con astucia. Pues dialéctica es un nombre griego, que si el uso lo permitiera, tal vez en latín se llamaría disputatoria; como la gramática se llama en latín literatura, por los doctos de ambas lenguas. Pues así como la gramática se

denomina por las letras, ya que en griego γράμματα se llaman letras: así la dialéctica tomó su nombre de la disputa; ya que la disputa en griego se llama διαλογή o διάλεξις. Así como el gramático fue llamado en latín por los antiguos literato: así en griego dialéctico, mucho más usado y tolerado en latín se llama disputador. Creo que ya no negarás que el Apóstol es disputador, aunque niegues que sea dialéctico. Por lo tanto, desaprobando en el término griego lo que te ves obligado a aprobar en el latín, ¿qué es sino intentar engañar a los ignorantes, y hacer injuria a los doctos? O si también niegas que el Apóstol es disputador, quien tan asiduamente, tan excelentemente disputaba; ni sabes griego, ni latín; o, lo que es más creíble, engañas a los que no saben griego con la palabra griega, y a los que no saben latín con la palabra latina. Pues ¿qué es, no digo más ignorante; pues tú estas cosas las conoces; sino completamente más engañoso, que cuando escuchas y lees tantos y tan variados discursos del Apóstol afirmando la verdad, convenciendo la falsedad, negar que suele disputar, cuando esto no puede hacerse sino disputando?

18. Pero si admites que él lo hacía, porque te ves obligado a admitirlo por sus Escrituras, sin embargo, sostienes que estas disputas no deben llamarse disputas, sino discursos o epístolas; ¿por qué he de tratar contigo más tiempo, para que quienes ignoran estas cosas, aprueben a quien quieran de nosotros, desaprueben a quien quieran? de las mismas Escrituras divinas, a las que necesariamente debes ceder, enseño esto; presento las mismas palabras, los mismos vocablos de las cosas. Tienes en este mismo testimonio, que he mencionado de los Hechos de los Apóstoles, sobre el mismo Pablo así puesto: Disputaba, pues, en la sinagoga con los judíos, y con los gentiles, y con los que adoraban en el mercado. Tienes en otro lugar, aunque trataba con el pueblo cristiano congregado en la iglesia de los hermanos, así escrito: Un joven llamado Eutico, sentado en la ventana, fue vencido por un sueño profundo, mientras Pablo disputaba (Hechos XX, 9). Tienes también en el libro de los Salmos: Sea dulce para él mi disputa (Salmo CIII, 34). Tienes también en Isaías el profeta: Venid, disputemos, dice el Señor (Isaías I, 18, según LXX). Y en muchos otros lugares de las Escrituras divinas lee donde encuentres esta palabra, e inspecciona los códices griegos en los mismos testimonios de las Escrituras sagradas, y verás de dónde se deriva el nombre de dialéctica: para que no imites con sabia piedad lo que todos los justos hacen incluso con Dios, a quienes se les dijo, Venid, disputemos, dice el Señor, sino que lo acuses con insulsa temeridad.

CAPÍTULO XV.---19. Pues quien disputa, distingue lo verdadero de lo falso. Lo que quienes no pueden, y sin embargo quieren parecer dialécticos, captan las respuestas de los incautos mediante preguntas insidiosas, para concluir de sus respuestas, de modo que los engañados sean ridiculizados en una falsedad abierta, o persuadirles una falsedad oculta que a menudo ellos mismos creen que es verdad. Pero quien es un verdadero disputador, es decir, un discernidor de la verdad de la falsedad, primero lo hace en sí mismo, para no ser engañado al no discernir correctamente; lo cual no puede hacer sin la ayuda divina: luego, cuando lo que ha hecho en sí mismo lo presenta para enseñar a otros, primero observa qué ya saben con certeza, para llevarlos de esto a lo que no sabían o no querían creer, mostrando que es consecuente con lo que ya retenían por conocimiento o fe: para que por las verdades en las que se ven a sí mismos consintiendo, sean llevados a aprobar otras verdades que negaban; y así se discierne lo verdadero de lo falso, cuando se encuentra que es consecuente con aquella verdad que ya se tenía.

CAPÍTULO XVI.---20. Esto lo hace el verdadero disputador si lo hace de manera amplia y extensa, lo hace elocuentemente, y entonces se le considera y se le aumenta con otro nombre, para que se le llame dicator más que disputador; como el Apóstol dilata y extiende copiosamente este pasaje: En todo, dice, recomendándonos a nosotros mismos como ministros de Dios, en mucha paciencia, en tribulaciones, en angustias, en azotes, en cárceles,

en sediciones, en trabajos, en vigilijs, en ayunos, en castidad, en ciencia, en longanimidad, en benignidad, en el Espíritu Santo, en amor no fingido, en palabra de verdad, en poder de Dios, por las armas de justicia a diestra y siniestra; por gloria y deshonra; por mala fama y buena fama; como engañadores, y veraces; como desconocidos, y conocidos; como moribundos, y he aquí vivimos; como castigados, y no muertos; como tristes, pero siempre gozosos; como pobres, pero enriqueciendo a muchos; como no teniendo nada, y poseyéndolo todo (II Cor VI, 4-10). Pues ¿qué encuentras más abundante y ornado, es decir, más elocuente que este estilo apostólico? Pero si lo hace de manera concisa y restringida, suelen llamarlo más disputador que dictor, como trata el mismo apóstol sobre la circuncisión y el prepucio del padre Abraham, o la distinción de la ley y la gracia. Lo que algunos no entendiendo, o más bien calumniando, acusaron de decir, Hagamos males para que vengan bienes (Rom. III, 8). Sea dictor o disputador, no hay dictio sin disputa, cuando incluso en la amplitud de la elocuencia se discierne la verdad de la falsedad; ni puede haber disputa sin dictio, cuando ciertamente la misma constricción del discurso se expresa con palabras y lengua: ya sea que lo use continuamente, o forzando al que con él discute a responder lo que es verdad, y de esto llevarlo a otra verdad que se buscaba, donde se dice que reina principalmente la dialéctica.

CAPÍTULO XVII.---21. Pues cuando alguien es vencido por sus propias respuestas, si respondió mal, no tiene a quién culpar sino a sí mismo; y si respondió bien, se avergüenza de seguir resistiendo, no ya al disputador, sino a sí mismo. En este tipo de situaciones, cuando el Señor discutía frecuentemente contra los judíos y los convencía con sus propias respuestas, no os habrían escuchado a vosotros, ni habrían aprendido de vosotros a insultar: pues tal vez preferirían llamarlo dialéctico con más envidia que samaritano. ¿Cómo crees que se sintieron confundidos y desconcertados cuando, queriendo atraparlo en una palabra, le preguntaron primero si era lícito pagar tributo al César; tendiéndole una trampa de doble filo para atraparlo eligiendo cualquier respuesta? Si respondía que era lícito, sería culpable ante el pueblo de Dios; pero si decía que no era lícito, sería castigado como enemigo del César. Entonces él pidió que le mostraran una moneda y preguntó de quién era la imagen y la inscripción: y cuando ellos respondieron, del César; pues la verdad evidente los obligaba a responder así; inmediatamente el Señor, aprovechando su respuesta, les dijo: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios". Te ruego, ¿eran ellos los dialécticos que intentaban engañar con preguntas insidiosas, o era él quien, extrayendo la verdadera respuesta de ellos con prudencia en la pregunta, los obligó a confesar la verdad que pensaban que él diría peligrosamente?

CAPÍTULO XVIII.---22. Si dices que ellos eran dialécticos porque querían atrapar con preguntas maliciosas y engañosas (pues así queréis que nos vean a nosotros); ¿por qué entonces el Señor les respondió? ¿Por qué los llevó hasta la confesión de la verdad con una razón dada? ¿Por qué les dijo: "¿Por qué me tentáis, hipócritas?" (Mateo XXII, 15-21) y no añadió, Dialécticos? ¿Por qué pidió que le mostraran una moneda para expresar su sentencia verdadera incluso de la boca de los engañadores, y no dijo más bien, Retiraos; pues no se debe hablar con vosotros, que proponéis preguntas capciosas, que queréis tratar dialécticamente conmigo? No dijo nada de eso, ni nos propuso tal ejemplo contra los interrogadores capciosos y astutos captadores de nuestras palabras: sino que más bien nos enseñó a obligar a los enemigos de la verdad a dar testimonio de la verdad con una pregunta vigilante y una razón invicta. Que vuestros obispos hagan esto con nosotros, si somos maliciosos y dialécticos. ¿O se muestran temerosos de que seamos nosotros quienes les hagamos esto a ellos? Si dices que Cristo era dialéctico, alabarás la dialéctica que me has reprochado como un crimen.

CAPÍTULO XIX.---23. Para que no lo hagas, veo lo que tal vez dirás, que ni ellos ni él actuaron dialécticamente en esa conversación. Si entonces ni aquellos que hablan capciosamente e insidiosamente para engañar en la palabra a quienes tratan, ni aquellos que los convencen con sus respuestas actúan dialécticamente: dínos finalmente qué es la dialéctica; y cuánto mal tiene, cuánto daña, cuán evitable es, enséñanos. Presentas su nombre con envidia a los ignorantes, muestra el crimen a los que lo buscan. No quieres admitir que actúa dialécticamente quien, interrogando hábil y correctamente a los hombres alejados de la verdad, los lleva con sus respuestas a la verdad, para no admitir que Cristo también actuó dialécticamente con los judíos. Tampoco quieres que actúen dialécticamente aquellos que, con preguntas capciosas, intentan engañar al que responde, para que no se te muestre que los judíos actuaron así con Cristo, a quien él no evitó callando, sino que más bien los superó hablando; y así te veas obligado a admitir que no es correcto que vuestros obispos, a quienes consideras doctos y sabios, se nieguen a tener conversación incluso con los dialécticos, para enseñar la verdad invicta. Veo que sufres grandes angustias sobre cómo definir al dialéctico, para que no sea un disputador hábil, para no verte obligado a alabar lo que has criticado; ni un captador insidioso de palabras, para que no se te diga, Como Cristo actuó con tales, así actúe el cristiano con este. Por tanto, si te place liberarte de esta preocupación, define como dialéctico a aquel con quien los expertos en la ley de la parte de Donato no quieren tener conversación. ¿Qué otra cosa se te puede sugerir, hombre que nos reprochas la dialéctica, y por eso predicas a tus obispos, que no quieren tener conversación con nosotros?

24. Pero tal vez encuentres algo que decir sobre los judíos, aunque hayan presentado astutamente los engaños de las preguntas, que no eran dialécticos. Ciertamente, no se puede decir lo mismo de los estoicos, que no solo fueron dialécticos, sino que también superaron a las demás sectas de filósofos en esta arte o facultad. Pues el estoico Crisipo, como recordarás conmigo, era aquel de quien el académico Carnéades tenía la opinión de que cuando debía disputar con él, consideraba necesario purgar su corazón con eléboro; pero a los demás los superaba fácilmente incluso después de comer. Si entonces los libros de los estoicos nos enseñaron a disputar dialécticamente, que vuestros obispos presenten la doctrina de Pablo contra nosotros: pero que nos permitan confrontarnos con ellos, como él no rechazó a los estoicos que querían confrontarse con él.

CAPÍTULO XX.---25. Pues esta arte que llaman dialéctica, que no enseña otra cosa que demostrar las consecuencias, ya sean verdaderas de verdaderas, o falsas de falsas, nunca es temida por la doctrina cristiana; así como no la temió en los estoicos el Apóstol, que no rechazó a quienes querían confrontarse con él (Hechos XVII, 16-31). Y ella misma confiesa, y es verdad, que nadie es llevado a una conclusión falsa en una disputa, a menos que primero haya consentido en falsedades, por las cuales la misma conclusión se hace, quiera o no. Y por tanto, quien se cuida de que no se sigan falsedades cuando habla, que evite voluntariamente las falsedades que preceden. Pero si se adhiere a las verdades precedentes, cualquier consecuencia que vea que consideraba falsa, o de la que dudaba, advertido la abraza, si es más amigo de la verdad pacífica que de la vanidad contenciosa.

CAPÍTULO XXI.---26. Habré hecho poco si no muestro lo que digo en esta misma conversación que se desarrolla entre nosotros. He aquí que en esa misma cuestión sobre el Bautismo tú propusiste preguntándome dónde conviene que te bautices, si con nosotros o en la parte de Donato. Y como tu intención es que el hombre debe ser bautizado en la parte de Donato, intentaste probar esta intención desde el hecho de que incluso nosotros no negamos que allí haya Bautismo. Ciertamente ves que querías lograr que de lo que concedemos, se nos arrastre a lo que no concedíamos; es decir, que porque concedemos que allí hay Bautismo, también se nos obligue a conceder que allí debe ser bautizado el hombre.

CAPÍTULO XXII.---27. Considera cuidadosamente si esto es consecuente, y respóndete a ti mismo. Pues creo que ya, con esto puesto ante tus ojos, ves por la vivacidad de tu ingenio, cuán no consecuentes son las cosas que recoges como consecuentes. Pues en verdad decimos que el Bautismo está allí: pero no decimos que sea útil, más bien decimos que es perjudicial. Y cuando se pregunta dónde debe ser bautizado alguien, creo que se pregunta por aquello que el Señor dijo: "A menos que uno nazca de agua y del Espíritu, no entrará en el reino de los cielos" (Juan III, 3). Porque, por esta utilidad, debe recibirse el Bautismo, cuando se pregunta dónde debe recibirse, no se pregunta dónde está, sino dónde es útil para alcanzar el reino de los cielos. Pero seguiría que también debe recibirse allí donde se sabe que está, si se enseñara que todos los que tienen algo bueno, también lo tienen para su bien. Pero como muchos tienen muchas cosas buenas para su mal, ¿quién no ve que cuando se pregunta dónde debe recibirse algo, no se pregunta dónde está, sino dónde es útil? Pues así como si me concedieras que el oro es bueno, también concederías que los ladrones tienen oro, no creo que quisieras que de estas dos concesiones concluyera que quien quiera tener oro, debe estar en la sociedad de los ladrones: así, cuando yo también concedo que el Bautismo es bueno, concedo también que los donatistas tienen Bautismo, no debes de estas dos concesiones concluir como si siguiera que quien quiera tener Bautismo, debe estar en la sociedad de los donatistas.

CAPÍTULO XXIII.---28. Ya no dudo que se te ocurran muchas cosas, que aunque sean buenas y estén instituidas para algo útil, no son útiles para todos los que las tienen, sino solo para quienes las usan bien. Pues con la misma luz se bañan los ojos sanos y los enfermos, para estos es una ayuda, para aquellos un tormento. El mismo alimento nutre algunas constituciones y daña otras: el mismo medicamento cura a unos y debilita a otros: las mismas armas protegen a unos y obstaculizan a otros: la misma vestimenta es abrigo para unos y trampa para otros. Así también el Bautismo vale para unos para el reino, para otros para el juicio.

CAPÍTULO XXIV.---29. Aquí veo qué puede moverte. Tal vez dices que en todo esto no he mencionado nada del Sacramento: pero el Bautismo es un santo Sacramento, y por eso no es consecuente que si se pudo probar de oro, de luz, de alimentos, armas, vestimentas que son aptos para unos y no para otros, aunque sean buenos y estén instituidos para algo útil, inmediatamente también el Bautismo sea útil para unos y perjudicial para otros que lo tienen. Queda entonces aún por investigar si también esos bienes que pertenecen a la ley de Dios son útiles para todos los que los tienen. Propuesta esta cuestión, nuestra intención es que ni siquiera todos esos bienes son útiles para todos los que los tienen. Esta intención nuestra mira cómo la probamos con vuestras concesiones. Concedéis que en todo se debe creer al apóstol Pablo. Tengo uno. Concedéis también que el mismo apóstol dijo: "La ley es buena". Con estas dos se concluye que la ley es buena, pero para quienes la usan legítimamente (I Tim. I, 8). Si, por tanto, alguien no la usa legítimamente, no se hace mala, pero ciertamente perjudicará a los malos.

CAPÍTULO XXV.---30. Tal vez digas que nadie puede estar en la ley y usar mal la ley: pues por el mismo hecho de que vive contra la ley, se muestra que no está en la ley. Yo, por el contrario, digo que es posible que alguien esté en la ley y no la use legítimamente. Lo cual también pruebo con vuestras concesiones. Concedéis que el mencionado apóstol puso un testimonio de los Salmos contra aquellos que se gloriaban en la ley y vivían contra la ley. Como está escrito, dice: "No hay justo, ni siquiera uno; no hay quien entienda, no hay quien busque a Dios: todos se han desviado, juntos se han vuelto inútiles; no hay quien haga el bien, no hay ni siquiera uno. Sepulcro abierto es su garganta, con sus lenguas engañaban, veneno de áspides hay bajo sus labios; su boca está llena de maldición y amargura: sus pies

son veloces para derramar sangre, destrucción y miseria hay en sus caminos, y el camino de la paz no han conocido; no hay temor de Dios ante sus ojos". Y para que no pensarán que estas cosas se decían de aquellos que no estaban en la ley, inmediatamente añadió: "Pero sabemos que todo lo que dice la ley, lo dice a los que están en la ley; para que toda boca se cierre, y todo el mundo sea culpable ante Dios" (Rom. III, 10-19). También en otro lugar dice: "¿Qué diremos entonces? ¿Es la ley pecado? De ninguna manera. Pero no conocí el pecado sino por la ley: pues no conocía la concupiscencia, si la ley no dijera: No codiciarás. Pero el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, obró en mí toda concupiscencia. También un poco después: "El pecado, tomando ocasión por el mandamiento, me engañó, y por él me mató. Así que la ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. ¿Entonces lo que es bueno, se me hizo muerte? De ninguna manera: sino que el pecado, para que aparezca como pecado, obró en mí la muerte por lo que es bueno" (Rom. VII, 7-13). Observas cómo, alabando la ley, acusa a aquellos que están en la ley, todos los que, usándola mal, tenían el mal por el bien. También el mismo Apóstol dice que un cierto conocimiento de la ley, que él mismo decía tener y otros, sin caridad es inútil y dañino. "Acerca de los sacrificios", dice, "de los ídolos sabemos que todos tenemos conocimiento. El conocimiento envanece, pero la caridad edifica" (I Cor. VIII, 1). Por tanto, también este conocimiento, aunque pertenezca a la ley de Dios, si está en alguien sin caridad, envanece y daña. ¿Qué, del mismo cuerpo y sangre del Señor, único sacrificio por nuestra salvación, aunque el mismo Señor diga: "A menos que uno coma mi carne y beba mi sangre, no tendrá vida en sí" (Juan VI, 54): no enseña el mismo apóstol que esto también es perjudicial para quienes lo usan mal? Pues dice: "Cualquiera que coma el pan y beba el cáliz del Señor indignamente, será culpable del cuerpo y la sangre del Señor" (I Cor. XI, 27).

CAPÍTULO XXVI.---31. He aquí cómo las cosas divinas y santas perjudican a quienes las usan mal: ¿por qué no de la misma manera el Bautismo? ¿Por qué no así en el buen Bautismo no son buenos los herejes, como en la buena ley no son buenos los judíos? Ya ciertamente he probado, con vuestras concesiones; puesto que decís creer a Pablo, y concedéis que los testimonios que puse de las Escrituras los dijo Pablo; ya he probado con vuestras concesiones, que algunas cosas buenas y legítimas, sin embargo, perjudican a quienes no las tienen y usan legítimamente: ¿por qué no así también el Bautismo, aunque bueno y legítimo, no es útil para todos los que lo tienen? Tú concluías como certísimo y consecuente que en la parte de Donato debe ser bautizado alguien, porque nosotros también concedemos que allí hay Bautismo: y no atendías que podemos decir que allí está el Bautismo de Cristo justo, santo y bueno, pero penal, contrario, perjudicial para los enemigos del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, que según las promesas divinas se extiende en todas las naciones.

CAPÍTULO XXVII.---32. ¿Acaso aquí encontrarás qué decir, sino que no se debe contar el Bautismo entre esos bienes que pertenecen a la ley de Dios, que pueden tener los hombres y no ser buenos: sino que la misma ley, el conocimiento y el sacrificio del cuerpo y sangre de Cristo son tales bienes, que los hombres pueden tener y ser malos: pero el Bautismo es tal bien, que quien lo tenga, necesariamente es bueno? Si queréis decir esto, diréis algo falso: y por eso observa qué otra falsedad sigue. Lo cual no mencionaré para llevarte de tu falsedad a otras falsedades; sino para que, cuando reconozcas que esta consecuencia es falsa, para liberarte de ella, corrijas lo que precede. ¿Qué precede entonces? Que todos los que tienen buen Bautismo son buenos; lo cual es evidentemente falso. ¿Qué sigue? Que eran buenos aquellos que hacían cismas, diciendo: "Yo soy de Pablo, yo de Cefas, yo de Cristo". A quienes el Apóstol reprendía, diciendo: "¿Está dividido Cristo? ¿Acaso fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O en el nombre de Pablo fuisteis bautizados?" (I Cor. I, 12, 13). Pero es falso que estos eran buenos, excepto aquellos que decían: "Yo de Cristo": y sin embargo, estaban

bautizados con el santo Bautismo de Cristo. Por tanto, ¿por qué siguió esta falsedad? Porque precedió la falsedad de que todos los que tienen buen Bautismo son buenos. Rechácese, pues, ambas cosas, corrijanse ambas sentencias: para que, puesto que es manifiesto que aquellos que hacían cismas no eran buenos, y sin embargo estaban bautizados con buen Bautismo; también sea manifiesto que no todos los que tienen buen Bautismo son buenos. Y por tanto, no estamos obligados a conceder que en la parte de Donato debe ser bautizado alguien, porque también concedemos que la parte de Donato, que decimos mala, tiene buen Bautismo.

CAPÍTULO XXVIII.---33. Nuevamente, para que de esa concesión me retuvieras en lo que no consiento, pusiste que está escrito: "Un solo Dios, una sola fe, un solo Bautismo, una sola Iglesia católica incorrupta y verdadera" (Efesios IV, 5). Todo lo cual concedo, aunque está escrito de manera algo diferente. Pero, ¿qué importa, si concedo todo esto, como dije? Pero lo que intentas lograr con esto, no se logra, a saber, que quienes no están en una sola Iglesia no pueden tener un solo Bautismo: lo cual es completamente falsísimo. Y mejor, porque tú mismo pusiste de donde puedo recordarte lo que quiero. Ciertamente propusiste esto en mis concesiones, para llevarme a tu intención: que hay un solo Dios, una sola fe, un solo Bautismo, una sola Iglesia católica incorrupta. Como estas cosas están de acuerdo entre nosotros, piensas que de ellas se puede mostrar lo que no está de acuerdo, que entre aquellos que no están en esta única Iglesia, no puede haber este único Bautismo. Pero yo digo que puede haberlo, si no se cambia, si se observa el mismo; ni por eso deja de ser un solo Bautismo, porque está también entre aquellos que no están en una sola Iglesia. Esto lo pruebo con lo que pusiste en la misma sentencia sobre un solo Dios y una sola fe. Pues encontramos que el mismo Dios es adorado fuera de la Iglesia por los ignorantes, y no por eso deja de ser el mismo Dios: y la fe con la que se cree que Cristo es el Hijo de Dios vivo, encontramos que también la confiesan aquellos que no pertenecen a los miembros de la Iglesia, y no por eso deja de ser una sola fe. Así también, cuando encontramos que el mismo Bautismo es observado por aquellos que están fuera de la Iglesia al bautizar a los hombres, no debemos pensar que por eso no es el mismo Bautismo.

CAPÍTULO XXIX.---34. Tal vez digas que no es posible que fuera de la Iglesia se adore al mismo único Dios, o que se encuentre la misma fe con la que confesamos a Cristo como Hijo de Dios, por la cual Pedro fue llamado bienaventurado (Mat. XVI, 16, 17), incluso en aquellos que no están en la Iglesia. Esto, entonces, es lo que debo probar. Tienes en el mismo discurso del bienaventurado Pablo, que mencioné antes de los Hechos de los Apóstoles, cuando hablaba de Dios, porque había encontrado inscrito en un altar, "Al Dios desconocido": "A quien vosotros adoráis sin conocer, a este os anuncio yo" (Hech. XVII, 23). ¿Acaso dijo, "Porque lo adoráis fuera de la Iglesia, no es el mismo Dios a quien adoráis"? Sino que dijo, "A quien vosotros adoráis sin conocer, a este os anuncio yo". ¿Qué deseaba ofrecerles, sino que al mismo Dios, a quien adoraban ignorante e inútilmente fuera de la Iglesia, lo adoraran sabiamente y saludablemente en la Iglesia? Así también os decimos: el bautismo que vosotros observáis sin conocer, su paz os anunciamos; no para que cuando vengáis a nosotros recibáis otro, sino para que el que ya teníais entre vosotros, lo tengáis útilmente. También el apóstol Santiago, cuando hablaba contra aquellos que pensaban que lo que habían creído era suficiente y no querían obrar bien: "Tú crees que hay un solo Dios; bien haces: también los demonios creen, y tiemblan" (Santiago II, 19). Ciertamente, los demonios no están en la unidad de la Iglesia; sin embargo, no podemos decir que lo que creen sea diferente, ya que también dijeron al Señor Jesucristo: "¿Qué tienes con nosotros, Hijo de Dios?" (Marcos I, 24). De donde también el apóstol Pablo: "Si tuviera toda la fe, de tal manera que trasladara montañas, y no tengo caridad, nada soy" (I Cor. XIII, 2). No creo que nadie sea tan insensato como para creer que pertenece a la unidad de la Iglesia quien no tiene

caridad. Así como, por tanto, un solo Dios es adorado ignorante incluso fuera de la Iglesia, y no por eso no es Él, y una sola fe se tiene sin caridad incluso fuera de la Iglesia, y no por eso no es ella: así también un solo Bautismo se tiene ignorante y sin caridad incluso fuera de la Iglesia, y no por eso no es él. Un solo Dios, una sola fe, un solo Bautismo, una sola Iglesia católica incorrupta; no en la cual solamente se adora a un solo Dios, sino en la cual solamente se adora a un solo Dios piadosamente; ni en la cual solamente se retiene una sola fe, sino en la cual solamente se retiene una sola fe con caridad; ni en la cual solamente se tiene un solo Bautismo, sino en la cual solamente se tiene un solo Bautismo saludablemente.

CAPÍTULO XXX.---35. Por lo tanto, tú nos propusiste un solo Dios, una sola fe, un solo Bautismo, una sola Iglesia católica e incorrupta, con nuestro consentimiento: pero no solo no lograste lo que querías con esto, sino que también nos ayudaste mucho a recordarte lo que queríamos. Observa, entonces, qué razonamiento tan probable seguimos nosotros, que corregimos lo que los cismáticos o herejes han corrompido cuando vienen a nosotros desde allí: pero reconocemos y aprobamos lo que han mantenido tal como lo recibieron, para que, movidos por los vicios humanos más allá de la justicia, no hagamos ninguna injuria a las cosas divinas; ya que vemos que el Apóstol también confirmó más bien que negó el nombre de Dios encontrado en el altar de los gentiles, quienes adoraban ídolos. Pues no debe cambiarse o desaprobarse el carácter real en un hombre, si obtiene del rey el perdón de su error y el orden de militar, porque el desertor imprimió el mismo carácter para congregar a sus secuaces; ni deben cambiarse las señales de las ovejas cuando se unen al rebaño del Señor, porque el siervo fugitivo les imprimió la señal del Señor.

CAPÍTULO XXXI.---36. Pero si teméis que estas cosas os engañen, porque no son ejemplos eclesiásticos (aunque sabéis que se han dado similitudes de ovejas y soldados en las Escrituras), quiero decir algo de las Escrituras proféticas, que se llaman del Antiguo Testamento, ya que en los libros del Nuevo Testamento no se encuentra ejemplo de esto ni por nosotros ni por vosotros. Ciertamente, no os atrevéis a negar, creo, que la circuncisión del prepucio fue observada por los antiguos en figura del futuro Bautismo de Cristo. ¿Acaso un circuncidado entre los samaritanos, si quisiera entonces hacerse judío, podría ser circuncidado de nuevo? ¿No se corregiría el error de ese hombre, pero se aprobaría el signo de la fe reconocido? Y ahora hay algunos herejes que se llaman a sí mismos nazarenos, pero algunos los llaman simaquianos, y tienen la circuncisión de los judíos y el Bautismo de los cristianos: y por lo tanto, así como si alguno de ellos viniera a los judíos, no podría ser circuncidado de nuevo; así, cuando viene a nosotros, no debe ser bautizado de nuevo. Aún diréis: Otra cosa es la circuncisión de los judíos, otra el Bautismo de los cristianos. Pero siendo aquella una sombra de esta verdad, ¿por qué aquella circuncisión pudo estar entre los herejes de los judíos, pero este Bautismo no puede estar entre los herejes de los cristianos?

37. Presentad ciertamente algún ejemplo de las Escrituras canónicas, cuya autoridad es común para nosotros, de alguien que viniendo de los herejes haya sido bautizado de nuevo. Pues lo que los Apóstoles ordenaron que algunos fueran bautizados en Cristo después del bautismo de Juan, es por una causa muy diferente. Porque Juan no fue un hereje, aquel amigo del esposo (Juan III, 29), de quien no se levantó mayor entre los nacidos de mujer (Mat. XI, 11). Por lo tanto, es una causa muy diferente: de lo contrario, si Pablo bautizó después de Juan, cuando ambos estaban en la unidad de Cristo; cuánto más deberían vuestros obispos, que dicen estar en la unidad de Cristo, bautizar después de sus colegas, en quienes rectamente reprenden algunas costumbres, cuando esto lo hizo Pablo, quien no pudo reprochar nada en Juan. Por lo tanto, es otra causa, otra razón, de la cual ahora sería largo disertar, y en otras de nuestras obras ya hemos dicho mucho al respecto. Por lo tanto, probad en las Escrituras canónicas que alguien viniendo de los herejes fue bautizado de nuevo. Pues también nosotros

presentamos lo dicho a Pedro, "El que está lavado, no necesita lavarse de nuevo" (Juan XIII, 10). Pero también vosotros decís: Pedro no había sido bautizado entre los herejes. Por lo tanto, ya que ni vosotros podéis presentar de las Escrituras, cuya autoridad es común para nosotros, a alguien viniendo de los herejes bautizado de nuevo, ni nosotros así recibido; en cuanto a este asunto se refiere, nuestra causa es igual.

CAPÍTULO XXXII.---38. Sin embargo, hemos mostrado muchas cosas que pertenecen a la ley de Dios que están entre aquellos que no están en la Iglesia, que ninguno de vosotros se atreve a negar: pero no veo en absoluto por qué no queréis que también el Bautismo sea algo así, ni confío en que podáis demostrarlo. Seguimos ciertamente en este asunto también la autoridad certísima de las Escrituras canónicas. Pues no debe tenerse en poco lo que, cuando entre los obispos de una época anterior a que comenzara la parte de Donato, esta cuestión fluctuaba y tenía diversas opiniones entre sus colegas, se decidió observar en toda la Iglesia Católica que está extendida por todo el mundo lo que mantenemos. Pues también vosotros presentáis el concilio de Cipriano, que o no se celebró, o fue superado con razón por los demás miembros de la unidad, de los cuales él no se separó. Pues no somos mejores que el obispo Cipriano (si es que opinó que los herejes debían ser bautizados de nuevo), porque no hacemos esto correctamente: así como tampoco somos mejores que el apóstol Pedro, porque no obligamos a los gentiles a judaizar, lo cual él hizo, como se muestra por el testimonio y corrección del apóstol Pablo (Gál. II, 14): ya que de manera similar la cuestión de la circuncisión entre los Apóstoles, como después la del Bautismo entre los obispos, vaciló con no poca dificultad.

CAPÍTULO XXXIII.---39. Por lo tanto, aunque ciertamente no se presenta un ejemplo de esto en las Escrituras canónicas; sin embargo, la verdad de esas mismas Escrituras también se mantiene por nosotros en este asunto, cuando hacemos lo que ya ha complacido a toda la Iglesia, la cual la autoridad de esas mismas Escrituras recomienda: para que, puesto que la santa Escritura no puede engañar, cualquiera que tema ser engañado por la oscuridad de esta cuestión, consulte a la misma iglesia sobre ella, la cual sin ninguna ambigüedad la santa Escritura demuestra. Pero si dudas que esta Iglesia, que se extiende abundantemente por todas las naciones, es recomendada por esta santa Escritura (pues si no dudases, no estarías aún en la parte de Donato); te abrumaré con muchos testimonios clarísimos extraídos de la misma autoridad, para que, si no deseas ser demasiado obstinado, también seas llevado a esto, cuando primero haya mostrado que incluso a tu carta, a la cual quisiste responder en contrario, no pudiste responder nada que pertenezca a la verdad.

CAPÍTULO XXXIV.---40. Esto sea suficiente por ahora, ya que debido a la excesiva obstinación de los hombres, consideré necesario decir muchas cosas, contra aquellos que, teniendo una causa principal mala, quieren desviar a los jueces de discutirla con la prescripción de que de ningún modo deben hablar con nosotros. Pues he probado tanto por las Escrituras santas, como por la razón clara que pude, que ni la elocuencia por grande que sea, ni la dialéctica por hábil que sea, deben ser temidas por los defensores de la verdad, para que no convenzan a los defensores de la falsedad, disputando con ellos y refutándolos. Donde también he demostrado aquello que dije que te había conmovido además de mi carta, que no es consecuente que si concedemos que hay Bautismo en la parte de Donato, también concedamos que en esa misma sociedad alguien deba ser bautizado: porque así como el pueblo reprobado de los judíos pudo tener una buena ley, así la sociedad reprobada de los herejes puede tener un buen Sacramento. Pero lo que se da propiamente en la Iglesia, que no se da en absoluto fuera de ella, se mostrará sin dificultad en su lugar (Infra, lib. 2, n. 16). Pues no actuaríamos correctamente con los herejes, a quienes confesamos que tienen el Bautismo, para que de todos modos vengan a la Iglesia católica, si al venir no recibieran algo que no

pueden recibir en otro lugar; y que si no lo reciben, tienen en vano y perniciosamente cualquier otra cosa, aunque buena y perteneciente a la ley de Dios, que pudieron recibir en cualquier lugar. Pues esto, sea lo que sea, que según las Escrituras y la razón certísima se pudo encontrar, no puede darse ni recibirse sino en la santa Iglesia, esto pertenecerá a la fuente sellada, al pozo de agua viva, al paraíso con fruto de manzanas, del cual hiciste mención como pudiste, pero mostraste que no entendiste qué era; ya que crees que esto se dijo del Bautismo visible: que aunque es santo, y de ningún modo debe omitirse, ya que prevalece con una significación sacratísima; que muchos lo reciban, no solo los buenos que son llamados según el propósito conformes a la imagen del Hijo de Dios (Rom. VIII, 29), sino también aquellos que no poseerán el reino de Dios, entre los cuales, como dice el Apóstol, se cuentan también los borrachos y los avaros (I Cor. VI, 10); creo que si depones la obstinación y reflexionas, te responderás fácilmente a ti mismo que digo la verdad, para que no busques la fuente sellada y el pozo de agua viva, sino donde aquellos que desagradan a Dios, divinamente no se les permite acceder. He comparado, lee.

LIBRO SEGUNDO. Examina otras declaraciones de la Epístola de Cresconio. Le concede espontáneamente que se les llame Donatianos en lugar de Donatistas. Sin embargo, sostiene que con razón los llama herejes: pero que no deben ser bautizados cuando regresan a la Iglesia; incluso que sus clérigos pueden ser recibidos en sus honores si parece conveniente para la utilidad de la Iglesia. Además, enseña que se da algo a los que regresan en la Iglesia, que no se da en absoluto fuera de ella, y que esto es el don de la caridad. Demuestra que lo dicho por Petiliano, "Se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe", es mal defendido por Cresconio. Examina los pasajes de la Escritura presentados por él, especialmente aquel, "El que se bautiza de un muerto", etc. Finalmente, responde a la autoridad de Cipriano sobre el rebautismo de los herejes.

CAPÍTULO PRIMERO.---1. Con el discurso tan prolijo del volumen anterior, creo que finalmente hemos persuadido que no deben ser alabados ni aprobados vuestros obispos por no querer tener un coloquio con nosotros sobre la causa de la disensión que divide nuestra comunión. Pues con esta prescripción, como si fuera, se creen muy agudos en una causa pésima, la cual, si no me equivoco, he cortado completamente con verdaderas y ciertas razones, y especialmente con ejemplos de las Escrituras divinas, con los cuales he demostrado clarísimamente que los santos predicadores y defensores de la verdad, incluso contra los adversarios presentes de ella, y no solo contra aquellos que fueron del mismo pueblo que ellos, sino también contra extranjeros y extraños; y de donde principalmente infundís temores vanos a los inexpertos, han tenido discurso contra aquellos que profesaban especialmente la dialéctica: para que no se considere litigioso al diligente predicador, y no se piense que es un litigante el impetuoso disputador, insistiendo según el precepto del Apóstol oportunamente, inoportunamente (II Tim. IV, 2), para que con sana doctrina se refuten los que contradicen, se refuten los vanos habladores (Tit. I, 9-11), se corrijan los inquietos, se consuelen los pusilánimes, se sostengan los débiles (I Tes. V, 14), mientras se defiende la palabra de salvación evangélica con paciencia contra todos los que resisten, sin predicarla con desconfianza. También he mostrado cómo no debéis pensar que alguien debe ser bautizado entre vosotros, porque también nosotros consentimos que el Bautismo puede ser tenido y dado por vosotros: ya que también decimos que se tiene y se da perniciosamente; porque cuanto más santas son aquellas cosas que los malos pueden usar, tanto más inútil y penalmente son tratadas por ellos. Por lo tanto, cuando vienen a la santa Iglesia, ellos deben ser corregidos: no debemos violar aquellas cosas que ni siquiera los malos han cambiado.

2. Escucha, entonces, Cresconio, mientras brevemente también demostraré esto, que no dijiste nada en toda tu epístola para refutar la mía, a menos que tal vez me enseñaste a derivar

o declinar nombres, para que dijera Donatianos en lugar de Donatistas, lo cual sin embargo concedes que es al menos una declinación griega, ya que dices que te deleita, para que al predicar el Evangelio a los vuestros, se haya cambiado la declinación del vocablo por similitud. Observa, entonces, no sea que tal vez ellos mismos quisieran ser llamados así primero, porque tienen a Donato como el Evangelio: pues así estos de Donato, como todos los santos no quieren apartarse de la sociedad del Evangelio; y por eso se deleitan en ser llamados Donatistas, como Evangelistas: y tú más bien les haces injuria, cuando escribes, en lengua latina, probando solo la regla latina, que quisieras que se llamaran Donatianos de Donato, como de Arrio y Novato se llaman Arianos y Novatianos. Pues cuando escribí, ya sonaba este nombre propagado por no sé quiénes, y no me preocupé por cambiarlo, ya que también esto lo consideré suficiente para la distinción que quería. Si Demóstenes, el más ilustre de los oradores, a quienes tanta fue la preocupación por las palabras como para los autores de nuestras cosas, aunque le objetara Esquines alguna insolencia de locución, negó que en ello estuvieran las fortunas de Grecia, si usó aquella o esta palabra, y si extendió la mano aquí o allá (Orat. pro Ctesiphonte contra Aeschinem): cuánto menos debemos preocuparnos nosotros por las reglas de derivación de nombres, cuando ya sea que digamos esto o aquello, se entiende sin ambigüedad lo que decimos; cuya mayor intención no está en la pulcritud del discurso, sino en la demostración de la verdad. Si alguien de los nuestros fue el primero en flexionar este nombre, de ningún modo me parece que miró aquello similar, que los Evangelistas se llaman así del Evangelio: sino porque por Donato, no solo de Cartago, quien se dice que fortaleció esta herejía principalmente; sino también el mayor Donato de Casis-Nigris, quien primero erigió un altar contra altar en la misma ciudad, se hizo un gran escándalo; así tal vez quiso que se llamaran Donatistas de Donato, como de escándalo Escandalistas.

CAPÍTULO II.---3. Pero yo en una cosa en la que nada se disminuye de nuestra causa, me muestro muy fácil, y cuando hablo contigo, ya los llamo Donatianos; pero cuando hablo con otros, sigo más bien la costumbre, que con justicia domina con estos sonidos: tú solo recuerda que me atribuíste tanta elocuencia, que aún no sé declinar nombres, y anuncia a los vuestros seguridad, para que ya no teman a alguien como dialéctico, a quien ves que aún le es necesario un gramático. Pero si la disciplina de la disputa, ya sea que quieras llamarla dialéctica o algo más; sin embargo, enseña sobriamente que cuando se acuerda sobre la cosa, no debe laborarse sobre el nombre: así como no me importa si se llama dialéctica, me importa sin embargo cuanto puedo, saber y poder disputar, esto es, discernir la verdad de la falsedad al hablar; porque si no me preocupo por esto, erraré perniciosamente: así no me importa si declino más pericia y literariamente Donatistas o Donatianos; si finalmente de Donato, ya sea el que primero sacrificó fuera de la Iglesia, o el que fortaleció principalmente esta disensión, o de Mayorino, quien fue ordenado primer obispo de vuestra parte contra Ceciliano, debe dárseles un vocablo para distinguirlos cuando hablamos. Sin embargo, si sois herejes, y por eso debéis ser evitados cautelosamente para no ser engañados, a menos que me preocupe diligentemente demostrarlo, incurriré en no pequeña culpa de negligencia por la carga de mi oficio.

CAPÍTULO III.---4. Aunque lo que ha sucedido entre nosotros, consideras que debe llamarse más bien cisma que herejía, y lo que rara vez se atreven a hacer los dialécticos, también defines estas cosas; donde no podré demostrar suficientemente cuánto nos ayudas, a menos que inserte tus palabras de tu epístola. ¿Qué significa, dices, que hablas del error sacrílego de los herejes (Lib. I contra las Cartas de Petiliano, n. 1)? Pues las herejías suelen hacerse solo entre los que siguen cosas diversas, y el hereje es solo un adorador de una religión contraria o interpretada de otra manera, como los maniqueos, arrianos, marcionitas, novacianos, y otros

cuya sentencia diversa está contra la fe cristiana. Entre nosotros, para quienes el mismo Cristo nació, murió y resucitó, una religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana, se dice que se hizo un cisma, no una herejía. Pues la herejía es una secta de los que siguen cosas diversas: el cisma, en cambio, es la separación de los que siguen lo mismo. Por lo tanto, en esto, en el afán de acusar, ves qué error has incurrido, cuando llamas herejía a lo que es cisma. Estas son tus palabras, que he puesto de tu epístola.

CAPÍTULO IV.---5. Ahora presta atención, si no eres obstinado, cuán fácilmente podrías concluir lo que se discutía entre nosotros. Si tanto para nosotros como para ustedes el mismo Cristo nació, murió y resucitó, si hay una sola religión, los mismos Sacramentos, y nada es diverso en la observancia cristiana, ¿no es acaso perverso rebautizar? Has mencionado tres cosas, de las cuales si hubieras mencionado solo una, habría sido más que suficiente. Pero como si actuases fielmente contra los donatistas, para que nadie, por muy agudo que sea, intente interpretar de otra manera lo que dijiste brevemente una vez, te has asegurado de sumergir e inculcar tu opinión incluso en los oídos y corazones más obtusos: Una, dices, religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana. ¿Y aún trabajamos en contra el uno del otro? Ya es hora de que detengan la disensión, terminen la disputa, amen la paz. ¿Qué rechazan? ¿Qué soplan? ¿Por qué rebautizan? Una religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana. Pues si para ustedes y para nosotros no hay un solo Bautismo, ¿cómo puede haber una sola religión? Pero tú dijiste, Una religión, por lo tanto, un solo Bautismo. ¿Cómo son los mismos Sacramentos? Pero tú dijiste, los mismos Sacramentos: por lo tanto, el mismo Bautismo. Además, si para nosotros y para ustedes el Bautismo es diverso, ¿cómo es que nada es diverso en la observancia cristiana? Pero tú dijiste, nada en la observancia cristiana es diverso: por lo tanto, el Bautismo no es diverso. Siendo así, nosotros correctamente no desaprobamos, ni soplamos, ni repetimos lo que es uno y el mismo, ni diverso; sino que lo reconocemos, lo aceptamos, lo recibimos. Pero ustedes, impiamente, lo que es uno y el mismo, ni diverso, se niegan a reconocer, a aceptar, a recibir; sino que eligen desaprobado, se atreven a soplar, no temen repetir. Y cuando en esto mismo, que lo que no ha cambiado entre nosotros, nosotros lo recibimos, ustedes lo rechazan; nosotros, si fue dado por ustedes, lo juzgamos dado, ustedes, si fue dado por nosotros, lo repiten como si no hubiera sido dado: aunque sigan cosas tan diversas, se niegan a ser llamados herejes.

6. Presta atención cuidadosamente a lo que dices y a lo que digo. Tú ciertamente definiste y dijiste, La herejía es una secta diversa de los que siguen; el cisma, en cambio, es la separación de los que siguen lo mismo. También dijiste, que para nosotros y para ustedes hay una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana. ¿Por qué entonces rebautizas a un cristiano, y yo no rebautizo? Sin duda seguimos cosas diversas. ¿Por qué no quieres ser llamado hereje? Creo que no es un pequeño signo reconocer a los herejes, quienes, aunque admiten que para ellos y para nosotros hay una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana, no quieren reconocernos como bautizados. ¿O es que con tanta obstinación insisten, con tanta disensión resisten a la verdad, que separan el Bautismo de la religión, de los Sacramentos, de la observancia cristiana? Si lo hacen, son herejes en eso, porque no quieren que el Bautismo pertenezca a la religión, a los Sacramentos, a la observancia cristiana. Pero si no lo hacen, son herejes en eso, porque rebautizan a aquellos que tienen con ustedes una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana, aunque admiten que el Bautismo pertenece a la religión, a los Sacramentos, a la observancia cristiana. Presta atención cuidadosamente a tu definición, en la que dijiste, La herejía es una secta diversa de los que siguen: y ve si no sigues algo diverso, ya sea separando el Bautismo de la observancia religiosa de los Sacramentos

cristianos, con los cuales nosotros lo unimos entre grandes cosas; o rebautizando a aquellos con quienes en una observancia religiosa de los Sacramentos cristianos también hay un solo Bautismo, lo cual nosotros detestamos.

CAPÍTULO V.---7. Cuánto desearía, si pudiera, que cuando alguno de nuestros fieles es engañado y capturado por las insidias nefastas de los tuyos, cuando ya ha sido bautizado entre nosotros, y dicen que ni siquiera ha comenzado a ser cristiano, cuando lo soplan como si fuera pagano, cuando lo hacen catecúmeno para luego prepararlo para ser re-bautizado, o más bien extinguido; de repente apareciera de algún lugar con esta tu carta, y recitara este mismo pasaje en medio de sus audacias y exclamara: ¿Qué hacen? Escuchen, vean, lean; hay una sola religión para nosotros y para ustedes, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana: pregunten primero en nombre de quién fue bautizado este, y entonces si nombran a otro mejor en su Bautismo, denlo. Entonces ellos quizás, si no temblaran ante la evidencia de los hechos, inmediatamente sacarían su gran y agudo consejo y dirían: ¿Quién es este de nosotros, cuya carta llevas? Es nuestro laico: nos vencería, se vence a sí mismo. Entonces yo, si estuviera presente, me volvería hacia ti y diría: Al menos tú, te ruego, dinos, ¿qué hacen estos? Aquí están dispuestos a rebautizar a uno que ha sido bautizado entre nosotros. Ciertamente, entonces, para nosotros y para ustedes hay una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana. ¿O responderías, Pero el Bautismo de Cristo no es religión, no es Sacramento, no es observancia cristiana? Que Dios aparte de tu mente tal locura. ¿Qué me responderías entonces, cuando te urgiera y dijera: Hay una sola religión para nosotros y para ustedes: pero para quienes no hay un solo Bautismo, no hay una sola religión: por lo tanto, hay un solo Bautismo para nosotros y para ustedes. Los mismos Sacramentos para nosotros y para ustedes: pero para quienes el Bautismo no es el mismo, no son los mismos Sacramentos: por lo tanto, el mismo Bautismo para nosotros y para ustedes. Nada es diverso en la observancia cristiana para nosotros y para ustedes: pero para quienes el Bautismo es diverso, ciertamente no es nada diverso en la observancia cristiana: por lo tanto, no es diverso el Bautismo para nosotros y para ustedes. ¿Por qué se desapueba lo que es uno? ¿Por qué se sopla lo que es el mismo? ¿Por qué se repite lo que no es diverso?

CAPÍTULO VI.---8. Actuando así en presencia, insistiendo así, ¿a qué evasivas recurrirían? Evidentemente, despreciarían en tu carta a los gramáticos, tú acusarías en la nuestra a los dialécticos: pero la verdad superaría a los herejes en ambos, mostrando solo en ellos que es diverso de nosotros, lo que se demuestra que es perverso: porque nosotros reconocemos nuestros Sacramentos, corregimos el error ajeno; pero ustedes admiten los mismos Sacramentos, que repiten como si no existieran, rechazando con gran diversidad lo que conceden que no es diverso.

CAPÍTULO VII.---9. Por lo tanto, aunque apruebo más la distinción entre cisma y herejía, que dice que el cisma es la disensión reciente de una congregación por alguna diversidad de opiniones (pues tampoco puede haber cisma, a menos que sigan algo diverso quienes lo hacen); la herejía, sin embargo, es un cisma envejecido: sin embargo, ¿qué necesidad hay de trabajar en esto, cuando tus definiciones me ayudan tanto, que si me fuera concedido por otros de los tuyos, preferiría llamarlos cismáticos que herejes? Pues si hacen cisma aquellos para quienes con aquellos de quienes se dividen hay una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana: de aquí es más condenable su rebautización; porque en una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana, no puede haber otro y diverso Bautismo. Pero como no es nada o algo pequeño lo que siguen diverso, cuando separados del vínculo de la unidad, también disienten de nosotros sobre la repetición del Bautismo; resulta que según esta misma definición tuya en

la que dijiste, La herejía es una secta diversa de los que siguen, son herejes y aparecen vencidos: herejes, porque no solo están divididos, sino que también en el rebautizar siguen algo diverso; vencidos, porque el Bautismo dado por nosotros lo repiten como si no fuera el mismo o como si no existiera, lo que confiesan que es uno y el mismo, ni diverso. Pues son tus palabras, que para nosotros y para ustedes hay una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana.

CAPÍTULO VIII.---10. Por lo tanto, si la parte de Donato suscribiera tus cartas, y luego considerara sin insana obstinación o impudencia lo que ha sido dicho por ti y por mí, no sentiría ni diría nada más contra nosotros. Pero como eres tú a quien respondo, ya creo que ves, que no por el afán de acusar, sino de refutar la perniciosa falacia, he dicho el sacrílego error de los herejes donatistas. En estas cuatro palabras o nombres, porque esto te agrada a ti o a la gramática, corrijo y cambio lo primero que se ha puesto, Donatistas, y digo Donacianos: pero las otras tres, ya que creo que sientes que han sido dichas muy verdaderamente, corrijánlas ustedes, cámbienlas ustedes. Cambien, digo, y corrijan el error sacrílego de los Donacianos, o como quiera que deseen ser llamados, sin embargo, de los herejes: pues son herejes, ya sea porque han permanecido en un cisma envejecido; o según tu definición, porque siguen algo diverso de la Iglesia, que es el cuerpo de Cristo, o de la repetición del Bautismo cristiano. Y es un error sacrílego, no solo la separación de la unidad cristiana, sino también la violación y ruptura de los Sacramentos, que según tu confesión son uno y el mismo. Si lo corrigen y cambian, ¿cómo los recibimos tales como eran? Por lo cual has hablado en vano tantas cosas, y aunque tienes un ingenio tan agudo, estás embotado por la costumbre de escuchar vanidades, de modo que te parece que cuando pasan de ustedes a nosotros, los recibimos tales como eran: porque aprobamos en ellos la tradición de los cristianos, que ni siquiera siendo ajenos se habían alienado, ni siendo perversos habían pervertido; Sacramentos que incluso tú, aunque no tal como nosotros somos, no pudiste sino confesar que son tales, no como otros similares, sino completamente los mismos.

CAPÍTULO IX.---11. Te ruego, dime, ¿cómo es tal como fue, quien venera la Iglesia que blasfemaba, quien sostiene la unidad que no sostenía, quien tiene la caridad que no tenía, quien recibe la paz que rechazaba, quien aprueba el Sacramento que soplaba? ¿O es que las cosas verdaderas están tan invertidas por las falsas, que no se dice que han sido cambiados en quienes se corrigen con la verdad las cosas que eran diversas, y se dice que han sido cambiados en quienes se repiten con vanidad las cosas que eran similares, una y la misma? No pienses más en esto, no solo carnalmente, sino también puerilmente, que recibimos a los tuyos tal como eran cuando pasan a nosotros; quienes por la conversión de la voluntad pasan del error a la verdad, de la división a la unidad, de la disensión a la paz, de las enemistades a la caridad, de la presunción humana a la autoridad de las Escrituras divinas, no comienzan a ser nuestros hasta que dejan de ser de ustedes. Esta conversión de la voluntad cambió de repente, no solo al pecador en el telonio (Mateo IX, 9), sino también al ladrón en la cruz. A menos que pienses que Cristo hubiera querido tener consigo en el paraíso a un hombre cruel y criminal, si esa conversión del corazón no lo hubiera hecho inmediatamente inocente, para que ese día, desde ese lugar, desde ese madero, pasara a la recompensa inmortal de la fe, en el que había recibido el castigo de muerte por su iniquidad (Lucas XXIII, 40-43). Pues ya sea para el mal o para el bien, el ánimo se cambia en un momento, pero no por eso es pequeño lo que merece. En los mismos castigos y beneficios corporales y temporales, un solo golpe mata a cualquier edad, por muy nutrida que esté, y una enfermedad de treinta y ocho años, tan pronto como el Señor se dignó a ordenar, sanó (Juan V, 5-9). Cree en las cosas ciertas, no en palabras vanas. Los tuyos pasan a nosotros cambiados; lejos de ser los mismos que fueron. Ojalá tú también lo hagas, y creas en ti mismo cuán verdadero es.

CAPÍTULO X.---12. Pareciste decir algo grande al nombrar a Cándido de Villaregio y a Donato de Macomades, quienes de entre tus obispos también fueron obispos entre nosotros, y con una vida probada llegaron a un mérito más honorable de la vejez: como si los Sacramentos y la invocación del nombre de Dios que se hace entre ustedes, fueran enemigos para nosotros; cuando incluso en aquellos que están fuera de la Iglesia, no es en absoluto sino de la Iglesia. En esta cuestión, si me esforzara con mis palabras, sería ayudado por las tuyas. Pues si sintieras que nada eclesiástico puede estar fuera de la Iglesia, no habrías dicho tú mismo, que para nosotros y para ustedes hay una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diverso en la observancia cristiana. Con tus palabras no estoy totalmente de acuerdo. Carecen de la Iglesia cristiana, no tienen la caridad cristiana. Sin embargo, reconozco en ustedes los Sacramentos cristianos, y en estos también desapruero y rechazo lo diverso, que aunque tienen los mismos incluso en el cisma, los mismos en los católicos los soplan. La Iglesia reconoce en ustedes todo lo que es suyo: y no por eso no son de ella, porque también se encuentran entre ustedes. Entre ustedes, de hecho, son ajenos: pero cuando los recibe corregidos, de quienes son, se vuelven también saludablemente suyos, lo que perniciosamente tenían ajeno. La discordia los posee bajo el título de paz. Por lo tanto, que la discordia sea expulsada, que la paz sea introducida. ¿Qué causa hay para que el título sea depuesto? Es obispo, dices, recibes al obispo; presbítero, al presbítero. Podrías decirme también esto: Es hombre, recibes al hombre. Pues tan ciertamente reconozco en él los Sacramentos cristianos, como los miembros humanos: no me importa por quién fueron sembrados, sino por quién fueron creados. Si quiere usarlos mal, por eso mismo se hace malo, porque ofende al Creador con sus bienes: pero si comienza a usarlos bien, se corregirá a sí mismo, no cambiará aquello.

CAPÍTULO XI.---13. Y sobre la recepción de obispos o clérigos, es otra cuestión. Aunque cuando son ordenados entre ustedes, no se invoca sobre ellos el nombre de Donato, sino de Dios: sin embargo, son recibidos de manera que parece conveniente a la paz y utilidad de la Iglesia. Pues no somos obispos para nosotros, sino para aquellos a quienes ministramos la palabra y el sacramento del Señor: y por lo tanto, como la necesidad de gobernarlos sin escándalo lo requiera, así debemos ser o no ser, lo que no somos para nosotros, sino para otros. De hecho, algunos hombres dotados de santa humildad, por ciertos escándalos en sí mismos, que piadosa y religiosamente los movían, han dejado el oficio episcopal no solo sin culpa, sino también con alabanza. ¿Acaso de la misma manera también dejarían laudablemente el nombre y la fe cristiana, y no más bien condenablemente? Así como en la recepción de estas cosas puede haber causas justas, por las cuales alguien excuse ser hecho obispo; sin embargo, de manera similar no puede haber causa justa alguna, por la cual alguien excuse ser hecho cristiano. ¿Por qué así, sino porque sin episcopado o clericalato podemos ser salvos, pero sin la religión cristiana no podemos?

CAPÍTULO XII.---14. Por lo tanto, los obispos o cualquier clérigo de ustedes, en cuanto a los mismos oficios eclesiásticos se refiere, han sido recibidos en la unidad católica, como parecía conveniente para aquellos cuya salvación se consultaba mediante su oficio, ya sea para ejercerlo o para omitirlo. Sin embargo, incluso de aquellos que han ejercido los mismos honores entre nosotros, ¿acaso podrías decir como dijiste, Es obispo, recibes al obispo; así podrías decir, Es hereje, recibes al hereje; o, Es cismático, recibes al cismático; o, Es donaciano, recibes al donaciano? Pues con estos nombres no se distingue el grado de honor de la dignidad plebeya, sino el crimen de error de la verdad católica. Por lo tanto, esos dones como oficios eclesiásticos, incluso encontrados en ajenos, quienes al dejarte y pasar a nosotros se hacen nuestros, por la utilidad de los pueblos, a quienes servimos con esta dispensación, son recibidos o no recibidos: pero esos viciosos y propiamente vuestros, son sanados, corregidos, cambiados; mientras que los Sacramentos sin los cuales el hombre no

puede hacerse cristiano, incluso en los herejes se tratan de tal manera, que cuando vienen a la Iglesia, lo que falta se añade, lo que se reconoce se aprueba; no sea que mientras nos ofendemos demasiado por esos males que han engendrado contra la Iglesia, persigamos también los bienes que al apartarse de la Iglesia han traído. Pues incluso una rama rota, si ha de ser injertada de nuevo, como dice el Apóstol (Romanos XI, 23), se le devuelve la raíz, no se cambia la forma.

45. Pero, dices, porque llamas a los nuestros herejes y sacrílegos, lo cual es un crimen nefando e inexpiable; ¿acaso se les debe o puede perdonar sin alguna expiación? ¿Por qué, entonces, preguntas, no purificas al que viene? ¿Por qué no lo lavas y limpias primero, y así te comunicas con él? ¿Qué pasa con que de tus palabras otro diga con más razón que a tales personas no se les debe ni se les puede perdonar, y te muestre que te contradices a ti mismo al decir que se debe perdonar a tales con alguna expiación, porque lo que se objeta es un crimen inexpiable? ¿Cómo, entonces, se expía lo que es inexpiable? ¿Cómo puedo esperar que escuches lo que digo, si tan cerca no escuchas lo que tú mismo dices, contradiciéndote continuamente al considerar que debe expiarse lo que has dicho que es inexpiable? Sin embargo, nosotros decimos que vuestro error herético y sacrílego es tal, pero no lo llamamos inexpiable; de lo contrario, en vano habríamos considerado que debemos actuar de todas las maneras posibles para que, corrigiéndolos, paséis a la Iglesia católica, dejando ese error. No pienses, como escribes, que usas nuestra palabra, como si dijéramos que este mal es sin perdón y sin médico; lo cual no decimos en absoluto; porque merecen perdón aquellos que se arrepienten de este mal, y es omnipotente el médico que dice por el profeta: "Si te conviertes y gimes, entonces serás salvo" (Ezequiel XVIII). Por lo tanto, si te has encontrado con alguien poco instruido en estas cosas, o que no presta atención a lo que dice, aunque parezca ser de la comunión católica, quien te dijera esto; que él más bien merezca el perdón de esta palabra inconsiderada: así como tú, que siendo tan liberalmente instruido y no medianamente docto en el arte de las palabras, sin embargo, no prestas atención a lo que dices, consideras que debe expiarse lo que has dicho que es inexpiable; y lo que es más monstruoso, que debe expiarse porque es inexpiable. No es católico exhortar a aquellos que erran inexpiablemente e incurablemente, para que sean salvados corrigiendo su error. Pero no os parecen purificados cuando pasan de vosotros a nosotros, porque no son bautizados de nuevo: como si solo por el Bautismo, que no debe repetirse, siendo el mismo y único, los hombres fueran purificados del error. Son purificados también por la palabra de la verdad de aquel que dijo: "Ya estáis limpios por la palabra que os he hablado" (Juan XV, 3). Son purificados también por el sacrificio de un corazón contrito de aquel de quien se dijo: "El sacrificio a Dios es un espíritu contrito; un corazón contrito y humillado, Dios no desprecia" (Salmo L, 19). Son purificados también por las limosnas de aquel que dijo: "Dad limosna, y he aquí todo os será limpio" (Lucas XI, 41). Son purificados por la caridad que supera a todas las cosas de aquel que dijo por el apóstol Pedro: "La caridad cubre multitud de pecados" (I Pedro IV, 8): la cual, si está presente, todo lo demás se hace correctamente; pero si falta, todo se hace en vano. Escucha de dónde viene esto, según enseña el Apóstol: "La caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado" (Romanos V, 5). Por lo tanto, se cree con razón que aquellos que fuera de la Iglesia han recibido el Bautismo de la Iglesia, no tienen el Espíritu Santo, a menos que se adhieran a la Iglesia misma con el vínculo de la paz a través de la conexión de la caridad.

CAPÍTULO XIII.---16. Ya es momento de mostrar lo que habíamos pospuesto en el primer libro (Num. último), qué puede ser propiamente recibido en la Iglesia, que es el santo cuerpo de Cristo, y que no puede ser recibido fuera de ella. Porque el mismo apóstol dice de aquellos que causaban cismas: "El hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios" (I

Cor. II, 14). Lee la Primera Epístola a los Corintios, y lo encontrarás. El Bautismo, por tanto, es el Sacramento de la nueva vida y de la salvación eterna; que muchos tienen no para la vida eterna, sino para el castigo eterno, no usando bien de tan gran bien: pero la caridad santa, que es el vínculo de la perfección, nadie puede tenerla si no es bueno; nadie que la tenga puede ser cismático o hereje. Por lo tanto, cuando alguien viene a la unidad de la Iglesia, y se une verdaderamente a sus miembros, recibe el Espíritu Santo, por quien se derrama la caridad en nuestros corazones, y la misma caridad cubre la multitud de pecados, para que el Bautismo que primero tenía para juicio, ya merezca tenerlo para premio; ¿cómo niegas que sea purificado, sino porque ignoras completamente qué es la purificación espiritual? No recibimos, como injurias, a los vuestros culpables, "como en el asilo de Rómulo", como dices, sino que la ciudad de Dios los hace inocentes al recibirlos, cuando pasan a ella con un corazón verdadero, de la cual su fundador dice: "No puede esconderse una ciudad situada sobre un monte" (Mateo V, 14). No la fundó quien mató a su hermano con soberbia, sino quien redimió humildemente a sus hermanos siendo muerto. Él la alegra con el Espíritu Santo que purifica, de quien clamaba diciendo: "Si alguno tiene sed, venga a mí y beba" (Juan VII, 37): no recomendando el agua visible que se da en el sacramento del Bautismo, que tanto buenos como malos pueden tener, aunque sin ella los buenos no pueden ser salvos. Aunque es de la Iglesia, también fluye fuera, pues se encuentra incluso entre aquellos que salieron de nosotros, pero no eran de nosotros (I Juan II, 19): como el agua en alguno de esos memorables cuatro ríos no puede negarse que sea agua del paraíso, aunque no esté solo en el paraíso, que también fluyó fuera de allí.

CAPÍTULO XIV.---17. Por lo tanto, no recomendaba esta agua, sino el don invisible de Dios, el Espíritu Santo, diciendo: "Si alguno tiene sed, venga a mí y beba"; como claramente testifica el Evangelista añadiendo: "Esto dijo del Espíritu que habían de recibir los que creyeran en él. Pues el Espíritu aún no había sido dado, porque Jesús aún no había sido glorificado" (Juan VII, 37, 39). Y ciertamente, en cuanto al Sacramento del lavacro visible, antes de ser glorificado resucitando, ya había bautizado a más que Juan, como lo dice el mismo Evangelio (Juan IV, 1). Por eso dice a sus discípulos: "Juan bautizó con agua, pero vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo, que recibiréis no muchos días después hasta Pentecostés" (Hechos I, 5). Este Espíritu Santo, viniendo sobre ellos, dio tal señal al principio, que quienes lo recibieran hablaran en las lenguas de todas las naciones (Hechos II, 1-4); porque prefiguraba la Iglesia que habría de estar en todas las naciones, y que nadie recibiría el Espíritu Santo, a menos que se uniera a su unidad. Con el abundante e invisible río de esta fuente, Dios alegra su ciudad, de la cual el Profeta predijo: "El ímpetu del río alegra la ciudad de Dios" (Salmo XLV, 5). A esta fuente no se acerca ningún extraño, porque nadie se acerca a ella si no es digno de la vida eterna. Esta es propia de la Iglesia de Cristo, a la cual mucho antes se profetizó: "Sea tu fuente de agua propia, y no comparta contigo ningún extraño" (Proverbios V, 17). De esta Iglesia y de esta fuente se dice también en el Cantar de los Cantares: "Huerto cerrado, fuente sellada, pozo de aguas vivas" (Cantar IV, 12).

CAPÍTULO XV.---18. Los vuestros, al recibir el sacramento visible del Bautismo, erran tanto que se ven obligados a admitir cosas absurdísimas: que a esa fuente, que es propia de la única paloma, de la cual se dijo: "Ningún extraño comparta contigo"; al huerto cerrado y al pozo sellado pudo acceder Simón el Mago, a quien leemos que Felipe bautizó (Hechos VIII, 13); pudieron acceder tantos falsos, de los cuales habla con dolor Cipriano, "Renunciando al mundo solo de palabra y no de hecho"; tantos obispos avaros, de los cuales él mismo testifica, "Robando tierras con fraudes insidiosos, aumentando el interés con usuras multiplicadas" (Epístola o Sermón de los Caídos). Estas cosas se encuentran en los bautizados y en los que bautizan con el Bautismo visible. Sin embargo, a esa fuente propia, a

la cual ningún extraño comparte; a esa fuente sellada, es decir, al don del Espíritu Santo, por el cual la caridad de Dios se derrama en nuestros corazones, ninguno de estos se acerca sin ser cambiado, siendo purificado de tal manera que ya no es extraño, sino que es partícipe de la paz celestial, compañero de la unidad santa, lleno de caridad indivisa, ciudadano de la ciudad angélica. Por lo tanto, a esta ciudad, cualquiera que se convierta con una mente piadosa, dejando el error de la herejía o el cisma, corrigiendo sus costumbres, si ya llevaba los Sacramentos, que también pudieron fluir hacia los indignos, estos son honrados en él, porque incluso en los extraños no parecen extraños; pero ya con esa propia fuente a la cual ningún extraño comparte, esa fuente sellada del Espíritu Santo, es purificado, de la cual entre vosotros, incluso quien sea laudable en otras costumbres, es separado solo por el crimen del cisma o la herejía.

CAPÍTULO XVI.---19. Por lo tanto, cuando los vuestros vienen a nosotros, dejando de ser vuestros, comenzando a ser nuestros, reciben lo que no tenían, para que comiencen a tener saludablemente lo que tanto más perniciosamente, cuanto más indignamente tenían. Reciben primero la misma Iglesia, y en ella la paz, la caridad, la unidad, a través de su propia fuente e invisible, el Espíritu Santo, sin los cuales, sin duda alguna, perecerían, cualquiera que otra cosa tuvieran entre vosotros, que pudo ser llevada fuera de la Iglesia: pero reciben con más fácil perdón lo que aún no tenían, que si lo hubieran tenido y lo hubieran abandonado. Y esto se discierne entre nosotros, para que se reciban de manera diferente quienes dejaron la Iglesia Católica, y de manera diferente quienes vienen a ella por primera vez. Porque a aquellos los agrava más el crimen de la deserción: a estos, en cambio, no se les reprocha haber roto, sino haber conocido y retenido el vínculo de la unidad. Por lo tanto, puede suceder que aquellos a quienes rebautizasteis seducidos, ellos mismos, por quienes hacen penitencia, rueguen al Señor, si primero estos se reconcilian, antes de que aquellos sean reconciliados con la Iglesia. Así como puede suceder que incluso los adoradores de ídolos, si por casualidad hicieron apóstatas a cristianos seducidos a los ídolos; si primero los seductores se hicieron cristianos, y alcanzaron algún gran mérito en la Iglesia, por ellos regresen aquellos a quienes engañaron, por ellos sean recomendados y reconciliados con el Señor por quienes abandonaron al Señor. Porque lo que vale para purificar los sacrilegios de los gentiles, el sacramento del Bautismo correctamente recibido; eso vale para purificar los sacrilegios de los cismáticos y herejes, la caridad de la unidad verdaderamente aprehendida. Por lo tanto, así como los seductores de los fieles cristianos, viniendo a Cristo, son preferidos a los seducidos que regresan, de donde estos también pueden llegar a ser obispos, aquellos no pueden: así no deben maravillarse los engañados por los herejes, cuando regresan a la Católica, de que sus engañadores sean preferidos a ellos cuando vienen a la Católica. Porque estos piden más excusablemente lo que les faltaba; aquellos, en cambio, repiten con más humildad lo que fueron: a estos los llamamos con más honor donde aún no habían estado; a aquellos los llamamos con más sospecha de donde habían caído.

20. Por lo tanto, ya ves, creo, que no fue en vano que dije que el error herético sacrílego de los Donatistas, o, como prefieres, de los Donacianos, si disienten de la Iglesia católica, y rescinden los Sacramentos que confiesen ser uno y el mismo: sin embargo, no estáis sin perdón ni incurables para la misericordia de Dios; porque dejando el error discordante, convertidos a la verdad y paz católica, por su propio don, es decir, su Espíritu Santo, por el cual se derrama la caridad en nuestros corazones, podréis ser purificados y sanados: no para que se destruyan en vosotros los Sacramentos de la Iglesia, que perniciosamente tenáis fuera como extraños, sino para que ya dentro los tengáis saludablemente como vuestros.

CAPÍTULO XVII.---21. Ahora veamos cómo muestras que Petiliano, o cualquier otro, dijo correctamente: "Se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe".

Donde yo dije: "¿Qué pasa si la conciencia del que da está oculta, y tal vez está manchada? ¿Cómo podrá lavar la conciencia del que recibe?" (Ibid. n. 2). Tú, en cambio, no dijiste lo que un hombre agudo como tú diría, sino lo que dicen los vuestros, hablando largamente, lo cual se puede resumir brevemente así: "Se atiende a la conciencia del que da, no según su sinceridad, que no puede ser vista, sino según la fama que de ella hay, sea verdadera o falsa": porque es del hombre, que aunque sea ocultamente malvado, basta al que recibe que tenga buena reputación, aún no conocido, aún no juzgado, aún no separado de la Iglesia. Mira, te ruego, en qué precipicio ha empujado a los hombres la angustia de no encontrar por dónde salir. ¿Acaso la conciencia manchada del que da puede lavar la conciencia del que recibe, si tiene buena fama, y podrá tanto para lavar como buena, si ha adquirido buena fama engañando? ¿Atenderás lo que se dice, y quieres que pasemos ya este lugar, o seguiré tratando esto mismo, para que te veas obligado a atender más diligentemente? Petiliano dijo: "Se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe". Yo dije: "¿Qué pasa si la conciencia del que da está oculta, y tal vez está manchada? ¿Cómo podrá lavar la conciencia del que recibe?" Tú, o más bien los vuestros dijeron, (pues tú, hombre de tal calibre, ¿cuándo dirías estas cosas?) "Aunque tenga la conciencia manchada; sin embargo, para mí, que soy bautizado por él, porque está oculta y no lo sé, basta con que reciba de él, cuya conciencia inocente, porque está en la Iglesia, creo. Porque por eso, dices, atiendo a la conciencia del que da, no para juzgar lo que no se puede ver, sino para que no ignore lo que de él es de conocimiento público. Porque por esto fue dicho por el Dios omnipotente: 'Lo que es conocido, a vosotros; lo que es oculto, a mí' (Deut. XXIX, 29). Siempre, por lo tanto, atiendo a la conciencia del que da; y porque no la veo, busco qué de ella es conocido públicamente. Y no importa si hay algo diferente en la conciencia secreta, y otra cosa en la fama pública. Porque basta saber que aún no ha sido condenada la conciencia de aquel de quien recibo.

CAPÍTULO XVIII.---22. He aquí que he puesto tus propias palabras, para mostrar que dices lo que resumí brevemente y claramente con mis palabras, que se atiende a la conciencia del que purifica, para conocer qué fama tiene. Por lo tanto, no se atiende a la misma, buen hombre, no se atiende a la misma que no puede ser vista: sino que se atiende a la fama, que también puede ser falsa, lo cual tú mismo confiesas y concedes. Porque tú también viste que la conciencia manchada no vale para purificar. Por lo tanto, no se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe; sino que se atiende a la fama por la cual se cree que da santamente, incluso quien no da santamente, y se cree que purifica quien no purifica. Por lo tanto, la buena fama del hombre malo purifica al que recibe, no la conciencia manchada del que da. ¿Por qué, entonces, se dijo: "Se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe", sino porque no purifica al que recibe, si no es la conciencia del que da santamente? Si es manchada e impura, ¿qué se atiende entonces? Dices que se atiende a ella, cuando se atiende a su fama; y si la fama es buena, no importa para purificar al que recibe, incluso cuando la conciencia es mala, sino que purifica su buena fama. Dime, te ruego, cuando la conciencia es mala, ¿es verdadera la buena fama de él o falsa? sin duda alguna es falsa. Por lo tanto, cuando no es buena, y está oculta la conciencia del que da, de cualquier manera que te parezca atenderla, según esta sentencia, no purifica al que recibe; a menos que sea la fama falsa del que da, o la conciencia manchada. Ambas cosas son insensatas: si tales cosas te deleitan, elige tú qué es más insensato. Pero como la verdad no admite que la conciencia del que recibe sea purificada por la fama falsa del que da, o por la conciencia manchada; queda que también te preguntemos, lo que también preguntamos allí (ya que como dice Petiliano o cualquier otro, con vuestro consentimiento, cuando la conciencia del que da es santa, es decir, cuando es buena y pura, purifica la conciencia del que recibe), de dónde se purifica el que recibe, cuando está oculta la conciencia manchada del

que da. Porque ya no creo que repitas y digas que la falsa fama de él buena suple en la purificación la función de la buena conciencia: basta con que hayas afirmado que esto lo dicen los vuestros, no tú. Que te avergüences de ellos, no también de ti. Por lo tanto, queda que entonces o Dios o algún ángel santo purifique. Si decís esto, seguirá aquella horrenda absurdidad, que en aquella mi epístola mencioné (Lib. 1 contra Litteras Petiliani, n. 7), no digo que no quisiste ver, porque no la tocaste en absoluto; pero tanto más atentamente y agudamente la viste, cuanto más temiste tocarla. Porque si decís esto, que cuando un hombre santo bautiza, su santa conciencia purifica la conciencia del que recibe, pero cuando la conciencia del que da es ocultamente impura, entonces Dios o su ángel purifica: tened cuidado de que quienes os creen diciendo estas cosas, no deseen encontrar ocultos malos de quienes ser bautizados, para ser mucho más santamente purificados por el mismo Dios o su ángel. Esta absurdidad, ya sea para ser ridiculizada o detestada, cuando veáis que las palabras precedentes de Petiliano la seguían consecuentemente y que yo la mencioné en mi epístola, prudentemente, como si no hubiera dicho nada de esto, pensaste que debía ser silenciada una cosa tan importante; pero te refugiaste en algo no sé qué más absurdo, para que cuando la conciencia manchada del que da está oculta, y por lo tanto no puede purificar al que recibe, entonces la falsa fama de él purifique al que recibe, y en eso la falsedad opere la verdad.

23. Ahora ve y acusa calumniosamente a los dialécticos, de que hacen que la astucia del discurso sea de temer, de modo que si es falso, sea verdadero; si es verdadero, sea falso. He aquí que tú mismo introduces algo así en los Sacramentos de la regeneración cristiana, o más bien algo peor y más de temer. Pues ellos no en su engaño ni en la verdad de las cosas, sino en la complejidad del lenguaje humano dicen ciertas palabras que parecen verdaderas cuando son falsas, y falsas cuando son verdaderas; las cuales, cuando caen en discusión, se disciernen con la mente, aunque no puedan resolverse con el discurso. Pero tú no dices que cualquier palabra, ni cualquier cosa, sino que la misma purificación de la conciencia, por la cual renacemos a la vida eterna, puede hacerse verdadera en el hombre por la falsa fama de la conciencia ajena. Y para que no se te atribuya esto, porque aprendiste dialéctica, dices que esta es la opinión de los tuyos, a quienes no como dialéctico, sino claramente como hereje, has consentido. Por ti, pues, o por los tuyos, esta doctrina magnífica ha sido inventada o demostrada: Cuando la conciencia del que da es santa, entonces el que es bautizado se hace bueno por ella, entonces el árbol bueno da buen fruto (Mat. VII, 17): pero cuando la conciencia del que da es mala y oculta, entonces se consulta la buena fama que es falsa; para que entonces el hombre reciba el verdadero Bautismo de quien lo engaña, cuando ha creído falsamente sobre él: y así, para que no falte lo que produzca el fruto del error herético, la falsedad se convierte en madre de la verdad. Todo esto es tan execrable, tan maravillosamente perverso e insano, para que lo que es de Dios no se diga que es de Dios; para que lo que se toma de Dios, se atribuya a los hombres; para que quien dijo, Se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe, no parezca haber errado.

CAPÍTULO XIX.---24. Nuestros, dices, lo prueban con las Escrituras, porque Judas el traidor, antes de ser condenado, hizo todo como apóstol. ¿Qué tiene esto que ver con la sentencia fija y definida de Petiliano, Se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe; sino que este Judas es demasiado contra vosotros, cuando intentáis dar apoyo con palabras ajenas inconsideradamente pronunciadas? Pues cuando Judas bautizaba como Apóstol, ya que era malo, porque era ladrón, y se llevaba lo que se ponía en las bolsas que le habían sido confiadas; ciertamente no se atendía a su conciencia, sino a Dios y a Cristo en quien se creía. Pues ni la falsa buena fama de este hombre malo lavaba a los creyentes que recibían, ni la falsedad de la opinión humana generaba en el hombre la gracia de la verdad divina.

25. Y aquel testimonio que pusiste de las Escrituras, Lo que es manifiesto es para vosotros; pero lo que es oculto, para el Señor vuestro Dios (Deut. XXIX, 29); estas palabras lo refutan y convencen. Pues si lo que es oculto debe dejarse al Señor Dios; ¿cómo se atiende a la conciencia del que da, no solo cuando es mala, sino también cuando es buena, si es oculta, para que lave al que recibe? O si no se atiende a ella cuando es oculta, ¿qué entonces mandáis que atienda el que recibe, para que su conciencia sea lavada?

CAPÍTULO XX.---Despertad alguna vez, decid ahora al menos, Atienda a Dios. ¿Qué teméis que os humilléis, si no os gloriáis en el hombre, sino en el Señor? Hay, dices, algo que temo: pues si cuando la conciencia del que da está oculta, digo que el que recibe atienda a Dios, y confieso que entonces su conciencia es lavada por Él, me sigue aquella horrenda absurdidad, que los hombres son lavados más santamente cuando tienen bautizadores ocultamente malos, que cuando son manifiestamente buenos, si el hombre lava cuando la conciencia del que da es buena y manifiesta, pero Dios cuando es mala y oculta. Di, pues, lo que decimos; porque esto es verdadero, esto es sano, esto es católico; que Cristo limpia las conciencias de los que reciben, ya sea por ministros buenos de su Bautismo, ya sea por malos, porque de Él está escrito, Cristo amó a la Iglesia, y se entregó por ella, para santificarla, limpiándola con el lavamiento del agua en la palabra (Efes. V, 25, 26).

26. Tú, dices, responde cómo bautizan a los que la Iglesia ha condenado. Ya, pues, se aparta de las palabras de Petiliano: porque al decir él, Se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe; cuando pregunté, quién lava la conciencia del que recibe, cuando está oculta la del que da, no se me pudo responder. Pues tan contra la verdad se dice que su falsa fama puede lavar, como si se dijera que esto puede hacerlo su mala conciencia.

CAPÍTULO XXI.---Si, sin embargo, preguntas, ¿Cómo bautizan a los que la Iglesia ha condenado? respondo que los bautizan así como bautizan a los que Dios ha condenado, antes de que la Iglesia juzgue algo sobre ellos. Pues quien parece estar dentro con mente perversa estando fuera, ya ha sido juzgado por Cristo mismo. Él mismo dijo, Quien no cree, ya ha sido juzgado (Juan III, 18). El apóstol Pablo dice, La Iglesia está sujeta a Cristo (Efes. V, 24). Por tanto, la Iglesia no debe anteponerse a Cristo, para pensar que puede bautizar a los que Él ha juzgado, pero que no puede bautizar a los que ella ha juzgado; ya que Él siempre juzga verdaderamente, pero los jueces eclesiásticos como hombres a menudo se equivocan. Bautizan, pues, en cuanto al ministerio visible, tanto los buenos como los malos: pero invisiblemente por ellos bautiza aquel a quien pertenece tanto el Bautismo visible como la gracia invisible. Por tanto, pueden sumergir tanto los buenos como los malos, pero solo aquel que siempre es bueno puede lavar la conciencia. Y así, incluso sin que la Iglesia lo sepa, por la mala y contaminada conciencia condenados por Cristo, ya no están en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia, porque Cristo no puede tener miembros condenados. Por tanto, también ellos bautizan fuera de la Iglesia. Pues que todos estos monstruos estén en los miembros de aquella única paloma, ¡lejos esté! ¡Lejos esté que puedan entrar en los límites del jardín cerrado, cuyo guardián es aquel que no puede ser engañado! Sin embargo, si confiesan y se corrigen, entonces entran, entonces son limpiados, entonces son contados entre los árboles del jardín cerrado, entonces son contados entre los miembros de la única paloma, y no obstante no son bautizados de nuevo. Así también cuando vienen de los herejes con el mismo Bautismo que tenían fuera, pero no con la misma limpieza que reciben dentro; para que se les dé lo que faltaba, y se apruebe lo que no ha cambiado.

CAPÍTULO XXII.---27. Vuestra, dices, por vuestros mayores la conciencia está condenada por el crimen de traición y de incensar, y por vosotros por el crimen de persecución. De los

traidores y de los que incensaron, quienes fueron los que cometieron tal atrocidad, no creísteis en las Escrituras sagradas, sino en la fama de los hombres. Que si puede ser falsa buena de los malos, ¿por qué no puede ser también mala de los buenos? Sobre la persecución, te responderé brevemente de nuevo, lo que cuando respondí a Petiliano no pudiste refutar (Lib. 1 contra Litteras Petiliani, n. 20). En la Escritura sagrada, que no engaña a nadie, se ha dicho que la era es la Iglesia de Dios; y que el mismo Señor vendrá con el biello y limpiará su era, para recoger el trigo en el granero, pero quemará la paja con fuego inextinguible (Mat. III, 12). O sufristeis persecución justamente; o si se excedió el modo cristiano, nuestra paja lo hizo, por la cual no debía abandonarse la era del Señor, para que quien antes del tiempo de la ventilación huyera de la paja de la era, separado del trigo se convirtiera en paja. Pero tú, cuando intentabas refutar este testimonio no mío, sino de la sagrada Escritura, dijiste que ninguna persecución puede ser justa: donde se te debe perdonar por no conocer las Escrituras, de donde te podría venir a la mente cuán justa es la voz que dice, Al que detracta a su prójimo en secreto, a este perseguía (Sal. C, 5). Y del mismo Señor Jesucristo en la profecía más excelente, Perseguiré a mis enemigos, y los alcanzaré, y no me volveré hasta que desfallezcan (Sal. XVII, 38). Y muchos otros testimonios divinos que sería largo seguir: si, sin embargo, no me calumnias por esta palabra, para que, porque dije, sería largo seguir, me acuses de ser perseguidor de los testimonios divinos.

CAPÍTULO XXIII.---28. Me opones palabras de las Escrituras, tantas veces demostradas que no os ayudan en nada, El aceite del pecador no unja mi cabeza (Sal. CXL, 5): cuando no puedes negar que también entre vosotros hay al menos pecadores ocultos, que sin embargo bautizan; ni fueron exceptuados por estas palabras. Pues no dijo, El aceite del pecador manifiesto; sino absolutamente, El aceite del pecador. Y, Se me hicieron como agua mentirosa que no tiene fe (Jer. XV, 18). Donde me maravillo de tu prudencia, cómo no te parece agua mentirosa la del simulador oculto, cuya falsa fama creíste que podía servir de algo para limpiar la conciencia ajena: a menos que porque aquello no es dialéctico, sino claramente sofístico, que en mí en vano como en dialéctico reprendiste, pensaste que te ayudaba, Si mientes, dices la verdad. Pues ¿qué otra cosa intentas afirmar, cuando atribuyes el Bautismo al hombre, que no quieres reconocer que es de Dios, diciendo que el adúltero puede dar el verdadero Bautismo, porque mintiendo sobre sí mismo oculta que es casto? Así que entonces dice la verdad en el Bautismo, cuando miente en el crimen; y no es su agua mentirosa, que queréis que esté en la Iglesia según la promesa de tantas profecías difundida por todo el orbe de la tierra: cuando Jeremías no llamó agua mentirosa al Bautismo, sino a los hombres mentirosos, según el entendimiento que es manifiesto en el Apocalipsis, donde al preguntar Juan qué eran aquellas aguas mostradas en la visión, se respondió que eran pueblos (Apoc. XVII, 15).

CAPÍTULO XXIV.---29. Sobre aquel testimonio que está escrito, Quien se bautiza de un muerto, ¿qué le aprovecha su lavado? (Ecli. XXXIV, 30); que no entendiste lo que yo puse en aquella carta, y cuánto me has ayudado con tus palabras, atiende un poco. Pues cuando pensaste que yo entendía por muerto en este lugar al adorador de ídolos, como si solo a ellos exceptuara, que no pueden bautizar, elegiste cuanto pudiste, repitiendo aquel testimonio del aceite, que no quiso que ningún pecador bautizara, quien dijo, El aceite del pecador no ungirá mi cabeza, sin exceptuar a ningún pecador: de donde más bien os urgís, como mostré un poco antes. Pues si ningún pecador fue exceptuado, por tanto bautizad de nuevo a los que fueron bautizados por malos ocultos, cuando sean convictos. Aquí ya intentarás exceptuar al pecador oculto, que la sagrada Escritura no exceptuó. Todo este vuestro entendimiento falso es refutado por la verdad, cuando se muestra que también repugna a vuestra intención de manera similar. Pues esto en verdad no se puso en el Salmo sobre el Bautismo, sino sobre la

adulación del adulator; lo cual indican suficientemente las palabras anteriores: pues toda la sentencia se conecta así, Me corregirá el justo en misericordia, y me reprenderá; pero el aceite del pecador no ungirá mi cabeza. Prefirió, pues, que su cabeza fuera golpeada por quien reprende verdaderamente, que ser ungida por quien halaga falsamente, usando palabras trasladadas, significando con el aceite y la unción la suavidad del adulator.

CAPÍTULO XXV.---30. Pero lo que yo sentí en aquella carta sobre este testimonio, donde se dijo, Quien se bautiza de un muerto; repetiré las mismas palabras de ella, tanto como creo, para mostrarlo. Pues cuando discutía qué debe responder un cristiano católico a estas cosas, Dije, Cuando oiga, Quien se bautiza de un muerto, no le aprovecha su lavado: responderá, Vive Cristo, y ya no muere, y la muerte ya no tendrá dominio sobre Él (Rom. VI, 9); de quien se dijo, Él es quien bautiza en el Espíritu Santo (Juan I, 33). Pero se bautizan de muertos, quienes se bautizan en los templos de los ídolos. Pues tampoco ellos creen recibir de sus sacerdotes la santificación que piensan, sino de sus dioses. Que como fueron hombres, y así murieron, que ni sobre la tierra, ni en el descanso de los santos viven, verdaderamente ellos se bautizan de muertos. Hasta aquí he transcrito las mismas palabras de mi carta: en las cuales ya ves, creo, si ahora al menos atiendes diligentemente, que no llamé muertos a los mismos adoradores, aunque de otro modo también ellos están muertos; sino a los falsos dioses que adoran, porque fueron hombres, y como hombres salieron del cuerpo, ni resucitaron, ni tuvieron ningún mérito de la vida que se promete después de esta vida. De esos mismos dioses, quienes se bautizan, como dije, verdaderamente se bautizan de muertos, es decir, quienes se bautizan en su nombre; porque tampoco ellos creen ser santificados en el nombre de sus sacerdotes, sino de los dioses de quienes tienen vana opinión. Pero Cristo resucitó, y vive: por tanto, quien es bautizado por Él, no solo por un buen ministro, sino también por uno malo con costumbres perdidas muerto, no se bautiza de un muerto. Pues es bautizado por aquel que vive eternamente, y de quien se dijo en el Evangelio, que también allí recordé, Él es quien bautiza en el Espíritu Santo.

CAPÍTULO XXVI.---31. Esto en mi carta, según indican tus palabras, no lo entendiste: no quiero decir que, entendiendo poco, quisiste engañar. Pero me maravillo de que no hayas advertido mis palabras consecuentes allí, o hayas pensado que debías disimularlas. Pues poco después añadí y dije: Porque si en este lugar entiendo por muerto al pecador bautizador, seguirá la misma absurdidad, que cualquiera que haya sido bautizado incluso por un impío oculto, como bautizado por un muerto, haya sido lavado en vano. Pues no dijo, Quien se bautiza de un muerto manifiesto; sino que dice absolutamente, de un muerto (Lib. 1 contra Litteras Petiliani, n. 10). Esta manifestación de mis palabras allí, ¿a quién no despertaría del sueño o más bien de la misma muerte? Y sin embargo, no te despertó: y además lo que yo decía contra Petiliano, como diciendo contra mí, lo confirmaste más vehementemente; como suelen los hombres, al no saber excluir la flecha lanzada, clavarla más profundamente y fijarla. Afirmaste, pues, que no se debe entender por muerto sino al pecador bautista, y que no se debe exceptuar a ningún pecador: y por eso lo que yo decía, se concluye contra ti, que tampoco se puede exceptuar al oculto, donde no se exceptúa a nadie. Rebautizad, pues, a los que se haya demostrado que fueron bautizados por adúlteros descubiertos y condenados, cuando estaban ocultos: porque fueron bautizados de un muerto, y dijiste que se debe entender a todo pecador sin ninguna excepción, que no puede bautizar, añadiendo el testimonio del aceite del pecador. Tú lo dijiste, tú lo escribiste: escúchate a ti mismo, léete a ti mismo. Si todo pecador como muerto no puede bautizar, tampoco el oculto puede. Pues no porque sea oculto, por eso está vivo; cuando mucho más profundamente está también absorbido por la mentira de la simulación. Menos muerto se diría, si al menos confesara. Pero sucede en él lo que está escrito en otro lugar: De un muerto, como si no existiera, perece la

confesión (Ecli. XVII, 26). De este muerto sumergido en tal profundidad de muerte, quienes se haya demostrado que fueron bautizados, no los rebautizáis: y a los bautizados por ellos, que en los últimos confines de la tierra ni el nombre de Ceciliano, ni el de Mayorino, ni el de Donato oyeron, si podéis, no dudáis en rebautizarlos, objetándoles, Quien se bautiza de un muerto, ¿qué le aprovecha su lavado? llamando muertos a quienes ni siquiera el aire de los cadáveres africanos, sean de quienes sean, pudo llegar; y no considerando muerto a quien puede ocultar su propio crimen; cuando la Escritura clama, De un muerto, como si no existiera, perece la confesión. ¿Es que porque es ficticio, no es muerto? cuando más bien por esa misma ficción ha expirado completamente careciendo del espíritu de vida, diciendo de nuevo la Escritura, El Espíritu Santo de disciplina huirá del ficticio (Sab. I, 5). Defended aún a estos muertos, y decid que viven, para que también vosotros muráis peor por esa falsa defensa.

32. Son muertos, dices: pero ¿qué haría quien ignorante se acercó a ellos para ser bautizado? Ahora, pues, que haga, cuando al ser descubierto aquel se reconoció bautizado de un muerto. Pues si su conciencia no pudo ser dañada porque no sabía; ahora comienza a ser dañada, porque supo: como si una túnica de latrocinio vistiera sin saberlo, desde que lo supo se convierte en vestidura de iniquidad, y él en iniquo si no la desecha: y quien sin saberlo tomó por esposa a una ajena, desde que lo supo se convierte en adúltero, si no se aparta. Deseche, pues, también este el Bautismo, que se reconoció haber recibido de un muerto. Pues tiene aún qué hacer, puede ser bautizado de nuevo. Finalmente, lo supiera o no lo supiera, Quien se bautiza de un muerto, ¿qué le aprovecha su lavado? "Es una sentencia estricta," como tú mismo clamas, "no exceptuó a nadie: De un muerto," digo, "se bautizó, nada le aprovecha su lavado." Limpiad al hombre bautizándolo que vivís, o más bien limpiad vosotros mismos de este error, para que no perezcáis pensando tales cosas. Pues te esfuerzas como contra mí, para que no digas que nadie fue exceptuado en lo que está escrito, El aceite del pecador (Sal. CXL, 5); y, Quien se bautiza de un muerto: y no sientes el nudo con el que estás atado, al resistir te constriñes. Pues esto hago, en esto insisto, de esto os urjo urgentemente a cambiar vuestra vana y perversa sentencia, para que en el aceite del pecador y en el bautismo del muerto, no se exceptúe a ningún muerto, a ningún pecador: como tú hablas por mí como contra mí. Pues así tampoco se exceptúa al oculto: con lo cual se derriba todo lo que dices; y así se ven obligados a rebautizar a quienes te enseñaron tales cosas, a todos los que puedan encontrar en esta vida que fueron bautizados por malos ocultos.

CAPÍTULO XXVII.---33. ¿Qué haces? ¿Hacia dónde te diriges? Tus propias palabras se te recitan. Pues no solo no refutaste lo que dije, sino que, sin saberlo, elegiste mis palabras y las dijiste tú mismo con otras palabras como si fueran tuyas; y para que se escuchara y considerara con más atención, lo escribiste, para que se te recitara cuantas veces quisieras. Escucha entonces tus propias palabras; ciertamente son estas: "Si tanto te agrada exceptuar al idólatra, ¿qué hay de aquello que se dice, 'No quiero que el aceite del pecador unja mi cabeza'? ¿Acaso aquí el pecador es solo aquel que adora ídolos, o cualquiera que comete lo que no está permitido? Si piensas que solo el idólatra es pecador, ¿acaso no se dice que un cristiano ha pecado si hace algo contra la ley? Y si nada puede decirse más necio ni absurdo, claramente se ha dicho que no solo el idólatra, sino cualquiera que sea pecador entre todos los hombres, no debe usurpar el derecho al Bautismo". Estas palabras que he insertado son ciertamente tuyas. Yo no exceptué al idólatra, sino que dije que sus dioses están muertos, de quienes no sirve de nada ser bautizado: pues parecen ser bautizados por los mismos dioses, en cuyo nombre creen ser purificados: pero tú no exceptuaste a ningún pecador. Si en este caso se debe entender que el pecador es un hombre mortal que bautiza, al no exceptuar a ningún pecador, sin duda tampoco exceptuaste al oculto. Claramente, dices, se ha dicho que no solo

el idólatra, sino cualquiera que sea pecador entre todos los hombres, no debe usurpar el derecho al Bautismo. Escucha entonces a ti mismo: dijiste "cualquiera que sea pecador"; no exceptuaste ni al manifiesto ni al oculto. Por tanto, ¿con qué cara obligan a bautizarse después del manifiesto, quienes no quieren después del oculto, donde afirman que nadie está exceptuado? Huye entonces, hermano, de la insana interpretación a la sana, para que en este testimonio sobre el aceite del pecador, como las palabras anteriores del mismo salmo prescriben, entiendas la suave blandura del adulador engañoso. Así no habrá nadie exceptuado, y no tropezará en insuperables estrecheces el mal bautizador oculto. Así también en otro testimonio, donde se dice, "¿Qué le aprovecha su lavado al que se bautiza de un muerto?" o examina diligentemente los códices antiguos, y especialmente los griegos, no sea que las mismas palabras estén escritas de otra manera, y por el contexto precedente y consecuente del discurso indiquen otro sentido: o ciertamente entendamos por muertos, como dije, a aquellos en cuyo nombre se bautizan los adoradores de ídolos, para que entiendas que alguien es bautizado por aquel en cuyo nombre cree ser purificado. Así tampoco allí se exceptúa a nadie, pues ningún dios muerto de los paganos puede purificar a los que creen en él. Pero si en este caso entiendes que todo hombre pecador es un muerto; tantas cosas que no deseas te seguirán, que no podrás encontrar cómo vivir, diciendo Juan, "Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros" (1 Juan 1, 8): para que no encuentres a nadie de quien ser bautizado, si deseas evitar a todo pecador.

CAPÍTULO XXVIII.---34. Aunque si no entendieras por muerto más que a un hereje o cismático, para que cualquiera que se bautice entre ellos "¿Qué le aprovecha su lavado?" lo cual ves, con qué precipitada presunción se toma así, como si se dijera, "El que se bautiza de un hereje o cismático": tampoco sería contra nosotros, que confesamos que el Bautismo de Cristo no aprovecha al hombre, si se bautiza entre herejes o cismáticos, atribuyéndoles a ellos mismos el Bautismo con el que se bautiza; sino que comienza a aprovecharle cuando pasa al cuerpo de Cristo, que es la Iglesia del Dios vivo. Entonces, bajo el mismo Bautismo que también fuera de Cristo estaba, pero que al estar fuera no le aprovechaba, al ser purificado le aprovechará de aquel a cuyos miembros ha sido injertado.

35. Tampoco temeré esa tu sentencia demasiado severa, en la que dijiste, "Cualquiera que sea pecador entre todos los hombres, no debe usurpar el derecho al Bautismo": sino porque no encuentras quién pueda decir verdaderamente en la Oración dominical, "Perdona nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores" (Mateo 6, 12); a menos que confiese ser pecador. Quisiera preguntar a cada uno de los que bautizan entre vosotros, si en absoluto no son pecadores. Pues cualquiera de ellos puede responderme, No soy traidor, no soy sacrificador, no soy adúltero, no homicida, no adorador de ídolos, no finalmente hereje, no cismático: Pero no soy pecador, no sé si alguien con soberbia herética podría encontrarse que se atreva a decir, se atreva a pensar: no sé si alguien cegado por tal hinchazón de arrogancia, no digo que lo profese con voz; sino que siquiera en su interior considere en silencio, que no le es necesaria la súplica, en la que decimos a Dios, "Perdona nuestras deudas". Pues no rogamos por la remisión de aquellas deudas que confiamos fueron perdonadas una vez en el Bautismo; sino ciertamente por aquellas, sin las cuales la fragilidad humana no existe, por mucho que vigilemos en observar los preceptos del Señor. Finalmente, que asuma quien quiera el rostro de esta impudencia, y diga: No soy pecador; desde que en el Bautismo me fueron perdonadas todas las cosas, ningún pecado podrá encontrarse en mí. Yo creo más a Juan, y respondo con mucha más confianza: Te engañas a ti mismo, y la verdad no está en ti. Ni esta precipitada y engañosa profesión logra que no se encuentren pecados en ti, sino que los que se encuentran no sean perdonados. Si ya has sido bautizado, quisiera saber a quién encontraste que dijera contra el apóstol Juan, No tengo pecado. Pues si pudiste

encontrar a alguien así; ¿cómo fuiste bautizado por aquel que se engañaba a sí mismo, y en quien no estaba la verdad? Pero si cualquiera que fuera, no olvidando cierta humildad, decía ser pecador, ¿cómo usurpaba para sí el derecho al Bautismo según tu sentencia? Pues tú dijiste, tú tampoco temiste escribir, "que cualquiera que sea pecador entre todos los hombres, no debe usurpar el derecho al Bautismo". Pero si aún no has sido bautizado, o corrige esta sentencia vanísima, o busca ángeles de quienes ser bautizado.

36. Pero supongamos que, convencido, corregiste, "Cualquiera que sea pecador con el crimen que nuestros señalan, entre todos los hombres, no debe usurpar el derecho al Bautismo". Tampoco esto es contra nosotros; porque si incluso tal usurpara y diera, no digo que no debió usurparlo para sí, sino que no lo dio. Pero aquel que lo recibió, si es un buen hombre de un mal hombre, si es fiel de un infiel, si es piadoso de un impío; será pernicioso para el que da, no para el que recibe. Pues aquello santo juzga al que lo usa mal, santifica al que lo usa bien. Pero si también aquel que lo recibió, lo recibió injustamente; ni así será rescindido, sino reconocido, lo que perjudicaba al perverso, corregido le aprovechará el Sacramento.

CAPÍTULO XXIX.---37. Así pues, te consideraré haber dicho, no ya, "Cualquiera que sea pecador", porque si no me equivoco, ya ves cuán temerariamente se dijo; sino, "Cualquiera que sea pecador como nuestros describen, entre todos los hombres, no debe usurpar el derecho al Bautismo": como está escrito, "Pero al pecador dice Dios, ¿Por qué narras mis justificaciones, y tomas mi testamento por tu boca?" Y para mostrar a qué pecador dice esto, para que no todos los hombres se abstengan de predicar su palabra, quienes ni se atreven a sentir, ni a decir que no son pecadores, sigue, y lo describe: "Tú, sin embargo, odiaste la disciplina, y arrojaste mis palabras detrás de ti. Tu boca abundó en malicia, y tu lengua abrazó la falsedad. Si veías a un ladrón, corrías con él; y con los adúlteros ponías tu parte. Sentado hablabas mal de tu hermano, y ponías escándalo contra el hijo de tu madre" (Salmo 49, 16-20). A tal pecador, pues, dice, "¿Por qué narras mis justificaciones, y tomas mi testamento por tu boca?" Como si dijera, En vano haces esto: en cuanto a ti, no te aprovecha; esto te valdrá para juicio de condenación, no para mérito de salvación. Sin embargo, si incluso con tal pecador narrando las justificaciones de Dios, y tomando su testamento por su boca, aquellos que escuchan de su boca, creen, hacen, progresan; ¿no serán alabados con él reprobado, justificados con él culpado, coronados con él condenado; porque cuidaron de obedecer al Señor diciendo, "Haced lo que dicen, pero no hagáis lo que hacen: porque dicen, y no hacen" (Mateo 23, 3)? Así pues, este pecador, si usurpa para sí el derecho de predicar el testamento divino, no le aprovecha a él, pero a los oyentes y hacedores no él, sino lo que predica les aprovecha: así también aquel que no debió usurpar para sí el derecho al Bautismo, se perjudica a sí mismo quien usurpó mal el bien, no a quien percibió bien el bien.

CAPÍTULO XXX.---38. Ves que no solo no pudiste refutar lo que dije contra Petiliano, sino cuánta luz de verdad de todas maneras refuta lo que tú mismo dijiste contra mí. Y aún prosigues y dices, que no hacemos nuestra causa probada, y que de algún modo confesamos ser pecadores, ya que mientras se nos objeta, con qué licencia reclamamos para nosotros el derecho al Bautismo; no tratamos del mérito de los actos, no de la inocencia de la vida, sino que decimos que a cualquiera le es lícito. Atiende ciertamente de lo que se ha dicho, no decimos que a cualquiera le es lícito; sino que es una pena para quien trata lo santo ilícitamente; y que debe ser corregido, no lo santo que trata ilícitamente, ilícitamente rescindido: como no queremos corregir a los hombres que no usan legítimamente la ley, no invalidamos la misma ley; como reprendemos al que asume ilícitamente el testamento de Dios por su boca, no negamos ni rompemos el mismo testamento: ni por eso confesamos haber pecado, porque en el pecador reprobamos lo que es suyo, pero honramos lo que es de Dios: porque no queremos que el creyente en Dios dependa de los ocultos humanos, sino que

le amonestamos a gloriarse en el Señor de quien está seguro. Pues tampoco el Apóstol desconfiaba de su mala conciencia, pero no quería que la esperanza del creyente se pusiera en el hombre, y la colocaba firmemente en Dios, cuando decía, "Ni el que planta es algo, ni el que riega; sino Dios que da el crecimiento" (1 Corintios 3, 7). No nos acusamos, pues, diciendo lo que está escrito, "No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da gloria" (Salmo 113, 1), de nuestra conciencia: sino que vosotros, queriendo que la esperanza de los que se bautizan se ponga en las costumbres de los hombres, no reconocéis vuestra soberbia.

CAPÍTULO XXXI.---39. ¿Qué, que incluso os atrevéis a mencionar al bienaventurado Cipriano, como si él fuera el autor de vuestra división, siendo tan gran defensor de la unidad y paz católica? Primero, está en la Iglesia, que consta que Cipriano sostuvo y predicó; y entonces atrevete a nombrar a Cipriano como autor de tu sentencia: primero imita la piedad y humildad de Cipriano, y entonces presenta el concilio de Cipriano. Pues no hacemos ninguna injuria a Cipriano, cuando distinguimos cualquiera de sus cartas de la autoridad canónica de las Escrituras divinas. Pues no sin razón se estableció con tan saludable vigilancia el canon eclesiástico, a qué libros ciertos de los Profetas y Apóstoles pertenecen, que no nos atrevamos a juzgar en absoluto, y según los cuales juzguemos libremente de las demás cartas, ya sean de fieles o infieles. Por tanto, cuando dice el Apóstol, cuyas Epístolas tienen autoridad canónica, "Todos los que somos perfectos, sintamos esto; y si en algo sentís de otra manera, eso también os lo revelará Dios" (Filipenses 3, 15): mientras Cipriano sintió de otra manera, si se constata que son suyas las cartas que creéis oportuno presentar a vuestro favor; mientras, pues, sintió de otra manera sobre este asunto que la verdad más diligentemente considerada reveló, hasta que Dios le revelara también eso, con inefable alabanza de caridad no abandonó la unidad y paz católica incluso con sus colegas, de quienes sintió de otra manera.

CAPÍTULO XXXII.---40. Insertaste palabras tuyas de la carta a Jubaiano en tus cartas, para mostrar que les había parecido que debían ser bautizados en la Iglesia católica aquellos que habían sido bautizados en la herejía o cisma. Yo no estoy sujeto a la autoridad de esta carta; porque no tengo las cartas de Cipriano como canónicas, sino que las considero a partir de las canónicas, y lo que en ellas concuerda con la autoridad de las Escrituras divinas, lo acepto con alabanza suya; pero lo que no concuerda, lo rechazo con su paz. Y por tanto, si lo que mencionaste que él escribió a Jubaiano, lo recitaras de algún libro canónico de los Apóstoles o Profetas, no tendría en absoluto qué contradecir. Pero ahora, ya que lo que recitas no es canónico, con la libertad a la que nos llamó el Señor, de ese varón cuya alabanza no puedo alcanzar, cuyas muchas cartas no comparo con mis escritos, cuyo ingenio amo, de cuya boca me deleito, cuya caridad admiro, cuyo martirio venero, no acepto lo que sintió de otra manera sobre el bautismo de herejes y cismáticos; porque la Iglesia no lo acepta, por la cual el bienaventurado Cipriano derramó su sangre. Pero porque decís que él afirmó esta sentencia con documentos legales: aunque él no pudo afirmar documentos legales, sino que más bien afirmó con ellos lo que rectamente sintió: deja entonces los escritos de Cipriano, y menciona esos mismos documentos legales que dices que usó. Si no demuestro que no ayudan en nada a vuestra causa, has vencido. Por lo cual, no acepto esto de Cipriano, aunque soy incomparablemente inferior a Cipriano; así como no acepto, ni hago, aquello del apóstol Pedro que obligaba a los gentiles a judaizar (Gálatas 2, 14), aunque soy incomparablemente inferior a Pedro. Pero vosotros que nos oponéis los escritos de Cipriano como si fueran firmamentos de autoridad canónica, cualquier cosa que podamos presentar de Cipriano contra vosotros, es necesario que cedáis, y es justo que, vencidos, calléis, y que alguna vez os convirtáis del error de la disensión más perniciosa a la unidad católica.

CAPÍTULO XXXIII.---41. Por lo cual, para no alargarme, de esta misma carta a Jubaiano, atiende lo que presento, que derriba y consume vuestro error. Pues cuando intentaba

persuadir, ya sea el santo Cipriano, o quienquiera que haya escrito esa carta, que los herejes que vienen a la Iglesia deben ser bautizados; que evidentemente no debe considerarse ningún Bautismo el que recibieron fuera entre los herejes; se opuso a sí mismo una cuestión, y dijo: "Pero dirá alguno, ¿Qué será entonces de aquellos que en el pasado, viniendo de la herejía a la Iglesia, fueron admitidos sin Bautismo? El Señor es poderoso para darles indulgencia con su misericordia, y a aquellos que fueron admitidos simplemente en la Iglesia y durmieron en la Iglesia, no separarlos de los dones de su Iglesia". Esta simplicidad nos basta, a la que el mismo Cipriano da testimonio, entendiendo que la unidad del cuerpo de Cristo es un bien tan grande, que a los admitidos simplemente en ella, incluso aquellos que consideraba estar sin Bautismo, presumía piadosamente que merecían indulgencia de la misericordia divina, y no ser separados de los dones de la Iglesia. Esta fue la costumbre de la Iglesia antes del concilio de Cipriano, esta no pudo ser superada ni eliminada ni por el concilio de Cipriano; para que los que venían de la herejía, no sin Bautismo, como dice, porque el mismo Bautismo también estaba en ellos fuera, pero no les aprovechaba, sin embargo, simplemente, como también dice, admitidos merecieran indulgencia de la misericordia de Dios, y no ser separados de los dones de la Iglesia. Esta simplicidad, más que la duplicidad, agradó a la Iglesia universal extendida por todo el mundo.

42. A la cual, qué testimonio da el mismo Cipriano, escucha de la carta que escribió sobre la Unidad. "Aparta", dice, "un rayo de sol del cuerpo, la división de la luz no la admite la unidad. Rompe una rama del árbol, la rama rota no podrá germinar. Corta un arroyo de la fuente, el arroyo cortado se seca". En estas palabras de Cipriano no entendemos que la luz no admite división, sino en los santos predestinados al reino de Dios, que de ningún modo pueden ser divididos de la Iglesia; y no germinar la rama rota, lo entendemos en el germen de la salvación eterna: la aridez del arroyo cortado de la fuente, reconocemos en que son vaciados del Espíritu Santo los que son separados de la unidad, no en el sacramento del Bautismo, que tanto los buenos como los malos pueden tener, así fuera abiertamente, como dentro ocultamente separados de la santidad de la Iglesia. Pero de donde nadie duda, que sobre la fecundidad de la misma Iglesia extendida por todo el mundo sintió Cipriano, atiende en lo que subyace: "Así", dice, "también la Iglesia del Señor, iluminada, extiende sus rayos por todo el mundo; sin embargo, es una sola luz la que se difunde por todas partes, y la unidad del cuerpo no se separa. Extiende sus ramas por toda la tierra con abundancia de fertilidad, expande más ampliamente sus ríos que fluyen abundantemente; sin embargo, hay una sola cabeza, y un solo origen, y una sola madre fecunda en sucesos de fertilidad". Esta Iglesia prometida en las santas Escrituras, devuelta en todo el mundo, Cipriano la amó, la sostuvo, la recomendó: la cual los perdidos cismáticos o herejes, queriendo separarse y distinguirse de los malos, dejaron con sediciones impías. Para que no intentaran lavar sus impíos éxitos con vanas excusas, la santa Escritura predijo: "El hijo malo se dice justo a sí mismo, pero no lava su salida" (Proverbios 24, después del v. 22 según LXX). Porque ni por los malos que parecen estar dentro, deben ser abandonados los buenos que verdaderamente están dentro.

CAPÍTULO XXXIV.---43. Aquí tienes lo que pensaba el beato Cipriano, según la carta que escribió al presbítero Máximo y a otros, a quienes felicita por regresar a la Iglesia tras el error cismático y herético. «Pues aunque parezca,» dice, «que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser obstáculo para nuestra fe o caridad, de modo que, al ver que hay cizaña en la Iglesia, nosotros mismos nos apartemos de ella. Solo debemos esforzarnos para ser trigo; para que cuando el trigo comience a ser almacenado en los graneros del Señor, recibamos fruto por nuestro trabajo y esfuerzo. El Apóstol en su Epístola dice: En una casa grande no solo hay vasos de oro y plata, sino también de madera y barro; y algunos son para honra, y otros para deshonra

(II Tim. II, 20). Esforcémonos y trabajemos cuanto podamos para ser vasos de oro y plata. Sin embargo, romper los vasos de barro solo le está permitido al Señor, a quien se le ha dado una vara de hierro (Sal. II, 9). No puede el siervo ser mayor que su señor (Juan XIII, 16); ni nadie puede reclamar para sí lo que el Padre ha concedido solo al Hijo: pensar que ya puede llevar la pala para aventar y purificar la era, o separar toda la cizaña del trigo por juicio humano. Esa obstinación es soberbia, y esa presunción sacrílega, que un furor perverso asume: y mientras algunos siempre se atribuyen más de lo que la justicia benigna exige, perecen de la Iglesia; y mientras se ensalzan insolentemente, cegados por su propia hinchazón, pierden la luz de la verdad.» Ves, hermano, que según las Escrituras divinas, Cipriano ordenó esto, incluso por los malos: quienes, aunque están espiritualmente separados de los buenos por su vida y costumbres, corporalmente parecen estar mezclados con ellos en la Iglesia hasta el día del juicio, cuando también corporalmente serán separados para recibir su castigo. No se debe abandonar la Iglesia como si el trigo fuera por la paja o la cizaña, como si una gran casa fuera por los vasos deshonorosos. Ves, oyes, sientes, comprendes, entiendes, cuán grave es el crimen de separarse de la Iglesia que se extiende por todo el mundo, debido a aquellos que os desagradan, ya sea con razón o por error, a quienes Cipriano da un testimonio tan grande, tan firme, tan claro y brillante según las Escrituras divinas.

CAPÍTULO XXXV.---44. Por lo tanto, presta atención cuidadosamente a mi breve razonamiento sobre toda esta cuestión. Si es correcto recibir en la Iglesia a los que vienen de los herejes, para corregir su error propio, pero no anular el Sacramento divino; nos alegramos con los que viven bien allí como con el trigo del Señor. Pero si, como pensáis, y os jactáis de que Cipriano os favorece en esta opinión, no tienen Bautismo; ciertamente, admitidos simplemente en la Iglesia, según el mismo Cipriano, merecen el perdón de Dios por el mérito de la unidad misma, y no son separados de los dones de la Iglesia. Y cualquiera que los admita simplemente según la costumbre anterior, de la que Cipriano no guardó silencio, y viva recta y pacíficamente, es contado entre el mismo trigo destinado al granero. Pero aquellos que, sabiendo que luchan contenciosamente contra la verdad al recibirlos, o viven con costumbres perversas y depravadas, son tolerados en la cizaña y la paja para las llamas debidas: sin embargo, Dios manda que no se abandone la Iglesia que se extiende por todo el mundo con abundantes éxitos, es decir, el trigo del Señor, que crece junto hasta la cosecha o se trilla junto hasta la ventilación, y Cipriano es testigo de ello. Por lo tanto, si en la comunión de los Sacramentos los malos contaminan a los buenos, cuando en tiempos de Cipriano o antes de Cipriano los herejes eran recibidos sin Bautismo, como pensáis, decid que la Iglesia pereció, y mostrad de dónde nacisteis. Pero si, como la verdad enseña también a través de Cipriano, cuando por la paz de la Iglesia se toleran incluso las cizañas conocidas, el trigo no se contamina: El hijo malo se dice justo a sí mismo, pero su salida no lo limpia; porque no debió salir de la Iglesia por los malos.

CAPÍTULO XXXVI.---45. Repito, y no te permito ignorar esta razón invencible: Si los malos, por la sola comunión de los Sacramentos, no contaminan a los buenos, cuando en el pasado los que venían de la herejía fueron admitidos sin bautismo, ciertamente con su contagio no perdieron a los buenos. Entonces ya no existía la Iglesia que Cipriano sostenía, predicaba, ni de donde después saldría Donato. Pero si ese contagio no perdió a los buenos, tampoco el contagio de aquellos a quienes acusáis pudo perder al mundo cristiano: no calumniéis separados, y regresad corregidos a la Iglesia. A Ceciliano y sus compañeros, contra quienes entonces Secundo de Tigris convocó y estableció un concilio, es necesario que tú los acuses, no es necesario que yo los defienda. Acúsalos con todas las fuerzas que puedas: si fueron inocentes, nada les perjudicará tu vanidad como al trigo; si fueron culpables, no debieron ser abandonados por esas cizañas, a las que no perjudicaron. Acusa

cuanto puedas; gano si no pruebas, gano si pruebas: gano, digo, si no pruebas, con tu propio juicio; gano si pruebas, con Cipriano como testigo. ¿Qué quieres que hayan sido? Si inocentes, ¿por qué calumniáis al trigo del Señor, siendo vosotros cizaña? Si culpables, ¿por qué os separáis del trigo del Señor por las cizañas? La Iglesia existe clara y conspicua para todos; pues es la ciudad que no puede ocultarse estando situada sobre un monte (Mat. V, 14), por la cual Cristo reina de mar a mar, y desde el río hasta los confines de la tierra (Sal. LXXI, 8), como la simiente de Abraham multiplicada como las estrellas del cielo, y como la arena del mar, en la cual son bendecidas todas las naciones. Esta también el beato Cipriano la encomia, diciendo que está iluminada por la luz del Señor, extendiendo sus rayos por toda la tierra, extendiendo sus ramas por toda la tierra con abundancia de fertilidad. Esta no sería acusada entre su trigo, ni abandonada por la cizaña: una de estas cosas responded vosotros mismos, la otra aprendedla de las enseñanzas de Cipriano. Son sus propias palabras atestiguando y diciendo: Pues aunque parezca que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser obstáculo para nuestra fe o caridad, de modo que, al ver que hay cizaña en la Iglesia, nosotros mismos nos apartemos de ella.

CAPÍTULO XXXVII.---46. Vosotros decís que la Iglesia ha perecido en el mundo por el contagio de los malos africanos, y que sus restos han permanecido en la parte de Donato como en el trigo separado de la cizaña y la paja; opinando abiertamente contra Cipriano, quien dice que ni por la mezcla de los malos perecen los buenos en la Iglesia, ni pueden esos mismos malos ser separados de la mezcla de los buenos antes del tiempo del juicio divino. Por lo tanto, según vuestro error, o más bien furor, os veis obligados a acusar no solo a Ceciliano y sus ordenadores, sino también a aquellas Iglesias que leemos en las Escrituras apostólicas y canónicas, no solo la de los Romanos, donde desde África soléis ordenar a vuestro obispo, sino también la de los Corintios, Gálatas, Efesios, Tesalonicenses, Colosenses, Filipenses, a las que el apóstol Pablo escribe abiertamente; la de Jerusalén, que el primer apóstol Santiago gobernó con su episcopado; la de Antioquía, donde por primera vez los discípulos fueron llamados cristianos (Hechos XI, 26); la de Esmirna, Tiatira, Sardes, Pérgamo, Filadelfia, Laodicea, a las que es el Apocalipsis del apóstol Juan. Tantas otras Iglesias de Ponto, Capadocia, Asia, Bitinia, a las que escribe el apóstol Pedro (I Pedro I, 1), y cualquier otra que Pablo testifica haber llenado con el Evangelio desde Jerusalén hasta Ilírico (Rom. XV, 19): sin mencionar otras partes tan vastas e inmensas de la tierra, en las que la Iglesia ha crecido y sigue creciendo a partir de estos trabajos y plantaciones apostólicas. Ciertamente, os veis obligados a acusar a estas Iglesias, que he nombrado de las Escrituras divinas y canónicas, tan lejos de África, como si hubieran perecido por los pecados de los africanos, para no corregir el error que os lleva a tal crimen con nefaria disensión.

47. Pero para refutar más fácilmente vuestro error, no estamos obligados a defender ni siquiera a los africanos, cuyo crimen os atrevéis a extender falsamente a otras naciones; ni siquiera a ellos, digo, estamos obligados a defender. Pues tienen con esas Iglesias transmarinas la sociedad del reino, si fueron inocentes: si fueron culpables, como cizaña al trigo, no pudieron perjudicar ni siquiera en África a aquellos que, incluso conociéndolos, no quisieron separarse de la unidad de la Iglesia. Pues aunque muchos creyeron que eran inocentes, a quienes no se les pudo demostrar su crimen, y ciertamente no podéis decir que estos pudieron ser manchados por pecados ajenos desconocidos: pero dejando de lado a estos, digo, aquellos que los conocían o creían culpables, aunque establecidos en las Iglesias africanas, al ver que no podían ser convencidos en las Iglesias transmarinas, ni sus crímenes demostrados a los miembros de la Iglesia difundidos por todas partes, si quisieran separarse por temor a un contagio pestilente de la comunión de tantas naciones, a las que no podían

mostrar, los retendría, no yo, no tú, no Donato, no Ceciliano, sino el mismo Cipriano que te atreviste a nombrar; y les diría las palabras que escribió a Máximo.

CAPÍTULO XXXVIII.---48. Y si parece, dice, que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser obstáculo para nuestra fe o caridad, de modo que, al ver que hay cizaña en la Iglesia, nosotros mismos nos apartemos de ella. Solo debemos esforzarnos para ser trigo; para que cuando el trigo comience a ser almacenado en los graneros del Señor, recibamos fruto por nuestro trabajo y esfuerzo. El Apóstol en su Epístola dice: «En una casa grande no solo hay vasos de oro y plata, sino también de madera y barro; y algunos son para honra, y otros para deshonra» (II Tim. II, 20). Esforcémonos y trabajemos cuanto podamos para ser vasos de oro y plata. Sin embargo, romper los vasos de barro solo le está permitido al Señor, a quien se le ha dado una vara de hierro (Sal. II, 9). No puede el siervo ser mayor que su señor (Juan XIII, 16); ni nadie puede reclamar para sí lo que el Padre ha concedido solo al Hijo: pensar que ya puede llevar la pala para aventar y purificar la era, o separar toda la cizaña del trigo por juicio humano. Esa obstinación es soberbia, y esa presunción sacrílega, que un furor perverso asume: y mientras algunos siempre se atribuyen más de lo que la justicia benigna exige, perecen de la Iglesia; y mientras se ensalzan insolentemente, cegados por su propia hinchazón, pierden la luz de la verdad. Con estas palabras de Cipriano, los que temen a Dios serían retenidos en la Iglesia, quienes quisieran separarse de ella por los malos conocidos; con estas palabras sois condenados, vosotros que separados acusáis incluso a los buenos. Con estas palabras, Cipriano nos retiene en la casa de Dios, cuyo decoro amó; incluso si, lo que nunca pudisteis hacer, pudiéramos conocer a los traidores acusados por vosotros y demostrados, y a cualquier otro malo; para que no la abandonemos por los vasos hechos para deshonra. Con estas palabras, también os introduzca en la paz católica corregidos, para que, ofendidos por cualquier pecado ajeno, ya sea verdadero o falso, no lancéis tales males contra la Iglesia de Cristo fructificando y creciendo en todo el mundo según las Escrituras, no acuséis al trigo por la cizaña, no abandonéis el trigo por la paja, no permanezcáis fuera de la gran casa por los vasos deshonorosos.

49. He aquí cuánto nos ha ayudado el beato Cipriano, a quien mencionaste, a quien, si en algo pensó de manera diferente sobre la repetición del Bautismo, el Señor sin duda le reveló para corregirlo por sus grandes méritos de ardentísima caridad: porque permaneció en la vid como un sarmiento tan fructífero en paz y amor, que incluso si hubiera algo que purgar en él, si no por otra cosa, ciertamente sería purgado por la hoz del martirio. Aunque, por tanto, para refutar vuestro error, y si queréis corregirlo, estas cosas podrían haber sido suficientes y más que suficientes: sin embargo, para que nadie piense que has puesto algo en la carta que no podría refutar, o en lo que no podría demostrar que no has respondido nada adecuado en nuestras cartas contra Petiliano, veamos el resto en el siguiente volumen.

LIBRO TERCERO. Recorre brevemente y en orden la parte restante de la Epístola de Cresconio, refutando cada punto.

CAPÍTULO PRIMERO.---1. Si no tuviera que preocuparme por las mentes lentas, que no pueden entender que en los dos volúmenes anteriores he respondido de muchas maneras a toda la causa contenida en tu epístola, hermano Cresconio, ya debería haber puesto fin a esta obra. Pero como hay muchos a quienes debemos servir, que no creen que todo ha sido refutado a menos que también se traten los puntos individualmente en sus lugares, recorreré brevemente y refutaré en orden el resto de tu discurso.

2. Todo lo que consideraste necesario incluir de las cartas del venerable mártir Cipriano y de algunos orientales, que les pareció reprobado el sacramento del Bautismo dado entre herejes y

cismáticos; no impide nuestra causa, si mantenemos la Iglesia que Cipriano no abandonó, incluso cuando muchos de sus colegas no quisieron consentir en esta opinión. Pues en el mismo concilio dijo: No juzgamos a nadie, ni apartamos a nadie del derecho de comunión si piensa de manera diferente. Y concluyó la misma epístola a Jubaiano de esta manera:

CAPÍTULO II.---Estas cosas te hemos respondido, querido, según nuestra mediocridad, sin prescribir ni prejuzgar a nadie, para que cada obispo haga lo que crea, teniendo libre potestad de su propio juicio, etc. Por lo tanto, cuéntanos entre aquellos a quienes Cipriano no pudo persuadir, pero con quienes, incluso en esta cuestión, no separó su comunión. Pero vuestros mayores, a quienes disteis tal testimonio, que se separaron de la comunión de los orientales porque rescindieron su juicio, en el que les pareció que debía consentirse con Cipriano y aquel concilio africano sobre esta cuestión del Bautismo, actuaron contra Cipriano. Pues debieron mantener la unidad de la comunión con sus colegas, incluso en esta cuestión, teniendo diferentes opiniones, lo que leemos que Cipriano hizo en sus cartas. Responden que él quiso hablar así para que no se atemorizaran por el miedo a la excomunión y no se atrevieran a decir libremente lo que sentían, no porque fuera a permanecer en comunión con ellos si pensaban de manera diferente: donde claramente dicen que Cipriano mintió. Pues si decía, No juzgamos a nadie, ni apartamos a nadie del derecho de comunión si piensa de manera diferente, como indican las actas del concilio que se conscribieron; y sin embargo, si alguno de ellos, a quienes decía estas cosas, mostrara que pensaba de manera diferente, no iba a compartir los Sacramentos de Cristo con él: sin duda mentía, quien prometía tales cosas con engaño, no con verdad; y lo que es peor en esa mentira, engañaba con doblez de corazón la simplicidad de los hermanos, especialmente cuando se escribían las cosas que se decían. Pues cualquiera que en ese concilio pensara de manera diferente, ¿cómo podría ser condenado o excomulgado por su boca, cuando podría recitar el principio del mismo concilio a su favor? ¿Quién, entonces, tiene una opinión más tolerable sobre Cipriano, nosotros, que decimos que pudo haber sido engañado como hombre en la oscura cuestión del Bautismo; o vosotros, que decís que quiso engañar como obispo en la promesa de comunión cristiana, no a un solo hermano, sino a toda la sociedad episcopal? lo cual, si también para vosotros es impío creer; vuestros mayores actuaron contra su sentencia, quienes se separaron de la comunión de los orientales porque pensaron de manera diferente sobre este asunto.

CAPÍTULO III.---3. Por lo tanto, si ya debe creerse que a cincuenta obispos orientales les pareció lo mismo que a setenta africanos o incluso algunos más, contra miles de obispos a quienes este error les desagradó en todo el mundo; ¿por qué no decimos más bien que esos pocos orientales corrigieron su juicio, no, como tú dices, lo rescindieron? Pues así como es loable no moverse de una sentencia verdadera, así es culpable persistir en una falsa: la cual nunca sostener es la primera alabanza, la segunda es cambiarla; para que o permanezca verdadera desde el principio, o suceda una verdadera a una falsa cambiada. Y ahora no nos concierne la cuestión de cuál es la opinión que la parte del mundo cristiano, especialmente con los orientales, sostuvo. Pues si esto es verdadero, si esto debe ser mantenido y observado, lo que sostenemos y observamos sobre el Bautismo; os objetamos dos males: uno, que erráis en la cuestión del Bautismo; otro, que os separáis de aquellos que tienen la opinión verdadera sobre este asunto. Pero si, para hablar según vosotros, esto es verdadero en esa cuestión, lo que vosotros sentís; ciertamente estáis manchados con ese crimen, que os apartasteis de la Iglesia, por cuya paz, como Cipriano hizo y aconsejó, debisteis soportar incluso a los que pensaban diferente.

CAPÍTULO IV.---4. Ahora exclama que yo dije, No distingás nada entre el fiel y el infiel; que el piadoso y el impío te parezcan lo mismo: lo cual no dije. Pero ciertamente dije aquello de lo que quisiste exclamar como si dijera esto, y decir lo que no dije: Digo, ya sea que

alguien reciba el Sacramento de un fiel o de un infiel dispensador (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, cap. 6, n. 7). En esta sentencia no distinguí nada entre el fiel y el infiel, ni ordené que el piadoso y el impío parecieran lo mismo a cualquiera: sino que el mismo Sacramento puede ser poseído por el piadoso y el impío; lo cual tú tampoco niegas, que al menos después de los impíos ocultos no debe ser bautizado. Por lo tanto, en vano unes y dices, No sirve de nada vivir con buenas costumbres, porque lo que al justo le es lícito, también el injusto puede cumplir: porque es falso, y no lo dije. Pues las buenas costumbres distinguen la vida de los buenos y los malos, y los conducen a diferentes destinos. Ni lo que al justo le es lícito, puede el injusto cumplir; porque el justo cumple la ley de Cristo por amor, de la cual el injusto está ajeno; sin embargo, puede hacer algo que también el justo cumple, para que también él bautice, si nada más, al menos cuando está oculto: así como también pueden predicar los mandamientos de Dios como los justos, pero no vivir según ellos como los justos, de quienes se dijo, Haced lo que dicen; pero no hagáis lo que hacen (Mat. XXIII, 3).

CAPÍTULO V.---5. Pero supongamos que un injusto no oculto y conocido por algunos buenos no puede ser separado de la Iglesia por alguna facción sediciosa. Escucha a Cipriano, tolera la cizaña, sé trigo. Qué bien te han sonado las palabras que en una sola cosa has repetido de diversas maneras. ¿Qué puede decirse más injusto que este precepto, preguntas: Que un manchado purifique a otro, que un sucio lave, que un impuro limpie, que un infiel dé fe, que un criminal haga inocente? Respondo brevemente: Ni manchado, ni sucio, ni impuro, ni infiel, ni criminal es Cristo, quien amó a la Iglesia y se entregó por ella, limpiándola con el lavacro del agua en la palabra (Efesios V, 25), haciéndonos seguros de sus bienes, para que no nos corrompamos con los males ajenos. Pues he aquí que cuando el ministro injusto está oculto, de quien sin embargo no rescindes el Bautismo dado; ¿no pueden replicarse todas tus palabras, porque también purifica el manchado, y lava el sucio, y limpia el impuro, y da fe el infiel, y hace inocente el criminal? No, dices, él mismo no, sino su buena fama, aunque vana y falsa. De aquí no quieres que yo exclame, ¡Oh crimen, oh prodigio, no, como dice alguien, para ser exportado a las tierras más lejanas (Cicerón, act. 1 en Verrem), sino más bien, si fuera posible, expulsado fuera de todo cielo y todas las tierras! No te lo digo a ti mismo, a quien quiero corregido; sino a este error, del cual deseo que te corrijas. ¿Es que para purificar al hombre, cuando falta la verdadera vida del buen ministro, entonces basta la falsa fama del mal ministro, que logre lo que lograría la buena vida, para que al santificar al hombre, cuando el ministro está oculto en iniquidad, la falsedad sirva a Dios? Todo esto para que no digáis lo que decimos, ya sea que el Sacramento lo reciba uno de un dispensador fiel o infiel, no santifica sino Dios.

6. Luego recuerdas mis palabras, que dije, Que siempre Cristo dé la fe, que Cristo sea el origen del cristiano; que el cristiano arraigue en Cristo, que Cristo sea la cabeza del cristiano (Lib. 2 contra las Cartas de Petiliano, n. 11). Lo dije claramente, y lo digo: y tú no has podido responder en absoluto. Pareces haber sucumbido al peso de la verdad, cuando añadiste, Esto también lo aconsejamos nosotros, esto queremos.

CAPÍTULO VI.---Luego vuelves a suponer al hombre en quien se debe poner la esperanza al recibir: Pero preguntamos, dices, ¿por quién se hace mejor esto? Y como nosotros tampoco decimos que el hombre pueda ser bautizado sin ministro, me preguntas si es mejor que el ministro sea injusto o justo. A lo que respondo, que es mejor que el ministro sea justo, porque la debilidad del hombre, a quien sin ejemplo le es laborioso y difícil lo que Dios manda, se eleva más fácilmente a la buena vida por la imitación del buen ministro. Por eso dice el apóstol Pablo, Sed imitadores de mí, como yo lo soy de Cristo (I Cor. IV, 16). Pero para bautizar y santificar al hombre, si es mejor lo que se recibe cuanto mejor es quien lo entrega;

hay tanta variedad en los que reciben el Bautismo como diversidad de méritos en los ministros. Pues si, como se cree sin controversia, Pablo era mejor que Apolo, dio un mejor Bautismo, según vuestra vana y perversa opinión: y si dio un mejor Bautismo, ciertamente envidió a aquellos que se congratula de no haber bautizado (Id. I, 14). Por lo tanto, si entre los buenos ministros, siendo uno mejor que otro, no es mejor el Bautismo que se da por el mejor, de ninguna manera es malo el que se da incluso por el malo, cuando se da el mismo Bautismo. Y por eso, a través de ministros desiguales, el don de Dios es igual, porque no es de ellos, sino de Él.

CAPÍTULO VII.---No discernimos, como inútilmente te quejas, nada entre el fiel y el infiel: pero discernimos los méritos humanos, no los Sacramentos divinos; que tú también, llevado por la fuerza de la verdad y olvidando la intención herética, dijiste que no son otros, sino uno y el mismo para nosotros y para vosotros.

7. ¿Cómo dices: Esto también lo aconsejamos y queremos, que siempre dé Cristo la fe, que Cristo sea el origen del cristiano; que el cristiano arraigue en Cristo, que Cristo sea la cabeza del cristiano: cuando defiendes las cartas de Petiliano, donde claramente alaba el mérito del bautizante, y cuanto vale la justicia humana para dar el Bautismo, intenta mostrarlo por la causa asumida, La conciencia, dice, del que da santamente se atiende, que lave al que recibe. Pues quien sabiendo toma la fe de un infiel, no recibe fe, sino culpa (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, nn. 2, 3)? Y como si se le dijera, ¿De dónde pruebas esto? añadió, Porque toda cosa consiste en origen y raíz; y si algo no tiene cabeza, no es nada (Ibid., n. 5). ¿Qué, te ruego, porque caíste en la defensa de una falsedad temeraria, intentas cubrir con nieblas cosas manifiestas? Claramente dice el hombre, que el origen, la raíz y la cabeza del hombre que se regenera por el Bautismo no puede ser sino aquel por cuyo ministerio se bautiza: y tú dices, Esto también queremos, que Cristo sea el origen y la raíz y la cabeza del cristiano; pero buscamos por quién se hace mejor esto. Esto es otra cosa que dices, otra cosa que dijo Petiliano: esto que dices, aunque sea verdad, no es lo que él dijo.

CAPÍTULO VIII.---8. Por tanto, si tú también quieres esto, que Cristo sea el origen y la raíz y la cabeza del cristiano; resiste a Petiliano, no a mí: porque ni el que planta es algo, ni el que riega; sino Dios, que da el crecimiento (I Cor. III, 7). Lo cual, cuando lo puse en mis cartas, quisiste responder diciendo: Dar el crecimiento es de Dios; pero así como se busca no cualquier colono, sino uno fiel y diligente para plantar y regar, así también en el sacramento del Bautismo no se emplea sino un operario fiel y justísimo. Como si lo que el colono infiel ha plantado, por su infidelidad no germinara la fuerza de la semilla, y la fecundidad de la tierra y la templanza del cielo no hubieran recibido divinamente esta eficacia, para que al propagar los frutos solo esperen al plantador o regador, sin importar con qué mente opere, con qué intención trabaje, si ama fielmente al dueño del campo, o busca sus propias ganancias y no las de él. Añades también un testimonio profético, diciendo: Os daré pastores según mi corazón, y os apacentarán con ciencia (Jerem. III, 15). Lo sé, se ha cumplido: tales fueron los Apóstoles, tales también ahora, aunque por la amplitud de la Iglesia sean muy pocos, no faltan. Pero debiste también buscar, leer, considerar lo que se dice por el profeta Ezequiel contra los malos pastores. Allí dice, Yo apacentaré, no los pastores (Ezequiel XXXIV, 13).

CAPÍTULO IX.---9. Por tanto, tanto por los buenos pastores como por los malos pastores, cuando dispensa su palabra y su Sacramento, Él mismo apacienta; porque de sí mismo dijo, Para que haya un solo rebaño y un solo pastor (Juan X, 16). Pues es mejor confiar en el Señor, que confiar en el hombre (Salmo CXVII, 8); y, Maldito el hombre que confía en el hombre (Jeremías XVII, 5). Lo cual, recordado por mí en aquella carta, muestras entender de

tal manera, que dices que por eso buscas más que el ministro por quien se celebra este Sacramento sea justo y fiel, porque tienes esperanza y confianza en Dios, no en el hombre; pero la fe y la justicia son de Dios, que siempre atiendes en sus ministros. Esto dices verdad, porque de todos los bienes no tenemos nada que no recibamos (I Cor. IV, 7); y por eso la fe y la justicia son de Dios para nosotros. Pero cuando dices que Dios no puede darte esto, a menos que lo tenga el hombre por quien te bautizas; ciertamente pones tu esperanza en el hombre, quien no sabes si es partícipe de la justicia; y si no lo es, entonces atiendes a su fama, y cuando encuentras buena fama de un malo oculto, crees que te basta para tu santificación. Te ruego, si tienes confianza en Dios, no en el hombre, y por eso buscas más que el ministro por quien se celebra este Sacramento sea justo y bueno y fiel, porque la fe y la justicia son de Dios; ¿acaso también la falsedad de la fama es de Dios, que si el mal ministro la tiene buena, dices que te basta para tu santificación? Ya preferiría que confiaras en el hombre, de lo cual te prohibía vehementemente, que en la falsedad de su fama. Pues el hombre, sea cual sea, en cuanto a lo que es hombre, es criatura de Dios: pero ninguna falsedad es criatura de Dios. Ahora bien, si maldito es el que pone su esperanza en el hombre, cuánto más el que pone su esperanza en la falsedad de la opinión humana, para caer en aquello otro que está escrito, El que confía en falsedades, este alimenta vientos (Proverbios X, 4): es decir, se convierte en alimento de los espíritus malignos.

CAPÍTULO X.---10. Si el Bautismo dado por cualquiera y de cualquier manera no debe ser rescindido, ¿por qué después de Juan los Apóstoles bautizaron? Cuánto más vehementemente se propone así: Si después de Juan los Apóstoles bautizaron, ¿por qué no también después de cualquier santo bautiza uno mejor o igual? para que al menos de aquí te veas obligado a entender que el bautismo de Juan no pertenece a esta cuestión. Y a los judíos, dices, bautizados por Moisés, Pedro les dijo, «Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo» (Hechos II, 38). Si por eso ya estaban bautizados los judíos, porque Moisés había bautizado a sus padres por el mar Rojo hace tanto tiempo (Éxodo XIV, 22); los que nacen de cristianos bautizados, hoy se bautizan sin razón: y sin embargo dices estas cosas, y escribes estas cosas; eres oído y leído, y crees que respondes a nuestras cartas: como si esto fuera haber podido responder, lo que es no haber querido callar.

CAPÍTULO XI.---11. Tampoco refutaste aquello que pensaste que debía pasarse por alto al principio de esta carta, como te parece, lo que dije: Si erraban aquellos que querían ser de Pablo, ¿qué esperanza tienen entonces los que quieren ser de Donato (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 5)? Pues ¿quién no ve que de aquí se ha hecho esta división, de aquí persiste hoy en esta peste, mientras se pone la esperanza en la justicia del hombre, para que entonces sea aceptable el Bautismo de Cristo, si uno es bautizado por un hombre justo? Contra este error, contra aquellos que ya comenzaban a hacer cismas por los diversos méritos de los hombres, clama el mismo Pablo, Doy gracias a Dios, porque a ninguno de vosotros bauticé, para que no diga alguno que en mi nombre bauticé (I Cor. I, 14, 15): insinuando nada más que el Bautismo de Cristo no es sino de aquel en cuyo nombre se da, y por eso no se hace mejor cuando se da por uno mejor, ni peor por uno peor.

12. En vano, por tanto, exultas después, y dices, Sigue que todo lo que ha sido escrito por el santo Petiliano (o de quien sea el discurso), concluyo que ha sido dicho correctamente. Pues las mismas palabras que concluyes como dichas correctamente, no se demuestran dichas correctamente; porque ni se atiende a la conciencia del que da santamente, que lave al que recibe, cuando está oculta la manchada del que da. Allí vencido, cuando debiste aquiescer a la verdad, apelaste a su falsa fama, como a un juez infeliz engañado por la mentira: porque ni se atiende a la conciencia, cuando se atiende a su fama, y tan poco puede uno ser limpiado por la falsa fama de alguien como por su mala vida; y nadie toma la fe cristiana de un hombre, ni

infiel ni fiel, sino de aquel de quien está escrito, Purificando sus corazones por la fe (Hechos XV, 9). Quien si oye de un fiel qué debe creer, ciertamente lo imita, pero no es justificado por él. Pues si el ministro justifica al impío, es consecuente que también se crea correctamente en el ministro: porque la clara y cierta sentencia apostólica es, Al que cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia (Romanos IV, 5). Por tanto, si el ministro no se atreve a decir, Cree en mí; no se atreva a decir, Eres justificado por mí.

13. Ahora bien, lo que sigue, Toda cosa consiste en origen y raíz; y si algo no tiene cabeza, no es nada: si el origen y la raíz y la cabeza del bautizado es el ministro bautizante, Cristo no es; si Cristo es, aquel no es. Por lo tanto, cuando el ministro está oculto y es malo, ¿cuál es el origen, cuál la raíz, cuál la cabeza del bautizado? ¿acaso su falsa fama? Esto lo dice Cresconio, pero la verdad contradice. Por tanto, si entonces el origen y la raíz y la cabeza es Cristo; Él es también cuando el ministro es bueno, para que no, lo cual es absurdísimo, sea mejor la condición del bautizado por un malo oculto, cuando Cristo es la cabeza, que del bautizado por un bueno manifiesto, si entonces el ministro es la cabeza. Esto también lo diré del buen fruto. Pues sigue, Ni nada regenera bien, si no se regenera con buena semilla.

14. Lo que sigue de la carta de Petiliano que has puesto, donde dice (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, nn. 8, 9), Pues siendo así, hermanos, ¿qué perversidad puede haber, que quien es reo por sus crímenes, haga a otro inocente, cuando está escrito, «El árbol bueno da buenos frutos; y el árbol malo da malos frutos? ¿Acaso se recogen uvas de los espinos» (Mateo VII, 17, 16)? y de nuevo, «El hombre bueno del buen tesoro de su corazón saca lo bueno; y el hombre malo del mal tesoro de su corazón saca lo malo» (Id. XII, 35): convencen suficientemente y claramente, que Petiliano no refirió todo esto sino al hombre por quien se ministra el Bautismo, para que él mismo se entienda, si es inocente, hacer inocente al que bautiza; él sea el buen árbol, cuyo fruto sea el que se bautiza; él el buen hombre, de cuyo tesoro del corazón procede la santificación del bautizado. Por lo tanto, cuando este está oculto y es malo, dime, ¿por quién se hace aquel inocente? dime, ¿de qué árbol será fruto? dime, ¿de qué tesoro del corazón se santificará el bautizado? O si entonces el autor de su inocencia, entonces el árbol de donde nace el buen fruto, no merece tener al hombre ministro del Bautismo, sino a Cristo; más felizmente cae en el ministro oculto malo, que si hubiera caído en el bueno manifiesto. Lo cual si se dice absurdísima e insanamente, el fruto de Cristo es quien se santifica con su Bautismo, sea cual sea el ministro por quien se bautice. A menos que tal vez recurrirá a tu consejo, cuando caiga en la conciencia manchada y oculta del ministro, para que le muestres el árbol de donde nazca, la falsa buena fama del hombre malo: cuya raíz si buscas, encontrarás la astucia del engañador; de la cual si puede nacer buen fruto, lo cual no sea, mintió Cristo, quien dijo, No puede el árbol malo dar frutos buenos (Id VII, 18). Pero porque Cristo dijo la verdad, tenga el hombre bueno como buen árbol buen fruto, buena obra; así como el hombre malo como mal árbol mal fruto, mala obra: pero quien se bautiza, no nazca de ningún hombre, sino del espíritu de Cristo, si quiere ser fruto que no se corrompa con el viento, y árbol que no sea arrancado. Siendo así, cuando tú dijiste, Por tanto, sigue que todo lo que ha sido escrito por el santo Petiliano (o de quien sea el discurso), concluyo que ha sido dicho correctamente: creo que yo más bien concluyo que todo eso no ha sido dicho correctamente.

CAPÍTULO XII.---15. Ahora veamos lo que luego has tejido en tu carta, cómo te enseñaron la causa de Optato y de los Maximianistas, o mejor dicho, para que me instruya de ti, Maximianenses, los tuyos. Y de Optato, de quien no puedo recitar nada escrito, ceda lo que quieras. Una cosa sé: si son verdaderas las cosas que de él, para no decir que se mostraban, ciertamente se decían, ni él era bueno, ni tenía buena fama; de donde cualquiera que fue bautizado por él, ni su conciencia según Petiliano, ni su fama según tú, pudieron ser lavados:

si en cambio la mala fama de él, como a menudo suele, lanzó envidia; ve cuán correctamente no creemos fácilmente, lo que nunca pudisteis probar de los traidores que acusáis: porque también suele la mala fama mentir de los buenos. Si por tanto no su inocencia, no finalmente, lo que es verdadero y firme, la gracia de Dios y no nuestra conciencia hace válido nuestro Bautismo, que lo haga al menos tu sentencia.

CAPUT XIII.---16. Tú, al hablar de Optato, dijiste: Yo, en verdad, ni absuelvo ni condeno a Optato. Si esto lo digo yo, y no solo yo, sino toda la Iglesia católica africana; ¿cuánto más podría decir la Iglesia transmarina, tan extensa y lejana, sobre Ceciliano y sus ordenadores: Yo no los absuelvo ni los condeno? ¿Crees que es suficiente para aquellos a quienes Optato bautizó con sus propias manos, lo que consideras suficiente para aquellos que nunca vieron a Ceciliano? ¿O es que porque recitas el concilio de los padres sobre Ceciliano, pero no se recita ninguno sobre Optato, piensas que ninguno de nosotros puede decir: Yo no absuelvo ni condeno a Ceciliano, lo que tú pudiste decir sobre Optato? Pero se hizo un juicio posterior transmarino sobre Ceciliano, a instancias de ustedes ante el emperador Constantino. O si los juicios eclesiásticos que se hicieron primero ya no pueden ser revocados, ¿qué harán con Primiano, su obispo de Cartago, contra quien primero juzgaron cien, más de los que juzgaron a Ceciliano, y a quien, habiéndole quitado el episcopado, constituyeron a Maximiano en su lugar? ¿No se apoya Primiano en un juicio posterior, que se hizo a su favor en la ciudad de Bagai, según el cual no quiere que se dude de él, sino que exige ser absuelto por todos ustedes? Por lo tanto, nosotros también, según el juicio posterior sobre Ceciliano, lo absolvemos sin vacilación. Sin embargo, basta para el caso que digamos de él lo que tú dijiste de Optato: Nosotros no absolvemos ni condenamos a Ceciliano. Que vean ellos, sean de ustedes o de nosotros, cómo juzgaron sobre él; que ellos den cuenta de sus sentencias, que ellos carguen con el peso de su obra, sea buena o mala: permítannos al menos dudar de los hechos ajenos, para que no nos veamos obligados a condenar en nosotros los Sacramentos sobre los cuales no se nos permite dudar. Pero ya he dicho, siente lo que quieras sobre Optato: pues no hay de dónde convencer a quien no cometió nada en los registros; sin embargo, lo hizo de tal manera que fue considerado, detenido y murió como uno de los principales entre los secuaces de Gildón. ¿Acaso también sobre Feliciano y Pretextato, compañeros de Maximiano, a quienes trescientos diez de sus obispos, junto con otros igualmente nombrados, condenaron con la misma sentencia del concilio de Bagai, y a quienes, no mucho tiempo después, recibieron como obispos con todos los que ellos, siendo condenados, habían bautizado, se les permite a ustedes decir lo que quieran?

CAPUT XIV.---17. Por lo tanto, cualquier cosa que hayas dicho contra nosotros o nuestros allegados, como si perdonando y pasando por alto, sin nombres, sin testigos, sin documentos de ningún tipo, en parte culpando lo que no debe ser culpado, en parte no probando lo que debe ser culpado, es superfluo querer purgarlo. Observa, observa de nuevo, a Feliciano de Musti y a Pretextato de Assuras con un poco más de atención, cuya causa explicaré en su lugar, si el Señor lo permite (Infra, todo el libro 4), de tal manera que, incluso si quisieras ser un enemigo excesivo de la verdad, no podrías defender o negar la mentira de los tuyos: pero ahora, por el momento, me complace actuar según lo que te dijeron; aún no discuto cuán verdadero fue lo que dijeron, aún no muestro cuán ciegamente mentirosos fueron en su impudencia. Ciertamente, cuando leías en mi carta sobre aquellos a quienes llamé Maximianistas, condenados por el concilio de los tuyos y recibidos, como escribes, te perturbaste mucho: pues aún (usaré tus palabras) ignorabas lo que tenía la verdad. Finalmente, como narras, inmediatamente investigaste más diligentemente con tus obispos; y, enseñándote ellos, conociste el decreto del concilio, la sentencia dictada contra los que fueron condenados, y el orden de toda la cuestión. Y como creías que yo ignoraba lo que había

sucedido, me exhortaste a aprender lo que tenía la verdad, y así narraste todo en adelante. Mira, porque en esta causa pongo tus propias palabras de tu carta; pues me son muy necesarias.

CAPUT XV.---18. Cuando muchos obispos, dices, intentaban unirse al error de Maximiano, se convocó un concilio de los nuestros, y se dictó sentencia contra todos los que persistieran en su cisma: la cual tú también testificas haber leído. Y aunque esa sentencia fue confirmada por el consenso de todos, sin embargo, dices, se decidió por decreto del concilio dar un plazo de tiempo, dentro del cual, si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente. Así sucedió, dices, que no solo esos dos que mencionas, sino también muchos otros, purgados y considerados inocentes, se devolvieron a la Iglesia. Por lo cual, su Bautismo no debía ser rescindido, porque, restituidos dentro del día señalado, no estarían sujetos a la sentencia perentoria; ni, cuando bautizaban, estaban separados de la Iglesia, pues aún no habían sido separados por el límite definido del tiempo transcurrido. Pero aquellos que incluso después del día señalado persistieron obstinadamente con Maximiano, retenidos por la sentencia de condenación, perdieron tanto el Bautismo como la Iglesia. Estas son ciertamente tus palabras, mi Cresconio, reconoces que están expresadas en el contexto de tu carta.

CAPUT XVI.---19. Por lo tanto, te pregunto, Si aún no estaban separados de la Iglesia, ¿cómo se dictó sentencia contra todos los que persistieron en el cisma de Maximiano, la cual, confirmada por el consenso de todos, sin embargo, dices, se decidió por decreto del concilio dar un plazo de tiempo, dentro del cual, si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente? Con estas palabras muestras que, de aquellos que persistieron en el cisma de Maximiano, si alguien quisiera corregirse dentro del plazo de tiempo, sería considerado inocente. Por lo tanto, si alguien quisiera corregirse, se corregiría de ese cisma en el que había persistido con Maximiano: por lo tanto, antes de corregirse, estaba en el cisma en el que había persistido; aunque en él, porque fue corregido dentro del tiempo acordado, no había persistido obstinadamente. Pues también en las palabras posteriores poco después distingues así: Pero aquellos que incluso después del día señalado persistieron obstinadamente con Maximiano, retenidos por la sentencia de condenación, perdieron tanto el Bautismo como la Iglesia: diciendo ciertamente, persistieron obstinadamente, muestras que incluso aquellos que fueron corregidos persistieron, pero no obstinadamente. Contra todos ellos se dictó aquella sentencia, la cual, confirmada por el consenso de todos, dices que se decidió por decreto del concilio dar ese plazo de tiempo. ¿Cómo, entonces, estaban en la Iglesia, quienes antes de corregirse, persistían en el cisma con Maximiano? Y si no estaban en la Iglesia, porque estaban en el cisma, ¿cómo bautizaban? Luego, ¿cómo sucedió, como dices, que no solo aquellos que mencioné, sino también muchos otros, purgados y considerados inocentes, se devolvieron a la Iglesia, si no estaban separados de la Iglesia? ¿A quién se devolvieron, de donde no se habían apartado? O si se apartaron, dime, por favor, antes de devolverse a la Iglesia, ¿con qué derecho bautizaron? Por lo cual, dices, su Bautismo no debía ser rescindido, porque, restituidos dentro del día señalado, no estarían sujetos a la sentencia perentoria. Restituidos, ¿a dónde? Despierta, te lo ruego, dinos, ¿a dónde fueron restituidos? Seguramente dirás, A la Iglesia, a la cual dijiste que se devolvieron. ¿Acaso alguien es restituido a la Iglesia, quien no ha sido separado de la Iglesia? ¿Acaso alguien no separado de la Iglesia persiste en un cisma, aunque sea por pocos días? ¿Acaso alguien no separado de la Iglesia se devuelve a la Iglesia después de un tiempo, aunque sea breve?

CAPUT XVII.---20. Creo que, querido amigo, no solo no consideraste tus palabras al escribirlas, sino que ni siquiera las leíste una vez escritas. Sin embargo, ¿qué harías, a quien se le imponía la necesidad en esta obra de no decir una sentencia propia sobre Maximiano y sus socios, sino defender la dictada por otros, como pudieras? Pues aunque no usaras estas

palabras, recitaría el mismo decreto del concilio de Bagai, donde está escrito: A aquellos a quienes no contaminó el brote sacrílego, es decir, quienes retiraron sus manos del cabecilla Maximiano con el pudor de la fe, les permitimos regresar a la madre Iglesia.

CAPUT XVIII.---21. Por lo tanto, aunque no encontrara tales palabras tuyas, aquí ciertamente diría, aquí clamaría por la verdad, ¿Cómo se les permite regresar a la madre Iglesia, quienes no se apartaron de la madre Iglesia? O si se apartaron, ¿con qué derecho, antes de regresar, pudieron bautizar; a menos que en la causa de reparar este cisma olvidaran su propia vanidad, por la cual, después de los obispos desde las mismas sedes de los Apóstoles, conduciendo una serie ininterrumpida hasta estos tiempos, no consideran que deba ser bautizado un solo hombre, una sola casa, una sola ciudad, una sola nación, sino el mundo entero? o ciertamente porque el horror de este hecho siempre sacudió incluso los corazones de los que lo cometieron, con tantos pueblos regresando a su comunión desde la comunión de Maximiano, les agradó reparar a tantos, pero les avergonzó rebautizar a tantos: lo cual, sin embargo, aunque algunos lo detesten y aborrezcan, lo harían por la salvación de los hombres, que cuanto mayor era, tanto menos debía ser despreciada, si alguna vez lo hicieran con la mirada puesta en la verdad, y no con el prejuicio del error. Ciertamente ves en este regreso de los Maximianistas a su comunión, que es verdad lo que decimos sobre el Bautismo. Pues si hay algún entendimiento en los hombres, ya sea para decir algo o para escuchar, quien bautiza antes de regresar a la Iglesia, ciertamente bautiza fuera de la Iglesia: y sin embargo, el Bautismo no debe ser rescindido, como tampoco fue rescindido por ustedes en ellos. No siendo cambiado, ni en su propio nombre, ni en el de ningún otro, sino en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, cualquiera bautiza. Luego, además del sacramento del Bautismo, que permanece íntegro ya sea para la pena del perverso, o para la salvación del recto o corregido, quiero decir algo sobre la expiación o purificación de los corregidos. Pues recuerdas lo que dijiste contra nosotros, que a los que vienen a nosotros desde ustedes, desde el sacrílego error de los herejes, los recibimos sin ninguna expiación. Dinos ahora, ¿cómo fueron purificados los que regresaron a ustedes desde el cisma de Maximiano, cuando incluso fueron recibidos en sus honores? ¿No estaban manchados por tan nefaria sociedad en esa gran iniquidad participada?

CAPUT XIX.---22. Presta atención a lo que resuena, a lo que increpa, a lo que en aquel ilustre concilio confiesa la veraz voz de tus obispos. Maximiano, dice, rival de la fe, adúltero de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, el rayo de la sentencia lo expulsó del seno de la paz: y porque aún no lo ha tragado la tierra que se abre (Num. XVI), lo ha reservado para un mayor castigo en el más allá. Pues arrebatado, habría ganado su pena con el atajo de la muerte: ahora recoge intereses más graves de su deuda, pues muerto asiste a los vivos. ¿Acaso en el cisma de este, como tú mismo dijiste, persistiendo, antes de que dentro del tiempo de la dilación, como tú también dijiste, se devolvieran a tu Iglesia, no habían contraído ninguna o poca mancha de esta sociedad? Pero escucha luego lo que sigue; escucha, digo, lo que el dictador o dictador de esa sentencia conecta. No solo a este, dice, lo condena la justa muerte de su crimen: también arrastra a muchos al consorcio del crimen con la cadena del sacrilegio, de quienes está escrito, «Veneno de áspides hay bajo sus labios; su boca está llena de maldición y amargura, sus pies son veloces para derramar sangre: destrucción e infelicidad hay en sus caminos, y no conocieron el camino de la paz» (Salmo XIII, 3, 4). No queríamos, en verdad, ser cortados como de la unión de nuestro propio cuerpo; pero porque la putrefacción pestilente de una herida que se pudre tiene más consuelo en la amputación que en la remisión del medicamento, se encontró una causa más saludable para que el virus pestilente no se infiltre en todos los miembros, de modo que con un dolor breve se corte la herida nacida. Por lo tanto, los culpables de un

crimen infame, Victoriano de Carchabia, Marciano de Sullecto, Beiano de Baiana, Salvio de Ausafa, Teodoro de Usula, Donato de Sabrata, Miggen de Elefanta, Pretextato de Assuras, Salvio de Membresa, Valerio de Melzita, Feliciano de Musti, y Marcial de Pertusa, quienes con la obra funesta de la perdición unieron el vaso sucio con la suciedad recogida; pero también los clérigos alguna vez de la Iglesia de Cartago, quienes al participar en el crimen, ofrecieron lenocinio al incesto ilícito, sepan que han sido condenados por el juicio de Dios, por la boca veraz del concilio universal. ¿Qué cosas más graves pudieron decir contra ellos? ¿Qué cosas más graves suelen decir contra nosotros? Pero de esto, dices, se corrigieron dentro del tiempo de la dilación. Veré si se corrigieron: porque realmente se habrían corregido si hubieran regresado a la verdadera Iglesia. Pero si la suya es verdadera, ¿cómo fueron expiados de tan inmenso crimen, díganlo. Pues si no fueron expiados, todos ustedes están, según su sentencia, manchados por su crimen: pero si fueron expiados, solo con el mismo regreso, por la caridad que cubre multitud de pecados, conceden que pudieron ser expiados; y nos acusan con calumnias vacías cuando los suyos, corregidos, vienen a nosotros: a menos que, ya en verdad, como indican las palabras del concilio, ya habían perpetrado el sacrilegio del cisma, pero antes del día de la dilación concedida aún no habían sido manchados por el mismo sacrilegio, y por eso no se consideraron expiables.

CAPUT XX.---23. Si esto es así, ¿quién no los escuchará, que han recibido un poder tan maravilloso sobre los hombres? Pecaron cuando quisieron, y se mancharon cuando ustedes quisieron. No recitamos algo oscuro, ni menos conocido y divulgado. Esa es la sentencia, que por el mérito de su elocuencia está en manos de todos, en boca de todos los que son estudiosos de leer tales cosas: de la cual ahora al menos ves cuán verdaderamente dije, que no deberían alegrarse primero de su elocuencia, para no lamentarse después de su difamación (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 11). Presta atención a lo que tiene, escucha lo que resuena.

CAPUT XXI.---24. Maximiano, dice, rival de la fe, adúltero de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, el rayo de la sentencia lo expulsó del seno de la paz. Con este, por lo tanto, si alguien hubiera comulgado conscientemente en el Sacramento del altar un solo día, según esa jactanciosa severidad suya, ¿no se habría contaminado con tan gran mal, para hacerse igual a él? ¿Qué, entonces, fueron, o qué se hicieron de ellos, quienes no solo se acercaron a los altares con él, sino que también ellos mismos lo ordenaron obispo contra su Primiano, erigiendo altares? Pero ¿por qué te pregunto sobre estos? Que hable la misma sentencia, cuyas palabras brillan tanto, que si quisieran ocultarla, rompería con su excesivo esplendor las tinieblas de cualquier escondite. Veamos cómo se levanta con tanto estruendo de condenación contra los socios de Maximiano.

CAPUT XXII.---25. No solo a este, dice, lo condena la justa muerte de su crimen: también arrastra a muchos al consorcio del crimen con la cadena del sacrilegio, de quienes está escrito, «Veneno de áspides hay bajo sus labios; su boca está llena de maldición y amargura, sus pies son veloces para derramar sangre: destrucción e infelicidad hay en sus caminos, y no conocieron el camino de la paz.» Luego, poco después, cuando enumeró nominalmente a todos los ordenadores de Maximiano, entre los cuales también se leen estos de quienes hablo, Feliciano y Pretextato, ¿qué hicieron para que se dijeran cosas tan graves contra ellos, así lo añade: Quienes con la obra funesta de la perdición unieron el vaso sucio con la suciedad recogida: queriendo así dar a entender que ellos estuvieron presentes, ellos impusieron las manos y ordenaron a Maximiano. Añadiendo también sobre los clérigos de Cartago: Pero también los clérigos, dice, de la Iglesia de Cartago, quienes al participar en el crimen, ofrecieron lenocinio al incesto ilícito.

CAPUT XXIII.---26. Te ruego, Cresconio, ¿acaso exagero este crimen con mis palabras? Si hubiera querido, tal vez no me habrían faltado, aunque no tales, sin embargo, palabras de alguna manera suficientes. Por lo tanto, te pregunto, antes de que estos dos, de quienes hablo por el momento, regresaran a la concordia de su comunión, estando en esa cadena de sacrilegio, bajo cuyos labios había veneno de áspides, con boca llena de maldición y amargura, con pies veloces para derramar sangre, ¿cómo bautizaron? ¿Acaso en ellos estaba la conciencia santa de los que dan, que purificara a los que reciben? ¿Acaso al menos los recomendaba una buena fama, aunque fuera falsísima, que te proporcionó una salida en esas angustias, no para evadirte, sino para precipitarte, cuando un concilio tan insigne clama que son culpables de un crimen infame? Luego, regresando, como creíste a los obispos tuyos que narraban falsedades, antes del día de la dilación, ¿cómo son recibidos en sus honores, con aquellos a quienes, estando fuera de la Iglesia con Maximiano, constituidos en la cadena del sacrilego cisma, habían bautizado? ¿De dónde son expiados de tan gran sacrilegio? ¿De esa cadena de dónde son liberados? Sus labios, su boca, ¿de dónde se purifican del veneno de áspides, de la maldición y amargura? ¿De dónde se lavan sus pies de la efusión de sangre espiritual, a la que corrieron velozmente? ¿De dónde se limpian sus manos de la obra funesta de la perdición? ¿De dónde se purifica el afecto del incesto ilícito, no de los miembros del cuerpo, sino del alma?

CAPUT XXIV.---27. Sin duda, para defender esta causa, quieran o no, se verán obligados a venir en defensa de la verdad, que dice que el Bautismo de Cristo, no solo dado por ocultos, sino también por manifiestos malos; y no solo por convertidos, sino también por perversos, tiene la firmeza inquebrantable de su poder; y que puede estar en ellos, pero no puede beneficiar a menos que sean corregidos; y que los corregidos también son expiados por las oraciones fraternales, por la caridad que cubre multitud de pecados. Mira, antes de mostrar cuán impudicamente te mintieron tus obispos sobre la recepción de los Maximianistas, según la misma mentira de ellos y tu narración, cómo toda tu causa ha sido subvertida, creo que ya no debes buscar, sino reconocer, y no preparar contradicción, sino pensar más bien en la corrección. Pues ves ahora al menos, cuán verdaderamente dije aquellas cosas, a las cuales intentaste responder en vano con mentiras: cuán correctamente dije, Si por la unidad de la parte de Donato nadie rebautiza a los bautizados en el nefario cisma, ¿por qué no se reconoce la verdadera y plena ley de esa herencia por la unidad de Cristo (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 14)? Pues tú mismo admites que aquellos que persistieron en el cisma de Maximiano merecieron la sentencia, por la cual no estarían sujetos si dentro del día de la dilación se devolvieran a la Iglesia. De donde se deduce que, antes de devolverse, bautizaron en el cisma en el que persistieron, con quienes fueron recibidos en su comunión. Ves cómo los muertos bautizaron: porque de aquellos que persistieron en el cisma de Maximiano, antes de regresar a ustedes, se dijo en la sentencia del concilio de Bagai, Las costas están llenas de cadáveres pereciendo al modo de los egipcios.

CAPÍTULO XXV.---28. Lo que dije: Cuando entre ellos se decretó la lectura, aclamaron con gran entusiasmo; ahora, sin embargo, cuando la hemos leído nosotros, guardan silencio (Ibid., n. 11): con qué penas sería mucho mejor que guardaran silencio, que cuando hablan de tales cosas, se enredan. Ves cuán cierto es lo que dije, Ya deberían finalmente sentir cuánto se debe tolerar por la paz, y por la paz de Cristo regresar a la Iglesia, que no condenó lo desconocido, si por la paz de Donato se decidió revocar lo condenado (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 14). Esto es mucho más cierto según tu narración, quien dijiste que incluso aquellos a quienes se les concedió una prórroga fueron revocados, de quienes ya se había dicho expresamente, Conozcan que han sido condenados por el juicio del Dios que preside, con la voz veraz del concilio universal. Pues cuando después de estas palabras se

estableció esa prórroga, ¿cómo no se decidió revocar lo condenado? o ¿cómo no pueden ser desconocidas para nosotros, nacidos mucho después, o incluso para el mismo mundo cristiano, las cosas que no pudieron probarse sobre Ceciliano, en el juicio transmarino que se hizo después; cuando las cosas que se hicieron sobre los Maximianistas, tanto en África como en nuestros tiempos, tú siendo africano, como dices, después de tantos años aún no las conocías? como nosotros podremos enseñarte, aún no lo sabes, porque creíste a tus obispos mentirosos.

CAPÍTULO XXVI.---29. Pero lo que dices que yo, sobre la traición en tus mayores, quise retorcerlo como una anticategoría, que fue hecho por nuestros mayores, culpándome de haberlo hecho, como si se tratara en la escuela sobre los géneros o cuestiones de causa, no se buscara la verdad en la Iglesia: ¿acaso le dirías esto al profeta Elías, quien cuando el rey más inicuo le acusó de destruir a Israel, respondió, No soy yo quien destruye, sino tú y la casa de tu padre (III Reyes XVIII, 18)? ¿Qué nos importa este tipo de objeción retorcida, que los griegos llaman en el arte retórica, cuando lo encontramos en la autoridad profética? Cuando alguien dice, No lo hice yo, sino tú lo hiciste: es necesario decir la verdad, no temer decirlo. Y tú, ¿cómo mostrarás que tus mayores no hicieron lo que se demuestra que hicieron con sus confesiones leídas, debes, si puedes, pensar vigilante, no disuadir a los ignorantes con una palabra griega para que no nos escuchen. Y no has demostrado que nuestros mayores fueran traidores: pues no porque hayas dicho que hay muchas cartas que pueden mostrarlo, por eso ya se debe considerar demostrado. Pero sobre tus mayores existe el concilio de Segundo de Tigris, hecho con muy pocos en Cirte después de la persecución de la entrega de códices, para que allí se ordenara un obispo en lugar del difunto.

CAPÍTULO XXVII.---30. Recibe lo que allí se hizo: pues lo que fue necesario, me he preocupado de escribirlo más abajo. En el octavo consulado de Diocleciano y el séptimo de Maximiano, el cuarto día antes de las nonas de marzo, en Cirte, cuando Segundo, obispo de Tigris, se sentó en la primera cátedra en la casa de Urbano Donato, dijo: Probémonos primero, y así podremos aquí ordenar un obispo. Segundo dijo a Donato de Mascula: Se dice que entregaste. Donato respondió: Sabes cuánto me buscó Floro para que ofreciera incienso, y Dios no me entregó en sus manos, hermano: pero como Dios me perdonó, entonces tú también guárdame para Dios. Segundo dijo: ¿Qué haremos entonces con los mártires? Porque no entregaron, por eso fueron coronados. Donato dijo: Envíame a Dios, allí rendiré cuentas. Segundo dijo: Pasa a un lado. Segundo dijo a Marino de Aquis-Tibilitanis: Se dice que tú también entregaste. Marino respondió: Di a Pollo las cartas; pues mis códices están a salvo. Segundo dijo: Pasa a un lado. Segundo dijo a Donato de Calama: Se dice que entregaste. Donato respondió: Di los códices medicinales. Segundo dijo: Pasa a un lado. Y en otro lugar: Segundo dijo a Víctor de Rusiccade: Se dice que entregaste los cuatro Evangelios. Víctor respondió: Valentiano fue el curador, él me obligó a que los arrojara al fuego. Sabía que eran borradores. Perdóname este delito, y Dios también me perdona. Segundo dijo: Pasa a un lado. Y en otro lugar: Segundo dijo a Purpurio de Limata: Se dice que mataste a los dos hijos de tu hermana Milei. Purpurio respondió: ¿Crees que me asustas como a otros? ¿Qué hiciste tú, que fuiste detenido por el Curador y el Orden para que entregaras las Escrituras? ¿Cómo te liberaste de ellos, sino porque entregaste o mandaste entregar lo que fuera? Pues no te dejaban ir libremente. Pues yo maté y mato a los que actúan contra mí. Por eso no me provoques a decir más. Sabes que no trato con nadie. Segundo menor dijo a su tío Segundo: ¿Oyes lo que dice de ti? Está dispuesto a irse y hacer un cisma, no solo él, sino todos los que acusan: sé que te dejarán y te condenarán, y quedarás solo como hereje. Por eso, ¿qué te importa quién hizo qué? A Dios tiene que rendir cuentas. Segundo dijo a Félix de Rotaria Centurión y a Víctor de Garba: ¿Qué os parece? Respondieron: Tienen a Dios a quien rendir

cuentas. Segundo dijo: Vosotros sabéis y Dios. Sentaos. Y todos respondieron: Gracias a Dios.

31. A estos traidores, que junto con otros en Cartago pronunciaron sentencias contra Ceciliano y sus compañeros, entre los cuales también estuvo Silvano de Cirta, de cuya traición pronto insertaré los hechos, los defiendes con una razón evidentemente brillante: pues de estos ya vas a decir lo que de uno solo, Silvano, pensaste que era algo grande dictar, creyendo demostrar que la acusación de traición que se le imputa es manifiestamente falsa, porque interpusiste su sentencia que en el concilio entre otros obispos pronunció contra Ceciliano y otros participantes de su comunión; como si no pudiera suceder que un traidor condenara a otro traidor. Tú ves estas cosas más prudentemente que el apóstol Pablo: pues él objetaba a algunos cosas absurdas, y no consideraba que no podía suceder lo que decía, Tú que predicas que no se debe robar, robas; tú que dices que no se debe adulterar, adulteras; tú que abominas los ídolos, cometes sacrilegio; y especialmente aquello, En lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; pues haces lo mismo que juzgas (Rom. II, 21, 22, 1). A estos traidores, a quienes Segundo, aterrizado por sus confesiones, perdonó, los tuvo consigo en el concilio de Cartago, y pronunciaron sentencias contra los ausentes no confesos, quienes presentes no fueron condenados por su confesión. Este concilio no permanecería, ni perduraría en la memoria de la posteridad, si no fuera descrito por otros, conservado por aquellos que se preparaban para defenderse con él, si alguien les objetara los mismos crímenes, después de que allí fueron relajados.

CAPÍTULO XXVIII.---32. También le interesaba a Segundo mismo, para que apareciera que, para evitar un cisma, lo que suelen prever especialmente los pacíficos, había dejado todo eso al juicio divino: lo que mucho más debería haber hecho en el concilio de Cartago, donde contra los ausentes no había constancia, a menos que Lucila, entonces muy poderosa y riquísima mujer, encendida por odios furiosos, insistiera vehementemente para que se ordenara otro obispo en lugar de Ceciliano como si estuviera condenado. Lo que fue recordado más tarde en el juicio de Zenófilo, cónsul, por un tal Nundinario, diácono de Silvano de Cirta, entonces obispo de ustedes, quien no pudo reconciliarse con su mencionado obispo, a quien había soportado como enemigo, como deseaba. Ciertamente había actuado ante sus colegas más aterradoramente, para que no revelara todo, que suplicante, para merecer el perdón.

CAPÍTULO XXIX.---33. De los actos de ese juicio he interpuesto estos pocos: Bajo el consulado de Constantino Máximo Augusto y Constantino el joven, nobilísimo César, en los idus de diciembre, con Víctor el gramático traído de toda Mociacia y presentado, estando también presente Nundinario el diácono, Zenófilo el cónsul dijo: ¿Cómo te llamas? Respondió: Víctor. Y poco después en otro lugar: Nundinario respondió: Léanse los actos. Zenófilo el cónsul dijo: Léanse. Y Nundinio el escriba leyó: Bajo el octavo consulado de Diocleciano y el séptimo de Maximiano, el decimocuarto día antes de las calendas de junio, de los actos de Munacio Félix, flamen perpetuo curador de la Colonia de Cirta: Cuando se llegó a la casa donde se reunían los cristianos, Félix el flamen perpetuo curador dijo al obispo Pablo: Entreguen las Escrituras de la ley, y si tienen algo más aquí, para que puedan obedecer el mandato y la orden. El obispo Pablo dijo: Las Escrituras las tienen los lectores, pero lo que tenemos aquí, lo damos. Félix el flamen perpetuo curador dijo a Pablo: Muestra a los lectores, o envía a ellos. El obispo Pablo dijo: Todos los conocen. Félix el flamen perpetuo curador dijo: No los conocemos. El obispo Pablo dijo: Lo sabe la oficina pública, es decir, Edesio y Junio los escribas. Félix el flamen perpetuo curador dijo: Manteniendo la razón sobre los lectores que mostrará la Oficina, y ustedes den lo que tienen aquí. Sentado el obispo Pablo, y Montano y Víctor de Castillo y Memorio los presbíteros, estando Marte con Aelio, y Marte el

diácono, presentando Marcucio, Catulino, y Silvano y Caroso los subdiáconos, y Januario, Marcilio, Fructuoso, Miggene, Saturnino, Víctor Samsurico, y los demás sepultureros, escribiendo Víctor de Aufidio en un breve así: Dos cálices de oro; asimismo seis cálices de plata, etc. Y en otro lugar: Después de que se llegó a la biblioteca, se encontraron allí armarios vacíos, allí Silvano sacó una lámpara de plata y una lámpara de plata, diciendo que las había encontrado detrás del arca. Víctor de Aufidio dijo a Silvano: Habrías muerto si no las hubieras encontrado. Félix el flamen perpetuo curador dijo a Silvano: Busca más diligentemente, no sea que haya quedado algo aquí. Silvano dijo: No ha quedado nada aquí, todo lo hemos sacado, etc. Y en otro lugar. Ejemplar del libelo entregado a los obispos por Nundinario el diácono. Cristo y sus Ángeles son testigos de que han comunicado con traidores: es decir, Silvano de Ciria es traidor, y ladrón de los bienes de los pobres, lo que todos ustedes obispos, y presbíteros, y diáconos, y ancianos saben; y de los cuatrocientos folles de Lucila, la clarísima mujer, por lo cual se conjuraron para que se hiciera obispo a Mayorino, y de ahí surgió el cisma. Pues también Víctor el batanero, en presencia de ustedes y del pueblo, dio veinte folles para que fuera hecho presbítero, lo que sabe Cristo y sus Ángeles, etc. Y en otro lugar: Después de leídos, Zenófilo el cónsul dijo: Tanto por los actos como por las cartas que se han leído, se constata que Silvano es traidor. Asimismo en otro lugar: Zenófilo el cónsul dijo: ¿Qué cargo tenía entonces Silvano en el clero? Víctor respondió: Bajo el obispo Pablo surgió la persecución, y Silvano era subdiácono.

CAPÍTULO XXX.---34. ¿Tienes algo que decir a esto, hermano Cresconio? Creo que no ha desaparecido tanto la vergüenza de las cosas humanas, como para que aún pienses que la sentencia que pronunció contra Ceciliano y sus colegas como traidores debe ser leída para la purificación de Silvano; no sea que más bien nos recuerdes decir algo similar de la Epístola del Apóstol, como recordé antes, Tú que predicas que no se debe entregar, entregas; y, En lo que juzgas a otro, te condenas a ti mismo; pues haces lo mismo que juzgas. Pero después, dices, cuando Ursacio y Zenófilo lo perseguían, no quiso comunicar con ellos, fue enviado al exilio. Más bien, quien ya fue traidor, también quiso permanecer hereje, para tener un falso honor en la misma parte de Donato, que no podría tener en la Católica, con los hechos de su traición tan manifiestos revelados por juicio público. Esto seguramente dirás que es falso, y en defensa de tus mayores, tanto como puedas, presentarás otras cosas contra los nuestros. Lo cual quizás no podrás, no encontrando qué presentar. Pero supón que lo encontraste, supón que lo presentaste: ¿tanta es la impudencia del ladrón, que insistes en que se debe creer más a lo presentado por ti, que a lo presentado por nosotros? O bien, tanto aquí como allí hubo traidores, si también recitas algo de la confesión de los nuestros: o si piensas que algo contra los tuyos fue inventado por los nuestros, ¿por qué no nos permites pensar lo mismo de lo que los tuyos inventaron contra los nuestros? Por lo tanto, por los hechos humanos, ya sea manifestados de ambos lados, o inciertos de ambos lados, para que no disputemos los que creemos en un solo Dios, lo que es un don cierto y divino, concordemos en la gracia de Cristo. Pues cuando se recitan los hechos de nuestros mayores y los vuestros, contrarios de un lado y otro, a nosotros nacidos mucho después, si ni siquiera se nos permite dudar, ¿qué es más injusto? si se nos permite, ¿qué es más suficiente? Pues no es incierto de quién provino el mal de la traición, así como no es incierto de quién se ordena devolver el bien de la paz turbada.

CAPÍTULO XXXI.---35. Por lo tanto, quien por un mal ajeno incierto rechaza la paz de Cristo, es ciertamente malo: ya que Cipriano no desertó de la paz de los granos por la malicia cierta de los mezclados cizañas, quien escribiendo a Máximo dijo, Y si parecen haber cizañas en la Iglesia, no obstante, nuestra fe o caridad no debe ser impedida, para que, porque vemos que hay cizañas en la Iglesia, nosotros mismos salgamos de la Iglesia. No dijo, Sospechamos,

opinamos, creemos, conjeturamos; sino, Vemos, dijo. ¡Oh palabra, con la que se eliminaría toda duda, para que el cuerpo de Cristo no se dividiera! Si solo deseas los granos, gime en el trabajo del campo, alégrate en la esperanza del granero, tolera a los malos en la comunión de los Sacramentos de Cristo, no sea que antes del tiempo de la orilla, rompiendo las redes, seas lo que no quisiste tolerar. Esto diría, si hubieran probado algo sobre los traidores que acusas. Más bien, en este tiempo no diría ya esto: pues no se me ordena tolerar, con quienes ya no se me obliga a vivir. Si ahora se me demuestra un traidor, ¿con qué conciencia abandono a tantas naciones cristianas, a quienes no se les demuestra? Luego, si ahora aprendo lo que no sabía hace un momento, ¿por qué me rescinden lo que sabía? Pues sabía que había recibido el Bautismo de Cristo: ustedes mismos también conceden que el crimen ajeno, desconocido, no perjudica a nadie.

CAPÍTULO XXXII.---36. ¿Por qué entonces, al que fue bautizado ayer, lo rebautizan hoy, cuando enseñan el crimen ajeno que ayer desconocía? Sin saber de quién recibió, no era culpable del Bautismo recibido. Ahora lo aprendió de ti, ¿por qué se hace culpable del Bautismo rescindido? Pues ya sea que consienta en tus documentos, o no consienta, quien recibió el Bautismo de Cristo por el ministerio de un traidor, a menos que pruebes que sabía de quién lo recibió, ni siquiera según ustedes podrías bautizarlo correctamente. Ahora aparta tu mente del estudio de las partes, y considera cuán innumerable multitud de cristianos en la misma África no sabe quiénes fueron los traidores: cuánto más en el resto del mundo, cuánta multitud, a menos que pruebes que lo sabía cuando fue bautizado, o no te atreverás a decir que debe ser bautizado, o te atreverás a juzgar lo oculto del corazón. ¿Y dónde está lo que te agrada, la sentencia divina que interpusiste: Lo que es manifiesto, para ustedes; pero lo que es oculto, para el Señor su Dios (Deut. XXIX, 29)? Cree al mundo cristiano que te dice, Sé del Bautismo de Cristo; quiénes fueron los traidores en África, o en cualquier lugar, lo ignoro. ¿Por qué juzgas en mí lo oculto humano, para que rescindas en mí lo manifiesto divino? Haz que ahora me pruebes el crimen ajeno que dices: esto cuando recibí el Bautismo, no lo sabía: si por aquellos que ahora me revelas, bautiza a aquellos que ignorantes lo recibieron de los adúlteros que ahora revelas. ¿Qué dices a esto; sino, No es santo, no es puro, sino lo que yo quiera, y como yo quiera?

CAPÍTULO XXXIII.---37. En este asunto, dices, es testigo la conciencia de casi todo el mundo. Se te responde: En este asunto no hay en absoluto conciencia de todo el mundo. Esto, dices, nuestros mayores lo recibieron de sus padres. Se te responde: Pero errando de errantes o calumniadores. Pues también los mayores de los judíos recibieron de sus mayores que el cuerpo de Cristo fue robado del sepulcro. No hace mucho murieron, dices, quienes conocieron el crimen de esta traición, por quiénes y en qué lugares fue cometido. Se te responde: Esto también dicen los nuestros por sus partes. Existen, dices, también libros en los que el orden de los hechos está fiel y diligentemente escrito: hay actas, hay cartas, también se mantiene la confesión manifiesta de muchos. Se te responde, que esto tampoco falta a los nuestros por sus partes. O bien creamos a aquellos que pudieron persuadir su causa a aquellas Iglesias que leemos escritas en los Libros divinos y canónicos: o lo que tú dijiste de Optato, ni absolvamos lo dudoso, ni condenemos; y mantengamos la paz de Cristo, cuyo bien no es dudoso, con amor fraternal.

CAPÍTULO XXXIV.---38. Pero dices que este crimen no pasó desapercibido para los Orientales, a quienes ahora concedes que son nuestros. Y para probar esto, insertas el principio de la carta del concilio de Sardica, donde aparece inscrito el nombre de Donato, obispo de Cartago de los vuestros. Crees y afirmas que esto se hizo porque a los Orientales, que enviaron estos escritos desde su concilio, les desagradó el crimen de los traidores, y se

habían apartado de su comunión, y por eso se comunicaban con vuestro Donato. Aprende, pues, lo que ignoras: el concilio de Sardica fue de los arrianos, que hace mucho tiempo se reunió, como tenemos en nuestras manos, principalmente contra Atanasio, obispo católico de Alejandría, quien refutaba y rebatía con firmeza su error, que había surgido en esa misma ciudad. No es de extrañar, por tanto, que esos herejes intentaran atraer a Donato, a quienes la Iglesia católica condenaba en todo el mundo. Aunque nosotros tenemos a los obispos a quienes se dirigieron estas cartas sin los nombres de las ciudades. O bien hubo algún Donato que no era obispo en África, al que vuestros añadieron el nombre de Cartago; o, como dije, la herejía africana fue intentada de ser unida por la herejía oriental. Esto es especialmente creíble porque nunca una Iglesia católica oriental escribiría al obispo de Cartago omitiendo al Romano: donde al menos debería haberse escrito el vuestro, a quien soléis enviar a Roma con unos pocos de los vuestros desde África. Pero gracias a Dios, que no prevaleció, si es que comenzó, esa conspiración de los herejes orientales con los herejes africanos. Tú ya has colocado a los arrianos entre los herejes que tanto nosotros como vosotros debemos detestar en tu carta; por lo que no tengo necesidad de discutir contigo también sobre esta cuestión. Pues lo que te propusiste como cuestión, como si fuera planteada por nosotros, "Si esto es así, ¿cómo es que los Orientales se separaron después de la comunión de los vuestros?" y respondiste que en la readmisión de los nuestros no pudieron mantener la constancia de las causas condenadas: ¿acaso es de extrañar que desde tierras tan lejanas tus obispos te cuenten impunemente lo que quieran? Pero si realmente fuera así, ¿qué hicieron tantos pueblos que, aunque ignoraban esto, sin embargo, son considerados por vosotros como dignos de ser rebautizados? ¿No es creíble que estos pueblos pudieran ignorar esto, cuando tú, que eres algo más estudioso de estas cosas, no habrías preguntado qué hicieron los vuestros con los maximianistas en África, si no quisieras responder a mis cartas?

CAPÍTULO XXXV.---39. Lo que dije, "Ni siquiera si se probara la traición de algunos de los difuntos en nuestra comunión, que desaprobamos y nos desagrada, nos mancharía de alguna manera" (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 19): cuán ridículamente pensaste que era ridículo e inadecuado para mi prudencia. Por lo tanto, ya deseo saber cómo lo refutó tu prudencia. ¿O porque dices que no ves cómo lo desaprobamos, o en qué medida nos desagrada, lo que nunca condenamos conocido el error en su cisma? Mira más bien, cuán brevemente respondo a esto. Estoy en la Iglesia, cuyos miembros son todas aquellas Iglesias que conocemos nacidas y fortalecidas por los trabajos de los Apóstoles, juntas en las Escrituras canónicas: su comunión, en la medida en que el Señor me ayuda, ya sea en África o en cualquier lugar, no la abandonaré. En esta comunión, si hubo traidores que no conozco, cuando los demuestres, los detestaré muertos tanto en carne como en corazón: sin embargo, de ninguna manera me alienaré de los vivos que permanecen en la santa unidad de la misma Iglesia, por los muertos. Pues ellos no fundaron esta Iglesia; sino que en ella, si eran buenos, eran trigo; si eran malos, eran paja. Pero vosotros, a quienes no podían manchar las cizañas o la paja de una Iglesia tan manifiesta, ¿cuál fue la causa de vuestra división, sino el apetito de un cisma sacrílego? Si te desagrada, dices, desaprueba, huye y abandona la Iglesia de los traidores. No sigas las huellas de tus mayores errantes. A esto respondo: Si no fueron traidores, son mis mayores: si lo fueron, lo que yo no soy, no son mis mayores. Sostengo la Iglesia llena de trigo y paja. No digo, si otros que llevan su carga, sino si me mostraras a mí mismo en ella como traidor, donde me es lícito cambiar para mejor, no necesito separarme de allí. Si conozco a tales en la comunión de sus Sacramentos, corrijo con la palabra y la disciplina del Señor a los que puedo, tolero a los que no puedo corregir. Evito la paja, para no serlo: no el área, para no ser nada.

CAPÍTULO XXXVI.---40. Por lo tanto, no te dejes llevar en vano por esta sentencia. Pues más bien me advierte cómo debo actuar, el precepto apostólico que tú mismo citaste: "No participes en los pecados ajenos; consérvate puro" (1 Tim. V, 22). Pues para mostrar cómo uno no participa en los pecados ajenos; añadió, "consérvate puro". Porque quien se conserva puro, no participa en los pecados ajenos: aunque no participa de sus pecados, sino de los Sacramentos de Dios que toman para su juicio, con aquellos de quienes se ha hecho ajeno conservándose puro. De lo contrario, incluso Cipriano, Dios no lo quiera, participaba en los pecados de sus colegas raptos y usureros, con quienes, sin embargo, permanecía en la comunión de los divinos Sacramentos, de quienes dice: "Muchos obispos, que deberían ser ornamento y ejemplo para los demás, al descuidar la administración divina, se convierten en administradores de asuntos seculares, abandonando la cátedra, dejando al pueblo, vagando por provincias ajenas, buscando las ganancias del comercio; mientras los hermanos en la Iglesia pasan hambre, quieren tener dinero en abundancia; arrebatan tierras con fraudes insidiosos, aumentan el interés con usuras multiplicadoras" (Carta o sermón sobre los Caídos). ¿Acaso participaba él en los pecados de tales? ¿Acaso seguía su secta? Y sin embargo, permanecía con ellos en la comunión de los mismos Sacramentos: porque esos Sacramentos no los instituyeron ellos con sus costumbres, sino que con sus malas costumbres los hacían valer para su condena.

CAPÍTULO XXXVII.---41. ¿Qué es lo que dices, cuando te propusiste desde mi persona, que yo nunca he traicionado el Testamento divino? Pues añades: "Pero aquel que lo traicionó, te creó". Luego enlazas lo que te parecía sonar bien: "Del manantial se deriva el río, y la cabeza sigue a los miembros. Si la cabeza está sana, todo el cuerpo está sano, y si hay alguna enfermedad o defecto en él, debilita a todos los miembros. Todo lo que ha surgido en el linaje mira a su origen. Y después de esto, como si concluyeras al final: "No puede ser inocente quien no sigue la secta del inocente". En todas estas palabras tuyas no has hecho de mi creador, mi cabeza, más que un traidor; a quien solo has podido acusar, no convencer. Yo, sin embargo, no constituyo su inocencia como mi creador, ni como fuente o cabeza: pero tú vuelves a lo que Petiliano erró, para que Cristo no sea el origen y cabeza de quien nace en la santificación del Bautismo: y no quieres caer en la maldición, de la que está escrito, "Maldito el hombre que confía en el hombre" (Jeremías XVII, 5): para que no te enredes de otra manera, no sea que al retroceder, caigas en otra cosa.

CAPÍTULO XXXVIII.---42. Pero también me recuerdas con un testimonio de las Escrituras, sobre lo que aún debo responderte. Pues dices que por esto está escrito, "No andéis en las leyes de vuestros padres" (Ezequiel XX, 18). No te das cuenta de que se dijo a los judíos, para que no imitaran las malas acciones de sus padres, no para que se separaran de aquel pueblo de Dios. Si, por tanto, le fue lícito al rey David, a Samuel, a Isaías, a Jeremías, a Zacarías, y a los demás santos y profetas de Dios, guardar los mandamientos entre los transgresores de la ley de Dios, y lanzar muchas palabras dignas y verdaderas contra esos mismos transgresores del mandamiento, y no imitar, no seguir, sino detestar y huir de esos pecados de los padres con los que bajo Moisés ofendieron tanto a Dios, que ninguno de ellos fue digno de entrar en la tierra prometida, y reprender a aquellos que los cometieran, con la similitud de tales padres, y sin embargo no constituirse a sí mismos otro pueblo como purgado y refinado por una separación sacrílega: ¿cómo no nos es lícito a nosotros no imitar las acciones, no sé de quiénes, que más bien objetáis que probáis; y sin embargo no separarnos de la santa Iglesia que "en todo el mundo", como dice el Apóstol, "fructifica y crece" (Colosenses I, 6)? ¿Acaso instituyeron los traidores algunos Sacramentos en los que fui bautizado? ¿Acaso escribieron algunos libros sobre cómo hacer o imitar la traición para la posteridad, y seguimos y mantenemos su doctrina? Si lo hubieran hecho, no permitirían que

se les comunicara, sino a aquellos que leyeran y aprobaran eso; ellos mismos se dividirían de la unidad de la Iglesia: en cuya división, si me vieras, entonces deberías decirme que estoy en la iglesia de los traidores. Pero si escribieran sus pésimos preceptos sobre cómo hacer la traición, y sin embargo no se reunieran fuera de la Iglesia con su propia congregación y comunión; serían contados como cizaña, por cuya causa no se abandonarían correctamente los trigos.

CAPÍTULO XXXIX.---43. He aquí que digo de nuevo lo que me prohíbes decir más: "Acusas ante mí a aquellos, que ya hace tiempo fallecidos, mi conocimiento no ha juzgado" (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 19). Tú dices en contra: "Te es lícito juzgar incluso hoy, y el juicio no solo puede ser sobre los vivos, sino también sobre los muertos. Pues aunque haya muerto quien pecó, nunca muere lo que cometió". ¿Qué, si cuando vivía se corrigió y agradó a Dios? ¿No está muerto y borrado lo que cometió? como Feliciano y Pretextato, ordenadores de Maximiano, que, como dices, se corrigieron de tan gran crimen, dada la dilación. Sin embargo, es sorprendente si los propios pecados no perjudican a los hombres que los han corregido, y perjudican a otros que no los han cometido en absoluto: lo cual, si se trata de nosotros, añade, "Que ni siquiera los cometieron". Pero dices que me es lícito juzgar incluso hoy, porque el juicio no solo puede ser sobre los vivos, sino también sobre los muertos. He aquí que quiero juzgar, pero vosotros no queréis llevar el caso; más bien, no queréis reconocer que ya fue llevado a cabo, ya entonces, sin duda, terminado, como nosotros lo demostramos. Pero hagamos que vosotros más bien tengáis algo que enseñar: a quienes aún no habéis enseñado, ¿por qué ya insistís en que deben ser rebautizados, cuando, aunque enseñéis que fueron bautizados por traidores que ignoraban, no debéis bautizar; como aquellos que fueron bautizados por adúlteros sin saberlo, y no los bautizáis cuando se les denuncia y se les prueba?

CAPÍTULO XL.---44. Aquí tal vez digas: Pero sobre Ceciliano ya se ha juzgado. Se te responde: Ya se había juzgado también sobre Primiano por cien de vuestros obispos, a quienes el iniquísimo Maximiano había persuadido, antes de que hicierais el concilio de Bagaia. Pero en el primer juicio fue condenado ausente, en el segundo fue absuelto presente. Si después del primero no pueden ser rebautizados los que bautizó, cuánto más después del segundo. Así también Ceciliano fue condenado ausente en el primer juicio en Cartago por Secundo de Tigris, absuelto presente en el segundo juicio por Milciades de Roma: aún no queréis que estemos seguros sobre él, al menos permitidnos dudar; pues os vence no solo quien sabe que Ceciliano es inocente, sino también quien no sabe que es culpable. Pero vosotros juzgáis que deben ser rebautizados tanto los que dicen "Lo sabemos", como los que dicen "No sabemos cómo fue Ceciliano". No deben ser bautizados los que Primiano bautizó después del primer juicio en el que fue condenado ausente, y deben ser bautizados los que Ceciliano bautizó después del segundo juicio en el que fue absuelto presente. No se podía condenar al condenado: al menos se nos permita dudar del absuelto. Sus crímenes, aunque nos fueran ciertos, estando en la Iglesia, que el Espíritu Santo predijo como un área con paja, no nos mancharían los pecados ajenos no imitados. Y sin embargo, aunque se nos dice que son inciertos, no solo se nos constituye como culpables, sino que también se nos juzga como dignos de ser bautizados. ¿Así actuáis? ¿Así lo pervertís todo? ¿Realmente creéis que os es lícito tanto, que lo que queréis sea santo, lo que queréis inmundo? Conteneos; no prosperéis en el mal, para que no perezcáis de los bienes.

CAPÍTULO XLI.---45. Pues lo que dije, "Que si hablas de persecuciones, rápidamente respondo, si habéis sufrido algo injustamente, no pertenece a aquellos que, aunque actúen mal, son laudablemente tolerados por la paz de la unidad" (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 20); cuán falsamente quisiste refutarlo, sin pensar en absoluto que tus cartas

tendrían un lector de mente sana. Pues respondes como si yo hubiera dicho que la persecución debe hacerse contra vosotros por la paz de la unidad. Lo cual no dije en ese lugar: sino que dije, "Si habéis sufrido algo injustamente, no pertenece a aquellos por quienes son laudablemente tolerados por la paz de la unidad, quienes actúan mal contra vosotros". Aunque esto está dicho de manera muy clara, al menos que lo atiendan los que quisiste engañar. Pues no creo que no hayas entendido algo tan claro: pero pensaste que la brevedad de mi sentencia podría fácilmente ser oscurecida, donde dijeras cualquier otra cosa, parecerías haber respondido a ella. Pero ¿por qué dije que los malos de nuestra comunión, es decir, la paja del área del Señor; cuando actúan mal contra vosotros, son laudablemente tolerados por nuestros buenos por la paz, qué necesidad hay de que yo mismo lo muestre, lo defienda; cuando el bendito Cipriano dice claramente y con toda sinceridad, que incluso cuando se ven malos en la Iglesia, no se debe abandonar la Iglesia por ellos (Carta a Máximo): esto es lo que dije, que deben ser tolerados por la paz de la unidad? Pues no os persiguen más que a nosotros, quienes os persiguen injustamente, dándoos a vosotros, para engañar a los incautos, aunque falsa, una apariencia de gloria, y a nosotros una gran herida de tristeza.

CAPÍTULO XLII.---46. Luego, al mencionar también a algunos muertos, que dices que fueron asesinados por los nuestros, exageras ampliamente el lugar, como si estuvieras en el campo de tu elocuencia, en el que os parecéis a los mártires; cuando diariamente sufrimos hechos increíbles de vuestros clérigos y Circunceliones, mucho peores que los de cualquier ladrón o bandido. Pues armados con horribles armas de todo tipo, vagando atterradoramente, no solo perturban la paz y tranquilidad eclesiástica, sino también la humana. Con agresiones nocturnas, dejan las casas de los clérigos católicos invadidas, desnudas y vacías: incluso a ellos mismos, raptados y golpeados con palos, y cruelmente heridos con hierro, los arrojan medio muertos. Además, con un nuevo y hasta ahora inaudito género de crimen, vertiendo e inyectando cal mezclada con vinagre en sus ojos, que podrían haber arrancado de manera más rápida, eligen torturar más que cegar rápidamente. Pues al principio solo usaban cal para este crimen, pero después de saber que aquellos a quienes se lo hicieron, pronto recuperaron la salud, añadieron vinagre.

CAPÍTULO XLIII.---47. Omito cuántas cosas cometieron antes, que obligaron a que se establecieran esas mismas leyes contra vuestro error, más bien templadas con la mansedumbre cristiana, que ejercidas con la fuerza adecuada para tan grandes crímenes. El obispo católico de Thubursicubure, llamado Servus, cuando reclamaba un lugar invadido por los vuestros, y los procuradores de ambas partes esperaban el juicio proconsular, de repente, al ser atacado por los vuestros armados en el mencionado pueblo, apenas escapó con vida. Por quienes su padre, presbítero, de edad y costumbres graves, después de ser gravemente afligido por esa matanza, murió a los pocos días. Maximiano, obispo católico de Bagaia, habiendo sido dictada una sentencia judicial entre las partes, había recuperado la basílica del fundo Calvianense, que los vuestros habían usurpado ilegalmente en algún momento: cuando la retenía con derecho claro, en ella mismo, bajo el altar al que había huido, siendo cruelmente golpeado con las maderas de ese altar roto sobre él y otros palos, incluso con hierro, llenó todo ese lugar de sangre. Además, recibió una gran herida en la ingle, de donde, al fluir abundantemente la sangre, habría muerto de inmediato, si no fuera porque la mayor crueldad de ellos, por la oculta misericordia de Dios, le fue beneficiosa. Pues cuando, con las partes de su cuerpo desnudas, fue arrastrado además medio muerto y boca abajo, el polvo obstruyó secretamente las venas que brotaban. Luego, cuando era llevado por manos de los nuestros, al ser atacado nuevamente por ellos, fue violentamente arrebatado, castigado más severamente, y arrojado de una alta torre por la noche, fue suavemente recibido por el

estiércol y ceniza que yacía debajo, apenas reteniendo el último aliento, habiendo perdido el sentido. Allí lo encontró un pobre hombre que pasaba, cuando se desvió a ese lugar para aliviar su vientre. Al reconocerlo, asustado, llamó a su esposa, a quien la vergüenza había alejado con la lámpara que llevaba. Entonces ambos lo llevaron a casa, ya sea por compasión, o esperando alguna ganancia, ya que, vivo o muerto, al ser mostrado a los nuestros, se les recompensaría. ¿Qué más? Fue sanado con una curación milagrosa, vive, y en su cuerpo se cuentan más cicatrices que miembros. Cuando llegó allí, encontró a su colega de Thubursic, a quien mencioné poco antes, y a otros que habían sufrido cosas similares o no mucho menores, y no parecía haber ninguna posibilidad de regresar a sus hogares; y porque la furia notoria de vuestros Circunceliones, proporcionando un séquito horrible a vuestros clérigos, se hizo odiosamente conocida por todas partes; una gran indignación se encendió contra vosotros, y de ahí se hizo que todas las leyes anteriores contra vosotros se reactivaran, y se promulgaran estas nuevas. Sin embargo, la severidad de todas estas leyes, si se compara con la desordenada y sin ley furia de los vuestros, debe llamarse una maravillosa mansedumbre. Pues con tanto poder recibido, se recomienda más la mansedumbre católica, que se castiga la inhumanidad herética: más bien, en nosotros, asesinatos, robos, incendios, cegueras, inventando, amenazando, ejerciendo, se desborda más audaz y locamente.

CAPÍTULO XLIV.---48. Pues quise recordar estas cosas, por las cuales se hizo que en nuestros tiempos se promulgaran estos estatutos imperiales contra vosotros, más bien contra vuestro error. Pues, si sois sabios, ¿qué tan útil probarás que es? Pero si quisiera relatar todos los hechos crueles de los vuestros, que he aprendido de las cartas de los anteriores o que he conocido yo mismo, con los que desde el principio de vuestra división hasta este tiempo han perseguido a la Iglesia católica, ¿qué lengua, qué estilo, cuánto tiempo y ocio serían suficientes?

CAPUT XLV.---49. Al tratar sobre Optato, y tú queriendo más excusar que purificar, dijiste que los tuyos no podían ser culpables de esto, ya que nadie había llevado a cabo una venganza. Las numerosas protestas de los nuestros sobre las violentas furias de los tuyos llenaron los archivos públicos más rápidamente de lo que esos hechos merecieron alguna venganza de vuestra parte. Pero tal vez aquí también se diga que las protestas fueron presentadas, pero no se llevó a cabo ninguna venganza. Escucha entonces algunas cosas que yo mismo he experimentado. Cuando conocimos la causa de los Maximianistas recibidos por los tuyos, a quienes habían condenado, y la difundimos con ferviente insistencia por donde pudimos; ellos, al no encontrar qué responder a hechos tan recientes y manifiestos, comenzaron a disuadirnos con más frecuencia y audacia de las violencias de los Circunceliones y de las turbas furiosas, para que no predicáramos la verdad católica y no se convenciera su falacia. Y como muchos atrapados en las redes de su error, con quienes trabajábamos para liberarlos, nos respondían que debíamos tratar esto con sus obispos, y deseaban vehementemente nuestra colación, donde pudieran ver con qué defensores prevalecería la verdad sobre la falsedad; en el concilio de Cartago de toda África nos pareció bien que, con la testificación pública de los hechos, pudiéramos probarles a quienes lo exigían que no habíamos fallado a su deseo, y que vuestros obispos fueran convocados pacíficamente, cada uno por uno de los nuestros en el lugar donde residiera; para que, mediante nuestra colación, eliminado el error, disfrutáramos de la sociedad cristiana y fraterna, unidad, caridad y paz: considerando que si quisieran hacerlo, con la ayuda de la misericordia de Dios, fácilmente se podría reconocer cualquier cosa en nuestra causa; pero si se negaran, al menos su desconfianza no sería en vano para aquellos que nos lo habían pedido. Se hizo, fueron convocados, se negaron: con qué palabras, con qué engaño, llenos de maldición y amargura, ahora es largo de demostrar.

CAPUT XLVI.---50. Mientras tanto, Crispino, vuestro obispo de Calama, convocado por mi colega Possidio en la misma ciudad, primero pospuso su respuesta al concilio vuestro, prometiendo que allí vería con sus colegas qué debía responder. Luego, después de un tiempo considerable, en una nueva convocatoria, respondió nuevamente en los registros: «No temas las palabras del hombre pecador» (I Macabeos II, 62). Y de nuevo: «En los oídos del imprudente no digas nada; no sea que al oírlo, se burle de tus palabras sensatas» (Proverbios XXIII, 9). Finalmente, defino esta respuesta mía con un discurso patriarcal: Aléjense de mí los impíos, no quiero conocer sus caminos. Esta respuesta suya fue objeto de burla tanto por los doctos como por los indoctos; pues decía no temer las palabras del hombre pecador, a quien no se atrevía a responder; y que no quería decir nada en los oídos del imprudente, como si fuera a confiarle temerariamente algún secreto, cuando lo que decía podía ser escuchado por muchos prudentes, por cuya causa el Señor Cristo hablaba tanto a los fariseos, aunque imprudentes; y que no quería conocer los caminos de los impíos, como si quisieran enseñarle sus caminos a quienes consideraba impíos, y no más bien él, si siguiera los caminos de Dios, debería enseñar incluso a los impíos, como está escrito: Enseñaré a los inicuos tus caminos, y los impíos se convertirán a ti (Salmo L, 15). Así que, aunque esta respuesta era entendida por muchos, y a muchos se les demostraba cuán vacía era en cuanto a la causa; y cuán amarga y maledicente, lo que no pertenecía a la causa; y así, su doctísima ancianidad, como se tiene entre vosotros, se probaba incapaz de nada contra la verdad, y era objeto de burla: de repente, pocos días después, mientras Possidio viajaba, otro Crispino, su presbítero y, según se dice, pariente, tendió una emboscada con hombres armados, en la que nuestro casi había caído, si no hubiera sido por haberla previsto y notificado, desviándose hacia una finca donde aquel no se atrevía, o no podía prevalecer, o si hubiera hecho algo, no podría negarlo. Al enterarse de esto, fue seguido por una ciega locura tan grande, que ya consideraba vergonzoso ocultarse. Entonces, la casa en la que Possidio se había encerrado con los suyos, la cercó con hombres armados, la golpeó con piedras, la rodeó con llamas, y trató de bloquear el acceso por todas partes. La multitud de habitantes que estaba presente, recordando su propio peligro si en ese lugar se cometiera tal crimen, en parte le suplicaba que tuviera piedad, a quien no se atrevían a ofender resistiendo, y en parte apagaba los fuegos encendidos. Mientras él, no menos ferviente e inexorable, insistía en sus propósitos, finalmente la puerta cedió a los golpes; entraron, y después de herir a los animales que encontraron en la parte inferior de la casa, bajaron al obispo desde los pisos superiores, infligiéndole golpes e insultos. Para que no se ensañaran más gravemente, intercedió el mismo Crispino, como si se hubiera conmovido por la súplica de otros, de quienes no parecía tanto preocuparse por la súplica en su ira, como temer el testimonio en el crimen.

CAPUT XLVII.---51. Después de que estos hechos se hicieron conocidos en la ciudad de Calama, se esperaba que vuestro obispo Crispino castigara a su presbítero. También se presentó una protesta expresada en los registros municipales, cuyo temor o vergüenza lo obligaría a ejercer la venganza eclesiástica. Pero al despreciarlo por completo, y al ser tan grande el tumulto de los vuestros, que se pensaba que cerrarían los caminos a la verdad que no podían responder, y de hecho ya se veía: las leyes que no faltaban, pero que parecían faltar, descansaban en nuestras manos, y se movieron contra vuestro obispo Crispino, más para demostrar nuestra mansedumbre que para castigar su audacia. Pues de otro modo no se conocería lo que la Iglesia católica, con la ayuda de Cristo, podía y no quería hacer contra sus enemigos, no según la presunción herética con la furia privada de los Circunceliones, sino según la verdad profética con los reyes sometidos al yugo del Señor Dios. Así que Crispino fue presentado, y aunque había negado serlo al procónsul que lo buscaba, fue fácilmente convencido de ser hereje, sin embargo, no fue obligado a pagar las diez libras de oro, que era

la multa establecida por el emperador mayor Teodosio para todos los herejes, intercediendo Possidio. No contento con esta sentencia tan benigna, no sé con qué consejo, que se decía había disgustado a todos los vuestros, decidió apelar a los hijos del mismo Teodosio. Se aceptó, se respondió. ¿Qué otra cosa, sino que la parte de Donato ya supiera que pertenecía a esa pena de oro junto con los demás herejes? con quienes, debido a la comunión de tal persecución, o se considera tener justicia común; o si no lo considera, no se jacte de ser justa, porque es coaccionada con esa pena con la que ve que se coaccionan también aquellas herejías que concede injustas: y finalmente entienda que el mártir de Cristo no lo hace la pena, sino la causa: y que nos acuse de ser tan crueles perseguidores, que ni siquiera después del rescripto imperial Crispino haya pagado ese oro al fisco, con la indulgencia obtenida por los obispos católicos; y ahora, incluso entre las leyes más recientes que amenazan con proscripción a vuestros obispos, esté seguro en su propia propiedad, y los clérigos católicos entre las manos de los Circunceliones y de vuestros clérigos, pongan en peligro sus casas, sustento, salud y luz del cuerpo.

CAPUT XLVIII.---52. ¿Qué diré yo de los que hacen esto, a los ladrones, piratas, o a algún género bárbaro y cruel, cuando ni siquiera son comparables al mismo diablo, maestro de todas las crueldades? Él, al santo varón Job, después de quitarle todos sus bienes, lo hirió con una llaga gravísima desde la cabeza hasta los pies, y sin embargo, allí quedó intacto el lugar de sus ojos, y no extinguió sus ojos, cuyo cuerpo entero había recibido en su poder. Pero estas cosas, al parecer, no se llevan a los vuestros, cuando Crispino prefirió ir a Cartago, ser superado por su propia obstinación, rechazar la sentencia más benigna pronunciada por la intercesión de la mansedumbre episcopal, apelar a los hijos de aquel cuya ley veía que lo había atrapado, antes que castigar con la sola degradación el audacísimo y más odioso crimen de su único presbítero.

53. Un tal Restituto fue vuestro presbítero en la región de Hipona, quien, movido por la razón de la verdad, antes de que estas leyes imperiales lo ordenaran, pasó a la paz católica con manifiesta voluntad, fue arrebatado de su casa por vuestros clérigos y Circunceliones, llevado a plena luz del día a un castillo cercano, y ante la multitud que miraba, y sin que nadie se atreviera a resistir, fue golpeado con palos a voluntad de los furiosos, revolcado en un lodazal, deshonorado con un vestido de junco: después de haber torturado suficientemente los ojos de los dolientes, y satisfecho a los que se reían, fue llevado de allí a otro lugar donde ninguno de los nuestros se atrevía a acercarse, y al duodécimo día apenas fue liberado. Me quejé de esto ante vuestro obispo de Hipona, Proculiano, ciertamente en los registros municipales, para que si fuera necesario actuar, no negara que le había sido comunicado. Lo que respondió, cómo disimuló al investigar la causa, y pensó que nuestra intención debía ser eludida más astutamente incluso no respondiendo, lo atestiguan suficientemente los mismos registros. Ahora bien, ¿cuántos de los clérigos que han pasado de vosotros a nosotros sufren a manos de los vuestros, cuándo podemos narrarlo? En definitiva, no todos los que vienen de allí a nosotros abandonan la verdad por persecución; pero muchos no vienen de allí a nosotros, porque temen sufrir persecución de los vuestros por la verdad.

CAPUT XLIX.---54. Por tanto, elimina de en medio las envidias superfluas de las molestias que sufrís por vuestro error con los mandatos reales, muy pequeñas y casi nulas en comparación con la gran furia de los vuestros, imputándonos también a nosotros lo que se hace por necesidad, no por voluntad, por las mismas potestades terrenales, para repeler los ataques de los vuestros de su propia salvación. Ni si aquellos cuarenta, que habían jurado matar al apóstol Pablo, hubieran atacado a los armados que lo escoltaban (Hechos XXIII, 12, 31) y hubieran sido castigados, esto habría sido imputable a Pablo. Omito que incluso las muertes voluntarias, que ellos mismos se infligen, las trasladáis a nosotros mintiendo. Pues

sobre Marculo, he oído que él mismo se precipitó. Lo cual es ciertamente más creíble, que esto pudiera haber sido ordenado por alguna potestad romana, demasiado insólito para las leyes romanas: cuando este mal, entre tantas herejías errantes bajo el nombre cristiano, es propio de vuestra herejía. Por lo tanto, ¿de qué sirve que vuestros obispos se jacten de haber prohibido y condenado esto en sus concilios, como tú mismo recordaste; cuando tantas rocas y precipicios de piedras se ensangrientan diariamente por esa enseñanza de Marculo? Dije, pues, lo que he oído sobre Marculo, y de dónde puede parecer más creíble: pero lo que es verdad, Dios lo sabe. Sobre los otros tres, cuyas muertes también mencionaste, confieso que no he preguntado a aquellos que creo que lo saben.

CAPUT L.---55. Sin embargo, a ningún buen católico le agrada que se ensañe hasta la muerte contra alguien, aunque sea hereje. Ni tampoco, si la libido de vengarse devuelve mal por mal, lejos de la muerte de cualquiera, lo aprobamos, detestando mucho más, si por ocasión, como intentando por la unidad, alguien se apodera de lo ajeno, no de lo que bajo el nombre de la Iglesia no deben poseer los herejes, sino de lo privado de cualquiera. Todas estas cosas desagradan a los buenos, y las prohíben y cohiben cuanto pueden, y cuanto no pueden las soportan; y como dije, por la paz las toleran laudablemente, no juzgándolas laudables, sino condenables: ni por las cizañas abandonan la mies de Cristo, ni por la paja el área de Cristo, ni por los vasos deshonorosos la gran casa de Cristo, ni por los peces malos las redes de Cristo.

CAPUT LI.---56. Los reyes, cuando están en el error, dictan leyes contra la verdad por ese mismo error; cuando están en la verdad, de igual manera decretan contra el error por esa misma verdad: así, con leyes malas se prueban los buenos, y con leyes buenas se corrigen los malos. El rey Nabucodonosor, perverso, dio una ley cruel para que se adorara la imagen: el mismo, corregido, dio una severa para que no se blasfemara al verdadero Dios (Daniel III, 5, 6, 96). Pues en esto los reyes, como se les manda divinamente, sirven a Dios en cuanto son reyes (Salmo II, 10), si en su reino ordenan lo bueno, prohíben lo malo, no solo lo que pertenece a la sociedad humana, sino también lo que pertenece a la religión divina.

57. En vano dices, Déjame al libre albedrío. ¿Por qué no proclamas que debes ser dejado al libre albedrío en homicidios y en adulterios, y en cualquier otro crimen y flagicio? Sin embargo, es muy útil y saludable que todos estos sean reprimidos por leyes justas. Dios ciertamente dio al hombre libre voluntad, pero no quiso que la buena fuera infructuosa, ni la mala impune. Cualquiera que persiga a un cristiano, dices, es enemigo de Cristo. Dices la verdad, si no persigue en él lo que es enemigo de Cristo. Pues ni el señor en el siervo, ni el padre en el hijo, ni el marido en la esposa, cuando ambos son cristianos, no deben perseguir los vicios contrarios a la verdad cristiana. ¿O acaso si no los persiguen, no serán justamente culpables de negligencia? Pero en todo debe mantenerse una medida adecuada a la humanidad, congruente con la caridad; para que no se ejerza todo lo que es de poder, y en lo que se ejerce, no se pierda el amor, y en lo que no se ejerce, se muestre la mansedumbre. Donde ninguna potestad divina o humana concede, no se atreva nada imprudente e imprudentemente.

CAPUT LII.---58. Escucha ahora sobre los Maximianistas lo que antes pospuse, para que conozcas que tus obispos te han mentido; y no solo en lo que respecta a la cuestión del Bautismo, o a la tolerancia de los pecados ajenos en la Iglesia sin contaminación propia, sino también en lo que respecta a la envidia de la persecución, en la que ciertamente los vuestros nos han superado en todos los derechos y defensas romanas, en esta única causa de los Maximianistas se termina. Pues si no te ha molestado leer la memorable sentencia de los trescientos diez obispos vuestros del concilio de Bagaia, de la cual inserté lo que parecía suficiente más arriba, cuando esas palabras muestran claramente a los doce condenados con

Maximiano, en cuya presencia fue ordenado; pero se concedió una dilación para regresar a vuestra comunión a aquellos que, estando en comunión con Maximiano y habiendo condenado a Primiano, sin embargo, cuando Maximiano fue ordenado, no estuvieron presentes; pues no todos podían estar presentes, ni debían según la costumbre: me maravillo mucho de cómo permitiste que te engañara, no sé quién mintiendo, a quien las mismas palabras que no son oscuras, ni requieren un ingenio agudo para ser discutidas, sino solo un ánimo para ser advertidas, para que no fueras engañado, pudiste recitar. Pero porque puede ser que no la hayas leído, y con simple afecto hayas creído fácilmente a un obispo o a obispos que te insinuaron otra cosa; tómala y léela, y atiende a lo que se te dice verdaderamente por mí. Pues no pueden, para cubrir su mentira, falsificarla a su antojo, la cual alegaron en juicio público ante el procónsul, la cual tantas veces cuidaron de insertar en los registros municipales por la necesidad de su causa, cuando actuaban contra ellos para expulsarlos de las basílicas.

CAPUT LIII.---59. Así ciertamente comienza esa sentencia: Cuando, por la voluntad de Dios omnipotente y de su Cristo, celebrábamos un concilio en la iglesia de Bagaia, Gamaliel, Primiano, Poncio, Secundiano, Januario, Saturnino, Félix, Pegasio, Rufino, Fortunio, Crispino, Florencio, Optato, Donato, Donaciano, y los demás, en número de trescientos diez: agradó al Espíritu Santo que está en nosotros, establecer una paz perpetua y cortar los cismas sacrílegos. Luego, después de haber vomitado muchas cosas horrendas contra ellos, poco después dice: Maximiano, émulo de la fe, adúltero de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, el rayo de la sentencia lo expulsó del seno de la paz. Ves, creo, a Maximiano sin ninguna duda condenado. Luego, después de algunas cosas, pero claramente gravísimas, que le plació declamar contra él, añadiendo a sus ordenadores, y condenándolos con él sin dilación: Ni solo a este, dice, lo condena la justa muerte de su crimen, también arrastra a muchos al consorcio del crimen con la cadena del sacrilegio. Luego, después de haber derramado lo que pensó que debía declamar para exagerar también el crimen de ellos, los nombró así, y concluyó condenados: Por tanto, dice, reconozcan que los reos del famoso crimen, Victoriano de Carcabia, Marciano de Sullecto, Beiano de Baiana, Salvio de Ausafa, Teodoro de Usula, Donato de Sabrata, Miggen de Elefanta, Pretextato de Asura, Salvio de Membresa, Valerio de Melzi, Feliciano de Musti y Marcial de Pertusa, que con la obra funesta de perdición unieron el vaso sucio con la inmundicia recogida; pero también los clérigos alguna vez de la Iglesia de Cartago, que al asistir al crimen, ofrecieron lenocinio al incesto ilícito; por el juicio de Dios presente, por la boca verídica del concilio universal, han sido condenados. ¿Qué puede decirse más claro, más manifiesto, más expresivo?

CAPUT LIV.---60. Escucha ahora a quienes se les concedió la dilación de tiempo; para que veas que son aquellos que no estuvieron presentes cuando a Maximiano, al ser ordenado, se le impusieron las manos. Pero a aquellos, dice, a quienes no contaminó el brote sacrílego, es decir, que retiraron sus propias manos del cabeza de Maximiano con el pudor de la fe, les permitimos regresar a la madre Iglesia. Ves cómo no dicen que están condenados, sino que deben ser retenidos con la misma sentencia de condenación, si después del día establecido, no quisieran regresar. Ese día lo establecen así: Y para que el tiempo estrecho no quite la esperanza de salvación a los que regresan por la presión del día, abrimos la puerta del reconocimiento a todos hasta el octavo día de las calendas de enero próximas, para que regresen con la integridad del honor y la fe: y si alguno no puede entrar por pereza, sepa que por su propia voluntad se le ha cerrado el camino a todos los accesos veniales. Pues permanecerá sobre ellos la sentencia dicha, y después del día señalado, a los que regresen se les impondrá una penitencia fija.

CAPUT LV.---61. Ciertamente ya ves, hombre elocuentísimo, que debes más bien volver todo contra aquellos de quienes escuchaste la mentira, todo lo que pensaste que debía decirse contra nosotros, como si hubiéramos mentido sobre este asunto. Ciertamente ves que esos dos, de quienes hablamos, son del número de aquellos que con Maximiano, doce, fueron condenados sin dilación, no de aquellos a quienes se les concedió tiempo para regresar. Ciertamente está claro, evidente y se ve, no puede ser oscurecido ni cubierto de ninguna manera, cuánta elocuencia tuvo quien pronunció esa sentencia, para distinguir, iluminar y expresar. ¿Por qué se siguen dando palabras? ¿Por qué se lucha contra la verdad más clara por un error manifiesto? ¿Por qué los hombres se engañan a sí mismos? Si los lazos del diablo, que deberían desatar y romper, los atan y envuelven más estrechamente; aún recibe de dónde se avergonzarán más vehementemente, y ojalá con algún fruto de corrección.

CAPUT LVI.---62. En el mencionado concilio de Bagai se inscribió el día y el cónsul, no solo cuando se estableció el decreto del concilio, sino también el de la misma dilación. Así, desde el día octavo de las calendas de mayo después del consulado de Teodosio Augusto III, en el consulado de los Augustos, Arcadio III y Honorio por segunda vez, que es el día del concilio de Bagai, hasta el octavo de las calendas de enero, que es el día de la dilación, se cuentan casi ocho meses. Sin embargo, se encuentra una petición ante Herodes, el procónsul (mira cuánto después de lo dicho) contra Feliciano y Pretextato para ser excluidos de los lugares de Mustitanos y Asuritanos, de la cual he añadido algunos detalles. Después del consulado de los señores Arcadio III y Honorio por segunda vez, el sexto día antes de las nonas de marzo, en Cartago, en el secretariado del pretorio, Titiano dijo: El presbítero Peregrino, y los ancianos de la Iglesia de la región de Mustitana, persiguen tal deseo: Cuando la santidad de la Iglesia católica, un hombre de memoria venerable, Donato, afirmaba que estaba libre del error de la perfidia, en su nombre y culto se nutrió la observancia de todo el mundo: pero cuando el loable y admirable propósito de su religión fue contaminado por los venenos de un tal Maximiano, una multitud de obispos reunidos en uno solo, conspirando con Dios, condenó al hombre o más bien a la peste, que desagradó a la majestad suprema, incluso con la propia coerción de una mente pura. También a aquellos que el error de la presunción ajena había atraído, ofreciéndoles primero el puerto del arrepentimiento, si deseaban regresar dentro del tiempo al camino de la religión abandonado, los contuvo con una advertencia de igual vigor. Pero la iniquidad se deleita en sus propios principios, y no se abandona a sí misma, una vez precipitada, cae. Pues el mismo Maximiano nutre la audacia comenzada, y asocia a otros consigo mismo en su furor. Entre ellos también un tal Feliciano, que al principio siguió el camino recto, manchado por esta depravación, creyó que debía retener, como si fuera una especie de asedio, las paredes consagradas a Dios Todopoderoso y la Iglesia venerable en la ciudad de Mustitana. A este también lo imita Pretextato en las partes de Asuritanas. Pero cuando se hizo conocer a la potestad de tu equidad la asociación de sacerdotes, ordenaste, como lo atestiguan los registros, que, eliminando todo efecto de contradicción, las iglesias debían ser restituidas a los sacerdotes santísimos de las mentes profanas. Ves, por tanto, que hasta el día de esta petición desde aquel de la dilación establecida, ha transcurrido un tiempo de casi tres meses. Sin embargo, este conflicto se prolonga, tanto como pudimos indagar de los registros procónsulares y municipales, hasta Teodoro, el procónsul, es decir, hasta el undécimo día antes de las calendas de enero del año siguiente. En ese día, los clérigos y ancianos actuando bajo Rogato, el obispo que había sido subrogado en lugar del condenado Pretextato de Asuritanas, alegaron la orden del mencionado procónsul, cuando estaban fuera de vuestra comunión, y en los juicios públicos se les acusaba de ser enemigos de vuestra misma comunión, y se pedía que fueran expulsados de los lugares consagrados al Dios supremo como sacrílegos.

CAPUT LVII.---63. Por tanto, de cualquier número que fueran (aunque claramente se ve de dónde eran), quienes dentro del día de la dilación establecida no se devolvieron a vuestra comunión; ¿cómo regresaron con aquellos a quienes bautizaron fuera de vuestra comunión, sin ser purificados con otro Bautismo? En este hecho no os reprochamos, porque reconocisteis que el Bautismo de Cristo no es en modo alguno sacrílego incluso en el cisma sacrílego; que, corregida la perversidad de los hombres, aprobasteis aquello que incluso en los perversos era recto; que no confundisteis los vicios humanos con los signos divinos; que los dones de la Iglesia, que también fuera de la Iglesia podían ser tenidos y dados para el castigo de los que los tienen y los reciben, no los considerasteis condenables en los condenados, ni cambiablos en los recibidos.

CAPUT LVIII.---64. Tampoco reprochamos que a esos mismos culpables de un crimen infame, y después de la sentencia de condenación de ellos, y después del día de dilación establecido para otros, sin embargo, por los pueblos débiles que se adhirieron a ellos, recordando, creo, la solicitud del padre de familia, para que no se arrancara el trigo junto con la cizaña, creísteis que debían ser recogidos sin ninguna detracción, y ser purificados por la misma abundancia de caridad. Tampoco reprochamos que, mientras aún estaban retenidos por el sacrilegio del cisma infame, los persiguierais incluso con poderes terrenales. Pues esto se hacía, como lo indica el mismo resultado, con el afán de corregir, no de dañar, para que, agitados por esas molestias, se vieran obligados a considerar su crimen, y, reprimidos los furores de la animosidad, enmendarse. Pero porque no reprochamos esto, por eso culpamos justamente el crimen de vuestro cisma, lo detestamos con razón, lo convencemos con toda razón, por el cual os separáis de nosotros, o más bien de la comunión católica del orbe, al objetarnos tales cosas que no podéis negar haber hecho en el caso de los maximianistas. Pues si el Bautismo es de Cristo, y por eso de ningún modo debe ser destruido, el que fue dado por Feliciano y Pretextato, cuando se unieron a Maximiano separado de vosotros, condenado por vosotros por el crimen de cisma nefario; ¿cómo no es el Bautismo de Cristo, o cómo debe ser destruido, el que se da en la Iglesia, que extiende sus ramas, para usar las palabras de Cipriano, por toda la tierra con la abundancia de su fertilidad (Libro de la Sencillez de los Prelados, o de la Unidad de la Iglesia): que finalmente se da en aquellas Iglesias, que nunca dejáis de recitar en las Cartas apostólicas, nunca condenasteis? Si os complació restituir íntegramente a los condenados para reparar la parte de Donato; ¿qué os ofende la unidad de Cristo difundida por todo el orbe, que no pudo condenar a los no escuchados, o en absoluto ni condenó ni absolvió a los desconocidos, o creyó inocentes a los que aprendió que fueron absueltos? Si expulsasteis a los maximianistas separados de vosotros persiguiéndolos por órdenes de los jueces; ¿qué os quejáis de sufrir indignamente por los emperadores, que envían a esos mismos jueces, que os separasteis de su Iglesia de la cual está escrito que lo adorarán todos los reyes de la tierra, todas las naciones le servirán, y que dominará de mar a mar, y desde el río hasta los confines de la tierra (Salmo LXXI, 11), con un cisma nefario?

CAPUT LIX.---65. He aquí que ya no digo, si no es lícito hacer persecución, la hizo Optato; para que aún digas que no pertenece a los tuyos, lo que Optato hizo sin que ellos lo supieran; cuando ellos mismos no permiten decir que las tierras más remotas de África. Quiénes fueron los traidores en África, qué mal hicieron los obispos africanos, ignoramos: pero claramente digo, si no es lícito hacer persecución, los vuestros la hicieron a los maximianistas, de tal manera que no podéis negarlo. Si los que sufren persecución son inocentes, los maximianistas la sufrieron. ¿Acaso dirás ahora también, que el pueblo de Maximiano destruyó la basílica o cueva sin la autoridad de ninguno de los nuestros? Aunque si se investigara de qué comunión era esa multitud (no se crea que fueron enviados por los vuestros), tal vez se encontrarían vuestros, o ciertamente mezclados ayudando a los vuestros. Pero ¿qué nos importa? Pues

respondes, No lo hicimos, no los enviamos, quiénes fueron no lo sabemos: sin embargo, que sufrió persecución aquel que confiesas injusto, ya que el asunto es claro; lo que sufrís no puede demostrar que sois justos. Pero también de quiénes sufrieron persecución los maximianistas, lo atestiguan los registros procónsulares. Se instruyeron abogados, se acudió a los tribunales, y se les incitó como a herejes. Ellos pedían protección para los poseedores. Los vuestros alegaban el concilio de Bagai, y exigían que los condenados fueran expulsados de los sagrados edificios, se insistía, se dictó sentencia; con él presente mostrasteis a Salvio de Membresa como hereje, vencisteis, expulsasteis. Veo que los maximianistas sufrieron persecución, que vosotros la hicisteis. Busco a los justos, decís que sois vosotros. Concluyo: No, por tanto, quien la sufre es consecuentemente justo; ni quien la hace es consecuentemente injusto.

CAPUT LX.---66. Tú nuevamente acusarás las artes dialécticas: sin embargo, al menos en silencio aprobarás que digo la verdad, y elegirás corregir tu sentencia, en la que dijiste que no hay persecución justa, antes que decir injustos a los perseguidores de los maximianistas, que finalmente reconociste que son vuestros por los registros procónsulares. No sin fruto ciertamente perseguisteis el error de vuestros cismáticos: pues corregisteis a Feliciano y Pretextato con ese mismo conflicto y molestias; y a Optato, ciertamente Gildoniano, que amenazaba con males más graves, se dice que los de Mustitana y Asuritana, como también escuché de ellos presentes, le temieron, y obligaron a sus obispos a regresar a la comunión de Primiano. Pero como Optato no exigió esto con ningún registro público; ¿qué haré con tales cosas contra vosotros, dispuestos a negar todo lo que podáis negar? Existen actas procónsulares y municipales, que al ser leídas mostramos, con cuánta fuerza los mencionados eran urgidos por los vuestros para que cedieran los lugares. No culpamos, no envidiamos: no trabajasteis en vano, no aterrorizasteis en vano, no actuasteis en vano: les desagradó su animosidad afligidos; fueron quebrantados, enmendados, corregidos y recibidos, después de su condenación, después de la dilación de otros, después de vuestra persecución. Fueron recibidos como eran, honrados, sin ninguna humillación de penitencia más grave, ni purificados ni degradados, ni ellos ni aquellos con quienes fueron recibidos, a quienes separaron de vosotros, bautizaron fuera de vosotros, a quienes tal vez rebautizaron después de vosotros.

CAPUT LXI.---67. Ya no tenéis nada con lo que introducir mentiras oscuras a personas ignorantes sobre asuntos pasados hace mucho tiempo. Que los vuestros acusaron a Ceciliano ante el emperador Constantino, lo proclaman los documentos públicos; que se dictó sentencia, y que se llevó a su debido fin, hasta la purificación de Félix de Aptunga, el ordenante de Ceciliano, a quien en el concilio de Cartago llamaron la fuente de todos los males, y que lo acusaron ante el mismo Constantino, como él mismo indica en sus escritos, con interpelaciones asiduas, lo atestiguan los archivos procónsulares. Resistís, reclamáis, os oponéis a la verdad más evidente. Decís también que los jueces transmarinos fueron corrompidos por Ceciliano, que el mismo Emperador fue pervertido por no sé qué favor. Pues el acusador vencido es más impudente cuanto también se convierte en calumniador del juez. Sin embargo, entre todas esas vuestras mentiras, con las que calumniáis a los jueces transmarinos, al menos obtenemos esto, que los primeros mayores vuestros llevaron este caso al Emperador, los primeros acusaron a Ceciliano y a su ordenante ante el Emperador, los primeros persiguieron a Ceciliano y a sus socios ante el Emperador: de donde nos provocáis, como os parece, la más grave envidia, porque sufrís vencidos lo que como vencedores ciertamente haríais; como si quisieran acusar a Daniel, porque siendo él inocente liberado, ellos fueron consumidos por los leones de los que querían que él fuera consumido por calumnia (Dan. VI). También obtenemos: lo que sea de los jueces; presente en el juicio

transmarino fue absuelto Ceciliano; lo que sea de aquel ante quien los mayores vuestros acusaron a Ceciliano, cuyo juicio finalmente prefirieron al juicio episcopal, diciendo que el emperador Constantino fue corrompido por favor, ya sea que lo sintáis o lo fingáis: sin embargo, todos los cristianos católicos que entonces estaban en tierras cercanas o remotas, tan ampliamente difundidos, a quienes pudo llegar la fama de Ceciliano y sus colegas, no debieron creer a los acusadores vencidos, sino a los jueces eclesiásticos: pues donde no podemos ser todos jueces, creemos mejor a aquellos que pudieron ser jueces, que creyendo a los litigantes vencidos, de quienes no pudimos ser jueces, nos atrevamos a juzgar a los mismos jueces.

CAPUT LXII.---68. Por tanto, ya que aquellos por quienes acusando fue absuelto Ceciliano, no solo intentaron con la más audaz impropiedad manchar a aquellos por quienes fue absuelto, sino también a todos los cristianos católicos en cualquier nación constituidos, que o no conocieron en absoluto esa disensión de los africanos, o en ella prefirieron creer a los jueces, como les pareció, que a los acusadores vencidos, con los crímenes de Ceciliano ya sea ficticios, o ciertamente no probados, y negar que son cristianos: finalmente se os ha presentado el caso de los maximianistas, en el que ellos mismos condenarían, ellos mismos perseguirían a los condenados, ellos mismos recibirían a los perseguidos en el mismo honor, ellos mismos aceptarían el Bautismo de los condenados; para que quienes se atrevieron a acusar a los inocentes, se vieran obligados a absolver a los inocentes; no a quienes creyeron inocentes, sino a quienes, como dicen, por el juicio del Dios presente, con la verdadera boca de su concilio plenario condenaron. ¿Quién alguna vez dijo a alguien, Porque creíste al juez que absolvió más que a mí que acusé, eres culpable con los mismos que acusé? Y sin embargo, esto se dice al mundo cristiano: lo cual si se dijera a un solo hombre, no digo que parecería injustísimo, sino insensatísimo. ¡Oh cosa maravillosamente indigna! Acusaron a los africanos del crimen de traición, los jueces transmarinos absolvieron a los acusados, y los pueblos de las naciones se convirtieron en traidores, porque prefirieron creer a los jueces que absolvieron más que a los acusadores que los calumniaron.

CAPUT LXIII.---69. Con razón se te ha presentado, parte de Donato, el caso de los maximianistas. Bebe el cáliz de la mano del Señor que corrige y amonesta. Si entiendes y accedes, es esta la misericordia del que corrige, para que no caigas en el juicio del que castiga. Se te dice, Soberbia y dura cerviz, reconcílate con los pueblos cristianos por todas partes injustamente acusados por ti, al menos ya reconciliada con tus condenados. ¿Por qué destruyes el Bautismo de Cristo en aquellas o de aquellas Iglesias, que los Apóstoles fundaron? Ya has recibido el Bautismo, que tus condenados, antes de reconciliarse contigo, dieron. ¿Por qué te glorías de la persecución que sufres? Si es signo de justicia, más justa es la parte de Maximiano. Pues también sufrió de ti, y sufre: y con él escuchad el Salmo divino, No seáis como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento (Salmo XXXI, 9). Pues decís que somos vuestros perseguidores, cuando deseando que seáis salvos, perseguimos medicinalmente vuestras heridas que queremos sanar: de donde por los clérigos y Circunceliones, como por vuestros dientes y talones, gravemente, mientras os curamos, somos afligidos. No seáis ingratos a tal medicina, que habéis imitado. Y vosotros corregisteis a Feliciano y Pretextato con persecuciones: y ojalá corrigierais todo; y así como ellos a vosotros, así ellos y vosotros regresaran a la madre Católica.

70. Contra la cual, hermano Cresconio, te has elevado con tanta audacia, que intentaste refutar incluso esos testimonios divinos que mencioné, y oponerte a las voces de Dios. Pues puse en esa carta, contra la cual hablas (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 25), lo que está en el santo Libro sobre la semilla de Abraham, cuando Dios le dice a nuestro padre, En tu semilla serán bendecidas todas las naciones (Gén. XXII, 18). Lo cual el Apóstol llama

testamento, diciendo: Hermanos, hablo según el hombre, sin embargo, un testamento confirmado de hombre nadie lo anula ni le añade. A Abraham fueron dichas las promesas y a su semilla. No dice, Y a las semillas, como si fueran muchas; sino como en uno, Y a tu semilla, que es Cristo (Gál. III, 15, 16). La fecundidad de esta semilla fue prometida tan copiosamente, que se le dijo, Así será tu semilla como las estrellas del cielo, y como la arena del mar que no se puede contar (Gén. XXII, 17). A esta multiplicación y fertilidad de la Iglesia, que se extiende por todo el orbe, que es profetizada así se cree, así se exhibe a los ojos de todos incluso de los infieles, que cierra incluso las bocas de los paganos, que contra ella han quedado muy pocos, te atreves a anteponer la parte de Donato, diciendo que además de África tenéis no sé a quiénes, a quienes sin embargo no se les ve, no negáis que soléis enviar obispos desde África, uno, o dos, o como mucho tres: y argumentas vanamente contra la verdad más evidente, que por eso no nos comunica todo el orbe, porque o aún hay muchas naciones bárbaras que no han creído en Cristo, o bajo el nombre de Cristo hay muchas herejías ajenas a la comunión de nuestra sociedad.

CAPUT LXIV.---71. No atiendes, ni al menos preguntas a los que saben, cuántas de esas naciones bárbaras que mencionaste ya están sometidas al nombre de Cristo, y cómo en las demás el Evangelio no cesa de fructificar creciendo, hasta que en todas, cuando haya sido predicado, venga el fin. Pues así dijo el Señor: Y se predicará este Evangelio en todo el mundo, en testimonio a todas las naciones; y entonces vendrá el fin (Mat. XXIV, 14). A menos que también en tanto os precipite la insana soberbia, que penséis que esto que fue predicho, debe comenzar por la parte de Donato, no de aquellas Iglesias que los Apóstoles plantaron, con las cuales no comunica la parte de Donato. ¿O también intentará rebautizar a aquellas para llenar el mundo, cuando la Católica crece por todas partes, y aquella disminuye cada día incluso en la misma África? ¡Oh perversidad insana de los hombres! Crees que eres alabado por creer en Cristo lo que no ves; y no crees que eres condenado por negar de la Iglesia lo que ves; cuando aquella cabeza está en el cielo, este cuerpo en la tierra?

72. Reconoces a Cristo en lo que está escrito, "Exáltate sobre los cielos, Dios," y no reconoces a la Iglesia en lo que sigue, "Y sobre toda la tierra tu gloria" (Salmo CVII, 6)? Reconoces a Cristo en lo que está escrito, "Horadaron mis manos y mis pies, contaron todos mis huesos; ellos me miraron y me observaron: repartieron entre sí mis vestiduras, y sobre mi ropa echaron suertes," y no reconoces a la Iglesia en lo que poco después sigue, "Se acordarán y se convertirán al Señor todos los confines de la tierra; y adorarán en su presencia todas las familias de las naciones" (Salmo XXI, 17, 18, 19, 28)? Reconoces a Cristo en lo que está escrito, "Dios, da tu juicio al rey, y tu justicia al hijo del rey," y no reconoces a la Iglesia en lo que el mismo Salmo testifica, "Dominará de mar a mar, y desde el río hasta los confines de la tierra: ante él caerán los etíopes, y sus enemigos lamerán el polvo. Los reyes de Tarsis y de las islas ofrecerán dones, los reyes de Arabia y de Saba traerán presentes; y lo adorarán todos los reyes de la tierra, todas las naciones le servirán" (Salmo LXXI, 2, 8, 11)? Reconoces a Cristo donde se dice a los judíos, "No tengo complacencia en vosotros, dice el Señor omnipotente, ni aceptaré sacrificios de vuestras manos," porque ciertamente la venida de Cristo abolió todos aquellos sacrificios de los judíos: y no reconoces a la Iglesia en lo que sigue, "Porque desde el nacimiento del sol hasta su ocaso, mi nombre es glorificado entre las naciones," dice el Señor omnipotente (Malaquías I, 10, 11)? Reconoces a Cristo en lo que dice el profeta, "Como oveja fue llevado al matadero" (Isaías LIII, 7), y lo demás que allí se lee de él como en el Evangelio: y no reconoces a la Iglesia en lo que poco después dice, "Alégrate, estéril, que no das a luz; rompe en júbilo y clama, tú que no tienes dolores de parto: porque más son los hijos de la desolada que de la que tiene marido. Porque el Señor ha dicho: Ensancha el lugar de tu tienda, y extiende las cortinas de tus habitaciones; no te

detengas, alarga tus cuerdas, refuerza tus estacas, extendiéndote aún más a la derecha y a la izquierda. Porque tu descendencia heredarás las naciones; y habitarás las ciudades desoladas. No temas; porque prevalecerás: ni te avergüences de haber sido aborrecida; porque olvidarás la vergüenza de tu viudez, y no recordarás más la afrenta de tu juventud: porque yo soy el Señor que te hace, el Señor es su nombre; y el que te redime, él será llamado Dios de toda la tierra" (Isaías LIV, 1-5).

CAPÍTULO LXV.---73. En estas ciertamente Escrituras santas, dice Cipriano de la Iglesia, para decir: "Así la Iglesia del Señor, iluminada por la luz, ha extendido sus rayos por todo el mundo, ha extendido sus ramas por toda la tierra con abundancia de fertilidad" (Libro de la Sencillez de los Prelados, o de la Unidad de la Iglesia). A esta, Cresconio, tan manifiesta revelación de las palabras divinas calumnias, mirando los restos de las naciones que la Iglesia aún no ha ocupado; y no atiendes a cuánto ha ocupado, desde donde se difunde diariamente para ocupar los restos. Pues, ¿cómo no niegas la futura perfección de estas profecías, quien no dudas en negar tanto progreso, al que se debe esa misma perfección, no digo contra las voces divinas, sino ya también contra las tuyas? Pues también de ti, por la gran fuerza de la misma verdad, se ha expresado, para que dijeras sin saber, o sin atender a lo que decías, que "el mundo entero se convierte diariamente al nombre cristiano." ¿Por qué, entonces, no comunica con esta Iglesia, que se dilata creciendo por todo el mundo, la parte de Donato? Evidentemente, para no ser contaminada por los pecadores. ¿Y dónde está que no quiso Cipriano abandonar a esa vuestra, que permaneciendo en África calumnia al orbe de la tierra, o desde África peregrina en unos pocos ocultos, sino a aquella que extiende sus ramas por toda la tierra con abundancia de fertilidad, aunque en su comunión no solo haya, sino que aparezcan pecadores, diciendo, "Pues aunque se vean cizañas en la Iglesia, no debe ser impedida ni nuestra fe ni nuestra caridad; para que, porque vemos que hay cizañas en la Iglesia, nosotros mismos salgamos de la Iglesia" (En la Epístola a Máximo).

CAPÍTULO LXVI.---74. Aquí también tú responde, si te place responder algo verdadero, y cómo se cumplirá lo que está escrito, "El hijo malo se justifica a sí mismo, pero no lava su salida" (Proverbios XXIV, según los LXX)? Da, pues, al hijo malo, que condene y persiga a los maximianistas, y reconcíliese con los condenados y perseguidos; o así sea convencido, o así sea confundido, o así sea corregido. ¿Cómo, dices, está lleno el mundo entero de vuestra comunión, donde hay tantas herejías, de las cuales ninguna os comunica? Más bien, no solo está lleno de herejes, sino también de otros hombres malos, y está lleno de santos y fieles siervos de Dios: porque también el mar está lleno de amargas olas, y está lleno de dulces peces.

75. En pocos, dices, frecuentemente está la verdad; errar es de muchos. Y para que no parecieras contradecir con tus palabras a aquella tan grande fecundidad de la estéril a la que se le dijo, "Muchos son los hijos de la desolada, más que de la que tiene marido," has añadido del Evangelio el testimonio, "Porque pocos son los que se salvan" (Lucas XIII, 23). Resuelve, pues, la cuestión, cómo el mismo Señor dice, "¿Qué estrecha y angosta es la vía que lleva a la vida, y pocos son los que la encuentran!" (Mateo VII, 14), y el mismo en otro lugar dice, "Muchos vendrán del oriente y del occidente, y se sentarán con Abraham, Isaac y Jacob en el reino de los cielos" (Mateo VIII, 11); cómo también en el Apocalipsis se muestra la multitud de ellos, que nadie podía contar de toda nación, tribu y lengua, que tienen vestiduras blancas, y llevan palmas, que habían soportado tribulaciones por la fe de Cristo (Apocalipsis VII, 9): cómo son los mismos pocos que muchos. Pues no es que una de estas cosas sea verdadera y la otra falsa, ya que ambas han sido pronunciadas por la Verdad divina, sino porque los mismos buenos y verdaderos cristianos, que por sí mismos son muchos, en comparación con los malos y falsos son también pocos. Así, muchos granos con los que se llenan grandes

graneros, decimos que son pocos en comparación con la paja. Así también, para hablar del mismo testamento de Dios, que se hizo a Abraham de su descendencia que es Cristo, muchas son las estrellas que no podemos contar, con las que el gran cielo resplandece por todas partes, y decimos que son pocas en comparación con la arena del mar. Tal vez las estrellas significaron a los cristianos espirituales, y la arena del mar a los carnales, por los cuales y de los cuales también se hacen herejías y cismas: sin embargo, de ambos géneros está lleno el mundo, porque el mismo Señor dice, "El campo es este mundo;" y tú mismo, forzado por la verdad, dijiste, "El mundo entero se convierte diariamente al nombre cristiano." Por todo el campo, es decir, por todo el mundo, los granos, por todo el mundo las cizañas; porque de ambos dijo quien no puede ser engañado, "Dejad que ambos crezcan juntos hasta la siega" (Mateo XIII, 38, 30).

CAPÍTULO LXVII.---76. Que se contengan, pues, los impíos desertores de los granos que crecen con tanta abundancia por todo el mundo, y no se atrevan a gloriarse de la escasez de algunas cizañas separadas. Pero si se glorían, también en esto mismo proceden contra ellos los mismos maximianistas, por juicio divino, puestos para confundirlos en todo, y, si son sabios, corregirlos: a quienes, siendo mucho menos numerosos, los persiguieron con la presunción de su multitud, y persiguiéndolos, algunos de ellos nuevamente convirtieron a su comunión, y así dejaron a los demás justísimos, aunque poquísimos.

77. No, dices, comunica Oriente con África, ni África con Oriente. No ciertamente, pero en las pajas heréticas separadas del área del Señor: en los granos católicos y en las pajas interiores, Oriente comunica totalmente con África, y África con Oriente. Pues aquí unos, allí otros y en otros lugares otros herejes luchan con la unidad católica difundida por todas partes. Porque está en todas partes aquella de la que salieron, quienes no pudieron estar en todas partes, diciendo según lo que de ellos fue predicho, "He aquí, aquí está Cristo, he aquí, allí" (Mateo XXIV, 23): unos en este lugar, otros en otro, mostrando sus propias partículas de diversas presunciones, o más bien amputaciones, y negando con impía soberbia la raíz de la que fueron quebrados. A esta, pues, Iglesia, que con copiosos éxitos, al dilatarse por todo el orbe de la tierra, de toda nación, tribu y lengua, engendra una multitud de candidatos y portadores de palmas, como está escrito en el Apocalipsis, que nadie puede contar: a esta, digo, Iglesia a la que la parte de Donato no comunica, es manifiesto que vuestros mayores debieron probar, cualesquiera documentos verdaderos que tuvieran sobre los traidores. Que si lo hubieran hecho, ellos estarían en ella, y fuera de ella aquellos a quienes hubieran acusado: ahora bien, viendo que los acusados permanecieron en ella, ¿qué bien debemos pensar de los acusadores, a quienes vemos fuera de ella? Y por tanto, en aquella distribución cuádruple, donde dije, cuando se presentan documentos de traidores de ambas partes, o ambos son verdaderos, o ambos falsos, o los nuestros verdaderos y los vuestros falsos, o los nuestros falsos y los vuestros verdaderos (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 23); viendo que en las tres superiores fácilmente sois superados, en vano elegiste este extremo, como si por él pudieras escapar. Aunque adviertas cuán impudentemente se dice; sin embargo, esos mismos verdaderos vuestros, si fueran documentos humanos, debieron ser probados a aquella Iglesia, que prueban los documentos divinos.

CAPÍTULO LXVIII.---78. Dime, te ruego; pero no derrames nieblas sobre los ignorantes, para que, como no puedes convencer a los acusados de traición, quieras acusar una y otra vez las artes dialécticas: di, pues, te ruego, ¿fue llevada esta vuestra causa con vuestros verdaderos documentos al juicio de las Iglesias transmarinas fundadas por labor apostólica, o no fue llevada? Si fue llevada, ¿vencisteis en ese juicio, o fuisteis vencidos? Si decís que vencisteis, ¿por qué no comunicáis con esas Iglesias, en cuyo juicio vencisteis? Pero si (lo cual indica suficientemente vuestra comunión alienada de ellas) fuisteis vencidos, ¿por qué

litigáis con nosotros, con causa perdida, sea buena o mala, teniendo como máximo crimen que, por el crimen de los traidores que en el juicio de las Iglesias transmarinas, incluso presentando verdaderos documentos, no pudisteis convencer, inundáis al mundo cristiano, porque en esa causa en la que no pudo estar presente, eligió creer a los jueces, no a los acusadores vencidos? No sois, pues, culpables porque perdisteis una buena causa, para hablar según vosotros, en el juicio transmarino: sino porque no dudáis en imputar el crimen de los culpables, y, para cederos demasiado, también de los jueces, a tantos pueblos cristianos inocentes, difundidos por tantas naciones de lejos y de cerca. A cuya comunión, adhiriéndose como a los granos del Señor, debisteis tolerar, según las Escrituras evangélicas, incluso a esos hombres, como decís, traidores, y a esos malos, como pensáis, jueces, hasta el tiempo de la ventilación, como paja, para no perecer al abandonar el área. Pero si esa vuestra causa con sus verdaderos, lo que elegiste, documentos no fue llevada al juicio de las Iglesias transmarinas; ¿cómo pudieron ser condenados justamente por ellas tantos obispos establecidos en sus pueblos, con causa desconocida, y no llevada en absoluto a ellos? O ¿cómo debieron los cristianos africanos, no digo aquellos que los consideraron inocentes, sino incluso aquellos que los conocían como traidores, separarse de la tan manifiesta inocencia de los granos que crecen tan lejos y ampliamente, y que los ignoraban, para que por el crimen ajeno, que tolerado por la unidad no los manchaba, no fueran condenados por el crimen de la violación de la misma unidad?

CAPÍTULO LXIX.---79. ¿Qué te aprovecha, pues, para la causa, haber elegido de aquellas cuatro propuestas, que vuestros documentos sean verdaderos, y que los que presentamos contra los vuestros sean considerados falsos? He aquí que también aquí eres vencido; porque con los verdaderos documentos que crees tener, no pudieron ser convencidos los traidores donde debieron serlo; ya sea que vuestros documentos hayan sido ocultados por los vuestros, o que los mismos traidores se hayan ocultado de alguna manera a los jueces, o que hayan sido ocultados por los mismos jueces perversos. Mira la descendencia de Abraham, que en el testamento de Dios crece por todas las naciones como las estrellas del cielo, y como la arena del mar (Génesis XXII, 17); y atrévete a decir, atrévete a creer, atrévete, si hay algún temor de Dios en ti, a pensar si por los ocultos por cualquier causa que no sé qué cizañas africanas, pudo perecer tan copiosa cosecha por el campo del mundo.

80. Exageras las persecuciones que decís sufrir, a quienes en tan sacrílega y manifiesta obstinación contra la paz de la santa Iglesia se les perdona con admirable mansedumbre: y dices en las primeras partes de tu carta, que "cuando el crimen de Ceciliano se hizo manifiesto al emperador Constantino, él también lo condenó con su sentencia para que residiera en el exilio en Brescia." En lo cual, ¿quién duda que te equivocas o engañas; cuando también mencionaste a Félix de Aptunga condenado en el juicio del procónsul por Vicente no sé quién de traición?

CAPÍTULO LXX.---He aquí que inserto la sentencia del procónsul Eliano, por la cual Félix fue purgado y absuelto. Si deseas leer todos los actos, tómalos del archivo del procónsul. Eliano, procónsul, dijo: Por la declaración de Ceciliano, quien dice que los actos son falsos, y que a la carta se le han añadido muchas cosas, es evidente con qué intención ha actuado Ingencio; y por eso será llevado a prisión: pues es necesario para una interrogación más rigurosa. Pero es manifiesto que Félix, obispo religioso, está libre de la quema de los Instrumentos divinos; ya que nadie pudo probar contra él que entregó o quemó las Escrituras religiosas. Pues toda la interrogación escrita arriba es manifiesta, que no se encontraron, corrompieron ni quemaron Escrituras divinas. Esto se contiene en los actos, que el obispo Félix, hombre religioso, en aquellos tiempos ni estuvo presente, ni prestó su consentimiento, ni ordenó que se hiciera tal cosa.

81. Inserto también el rescripto del emperador Constantino a Probiano, atestiguando lo mismo, y mostrando cuán molestos fueron vuestros mayores acusadores de inocentes ante él. Los emperadores Césares Flavios, Constantino, y Maximiano, y Valerio Liciniano Licinio a Probiano, procónsul de África. Eliano, tu predecesor, con razón, cuando el hombre perfectísimo, Vero, vicario de los prefectos, estaba retenido en África nuestra por una enfermedad incómoda, creyó que entre otras cosas también este asunto, o envidia que parece haberse levantado sobre Ceciliano, obispo, y la Iglesia católica, debía ser revocado a su examen y mandato. Pues cuando ya había hecho comparecer al centurión Superio, y a Ceciliano, magistrado de los Aptungitanos, y a Saturnino, curador, y a Calibio, joven curador de la misma ciudad, y a Solón, siervo público de la ciudad mencionada, les dio la audiencia competente: de modo que, cuando se le imputó a Ceciliano que el episcopado le parecía haber sido conferido por Félix, a quien se le imputaba la traición y quema de las Escrituras divinas, se constató que Félix era inocente de ello. Por lo tanto, cuando Máximo acusó a Ingencio, decurión de la ciudad de Ziquensium, de haber falsificado la carta de Ceciliano, vimos que el mismo Ingencio fue suspendido por los actos que estaban presentes, y por eso no fue torturado, porque afirmó ser decurión de la ciudad de Ziquensium. Por lo cual queremos que envíes al mismo Ingencio bajo adecuada custodia a mi corte de Constantino Augusto, para que, en presencia de aquellos que actúan en la actualidad, y que no dejan de interpelar durante largos días, pueda aparecer y ser informado, que en vano quisieron levantar envidia contra el obispo Ceciliano, y violentamente insurgir contra él. Así se hará que, dejando de lado, como es debido, tales contiendas, el pueblo sirva a su propia religión con la debida veneración, sin ninguna disensión.

CAPÍTULO LXXI.---82. Inserto aún las palabras de Constantino de sus cartas a Eumalio, vicario, donde testifica que conoció entre las partes, y encontró a Ceciliano inocente. Pues cuando narró en lo que habló antes, cómo las partes fueron llevadas a su juicio después de los juicios episcopales: "En lo cual vi," dice, "a Ceciliano, hombre dotado de toda inocencia, y guardando los debidos oficios de su religión, y sirviendo a ella como es debido: y no pudo encontrarse en él ningún crimen, como apareció, que había sido compuesto por la simulación de sus adversarios en su ausencia."

83. ¿Por qué no insertaste la sentencia de Constantino, por la cual dices que fue condenado, y establecido en el exilio en Brescia, hombre elocuentísimo? ¿Cuánto más congruente habrías insertado esto, que no sé qué del concilio de Sardica, que no se muestra que pertenezca ni a vosotros, ni a la causa que hay entre nosotros y vosotros? Pues, ¿por qué estuvo Ceciliano en Brescia, lo que calumniosamente llamáis exilio, cuando prefirió que su presencia faltara a la Iglesia antes que la paz, qué necesidad hay de que lo diga yo; cuando tú, entretanto, no recitas ninguna sentencia del emperador condenante, y piensas que es tan temerario, no digo escuchar o decir, sino incluso escribir que Ceciliano fue condenado por el emperador? Sin embargo, según tus palabras, he aquí que veo a Ceciliano sufriendo persecución, y, como tú mismo dijiste, establecido en el exilio. Mira también a los vuestros, como el mismo emperador testifica con sus palabras, no dejando de interpelar durante largos días contra Ceciliano: y con las mismas palabras tuyas, respóndeme a mí que te pregunto, "¿Quién menos consiente con el testamento promulgado? ¿El que sufre persecución, o el que la hace?" Ciertamente estas son tus palabras. Mira, pues, a Ceciliano sufriendo persecución, y, como tú mismo dijiste, establecido en el exilio. Mira también a los vuestros, como el mismo emperador testifica con sus palabras, no dejando de interpelar durante largos días contra Ceciliano: y con las mismas palabras tuyas, respóndeme a mí que te pregunto, "¿Quién menos consiente con el testamento promulgado? ¿El que sufre persecución, o el que la hace?" Leyendo diligentemente todo, encontrarás a Ceciliano sufriendo persecución de los vuestros

incluso ante el emperador: pero no encontrarás que fue condenado por el emperador, más bien encontrarás que fue absuelto.

CAPÍTULO LXXII.---84. Además, si has elegido como algo importante para ti que los documentos que presentáis sobre los crímenes de los traidores sean verdaderos, mientras que los que nosotros presentamos sean falsos; incluso en eso, la verdad de Dios os supera, ya que, como predijo, hace que la Iglesia fructifique y crezca en todo el mundo: porque no le afectan en nada los documentos verdaderos de crímenes ajenos, que no fueron demostrados como debieron a los obispos transmarinos más cercanos, a través de los cuales la fama de tales asuntos llega a lugares lejanos, o no llega, o no fueron creídos por quienes pudieron ser demostrados, o fueron creídos y ocultados, y no llegaron a otros; ni nadie, ni siquiera un solo hombre, mucho menos un gran número de cristianos establecidos en tantas naciones, puede ser culpable de participar en el crimen ajeno, ya sea que no haya conocido ningún documento verdadero de ello, o que alguien lo haya engañado con documentos falsos y una inocencia simulada. Por lo tanto, si, como comencé a decir, en esto que has elegido como algo importante, que los testimonios que presentáis sobre los traidores sean verdaderos, mientras que los que se presentan contra vosotros sean falsos, no tenéis ningún valor contra la Iglesia católica difundida por todo el mundo, y contra la providencia de Dios, por la cual, usando tus palabras, el mundo entero se convierte diariamente al nombre cristiano: cuánto más falláis en vuestras acusaciones, cuando esta misma tradición, cuyo nombre, como si horrorizados, aquellos que hicieron este cisma, separados del cuerpo de Cristo, se entregaron al diablo, mucho más probablemente, como dije en aquellas cartas, y ahora digo, os la objetamos a vosotros (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 23), de quienes solo escuchamos los nombres y crímenes de los traidores, mientras que nosotros mostramos tanto los documentos eclesiásticos en los que ellos mismos confesaron, como los documentos municipales en los que se lee que hicieron esto.

CAPÍTULO LXXIII.---85. Tú, astuto examinador y evaluador de palabras, nos enseñas qué significa el grado comparativo, y como un vencedor te regocijas, porque no podría decir, "os objetamos la tradición más probablemente", a menos que admitiera que vosotros nos la objetáis probablemente. Porque si vosotros, dices, más probablemente, entonces nosotros probablemente. Y enseñas esto, porque así es probablemente y más probablemente, como si dijeras, Verdaderamente y más verdaderamente; y porque este grado aumenta lo que se ha dicho antes, no desaprueba lo que se ha dicho antes. Añades otras palabras para que lo entendamos más claramente; y dices, Así es bien y mejor, mal y peor, horriblemente y más horriblemente: mostrando así que es probablemente y más probablemente. De donde crees que se deduce que si yo objecé más probablemente lo que es falso, queda que confirmes que vosotros objetasteis probablemente lo que es verdadero. Aquí, ¿acaso digo que en una cuestión o disputa eclesiástica intentas enseñarnos las técnicas de la gramática, qué significa el grado comparativo, porque aumenta lo que se ha dicho antes, no desaprueba lo que se ha dicho antes? Pues veo cuán torpemente te lo objecaría: lo que tú no quisiste ver, cuando pensaste que debías objetarme una anticategoría como si fuera de la retórica: un tipo de cuestión, donde se dice, No lo hice yo, sino tú lo hiciste, que también demostré en la autoridad profética (Arriba, n. 29).

CAPÍTULO LXXIV.---86. Sin embargo, considera más detenidamente, no sea que encuentres en los autores de la locución latina, a quienes sirven las técnicas de los gramáticos, que este grado no siempre aumenta lo que se ha dicho antes, sino que a veces se superpone de manera contraria. Un ejemplo de esta locución me viene a la mente de la Epístola del Apóstol, que escribió a los Hebreos. Pues cuando hablaba de la bendición de la

tierra, que al recibir la lluvia da fruto, luego añadió: Pero la que produce espinas y abrojos, es reprobada y cercana a la maldición; cuyo fin es la quema. Para que no pareciera que deseaba esto a aquellos a quienes hablaba, dijo: Sin embargo, estamos convencidos de vosotros, queridos hermanos, de cosas mejores y que pertenecen a la salvación (Hebr. VI, 7-9). Ciertamente observas cómo aquí dijo, mejores: no porque fueran buenas las cosas que había dicho antes, producir espinas y abrojos, y merecer la quema; sino más bien porque eran malas, para que, evitándolas, eligieran y desearan cosas mejores, es decir, buenas contrarias a tales males. Pero tal vez pienses que el Apóstol debe ser escuchado así, como él mismo dice de sí mismo, como hombre, y si es inexperto en el habla, pero no en el conocimiento (II Cor. XI, 6): y por eso crees que debe seguirse en él no la autoridad de las palabras, sino de las cosas y las sentencias, sosteniendo que debió poner buenas, donde él mismo puso mejores. ¿Qué si yo, ya acostumbrado a estas letras, y olvidado de aquellas que aprendí de niño, dije así, Os objetáis la tradición, esta misma os la objetamos mucho más probablemente: como si dijera, Probablemente, usando el comparativo por el positivo, no porque vosotros probablemente, sino más bien porque improbablemente; como él mejores, no porque aquellas fueran buenas, sino más bien porque eran malas: ¿por qué concluyes tan temerariamente de esto que confirmé que vosotros probablemente, porque dije que nosotros más probablemente?

CAPÍTULO LXXV.---87. Aunque ni siquiera según los gramáticos me reprocharías haber errado en la palabra, si al menos quisieras leer atentamente o recordar de memoria a los autores de las mismas palabras. Pues las letras infantiles tienen, pero no dicho por un niño inexperto, ¡Dioses, mejores cosas para los piadosos, y ese error para los enemigos! Desgarraban con dientes desnudos los miembros desgarrados. (Virgilio. Geórgicas, libro 3, versos 513, 514.) ¿Cómo entonces mejores para los piadosos, como si fueran buenas para estos, y no más bien grandes males, que desgarraban con dientes desnudos los miembros desgarrados? Ya ves ciertamente, que así como este pudo desear mejores cosas para los piadosos, aunque aquellas en cuya comparación deseaba, no fueran buenas; así también yo pude decir, os objetamos la tradición más probablemente, aunque vosotros no nos la objetarais probablemente. Dejando de lado que incluso cuando se dice probable, no necesariamente es verdadero; cuando se dicen cosas que pueden y suelen suceder, y por eso se prueban, es decir, se aprueban y se creen, aunque no se hayan hecho: pero lo que es verdadero, cuando se muestra, necesariamente es probable, y ciertamente más probable que eso. Revisa los libros donde aprendiste las palabras: ciertamente encontrarás que no te engaño.

CAPÍTULO LXXVI.---Por lo tanto, incluso si concediera que vosotros nos objetasteis la tradición probablemente; no por eso afirmaré que la objetasteis verdaderamente, y diría correctamente que nosotros la objetamos más probablemente: ya que de vosotros solo solemos escuchar mencionar a los traidores, pero no se recitan ni se demuestran confesos con documentos ni eclesiásticos ni públicos; mientras que nosotros presentamos tanto documentos públicos donde los vuestros traicionaron, como eclesiásticos donde confesaron y fueron abandonados al juicio de Dios.

CAPÍTULO LXXVII.---88. Pero no omito tu ayuda tan manifiesta, con la que incluso sin saberlo nos favoreces mucho, enseñando las reglas del grado comparativo: Porque lo que se ha dicho antes se aumenta, no se desaprueba lo que se ha dicho antes. Según esta regla tuya, según algunas de tus palabras en tu carta, sin ninguna dificultad hemos ganado nuestra causa. Pues dijiste en las primeras partes de tus letras, como si estuvieras criticando nuestra obstinación, que tantos documentos legales, lo que es mejor y más verdadero, no pueden persuadirnos. Donde yo concluyo según tus técnicas, ya sostenemos lo verdadero y bueno, si lo que es más verdadero y mejor no puede persuadirnos. Por lo tanto, como nosotros no

anulamos, para hablar según tú, vuestro Bautismo más verdadero y mejor, ¿por qué vosotros anuláis nuestro verdadero y bueno? También cuando dijiste, Esto también queremos, que Cristo sea el origen, la raíz y la cabeza del cristiano: inmediatamente añadiste, pero buscamos por quién se hace mejor. Al decir esto, ciertamente concediste que también por un mal ministro se hace bien, pero mejor por un buen ministro. Por lo tanto, como nosotros no anulamos el Bautismo, que decís que se da por vuestro como por un buen ministro: ¿por qué vosotros anuláis el Bautismo, que decís que se dio por nuestro como por un mal ministro? Pues dijiste, Buscamos por quién se hace mejor. Y tu regla es, Porque este grado aumenta lo que se ha dicho antes. Por lo tanto, si por vuestro, como piensas, se hace mejor; entonces también por nuestro se hace bien. Y por lo tanto, cuando rebautizáis a alguien bautizado por nosotros, lo que según esta regla vuestra concedéis que se hizo bien, lo anuláis con sacrilega presunción.

CAPÍTULO LXXVIII.---89. Temo que presione demasiado tu vergüenza, si muestro cuán ligeramente y de manera burlesca pensaste que debías ridiculizar incluso algunas de mis palabras, que puse de manera figurada, frente por pudor, boca por discurso, tridente por discurso tripartito, bestia tricéfala por error que con tres calumnias ataca la inocencia de tantos pueblos (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 29), como si fueras ingenioso y mordaz. Guarda más bien las cosas infantiles para los niños. Pues no me afecta que digas que el tridente de Neptuno no conviene a un obispo por ser tridente, cuando también es piscatorio, y por lo tanto apostólico, a quienes el Señor hizo pescadores de hombres (Mateo IV, 19). Pues también la Escritura dice que nuestro Dios tiene alas (Salmo XVI, 8, y XXXV, 8) y flechas (Salmo XVII, 15), y sin embargo no adoramos a Cupido.

90. Incluso me reprochas no haber mantenido la suavidad prometida al principio, porque al mencionar a los maniqueos, movido dije, Como no puede, lo que el Señor dijo, Satanás excluir a Satanás (Mateo XII, 26), así no puede el error de los maniqueos destruir el error de los donatistas (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 28): como si hubiera comparado a Petiliano con Satanás, y no al error, del cual deseo que él sea liberado de las trampas. Bien que el Apóstol nos ha protegido contra tales calumnias en el mismo lugar, donde nos advierte ser mansos, pacientes y modestos cuando corregimos a alguien que disiente. Pues después de decir, El siervo del Señor no debe pelear, sino ser manso con todos, apto para enseñar, paciente, corrigiendo con modestia a los que piensan diferente: inmediatamente añadió, No sea que Dios les conceda el arrepentimiento para reconocer la verdad, y se liberen de las trampas del diablo, cautivos por él según su voluntad (II Tim. II, 24-26). He aquí la mansedumbre apostólica: a quienes ordenó tratar con calma, paciencia y modestia, a esos mismos dice que están cautivos por el diablo; y sin embargo, no perdió la suavidad que recomendaba, porque no quiso callar la verdad que enseñaba.

CAPÍTULO LXXIX.---91. Pero tú mismo verás de qué lado estás, quien al acusar mis palabras como insultantes y severas, intentas incitar a aquellos a quienes no quieres convocar a debatir, a litigar. Pues no quiero decir que también a ti te gusta litigar. Más moderadamente y con más vergüenza, pero como de manera indirecta me reprochas cosas que no me conciernen en absoluto. Pues, ¿qué juzgaría yo sobre la vanidad más pestilente de los maniqueos, que debe ser anatematizada por todos los cristianos, si solo dijera, y no también testificara con muchos y variados libros escritos; ni siquiera entonces habría lugar para vuestra calumnia contra mí. Pues la Iglesia Católica no se sorprendería de ser acusada falsamente por vosotros, quienes acusáis falsamente a todo el orbe cristiano con tantas Iglesias, incluso aquellas primeras propagadas por el trabajo apostólico. Pero dado que contra los maniqueos, que me engañaron cuando era joven, cualquiera que quiera puede leer mis

escritos tan numerosos, no es tan insensato como para creer más en vuestras palabras sobre mí, que en sus propios ojos y sentidos.

CAPÍTULO LXXX.---92. Pero, dices, la carta de vuestro líder, en la que escribió no sé qué sobre ti, cuando no quería que fueras ordenado, la tienen no pocos de los nuestros. En verdad, no me preocuparía por ella, ni siquiera si de quien se dice que fue escrita, no se leyera una sentencia clara a nuestro favor, condenando esa calumnia y falsedad: cuánto menos le importa a la Iglesia católica, cuya causa defendemos contra vosotros, a la que presidiendo con tantos testimonios divinos, ningún testimonio humano de ningún hombre, ya sea verdadero o falso, le quita la verdad de la que se regocija. Deja de lado tales cosas: soy un solo hombre, la causa de la Iglesia se discute entre nosotros, no la mía; de la Iglesia, digo, que aprendió de su Redentor a no poner su esperanza en ningún hombre. Aunque ni siquiera sobre mí mismo, aunque conocierais mi conducta, se os creería correctamente a vosotros, mis enemigos. Para la estimación de los hombres, tengo una gran cantidad de testigos que me conocen; para la vista de Dios, solo la conciencia, que, aunque la llevo intrépida contra vuestras acusaciones, no me atrevo a justificarme ante los ojos del Omnipotente, y espero más la abundante misericordia que el juicio supremo; pensando en lo que está escrito, Cuando el rey justo se sienta en el trono, ¿quién se gloriará de tener un corazón puro? o ¿quién se gloriará de estar limpio de pecado? (Prov. XX, 8, 9).

CAPÍTULO LXXXI.---93. Pero, ¿qué importa para la cuestión que se discute entre nosotros, cómo soy yo? ya que en la era del Señor soy paja, si soy malo; grano, si soy bueno. Sin embargo, si vosotros fuerais granos, no rechazaríais la paja mezclada, como también lo advierte el mismo Cipriano, antes del tiempo de la ventilación. Por lo tanto, si encontramos en vosotros a un hombre malo conocido, os lo objetamos correctamente. Pues toda vuestra defensa se basa en que os separasteis para no perecer por el contagio de los pecados ajenos: de donde os jactáis de haber hecho un nuevo tipo de era, o que solo tenga trigo, o en la que solo aparezca trigo, a la que no le es necesario un ventilador, sino un examinador. Pues también vuestro Parmeniano, comparando vuestra limpieza con nuestra inmundicia, se atrevió a interponer la sentencia del profeta Jeremías (Libro 3 contra la Carta de Parmeniano, n. 17), donde dice, ¿Qué tiene que ver la paja con el trigo? (Jeremías XXIII, 28). Lo que él dijo, como indica la misma lectura, contra aquellos que igualaban sus sueños con los oráculos divinos. Sin embargo, la arrogancia y horrible soberbia de Parmeniano se declara en sus letras, donde os proclamó, contra las Escrituras divinas y las advertencias de Cipriano, como trigo purgado de paja antes de la última ventilación que el mundo espera.

CAPÍTULO LXXXII.---94. ¿Qué, entonces, más digno contra esta engañosa altivez, que la causa de los maximianistas, pudo haberse procurado para vosotros? Todo lo que soléis decir contra nosotros como si fuéramos traidores, lo dijisteis más gravemente contra los maximianistas, a quienes recibisteis condenados, cuando fueron condenados. Nos hacéis envidia de los emperadores como si fueran perseguidores: vosotros hicisteis persecución a los maximianistas ante los jueces enviados por los mismos emperadores. Afirmáis que el Bautismo de la Iglesia no puede darse fuera de la Iglesia: vosotros no anulasteis el Bautismo que los maximianistas dieron en el crimen de cisma, en los que recibisteis a quienes lo dieron. Si estas cosas debieron hacerse por la paz de la unidad, no encontraréis de qué acusarnos: pero si no debieron hacerse, no nos acuséis, a menos que os hayáis condenado a vosotros mismos. No quiero que te extiendas en muchas cosas; pues yo también podría brevemente recordar lo que se ha dicho contra ti: pero solo piensa en esto, pon ante tus ojos la causa de los maximianistas; si pudieras responder sobre esto, aborda lo demás; pero si no pudieras, es mejor que descanses que lances patadas contra el aguijón.

LIBRO CUARTO. Responde nuevamente a todas las partes de la Carta de Cresconio, refutando una por una sus objeciones y calumnias solo con la causa de los maximianistas.

CAPÍTULO PRIMERO.---1. Aunque ya he respondido diligente y suficientemente en tres volúmenes no pequeños a tu carta, Cresconio, en la que pensaste defender las cartas de Petiliano contra mis escritos, que las refutaban: sin embargo, también en esta obra más breve he decidido tratar contigo solo sobre la causa de los maximianistas, y mostrar a partir de esta sola todo lo que has dicho en esa carta, cuán en vano, cuán inútilmente lo has dicho. Pues no debe despreciarse el beneficio de Dios, que ha dignado conceder tanto para la economía de nuestra administración, como para la ayuda de vuestra corrección, si sois sabios: quien, sin que vosotros lo supierais, ni nosotros lo intentáramos, así dominó las mentes de vuestros obispos, que quienes acusaban al mundo cristiano de estar manchado por la comunión de los Sacramentos con pecados ajenos, aunque incluso estos fueran falsos y no probados, en la causa de Maximiano se vieron obligados a admitir que no estaban manchados por los pecados de aquellos a quienes condenaron, estando en una sola comunión de Sacramentos, a quienes, como inocentes, les dieron tiempo para regresar, y si no a los ordenadores de Maximiano, al menos a los que estaban en su parte, condenadores de Primiano: y quienes no querían reconocer el Bautismo de Cristo, ni siquiera dado en aquellas Iglesias que el trabajo de los Apóstoles propagó y fundó, afirmando que fuera de una sola Iglesia no se puede dar el Bautismo, y culpándonos por no anular el Bautismo dado por aquellos que negábamos estar en la verdadera Iglesia, recibieron a los bautizados en el sacrílego cisma de Maximiano, y no se atrevieron a anular el Bautismo en ellos: y quienes, sobre las leyes de los emperadores cristianos, por las cuales se ordena corregir su perversidad, nos acusan como si fuera un crimen de persecución, acudieron a los jueces enviados por los mismos emperadores, y acusaron gravemente a Maximiano y sus socios ante ellos, y alegaron en los registros proconsulares el concilio en el que los condenaron, y obtuvieron órdenes muy efectivas para que fueran expulsados de sus sedes. Con todas estas cosas hechas por ellos, todavía intentan lanzar sombras a los inexpertos: no solo superados por las Escrituras sagradas, y por muchos y ciertos documentos de hechos anteriores cuando se separaron de la unidad, sino también por sus hechos y ejemplos más recientes.

CAPUT II.---2. Por lo tanto, procederé a responder a todas las partes de tu carta, en la medida en que el Señor me ayude, sin ninguna dificultad, es más, con gran facilidad. Y primero, en cuanto a lo que tú mismo, de manera elocuente, quisiste criticar la elocuencia, como si fuera enemiga de la verdad y más bien defensora de la falsedad, para mostrarme como alguien elocuente que debe ser evitado y huido por los ignorantes: si realmente mi elocuencia fuera tan grande como, aunque acusatoriamente, me atribuyes; ¿no te verías obligado a alabar la elocuencia al recitar el decreto del concilio de Bagaia, que, como está escrito allí, expulsó a Maximiano, rival de la fe, adulterador de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, del seno de la paz con el rayo de la sentencia? Ahora bien, si se me propusiera ese material, ¿cuándo podría decir: Aunque el vientre venenoso del útero haya ocultado durante mucho tiempo los nocivos partos de la simiente de víbora, y los húmedos coágulos del crimen concebido se hayan evaporado lentamente en los miembros de las áspides; sin embargo, el veneno concebido no pudo ser ocultado por la sombra que se desvanecía. Pues aunque tarde, los votos fecundos de crímenes han dado a luz su delito público y parricidio? ¿Cuándo me vería obligado a buscar estas palabras? ¿Cuándo me revolvería en expresarlas? ¿Cuándo con tanto ímpetu, con tanto ruido, incitaría el ánimo del lector o del oyente al odio de los culpables? ¿Acaso por eso lo que se dijo contra ellos es menos verdadero? ¿Acaso con esta elocuencia se disminuye la fe de tan gran concilio, o se debilita su autoridad? Sin duda, aquello que pareció más elocuente fue elegido

principalmente porque todos quisieran que fuera suyo, y con esa única voz resonaran las bocas silenciosas de trescientos diez. He aquí la elocuencia que criticaste, que advertiste como sediciosa y maliciosamente artificiosa con un nombre griego, que debe ser detestada y evitada, tanto complació a todos tus obispos, que en su concilio plenario ninguno quiso expresar su propia sentencia, sino que todos hicieron suya la única que pudo ser dicha más elocuentemente y con más ornato por uno solo. Permítasenos, pues, sin envidia, no discutir de manera completamente tosca contra los errores de los hombres, si a tantos y tan grandes obispos vuestros se les permitió condenar a los mismos hombres de manera tan elocuente y adornada.

CAPUT III.---3. También aquello que criticas con el nombre vicioso de contención y animosidad, el deseo de luchar por la verdad, porque a menudo quisimos confrontar con los vuestros, para que, eliminado el error, la caridad fraterna se uniera con el vínculo de la paz: ¿no sería mejor, te lo ruego, que la causa de la verdad y la unidad se tratara con palabras pacíficas y en lugares más tranquilos entre obispos, que en el foro por obispos a través de abogados? Lo cual se hizo por parte de Primiano, vuestro obispo de Cartago, contra Maximiano y contra aquellos que con él fueron condenados en el concilio de Bagaia ante el legado de Cartago y ante cuatro o más procónsules. Ciertamente, en la discusión de la colación debe evitarse que se convierta en litigio, y puede y suele ser evitado por los modestos y mansos: pero cuando la controversia se lleva al foro con abogados luchando de ambos lados, ya sin duda se litiga. Ni critico esto en los vuestros, si no fueron impulsados a ello por amor al litigio, sino por la necesidad de consultar: sin embargo, te advierto, hombre de buen ingenio, que observes, que sientas, que entiendas que aquellos que no evitaron, sino que asumieron y ejercieron el ruido forense y las disputas judiciales para convencer a los acusados y expulsar a aquellos que ya habían condenado en el concilio, pudieron mucho más fácilmente haber conferido pacíficamente con nosotros, si no prefirieran cubrir una mala causa con excusas, que terminarla con discusión.

CAPUT IV.---4. Ahora bien, antes de que llegues a mi discurso en el que critiqué a Petiliano, me preguntas mientras tanto de quién conviene que te bautices, si de aquel a quien yo también confirmo que tiene el Bautismo, o de aquel a quien el tuyo sostiene que no lo tiene: esta cuestión también ha sido eliminada por la causa de Maximiano de la vana locuacidad de los ignorantes, en lo que a vosotros respecta; pues entre los mismos maximianistas aún permanece. Porque los vuestros, habiendo condenado a Maximiano por el sacrilegio del cisma, a quien Primiano había condenado como su diácono, y por quien, conspirando contra él muchos colegas, había sido condenado, inmediatamente con él condenaron con la misma sentencia a doce de sus ordenadores. De los cuales, a dos, Pretéxtato de Assuras y Feliciano, cuando los acusaron en el juicio procónsular, y demostraron con abogados que habían sido condenados en el concilio de Bagaia con la misma sentencia alegada, cuando, por orden del procónsul, intentaron expulsarlos de los lugares que ocupaban, no pudieron lograrlo; así que después los recibieron, de modo que con ellos, en sus honores íntegros, comulgaron, y junto con los pueblos de ellos, reconciliados en paz, no rebautizaron a ninguno de los que habían bautizado en el cisma.

5. Existe el decreto del concilio de Bagaia, alegado ante el procónsul, con el abogado Nummasio persiguiéndolo, cuando actuaba para que la iglesia de Membresa fuera entregada a la comunión de Primiano, expulsando a Salvio, quien la había ocupado desde antiguo, donde había merecido el episcopado en la parte de Donato. Pero se pedía que fuera expulsado porque lo recitaba como condenado en el concilio de Bagaia entre los doce ordenadores de Maximiano, a quienes el mismo Nummasio, errando en el número, llama once. Esta petición de Nummasio fue recitada después por Titiano, actuando expresa y nominativamente ante el

mismo procónsul contra Pretéxtato y Feliciano: las palabras de su abogado son estas. Pero la iniquidad, dice, se deleita en sus propios institutos, y no se abandona a sí misma, cuando una vez precipitada ha caído. Pues el mismo Maximiano nutre la audacia comenzada, y asocia a otros consigo para la locura. Entre los cuales también un tal Feliciano, que al principio siguió el camino recto, se oscurece con la mancha de esta depravación, situado en la ciudad de Musti, creyó que debía retener, como si fuera una especie de asedio, las paredes consagradas a Dios omnipotente, la iglesia venerable. Este Pretéxtato también lo imita en las partes de Assuras. Pero cuando el consorcio de sacerdotes se dio a conocer al poder de tu equidad, ordenaste, como atestiguan los registros, que, eliminado todo efecto de contradicción, las iglesias fueran restituidas a los sacerdotes sacratísimos de las mentes profanas. Luego, poco después, para mostrar lo que se ordenó, el mismo abogado recita la petición de Nummasio que mencioné antes: en la cual el procónsul dijo a Nummasio: Lee el juicio episcopal; se recitó aquel de Bagaia, en el cual Maximiano es condenado con estas palabras: Maximiano, rival de la fe, adulterador de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, fue expulsado del seno de la paz con el rayo de la sentencia: y que aún la tierra que se abre no lo ha tragado (Num. XVI), lo ha reservado para un mayor castigo a los cielos. Pues arrebatado habría ganado su castigo con el atajo de la muerte; ahora recoge intereses más graves de su deuda, pues muerto asiste a los vivos. Luego, sobre esos doce ordenadores suyos, se pronuncia la sentencia de Bagaia de esta manera: No solo a este, dicen, la justa muerte de su crimen lo condena; también arrastra a muchos al consorcio del crimen con la cadena del sacrilegio, de los cuales está escrito: «Veneno de áspides hay bajo sus labios; su boca está llena de maldición y amargura, sus pies son veloces para derramar sangre. Tribulación y calamidad hay en sus caminos, y no conocieron el camino de la paz; no hay temor de Dios ante sus ojos» (Sal. XIII, 3). No quisiéramos ser cortados como de la unión de nuestro propio cuerpo; pero como la putrefacción pestilente de una herida que se pudre tiene más consuelo en la amputación que en la remisión del medicamento, se encontró una causa más saludable, para que el veneno pestilente no se infiltre en todos los miembros, que con un dolor breve la herida nacida se caiga. Por lo tanto, conozcan que los reos de tan famoso crimen, Victoriano de Carcabia, Marciano de Sullecto, Beiano de Baiana, Salvio de Ausafa, Teodoro de Usula, Donato de Sabrata, Miggen de Elefanta, Pretéxtato de Assuras, Salvio de Membresa, Valerio de Melzita, Feliciano de Musti, y Marcial de Pertusa, quienes con la obra funesta de la perdición pegaron el vaso sucio con la inmundicia recogida; pero también los clérigos alguna vez de la Iglesia de Cartago, quienes al participar en el crimen, ofrecieron lenocinio al incesto ilícito; han sido condenados por el juicio de Dios presente, por la boca verídica del concilio universal. Después de la condenación de estos, en los cuales se leen Pretéxtato de Assuras y Feliciano de Musti, con quienes, como dije antes, concordaron con la orden del procónsul obtenida contra ellos; a los demás constituidos en el mismo cisma de Maximiano, incluso a los condenadores de Primiano, solo porque no participaron en la ordenación de Maximiano, les dieron una dilación en el mismo concilio de Bagaia con un término de día cierto, que se contiene en estas palabras: A aquellos, dicen, cuyas plantaciones no fueron contaminadas por el sacrilegio del siglo, es decir, quienes retiraron sus manos del jefe de Maximiano con el pudor de la fe, les permitimos regresar a la madre Iglesia. Pues tanto como nos purgamos de la muerte de los culpables, tanto nos alegramos del regreso de los inocentes. Y para que el tiempo estrecho no quite la esperanza de salvación a los que regresan por la presión del día señalado, abrimos la puerta del reconocimiento a aquellos a quienes se les permite, permaneciendo los estatutos precedentes, a todos hasta el octavo día de las calendas de enero próximo, para que regresen con la integridad del honor y la fe: que si alguno no puede entrar por negligencia perezosa, sepa que por su propia voluntad se le ha quitado el camino a todos los accesos veniales. Pues permanecerá sobre ellos la sentencia dicha, y después del día señalado, la penitencia fija para los que regresen.

CAPUT V.---6. De todo esto, ya que no negáis que algunos han regresado a vuestra comunión, y en tan reciente memoria, aún viviendo las personas de las que se trata, es una notoria y clara fama, cuando tanto aquellos a quienes se les dio dilación (puesto que, como las palabras del mismo concilio indican suficientemente, los invitan a regresar a la madre Iglesia, y se alegran de su regreso como de inocentes), como aquellos a quienes condenaron sin dilación interpuesta con Maximiano, han bautizado fuera de vuestra Iglesia durante todo ese tiempo: ya sea hasta el día de la dilación cuando comulgaban con Maximiano y estaban constituidos en su cisma, o incluso después del día de la dilación, cuando el abogado Titiano pedía que Pretéxtato y Feliciano fueran expulsados de las basílicas, con quienes Primiano después concordó en honor íntegro: ¿cómo os atrevéis ya a decir que un solo Bautismo no puede darse sino en una sola Iglesia; cuando habéis reconocido sin ninguna controversia el Bautismo dado por estos en el sacrilegio del cisma, lo habéis recibido, no os habéis atrevido a rescindirlo? Sin embargo, no podéis decir que no habéis otorgado nada a aquellos a quienes recibisteis en el mismo Bautismo. Si, pues, pregunto qué habéis otorgado; sin duda responderéis: Para que no perecieran por el mismo sacrilegio del cisma; para que no tuvieran el Bautismo de Cristo no para premio, sino para juicio, no para salvación, sino para perdición, como es el carácter de la milicia en los desertores: les otorgamos la paz, les otorgamos la unidad, les otorgamos la sociedad de la Iglesia, para que merecieran recibir al Espíritu Santo, por quien se difunde la caridad en nuestros corazones, sin el cual nadie llega al reino de los cielos, aunque esté imbuido de todos los Sacramentos legítimos. Esto responderíais verdaderamente, si mantuvierais la verdadera Iglesia. Sin embargo, para vuestra advertencia basta con que entendáis que recibiréis en la verdadera Iglesia lo que creísteis que aquellos que en el sacrilegio del cisma de Maximiano bautizaron, recibieron en vuestra comunión: y así también vosotros seréis castigados por haber recibido el Bautismo de Cristo, si no mantenéis la unidad de la Iglesia católica, como no dudaríais que serían castigados los bautizados en el cisma de Maximiano, si no se unieran a vuestra comunión, en los cuales al venir a vosotros desde allí no juzgasteis rescindir el Bautismo. Ves, pues, que también esto, que te preocupaba sobre el sacramento del Bautismo, ya está resuelto en la causa de los maximianistas.

CAPUT VI.---7. Ahora veamos aquellas cosas con las que creíste refutar mi carta. Y primero, en cuanto preguntas, por qué llamo a los vuestros donatistas, añadiendo que Donato no fue el autor e institutor de una Iglesia que antes no existía, sino uno de los obispos de la Iglesia antigua y derivada de Cristo: ¿no adviertes que esto mismo dice de sí mismo Maximiano, de cuya comunión, sin embargo, llamáis a toda su comunión por su nombre? Ni el cisma que hizo lo distinguís con ningún vocablo de vosotros o de otras sectas, sino que lo llamáis maximianistas, o maximianenses, o cualquier otro derivado del nombre de Maximiano, o ciertamente más simple y sin temor a las varas gramaticales, lo llamáis parte de Maximiano. ¿Acaso vas a decir que Maximiano hizo un cisma de vuestra comunión, pero Donato no lo hizo de la comunión católica? Pero Maximiano no dice esto, quien afirma que Primiano y todos vosotros hicisteis un cisma de la parte de Donato, en la cual él permaneció, y recita los decretos de los concilios: primero, el que se hizo en Cartago por cuarenta y tres, en el cual Primiano fue precondenado; el otro, que más de cien de vuestros obispos hicieron en Cebarsussi, en el cual fue condenado más completamente y plenamente. ¿Qué responderás a quien presenta tales documentos, sino que el concilio de Bagaia, posterior, debe prevalecer sobre los dos concilios anteriores en los que fue condenado Primiano, ya que el posterior pudo juzgar sobre los anteriores? He aquí que en esto os favorecemos: tenemos otra causa con los maximianistas, si se atreven a enojarse. Os favorecemos, digo, en el juicio tercero de Bagaia que se hizo a favor de Primiano contra Maximiano y sus colegas, en el cual el

posterior pudo borrar con razón los anteriores. Aunque de los dos juicios anteriores no leemos ni oímos ninguna voz de apelación de Primiano al tercero, sino que ausente fue precondeñado en el primero y condenado en el segundo. Pero también contra Maximiano y sus socios ausentes se pronunció la disertísima sentencia de Bagaia. Y esto los cuarenta y tres en Cartago testificaron que lo hicieron con más modestia, cautela y diligencia, porque enviaron legados a Primiano no una, sino dos y tres veces, para que si él no quería venir a ellos, permitiera que ellos vinieran a él: al negarse a ambos, como escriben, y al tratar con repulsión injuriosa a los enviados, afirman que se vieron obligados a proveer ya a la Iglesia; y así, aún no atreviéndose a precipitar el juicio final, sino consultando con un cierto prejuicio, para que si confiaba en su causa, se le dejara lugar para responder y purgarse en el siguiente concilio más célebre: al no querer venir, ya consideraron necesario condenarlo sin ninguna suspensión de la sentencia. Pero en el decreto del concilio de Bagaia, no solo no leemos que se enviaron legados a Maximiano para que viniera, sino que no leemos que se enviaron en absoluto: vemos, sin embargo, que el altar fue levantado contra el altar, y que se ordenó un obispo contra aquel obispo que en la cátedra donde había sido ordenado, así se sentaba, que no se le abandonaba por la reunión de su pueblo, ni se le rompía la comunión con los demás obispos más numerosos, que tal indignación movió al sacrilegio del cisma perpetrado, que ni de Maximiano, ni de sus ordenadores ya se debía diferir más la condenación.

9. Siendo así las cosas, no obstante, no os conmueven tales cosas por Caeciliano, contra quien, permaneciendo y presidiendo al pueblo, se levantó el altar contra el altar, y se ordenó a Majorino. Contra quien no por vosotros dos, como contra Primiano por los maximianistas, sino un juicio de temeraria temeridad acelerada se profiere. Quien no, como Primiano, se negó a que vinieran a él los colegas, sino que más bien los invitó a que vinieran; lo cual ni ellos pudieron callar en el decreto de su concilio que hicieron contra él. Por quien no uno, como por Primiano, sino cuatro juicios posteriores se recitan. Sus adversarios no fueron confutados ausentes, como los de Primiano, sino presentes, ante aquellos jueces en quienes consintieron que juzgaran; ante el mismo emperador Constantino, ante quien primero acusaron a Caeciliano, ante quien después se quejaron de los jueces obispos, a quienes él quiso que se oyera la causa, como no juzgando rectamente; ante quien nuevamente apelaron del otro juicio episcopal, para que incluso después de un juicio episcopal y otro, conociendo entre las partes, fueran superados: de quienes no faltó también una cuarta convicción. Pues cuando en los propios crímenes de Caeciliano fueron encontrados calumniadores, y le llevaron la cuestión de la tradición de Félix de Aptunga, su ordenador, también Félix fue purgado por juicio procónsular, por orden del mismo Constantino, quien mandó que se discutiera su causa, a quien ellos fatigaban con interpelaciones continuas. Estas cosas no ejercieron los maximianistas contra Primiano, ni fueron vencidos tantas veces, ni fueron vencidos presentes, ni fueron vencidos ante aquellos jueces que ellos mismos eligieron: y sin embargo, es manifiesto que ellos hicieron un cisma de vuestra comunión; y no queréis advertir que los vuestros hicieron esto de la comunión católica; con qué impudencia de vanísima animosidad, realmente ignoro. Pues si todo lo que decís de Caeciliano y de Félix, su ordenador, queréis que sea verdad porque unos setenta obispos juzgaron sobre esto; ¿por qué no queréis que sean verdad las cosas que se dicen de Primiano, cuando también de él primero cuarenta y tres, después cien obispos juzgaron, y el primer juicio fue confirmado por el segundo juicio? Pero si por eso juzgáis que esos crímenes de Primiano son falsos, porque para él después se recita el concilio de Bagaia contra sus enemigos: ¿por qué no queréis confesar que los crímenes que se imputaron a Caeciliano son falsísimos, por quien se recitan tantos juicios posteriores? Si Caeciliano, contra quien una vez fue juzgado por aquellos setenta, no debió ya encontrar lugar de purgación ante otros jueces: tampoco debió Primiano, a quien ya tantos más que setenta, confirmando los primeros, condenaron en el segundo

conocimiento. Pero si al condenado dos veces, el tercer juicio que ya se hizo por él le basta suficientemente: ¿por qué no basta para la absolución el segundo, tercero, cuarto y quinto juicio al condenado una vez, no sé con qué frente de hierro, lo sostenéis? Pero si acaso os mueve el número, para que por eso creáis que contra los cien, por quienes fue condenado Primiano, debe prevalecer el concilio de Bagaia, porque en él fueron trescientos diez: ¿por qué no queréis consentir en el número tan mayor de obispos del orbe terráqueo?

CAPUT VIII.---10. Lo que objecionas a Caeciliano sobre aquel pecado inextinguible contra el Espíritu Santo, del cual el Señor dijo: "No será perdonado ni en este siglo ni en el venidero" (Mat. XII, 32): también podríamos decir que ustedes han imputado este pecado a Feliciano de Musti, a quien hoy tienen como obispo junto a Primiano, uno de los ordenadores y condenadores de Maximiano, a quien tampoco rebautizaron a los bautizados en el sacrilego cisma, acusándolos de pecado contra el Espíritu Santo, al que imputan el sacrilegio del cisma, como se proclamó en la sentencia del concilio de Bagaia. Pues así como ustedes creen que aquellos que acusan de haber entregado las Escrituras divinas para ser quemadas por los perseguidores han pecado con esa culpa irremisible contra el Espíritu Santo, porque los hombres de Dios hablaron movidos por el Espíritu Santo (II Pedro I, 21): así también podríamos imputar este crimen no solo a sus traditores, que los documentos demuestran, sino también a Feliciano, como dije, enseñando que ustedes imputaron este crimen de sacrilegio cismático; porque en el Espíritu Santo se conserva la unidad del amor y la paz, como dice el Apóstol: "Soportándoos unos a otros en amor, procurando guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz" (Efesios IV, 2, 3). Quien comete cisma, ciertamente viola esta unidad. Pero no les imputamos a ustedes este pecado insoluble y eterno, que se comete contra el Espíritu Santo, ya que no desesperamos de que puedan ser corregidos mientras vivan; ni a los suyos, que entregaron los santos Códices para ser quemados, a menos que hasta el final de esta vida permanecieran separados de la unidad con un corazón impenitente. Ni muestran que imputaron esto a Feliciano y a Praetextato, con quienes después se comunicaron, quienes, arrastrados al consorcio del crimen en la cadena del sacrilegio con Maximiano, se leen como condenados por la voz verídica de su concilio plenario, y después del día de la dilación, no fueron recibidos como ya condenados, sino como si fueran inocentes.

CAPUT IX.---11. En cuanto a que no te agrada la derivación del nombre, para que se les llame donatistas por Donato; y piensas que debería declinarse según la regla latina de la locución; no desprecies tu advertencia: sin embargo, busca jueces gramáticos, con quienes puedas disputar sobre este arte con los maximianistas, y convencerlos. Ya no quiero llamar a estos maximianistas, para no ofender tus oídos tan eruditos, quienes ciertamente, según creo, no cederán tan fácilmente como yo, para que se les llame claudianenses, o de alguna otra manera, a quienes llamaron claudianistas, cuando fueron recibidos en comunión con Primiano, entre otros crímenes por los que lo condenaron y lo volvieron a condenar. Y reconoce que esta regla de declinación no solo me ha complacido a mí, como reprendes, sino que tal vez solo yo te he cedido con tanta facilidad en este asunto, que no pertenece a la causa.

CAPUT X.---12. En cuanto a que pensaste que debía ser más severamente acusado, porque al decir "el error sacrilego de los herejes donatistas", llamándolo herejía, lo que tú prefieres considerar como cisma, sin embargo recibimos en comunión a aquellos que no han sido expiados del sacrilegio: tú, que nos acusas tan gravemente en esta causa, responde cómo expiaron los tuyos el sacrilegio de Feliciano y Praetextato, con quienes después se comunicaron, uniéndolos y devolviéndolos como obispos a sí mismos como lo eran antes, sin rebautizar a ninguno de los que ellos bautizaron en el sacrilegio del cisma. ¿O acaso no

estaban manchados por el sacrilegio, como algunos de los suyos desvarían, diciendo que no pecaron contra Dios, sino contra el hombre; pero el sacrilegio es un pecado tanto más grave cuanto que no puede cometerse sino contra Dios? Por lo cual pensaste que debía ser acusado por tu disputa, porque recibimos a aquellos que pasan de ustedes a nosotros, solo porque dije que su error es sacrílego. Lee, pues, el concilio de Bagaia. ¿No son estas las primeras palabras allí: "Cuando, por la voluntad de Dios todopoderoso y de Cristo su Salvador, viniendo de todas las provincias de África, celebramos un concilio en la santa iglesia de Bagaia, Gamaliel, Primiano, Poncio, Secundiano, Januario, Saturnino, Félix, Pegasio, Rufino, Fortunio, Crispino, Florencio, Optato, Donato, Donaciano, y otros, en número de trescientos diez, agradó al Espíritu Santo que está en nosotros, establecer una paz perpetua y cortar los cismas sacrílegos"? ¿Oyes, adviertes, atiendes? Dicen: "cortar los cismas sacrílegos". Por lo tanto, no contra el hombre, sino contra Dios, con perversa maldad, solo Maximiano estaba retenido por el crimen de sacrilegio en ese cisma, cuando se pronunció esta sentencia. Lee un poco después lo que dicen de sus compañeros, entre los cuales están escritos los nombres de aquellos de quienes se trata. No solo a este, dicen, su justa muerte lo condena por su crimen; también arrastra a muchos al consorcio del crimen con la cadena del sacrilegio.

CAPUT XI.---13. ¿Qué es esto, hombre elocuentísimo? ¿Qué tienes que decirme? Lee lo que sigue, ve entre los muchos que arrastra al consorcio del crimen con la cadena de ese sacrilegio, a Praetextato y Feliciano: leo sacrílegos, veo obispos; ¿qué harás si no has probado que fueron expiados? Sin duda te ves obligado a ceder a la verdad, que decimos que los nuestros son expiados cuando vienen a nosotros, sus pecados son cubiertos por el mismo vínculo de la paz fraterna y la caridad, como está escrito: "La caridad cubre multitud de pecados" (I Pedro IV, 8). ¿Qué de aquellos que, separados de su comunión, y atados en la sociedad de la cadena sacrílega de Maximiano, bautizaron, a quienes recibieron con ellos en la misma paz y concordia en el mismo Bautismo? ¿Responderás algo, sino que aprobaste correctamente los mismos Sacramentos en ellos, que también aprobamos en ustedes? Serás más coherente contigo mismo si respondes esto, y no te opondrás a las palabras de tu carta. En la cual, al intentar mostrar que no se cometió herejía entre nosotros y ustedes, sino más bien cisma, dijiste que tenemos una sola religión, los mismos Sacramentos, nada diferente en la observancia cristiana. Pues no pudiste acusar más gravemente la repetición del Bautismo con estas palabras, cuando los seducidos por nosotros son rebautizados por los suyos, en los cuales sientes, dices y escribes que están los mismos Sacramentos. ¿Con qué impudencia criminal no se guarda en aquellos que el mundo cristiano bautiza en la santa unidad, lo que se guardó en aquellos que Praetextato y Feliciano bautizaron en el sacrílego cisma? Por lo tanto, ya han terminado nuestra causa, que tenemos con ustedes, con su propio juicio, cuando aquellos que fueron golpeados por su condena, que advirtieron insistentemente a los pueblos que no se acercaran a ustedes, que después de ustedes también juzgaron que debían ser bautizados, con aquellos que, estando fuera de su comunión, bautizaron en el sacrilegio del cisma, sin ninguna degradación, sin repetición del Bautismo, los recibieron en la concordia del altar, y no creyeron que fueron expiados de aquel crimen de sacrilegio por otra cosa que no fuera el santo fuego de la caridad. Lo que verdaderamente sucedería si ustedes mantuvieran esa misma caridad en la verdadera unidad.

CAPUT XII.---14. Pero veamos también de las palabras de la carta de Petiliano, que quisiste defender contra mí, cómo te libras en esta causa de los maximianenses, de la cual ahora solo decidí tratar contra tus letras. Ciertamente, él puso estas palabras tuyas: "Se atiende la conciencia del que da santamente, que lave la del que recibe". A lo cual yo: "¿Qué si, digo, la conciencia del que da está oculta, y tal vez está manchada? ¿Cómo podrá lavar la conciencia del que recibe?" Esta inevitable cuestión, porque en las palabras de Petiliano no se resuelve

en absoluto, intentaste resolverla con las tuyas, y dijiste, no contra mí, sino contra aquel a quien quisiste defender. Pues él dijo: "Se atiende la conciencia del que da, que lave la del que recibe"; pero tú, admitiendo que la conciencia oculta no puede ser vista, dijiste que se atiende de tal manera que no se vea ella misma, sino lo que de ella es conocido en la fama pública. De donde se deduce que ya no es cierto que la conciencia del que da lave la conciencia del que recibe: sino que su fama la lava según tú; la cual ciertamente engaña al que la observa, cuando habla bien del peor, del adúltero casto, del sacrílego religioso. Pues entonces lava, cuando miente. Porque si la fama dice la verdad sobre el oculto criminal, entonces no lava, sino que mancha al que recibió el Bautismo de él. Por lo tanto, esta fama, que quisiste aducir como defensora de tan mala causa, mira qué clase es, que miente cuando lava, y dice la verdad cuando mancha: para que, según tu maravillosa disputa, entonces no sea el agua mentirosa, cuando ella misma es mentirosa.

CAPUT XIII.---15. Pero ¿qué necesidad hay de hablar más de esto, cuando Feliciano hoy se sienta entre sus obispos, quien, estando separado de ellos, y adherido a Maximiano en la cadena del sacrilegio, a quienesquiera que bautizó, nadie los rebautizó después de él? Pregunto a Petiliano qué clase de conciencia tenía entonces. Le leo el decreto del concilio de Bagaia, donde está escrito: "No solo a este su justa muerte lo condena por su crimen; también arrastra a muchos al consorcio del crimen con la cadena del sacrilegio, de los cuales está escrito: 'Veneno de áspides hay bajo sus labios, cuya boca está llena de maldición y amargura'" (Salmo XIII, 3). Pues entre estos muchos también se cuenta a Feliciano, quien con tales labios y tal boca bautizó: a ninguno de estos rechazaron, no los cortaron, no los destruyeron; y porque con palabras evangélicas, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, por cualquier lengua y conciencia que sea, el agua fue consagrada, no la reconocieron ni la recibieron como mentirosa, sino como verdadera. Pero te pregunto sobre este Feliciano, cuya conciencia era tan mala cuando bautizaba en la cadena del sacrilegio, ¿qué era entonces en la fama pública? Y recito nuevamente el mismo concilio, donde está escrito: "Por lo tanto, conozcan que son reos de un crimen famoso Victorianus de Carcabia, y entre otros que es tedioso repetir, Praetextato de Assura, y Feliciano de Musti, quienes con la obra funesta de la perdición unieron un vaso sucio con la suciedad recogida", poco después, "conozcan que fueron condenados por la voz verídica del concilio plenario".

CAPUT XIV.---16. ¿Qué respondes a esto? Si no bautiza el que está separado de su comunión: leo que bautizaron siendo arrastrados al consorcio del crimen. Si no bautiza el que peca contra Dios: leo que bautizaron estando atados por la cadena del sacrilegio. Si se atiende la conciencia del que da santamente, que lave la del que recibe: leo que bautizaron siendo venenosos con los mordiscos de áspides. Si se atiende la conciencia del que da para que pueda lavar, se atiende su fama pública: leo que bautizaron siendo reos de un crimen famoso. Feliciano aún permanece en el cuerpo, con él están todos los que él bautizó en el sacrilegio del cisma, recibidos en su comunión, y no rebautizados por nadie. Contra Petiliano, bautizó con una conciencia sacrílega manchada; contra ti, bautizó siendo reo de un crimen famoso. ¿Cómo se defienden ustedes, les pregunto, sino diciendo lo que también nosotros decimos, que sus hechos los han convencido de que ni la conciencia ni la fama del que da lavan la conciencia del que recibe, sino la fe del que recibe, y la gracia del que da, que es de Dios, no del hombre: que si no hay interrogación de buena conciencia en el que recibe, y si la fe misma vacila en todo o en parte, los modales de los hombres deben ser corregidos, no los sacramentos destruidos, que no son otros o similares, sino que tú confiesas que son los mismos: como pensaron que debía corregirse la vida y la voluntad de aquellos que Feliciano y Praetextato bautizaron en el sacrilegio del cisma, para que no permanecieran en ese cisma sacrílego; no violar el Bautismo, aunque ministrado por los más indignos a los más indignos.

CAPUT XV.---17. Por lo tanto, en vano quisiste acusar nuestra conciencia con boca maledicente, como si estuviera publicada y condenada por el crimen de turificación, tradición, persecución, para probar que no podemos dar el Bautismo: cuando también dicen falsedades; y como sea que se tenga eso, ciertamente la conciencia condenada por el crimen de sacrilegio de los maximianenses pudo dar el Bautismo, que temieron rescindir, y que también se demuestra que puede ser dado por los perseguidores, quienes persiguieron a esos mismos maximianenses con gran severidad, no solo bautizados, sino que también sostienen que solo ustedes deben bautizar.

CAPUT XVI.---18. Dices que está escrito en la Ley: "El aceite del pecador no ungirá mi cabeza" (Salmo CXL, 5). Lo cual ni está escrito así, ni debe entenderse como piensas. Pero ¿acaso no es el aceite del pecador el aceite de los sacrílegos Praetextato y Feliciano? También dices que está escrito: "El que se bautiza de un muerto, ¿de qué le sirve su lavado?" (Eclesiástico XXXIV, 30). Lo cual ni lo atiendes diligentemente, ni entiendes qué significa por la misma circunstancia de la lectura. Sin embargo, atiende qué suena esa sentencia tan elocuente de Bagaia: "Ciertamente, la hermandad de la paz y la concordia está unida; como está escrito, 'La justicia y la paz se besaron' (Salmo LXXXIV, 11): pero la verdadera ola en los ásperos escollos ha arrojado naufragados miembros, llenas están las costas de cadáveres de egipcios pereciendo como ejemplo, para quienes en la misma muerte es mayor el castigo, porque después de que el agua vengadora les arrancó el alma, ni siquiera encuentran sepultura". Estos, por lo tanto, no solo están muertos, sino también, lo que es más grave, insepultos, ¿cómo pudieron bautizar? ¿Cómo sirvió el lavado a aquellos que fueron bautizados por estos muertos, a quienes recibieron en el mismo lavado sin volver a lavar, si como piensas debe entenderse? Pues lo que en mi carta, a la cual pareces responder, piensas que solo exceptué al adorador de ídolos como reo de un gravísimo pecado (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 10); e insistes vehementemente para probar que ningún pecador es exceptuado en lo que dices que está escrito: "El aceite del pecador no ungirá mi cabeza": mira a Feliciano y Praetextato, si no fueron pecadores cuando se decía que eran arrastrados con la cadena del sacrilegio con Maximiano por tan gran concilio. Atrévete a afirmar, atrévete a sostener, atrévete al menos a decir que fueron pecadores, pero ocultos, a quienes leo como reos de un crimen famoso. Aunque incluso si hubieran pecado levemente, incluso si hubieran estado ocultos; tú, con este testimonio que pones sobre el aceite del pecador en esta sugerencia, intentas extorsionar que ningún pecador es exceptuado. ¿Dónde estarán, si es así? ¿A dónde huirán? ¿En qué escondites podrán ocultarse con sus sacrílegos, con sus reos de un crimen famoso, con sus cadáveres insepultos?

19. Dices que cuando se objeta, con qué licencia reclamamos el derecho del Bautismo, que no tratamos del mérito de los actos, ni de la inocencia de la vida, sino que decimos que cualquiera puede hacerlo, y como si confesáramos abiertamente haber pecado, mientras queremos mostrar que incluso a los pecadores les es posible bautizar: como si por nuestros méritos debiéramos hablar contra Dios, para que tan justos como somos, así hagamos justo el Bautismo; cuando ni a ningún hombre le es permitido presumir de su justicia; y de aquí probamos principalmente que el Bautismo es de Cristo, no de los hombres, porque no varía con la variedad de los méritos humanos. De lo cual disputaría más abundantemente, si no usara más bien el compendio dado por ustedes. Pues habiendo recibido el Bautismo, y no destruido, que los maximianenses dieron, áspides, víboras, parricidas, cadáveres egipcios, y cualquier otra cosa que el concilio de Bagaia, para que nuestra causa fuera más fácil, declamó con su grandilocuente boca; ustedes mismos han juzgado suficientemente, que el Bautismo no depende de los méritos de aquellos por quienes se ministra, ni de aquellos a quienes se

ministra, sino de su propia santidad y verdad, por causa de aquel por quien fue instituido, para mal de los que lo usan mal, para salvación de los que lo usan bien.

CAPUT XVII.---20. Sin embargo, me sorprende cómo incluso a ti se te pudo persuadir para que en tu disputa mencionaras a Cipriano, cuyas cartas, incluso las que dicen que son tuyas sobre destruir el Bautismo dado entre herejes o cismáticos, toda su causa se subvierte. Pero esto debemos tratarlo contra los maximianenses, o contra otros que no reciben el Bautismo dado ya sea entre nosotros o entre ustedes: pero ustedes ya han terminado esta causa con maravillosa facilidad, ya han recibido el Bautismo dado en el sacrilegio del cisma de Maximiano con Praetextato y Feliciano en sus pueblos, ya han hecho sin ninguna duda contra las cartas de Cipriano que dicen, y a quienesquiera que esto les pareció. Pues lo que dices, que los orientales fueron separados de su comunión porque después, al consentir con nosotros, prefirieron rescindir su juicio que tuvieron sobre el Bautismo: si esto fue hecho por algunos pocos orientales (lo cual importa si puede demostrarse), ciertamente corrigieron su juicio; y ustedes, habiendo recibido el Bautismo que fue dado en el cisma de Maximiano, rescindieron su antigua sentencia, sin embargo, están con ustedes, y no quieren estar con los orientales.

CAPUT XVIII.---21. Pero parece que crees haber encontrado un lugar donde expandir tu elocuencia, cuando en mi carta escribí: "Ya sea de un dispensador fiel o infiel que alguien reciba el sacramento del Bautismo, toda su esperanza debe estar en Cristo" (Lib. I contra las Cartas de Petiliano, n. 7): exclamas y dices: "¡Oh, qué gran autoridad del sacerdote! ¡Oh, qué loables preceptos de justicia del buen padre! No distingas, dice, entre el fiel y el infiel, que te parezcan iguales el piadoso y el impío: no sirve de nada vivir con buenas costumbres; porque lo que está permitido al justo, también puede hacerlo el injusto. ¿Qué puede decirse más injusto que este precepto: que el manchado purifique a otro, que el sucio lave, que el impuro limpie, que el infiel dé fe, que el criminal haga inocente?" Estas son ciertamente tus palabras, con las que criticas mi sentencia; cuando yo no he consentido en absoluto en esto, ni lo he escrito: porque hay una gran diferencia entre el fiel y el infiel, no en cuanto al Sacramento, si ambos lo tienen, sino en cuanto al mérito, porque uno lo tiene para salvación y el otro para condenación: ni lo que está permitido al justo puede también hacerlo el injusto; porque aunque el injusto pueda bautizar, no puede entrar en el reino de los cielos: ni purifica, ni lava, ni limpia, ni hace inocente a nadie quien administra el Bautismo, sino la gracia de Dios que lo da, y la buena conciencia del que lo recibe. Pero tú considera si no había diferencia entre Primiano y Feliciano, cuando Primiano se sentaba entre trescientos diez, de quienes se decía que tenía veneno de áspides bajo sus labios, y pies veloces para derramar sangre, y tribulación e infelicidad en sus caminos, y que no conocía el camino de la paz, ni había temor de Dios ante sus ojos (Salmo XIII, 3): si entonces no era manchado, impuro, sucio, quien "con suciedad acumulada selló un vaso sucio"; no infiel, "teniendo veneno de áspides bajo sus labios"; no criminal, "acusado de un crimen infame". Y sin embargo, él mismo ahora se sienta como vuestro obispo con Primiano: y aquellos a quienes entonces bautizó, los tiene ahora con vosotros sin haberlos lavado después en ningún momento.

CAPUT XIX.---22. Y aún lucháis contra la verdad, y no concedéis que "Cristo siempre dé la fe, que Cristo sea el origen del cristiano; que el cristiano arraigue en Cristo, que Cristo sea la cabeza del cristiano" (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 6). A estas palabras mías puestas en aquella carta contra Petiliano, añades tus palabras, y dices: "Esto también lo aconsejamos nosotros, esto queremos; pero busquemos por quién se haga mejor esto". Y no te das cuenta de que Petiliano no aconseja esto, a quien entonces respondí, y cuya carta intentas defender y afirmar contra mi respuesta. Pues él dijo abiertamente: "Se atiende a la conciencia

del que da santamente, que lave al que recibe; porque quien recibe la fe de un infiel, no recibe fe, sino culpa". Dime qué lugar ha dejado a Cristo para lavar la conciencia del bautizado; o de quién recibe fe el bautizado, cuando dices que se atiende a la conciencia del que da, que lave, y no recibe fe, sino culpa, quien recibe la fe de un infiel. Tú pareces sucumbir al peso de la verdad, y dices que aconsejas esto, y que quieres esto, que Cristo dé la fe, y que para entrar en la nueva vida Cristo lave al cristiano; pero buscas por quién se haga mejor, lo que no debe hacerse sin ministro. Sin embargo, Petiliano no dijo: "Se atiende a la conciencia del ministro, por la cual Cristo lave al que recibe, o por la cual Cristo dé la fe": sino que quiso que la misma conciencia del que da lave la conciencia del que recibe. Ni dijo: "Quienquiera que reciba la fe de un infiel, no recibe fe, sino culpa"; para que se viera que la recibe de Cristo aunque sea por otro: sino que dijo completamente: "De un infiel la recibe". Y a esto, como si lo probara, añadió: "Porque toda cosa consiste en su origen y raíz; y si algo no tiene cabeza, no es nada": haciendo al mismo ministro, cuya conciencia dijo que se atiende, no por la cual Cristo lave, sino que lave al que recibe, haciendo al mismo ministro origen, raíz y cabeza del bautizado.

CAPUT XX.---23. Por tanto, en este lugar, no a Petiliano, cuyas palabras no defendiste, sino a ti te respondo, que por tu sentencia dijiste algo diferente, no lo que él dijo. Pues tú, como escribes, quieres esto, aconsejas esto, que no, como él dijo, la conciencia del que da santamente lave al que recibe, o dé fe al que recibe, ni que ella misma sea el origen y raíz y cabeza del creyente; sino que por ella Cristo lave, por ella Cristo dé la fe, por ella Cristo sea el origen del cristiano, por ella el cristiano arraigue en Cristo, por ella Cristo sea la cabeza del cristiano. Por eso buscas por quién se haga mejor, lo que concedes que se hace por Cristo: donde también tú, según veo, no niegas que esto pueda hacerse incluso por un ministro malo, pero dices que puede hacerse mejor por uno bueno. ¿Qué es otra cosa lo que dices, "Esto también lo aconsejamos, esto queremos; pero buscamos por quién se haga mejor"? Y por tanto, Cristo lava también por la conciencia manchada del que da no santamente, pero mejor por la limpia conciencia del que da santamente: Cristo da la fe también por un ministro malo, pero mejor por uno bueno: Cristo es el origen del cristiano también por un dispensador infiel, pero mejor por uno fiel: el cristiano arraiga en Cristo incluso por un colono reprobado, pero mejor por uno aprobado: Cristo puede ser la cabeza del cristiano también por Feliciano, pero piensas que mejor por Primiano.

24. Así que hay poca o quizás ninguna disensión entre nosotros en este asunto. Pues yo también digo que es mejor que los Sacramentos divinos sean dispensados por un buen ministro que por uno malo: pero esto es mejor por el mismo ministro, para que su vida y costumbres concuerden con las cosas que ministra; no por aquel que, aunque caiga en un ministro malo que dispensa la verdad, recibe seguridad de su Señor que advierte y dice: "Haced lo que dicen, pero no hagáis lo que hacen: porque dicen, y no hacen" (Mateo XXIII, 3). También añadido que es mejor para que aquel a quien se ministra, imite más fácilmente la probidad y santidad del buen ministro amándolo: pero no por eso son más verdaderas y santas las cosas que se ministran, porque se ministran por uno mejor. Pues ellas son verdaderas y santas por sí mismas por el Dios verdadero y santo a quien pertenecen: y por eso puede suceder que al acercarse a la sociedad del pueblo de Dios, encuentre a otro por quien sea fácilmente bautizado, elija a otro a quien imitar saludablemente. Porque está seguro de que el Sacramento de Cristo es santo, aunque haya sido ministrado por un hombre menos santo, o no santo; pero él mismo será castigado por la santidad de ese mismo Sacramento, si lo ha recibido indignamente, si lo ha usado mal, si no ha vivido de manera conveniente y congruente con él.

CAPUT XXI.---25. Pues te pregunto, si acaso alguien a quien Primiano bautizó en vuestra comunión vive muy mal, y otro a quien Feliciano bautizó en el cisma de Maximiano vive muy bien, ¿a cuál de ellos crees que se abrirá el reino de Dios? ¿Al que fue bautizado por un bueno según tú, malo, o al que fue bautizado por un sacrílego según el concilio de Bagaia, religioso? Pero quizás dices, y dices la verdad, "No puede ser religioso quien está constituido en cisma". Estoy de acuerdo: sin embargo, puede haber un sacrílego oculto en vuestra comunión, bautizado por Primiano, a quien consideráis religioso. Por otra parte, si aquel a quien Feliciano bautizó en la cadena del sacrilegio, corregido por la comunión eclesiástica, abandonara el sacrilegio del cisma; ¿te atreverías a decir que el Bautismo sería mejor en él, aunque no te atrevas a negar que el hombre mismo podría haberse hecho mejor? Pues esto mismo juzgasteis con el hecho; ya que todos aquellos a quienes Feliciano y Pretextato bautizaron en el sacrilegio del cisma, condenado y detestado por vosotros, cuando regresaron a vosotros, los recibisteis sin ninguna destrucción o repetición del Bautismo. Pero si lo que dijiste, "pero buscamos por quién se haga mejor", usaste el grado comparativo en lugar del positivo; diciendo así, "Buscamos por quién se haga mejor"; como si dijeras, "Buscamos por quién se haga bien", queriendo que se entienda que por un ministro malo se hace mal: no te urjo con la palabra, sino que más bien te advierto que debiste decir, "Buscamos por quién se haga", que "Buscamos por quién se haga bien": como si pudiera suceder que Cristo no dé bien la fe, que Cristo no sea bien el origen y cabeza del cristiano, que no se arraigue bien en Cristo. O no se hace, o si se hace, sin duda se hace bien.

26. Sin embargo, tratamos estas cosas, para que no se abandone la misma unidad de los granos a causa de los malos dispensadores, que no son de ellos, sino de los Sacramentos del Señor, a quienes es necesario que se mezclen hasta el tiempo de la ventilación de la era del Señor. Pero hacer cisma de la unidad de Cristo, o estar en cisma, es ciertamente malo, y un gran mal: ni puede hacerse en absoluto que Cristo dé al cismático, no fe, sino error sacrílego; o que el cismático haya arraigado en Cristo, o que Cristo sea el origen y cabeza del cismático: y sin embargo, si da el Bautismo de Cristo, será dado; si lo recibe, será recibido; no para vida eterna, sino para condenación eterna, si persevera en ese sacrilegio; no convirtiendo en malo el bien que tiene, sino teniendo el bien en su mal mientras lo tiene malo.

CAPUT XXII.---27. Quizás preguntas cómo pruebo esto: ¿qué más puedo decirte, sino que he emprendido esta obra? Lee el decreto de Bagaia, mira a Feliciano y Pretextato: los cismáticos dieron, ambos fueron recibidos y reunidos por vosotros; ni fueron degradados, ni rebautizados. Ya ciertamente no preguntas si se hace mejor por un ministro justo, o por uno injusto: porque no por eso es mejor el Bautismo que dio Primiano según vosotros justo, que el que dio Feliciano injusto. Ciertamente ya te ves obligado a entender cómo dijo el Apóstol, "Ni el que planta es algo, ni el que riega; sino Dios que da el crecimiento" (1 Cor. III, 7): y recuerdas que dijiste en vano, "Así como se busca no solo un colono diligente y fiel que plante y riegue; así también en el sacramento del Bautismo no se aprueba sino al operario justísimo". He aquí que ni diligente, ni fiel, ni justísimo, sino más bien negligente de su salvación, e infiel, e injustísimo fue Feliciano, cuando asociado a Maximiano, y como claman con una sola voz vuestros trescientos diez, constituido en la cadena del sacrilegio, ministró el Bautismo que no os atrevisteis a rescindir.

28. Ciertamente ves que este testimonio que pusiste del profeta no pertenece a esta causa: "Os daré pastores según mi corazón, y os apacentarán, apacentándoos con disciplina" (Jeremías III, 15). Pues Feliciano no era sacrílego según el corazón de Dios, ni apacentaba a sus ovejas en el sacrilegio del cisma con disciplina; y sin embargo bautizaba a aquellos, en quienes al recibirlos reconocisteis que no era de él, sino de Dios lo que daba. Ciertamente ves cómo de la Escritura santa recordé, "Es bueno confiar en el Señor, que confiar en el hombre" (Salmo

CXVII, 8): y que respondiste en vano, en cuanto a esta causa se refiere, que por eso más buscas que sea justo y fiel aquel por quien se celebre este sacramento, porque tienes esperanza y confianza en Dios, no en el hombre; pero que la fe y la justicia son de Dios, que siempre atiendes en sus ministros. He aquí que en Feliciano, cuando fue acusado de un crimen infame, no había justicia, ni fe; y sin embargo había Bautismo, y a aquellos a quienes se lo dio, cuando fueron reunidos por vosotros, decís que les ha añadido justicia, no decís que les faltó el Bautismo.

CAPUT XXIII.---29. Por tanto, lo que después me preguntas, "Si el Bautismo dado por cualquiera y de cualquier manera no debe rescindirse, ¿por qué después de Juan los Apóstoles bautizaron?": ya resuelve tú la cuestión, si, como dices, después de Juan los Apóstoles bautizaron, ¿por qué después de Feliciano, a quienes bautizó en el sacrilegio del cisma, los vuestros no bautizaron? Y aprende al menos de aquí, que sea lo que sea lo que se lee o se discute sobre el bautismo de Juan, está completamente ajeno a esta causa. Pero no sé qué te pareció, para que dijeras que los judíos a quienes Pedro dijo, "Bautícese cada uno de vosotros en el nombre del Señor Jesucristo" (Hechos II, 38), ya habían sido bautizados por Moisés; quienes nacieron después de tantas generaciones, después de que aquel siervo de Dios hizo pasar a sus mayores por el Mar Rojo (Éxodo XIV, 22). O si por eso tenían el bautismo de Moisés, porque fueron engendrados de aquellos que el Apóstol dice que fueron bautizados en Moisés (1 Cor. X, 2): atrévete a decir que todos los que nacen de fieles cristianos, ya tienen el Bautismo cristiano. Lo cual ves, creo, con cuánta vanidad se dice. Pero como sea que se tenga aquello, aunque los Apóstoles no hubieran bautizado después del siervo de Dios Moisés, te urgiría a dar razón de por qué después del sacrílego Maximianense Feliciano los vuestros no bautizaron.

30. Ya lo que puse, "Si erraban aquellos que querían ser de Pablo" (1 Cor. I, 12), "¿qué esperanza tienen entonces los que quieren ser de Donato?" (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 5)? en las primeras partes de tu carta no creo que lo hayas refutado, como también tú mismo consideras en lo que hemos dicho suficientemente arriba. No concluyes, por tanto, como crees, y como si estuvieras seguro exultas, que todas aquellas cosas dichas por Petiliano o cualquier otro, están bien dichas. Pues yo más bien concluyo en esta causa de los Maximianenses que no están bien dichas; porque ni había conciencia del que da santamente en Feliciano, cuando unido a Maximiano era arrastrado por la cadena del sacrilegio; y eran bautizados por un reo de crimen infame, y por tanto por un manifiesto infiel, quienes eran bautizados por él: ni el origen y raíz y cabeza para salvación era el hombre sacrílego para ellos; ni era buen árbol en la sociedad del sacrilegio del cisma condenado, y aún constituido en el mismo sacrilegio; ni era bueno quien de su buen tesoro del corazón sacaba cosas buenas (Mateo XII, 35), cuando de él y de sus otros socios se decía, "Cuyo boca está llena de maldición y amargura" (Salmo XIII, 3). Y sin embargo, cuando los vuestros concordaron con él, el Bautismo que tal dio, alguna vez aterrados por la fuerza de la verdad reconocieron que no era de él, sino de Cristo.

CAPUT XXIV.---31. Vamos, veamos ya en su lugar en la carta, cómo te libras de la causa de los Maximianenses. Pues todos los que leen estas cartas, esperan sin duda o qué se ha dicho de esto por ti, dónde se ha dicho, o qué he respondido yo. Así que sobre lo que respondiste a mis objeciones sobre Optato Gildoniano, no quiero discutir, no quiero en la causa de un hombre, sobre cuya condena por los vuestros no hago nada, detenerme más tiempo. Ciertamente hago renuncia de esta objeción, y esto quizás ante los posteriores, cuando su memoria haya sido borrada: pero ahora mientras hay hombres que conocen su vida y costumbres, se quejarán más bien de que dije poco de él, que de que dije algo falso. Pues no leen nuestras cartas como tú, que me preguntas, a quién llamé ola rápida, qué absorbió,

cuando allí tienes a Pretextato y Feliciano. Pues mis palabras allí son así: "Así ciertamente, digo, insultan a sus cismáticos, que los llaman muertos e insepultos: pero ciertamente debieron desear ser sepultados, para que de la multitud de cadáveres yacentes en la orilla insepultos, Optato Gildoniano avanzando con un ejército militar como ola rápida que salta más allá, después absorbiera a Feliciano y Pretextato" (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 11). Cuando leíste estas mis palabras allí, ¿por qué no las pusiste todas? ¿Por qué me acusas como si no hubiera dicho qué absorbió aquella ola rápida, cuando ves escrito allí, "después absorbiera a Feliciano y Pretextato"?

CAPUT XXV.---32. Pues ¿qué otra cosa suelen responder vuestros como a una gran defensa suya, cuando se les objeta tal recepción de los condenados Pretextato y Feliciano, sino, "Optato lo quiso, Optato lo hizo"? Lo cual también las mismas ciudades de Musti y Assuri atestiguan, que dicen que por la amenaza de Optato, temiendo al soldado Gildoniano, obligaron a sus obispos a regresar a la comunión de Primiano. Pero tú, porque viste que esto hecho por él no podía ser negado impudicamente, negaste que yo lo hubiera escrito, pensando quizás que mis cartas podrían ser desconocidas más que aquel hecho. Pero que se permitiera a vuestros obispos, no sé con qué privilegio Donatiano o Numídico, ignorar de su colega lo que toda África clamaba; cuando los crímenes objetados por los africanos a los africanos, nunca probados, tantas veces absueltos, no permiten que sean desconocidos por los orientales y occidentales de los confines de la tierra. Que valga entre vosotros el Bautismo dado por Optato, a quien no quisiste condenar así, que sin embargo no te atreviste a absolver; y que no valga el dado en las Iglesias fundadas por el trabajo apostólico, de los corintios, gálatas, efesios, colosenses, filipenses, tesalonicenses, y otras escritas en las santas Escrituras, que también vosotros leéis, donde no se oyó, no digo aquel falso crimen de Caeciliano, sino quizás ni siquiera su verdadero nombre. Que haya tenido la conciencia del que da santamente Optato en aquella vida, que tú, como indican tus escritos, aunque por nosotros te avergonzaste de condenar, sin embargo por Dios temiste absolver, en aquella también fama pública donde te pareció que podía atenderse la conciencia latente; y que se acuse la conciencia de tantas y tan grandes naciones cristianas, porque ignoró las remotísimas disputas de los africanos. ¿Acaso también pudieron ignorar los crímenes de estos, a saber, de Feliciano y Pretextato, a quienes trescientos diez condenaron en concilio plenario?

CAPUT XXVI.---33. Y aún objetas a la unidad católica ciertos hechos de los nuestros, que o son falsos, o no son pecados; o incluso si son verdaderos y pecaminosos, no pueden manchar la sociedad de los buenos. Pues los buenos no participan en los pecados ajenos, a los cuales no consienten en cometer; aunque con aquellos que los cometen, hasta que sean separados de la era del Señor como la paja por el último aventador (Mat. III, 12), no comparten sus pecados, sino los sacramentos de Dios; y dentro de la misma red, como peces buenos con malos, hasta la separación que será en la orilla, es decir, al final del siglo como al final del mar (Id. XIII, 47-50), no están separados de ellos por la segregación de los cuerpos, sino por la diversidad de vida y costumbres. Así como los once Apóstoles no compartían los robos de Judas; y sin embargo, con él estaban visiblemente adheridos al mismo Señor, escuchaban al mismo Maestro, recibían el mismo Evangelio que debía ser creído, tomaban los mismos Sacramentos (Juan XII, 4-6, y XIII, 26), mezclados en la congregación corporal con él, separados por la disimilitud espiritual. Así como el apóstol Pablo no compartía la contumacia y la envidia, es decir, los vicios diabólicos de aquellos que no anunciaban a Cristo castamente; y sin embargo, con ellos predicaba al mismo Cristo, participaba de los Sacramentos del mismo Cristo; y de ellos decía, Sea por pretexto, sea por verdad, Cristo es anunciado (Filip. I, 17, 18). Pues el mártir Cipriano, amantísimo de la unidad, entendió y escribió que estos no estaban separados por algún cisma o herejía, sino que estaban

mezclados corporalmente con los hermanos (Epístola a Máximo): así como el mismo Cipriano no compartía la avaricia, los robos, la usura de sus colegas, a quienes decía que, teniendo dinero abundantemente, querían arrebatarlo a los hermanos hambrientos en la Iglesia, tomar tierras con fraudes insidiosos, aumentar el interés con usuras multiplicadoras; mal que también comparó con la idolatría (Libro de los Caídos): sin embargo, no rehuía su congregación corporal, se paraba en los mismos altares, tomaba el mismo santísimo alimento y bebida. Pues ellos no comían y bebían juicio para otros, sino para sí mismos (I Cor. XI, 29): él, sin embargo, con tales, no compartía sus pecados, sino los misterios de Cristo, muy unido en las reuniones, muy separado en las costumbres. Para esto también se han dado aquellas similitudes en las Escrituras y aquellos ejemplos, para que aprendiéramos a ser trigo, y no abandonar la era del Señor por la mezcla de la paja (Mat. III, 12); ser peces buenos y no salir fuera rompiendo las redes por la mezcla de los malos (Id. XIII, 47, 48); ser vasos de misericordia hechos y purificados para honor, y no huir de la gran casa por los vasos de perdición y deshonra (II Tim. II, 20, 21). Pues no hay causa por la cual en la congregación y mezcla temporal de ambos se toleren laudablemente los malos, sino para que no se abandonen condenablemente los buenos. Lo cual también vosotros hacéis en vuestros tantos y tan manifiestos males por la misma necesidad; puedes fácilmente, si quieres, advertir que no es sino por sacrílega animosidad que os separáis de tantas y tan grandes naciones cristianas.

CAPUT XXVII.---34. Así que no solo Optato en aquella sociedad de Gildón es muy conocido, sino que cualquier oscuro entre vosotros, si sabiendo tú ha hecho algo malo, cuando no lo pudiste separar de vuestra comunión, porque o no se te cree al acusar, o no te atreves a acusar, por no poder probarlo; o debes abandonar la parte de Donato, o serás tal como aquel cuyo pecado conoces, aunque vivas de manera diferente. Esto se dice a vosotros con toda razón, no según la verdad, sino según vuestra sentencia. Pues ¿quién no sabe que eres ajeno al mal de aquel, si no compartes su pecado con consentimiento? pero de aquí te ves obligado a reconocer con cuánta impiedad imputáis al mundo cristiano crímenes falsos o ciertamente desconocidos de los africanos; cuando no quieres que se te impute lo que eres de otro, porque no puedes persuadirles de ello, de cuya sociedad no quieres apartarte. Así, para no abandonar a quienes crees buenos, te ves obligado a soportar a quienes conoces malos. Y por esto la verdad convence a todos los malos, que por crímenes ajenos, sean verdaderos o falsos, pero desconocidos para los demás, y no perjudiciales para ellos, habiendo roto la unidad de tantas naciones, abandonaron a los buenos. Para que no pudierais excusar de alguna manera este tan gran crimen de la parte de Donato, se os procuró la causa de los maximianistas, en la cual, como en un espejo, si queréis, corregiréis vuestra maldad vista; si no queréis, no quiero decir nada más grave, cuando sé que tienes corazón. Pues ¿qué vas a decir contra esto?

CAPUT XXVIII.---35. Bien, porque tú mismo escribes, cuando leíste sobre los maximianistas condenados y recibidos todo lo que inserté en mis cartas, que te conmoviste mucho. Creo, ciertamente veo la causa que debió conmoverte mucho. Veamos entonces, cómo se ha calmado tu conmoción con alguna razón. Dices que inmediatamente preguntaste con más diligencia a tus obispos, y que, enseñándote ellos, conociste el decreto del concilio, la sentencia dictada contra los condenados, y el orden de toda la causa. Luego, creyendo que yo aún ignoraba lo que había sucedido, y advirtiéndome para que aprendiera qué tiene la verdad, narraste claramente no lo que tiene la verdad, sino lo que los tuyos suponen por verdad a los incautos y negligentes. Dices que, cuando muchos obispos intentaban asociarse al error de Maximiano, convocado un concilio por los vuestros, se dictó sentencia contra todos los que persistieran en su cisma, la cual recuerdas que yo también leí: que cuando esta

sentencia fue confirmada por el consenso de todos, sin embargo, agradó al decreto del concilio dar una dilación de tiempo, dentro de la cual si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente. Así fue hecho, que no solo aquellos dos que menciono, sino también muchos otros purgados y considerados inocentes fueron devueltos a la Iglesia. Crees que por eso no debió rescindirse su Bautismo, porque restituidos dentro del día señalado, no estarían sujetos a la sentencia perentoria, ni cuando bautizaban estaban separados de la Iglesia, pues aún no se había definido el término del tiempo transcurrido que los separara. Aquí, en esa misma falsedad de tu narración, ya que no solo puse las sentencias, sino también tus propias palabras, me maravillo de tu ingenio, me maravillo del ánimo que se resiste al ingenio. Nunca en ninguna parte ha aparecido tanto cuánto vale el prejuicio de la presunción humana, ya sea para no ver la verdad más manifiesta, o para afirmar la falsedad más impúdica. ¿Acaso no sientes que has puesto cosas tan abiertamente contradictorias, que apenas es creíble que un solo hombre pudiera decir ambas? Tú dices que se dictó sentencia contra todos los que persistieran en el cisma de Maximiano, y que agradó dar una dilación de tiempo, dentro de la cual si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente. ¿Cómo dices entonces que no bautizaron fuera de la Iglesia, antes de corregirse de aquel cisma, si cuando estaban con Maximiano no estaban fuera de la Iglesia? ¿Te das cuenta de lo que dices? ¿Encuentras por dónde salir, a dónde refugiarte, dónde esconderte?

CAPUT XXIX.---36. Ciertamente ves que mientras intentas defender errores ajenos manifiestos, no haces nada más que añadir errores más manifiestos tuyos. He aquí, lee tus palabras: así las recuerdo de manera exacta como las escribiste. Cuando muchos, dices, obispos intentaban asociarse al error de Maximiano, convocado un concilio por los nuestros, se dictó sentencia contra todos los que persistieran en su cisma, la cual también testificas haber leído. Que cuando esta sentencia fue confirmada por el consenso de todos, sin embargo, agradó al decreto del concilio dar una dilación de tiempo, dentro de la cual si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente. Diciendo esto, ¿acaso cierras tanto tus sentidos contra ti mismo, que no te das cuenta de que todos aquellos que merecieron que se dictara sentencia del concilio contra ellos, porque se asociaban a Maximiano, antes de corregirse dentro del tiempo de dilación, estaban en el mismo cisma? Allí, por tanto, también bautizaban. Te ruego, ¿por qué arrojas una vana oscuridad sobre cosas claras, que luego disipas con no menor claridad de tus propias palabras? Digo que Pretéxtato y Feliciano, ordenadores de Maximiano, en lo que cometieron, bautizaron en el cisma sacrílego, y que los bautizados por ellos fueron recibidos con ellos, sin rescindir el Bautismo que dieron en el cisma, que ministraron sacrílegamente, que consagraron con boca llena de maldición, con labios con veneno de áspides. Pues tales cosas se dicen de ellos, y esa sentencia que no niegas que fue dictada contra todos ellos.

CAPUT XXX.---37. Aquí respondes que no solo esos dos que menciono, sino también muchos otros purgados y considerados inocentes se devolvieron a la Iglesia dentro del día de dilación. Con esta palabra me ayudas, con esta palabra afirmas conmigo la verdad, y disipas aquella oscuridad que intentabas arrojar. Pues cuando dices que se devolvieron a la Iglesia, sin duda confiesas que estaban fuera de la Iglesia. ¿Dónde, entonces, antes de devolverse a la Iglesia, estuvieron, allí bautizaron: por tanto, dieron el Bautismo fuera de la Iglesia. Al intentar liberarte de este enredo inexplicable, te enredas de nuevo. Dices que por eso no debió rescindirse su Bautismo, porque restituidos dentro del día señalado, no estarían sujetos a la sentencia perentoria. ¿Cómo dices entonces que antes del día de la restitución no estaban separados de la Iglesia, a quienes antes del día de la dilación confiesas restituidos a la Iglesia? Si somos humanos, si tenemos alguna razón, si tenemos sentido humano, si no somos bestias hablando a bestias, si no somos maderas y piedras hablando a maderas y piedras, no solo por

mis palabras, sino también por las tuyas, se hace evidente, aparece, resplandece, que en el cisma sacrílego de Maximiano se dio el Bautismo que los vuestros no se atrevieron a rescindir, quienes no dudan en negar, exhalar, rebautizar a los bautizados en las Iglesias que los Apóstoles propagaron en la gracia del Señor. Tú lo dices, tú lo escribes; he aquí, escúchate a ti mismo, léete a ti mismo. Tú, digo, lo dices, tú lo escribes, que se dictó sentencia contra todos los que persistieran en el cisma de Maximiano, convocado un concilio por los vuestros. Tú lo dices, tú lo escribes, que esta sentencia fue confirmada por el consenso de todos, sin embargo, agradó dar una dilación de tiempo, dentro de la cual si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente. Tú lo dices, tú lo escribes, que no solo dos de allí que menciono, sino muchos otros purgados y considerados inocentes se devolvieron a vuestra Iglesia. Tú lo dices, tú lo escribes, que por eso no debió rescindirse su Bautismo, porque restituidos dentro del día señalado, no estarían sujetos a la sentencia perentoria.

CAPUT XXXI.---38. ¿Qué tanto prevalece una causa tan mala sobre un ingenio tan bueno, hombre sensato, hombre letrado? Aquellos contra quienes se dictó aquella sentencia porque, como tú mismo dices, persistían en el cisma de Maximiano, antes de ser restituidos, como dices, ¿dónde estaban, allí celebraban los Sacramentos, allí bautizaban. Y para usar más las palabras de aquel concilio plenario, Allí los nocivos partos del viperino semen se calentaban con lento calor: allí los votos fecundos de su crimen público y parricidio engendraban: allí concebían injusticia, concebían trabajo, y parían iniquidad: allí ya no confundida la selva de crímenes, sus nombres eran designados para el castigo: allí mientras se les daba la cuerda de indulgencia, ya la causa había encontrado a quienes castigar; allí la ola verídica había arrojado sus miembros náufragos como en escollos ásperos; sus costas perecientes estaban llenas de cadáveres al ejemplo de los egipcios, sin encontrar siquiera sepultura (Éxodo XIV, 31): allí no solo Maximiano, émulo de la fe, adultero de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, había sido expulsado del seno de la paz por el rayo de la sentencia, ni solo la muerte justa condenaba su crimen; sino que también arrastraba a muchos al consorcio del crimen con la cadena del sacrilegio: allí estaba el veneno de áspides bajo sus labios: allí su boca llena de maldición y amargura: allí sus pies veloces para derramar sangre: allí destrucción e infelicidad en sus caminos, y no conocían el camino de la paz; ni había temor de Dios ante sus ojos (Salmo XIII, 3), allí yacían miembros cortados, que la putrefacción pestilente había corrompido de tal manera, que tenía más consuelo en la amputación que medicina en la remisión: allí estaban culpables de crimen famoso Victoriano de Carcabia, y otros doce con él, entre los cuales Pretéxtato de Asura, y Feliciano de Musti, de quienes tratamos recibidos, quienes presentes ordenaron al mismo Maximiano; esto es, con la obra funesta de perdición habían pegado el vaso sucio con la inmundicia recogida, donde los clérigos de Cartago prestaron lenocinio a tan gran crimen como a un incesto ilícito. Tales ministros de los Sacramentos aún no corregidos, aún no devueltos y restituidos a vosotros, bautizaron en el cisma de Maximiano: después de tales ministros de los Sacramentos corregidos, devueltos, restituidos, los vuestros no rebautizaron.

CAPUT XXXII.---39. ¿Por qué prevalece sola en vosotros la animosidad? Alguna vez atiéndase, alguna vez escúchese también la verdad. ¿Por qué se arrojan nubes vanísimas de dilación dada? No se dio a aquellos de quienes se dijo, Conoced que han sido condenados; de quienes también se predijo cómo fueron, qué hicieron, por qué debieron ser condenados ya sin dilación, porque ciertamente impusieron manos a Maximiano presentes. Esto es lo que significaron diciendo, que con la obra funesta de perdición habían pegado el vaso sucio con la inmundicia recogida. Pero a aquellos se les dio dilación, que no asistieron a la ordenación de Maximiano, aunque estaban constituidos en su sociedad y cisma; solo porque no le impusieron manos, que estaban ausentes, son distinguidos de los ordenadores condenados por

la misma sentencia del concilio. Pues cuando dijeron de aquellos, cuyos nombres también escribieron, Conoced que han sido condenados: Pero a aquellos, dicen, cuyos plantíos no fueron contaminados por el retoño sacrílego, esto es, que retiraron sus manos del cabeza de Maximiano con el pudor de la fe, les permitimos volver a la madre Iglesia. ¿Qué más claro? ¿qué más distinto? ¿qué más evidente? Dicen de aquellos, culpables de crimen famoso, que con la obra funesta de perdición habían pegado el vaso sucio con la inmundicia recogida, conoced que han sido condenados. Pero de estos dicen, cuyos plantíos no fueron contaminados por el retoño sacrílego, esto es, que retiraron sus manos del cabeza de Maximiano con el pudor de la fe, les permitimos volver a la madre Iglesia: y porque de aquellos condenados dos después fueron recibidos con su honor intacto, no se encuentra cómo defender esto, sino diciendo que a todos se les concedió dilación.

CAPUT XXXIII.---40. Pero que se concediera a todos: ciertamente cuantos volvieron a vosotros de aquel cisma, antes de volver, allí estaban, allí bautizaron: de allí a vosotros viniendo juntos sin destrucción de su honor y Bautismo, si hay frente, cerraron vuestras bocas. Pues cuando preguntamos, antes de devolverse, como tú mismo dijiste, a la Iglesia, y antes de ser restituidos dentro del día señalado, ¿dónde estaban; qué otra cosa os obliga a responder la realidad, sino, En el cisma de Maximiano, por lo cual se dictó aquella sentencia contra todos? Allí, por tanto, bautizaron a aquellos, en quienes viniendo a vosotros juntos de allí, no osasteis rescindir el Bautismo de Cristo, porque os visteis obligados a reconocerlo. Por lo cual, con vuestro propio hecho, obra vuestra, juicio vuestro contra vosotros, se concluye con razón y rectitud, que debe reconocerse el Bautismo de Cristo, aunque haya sido dado fuera de la Iglesia; y por eso nosotros piadosamente lo reconocemos en los vuestros, vosotros impiamente lo rescindís en los nuestros.

CAPUT XXXIV.---41. Pero tal vez te arrepientes de haber puesto tales palabras que urgieran tanto esta verdad, ya que dijiste, Sucedió que se devolvieron a la Iglesia, y antes del día señalado restituidos, no estarían sujetos a la sentencia perentoria: para que se te respondiera, ¿Cómo se devolvieron a la Iglesia, cómo fueron restituidos a ella, si no estaban separados de ella? o si estaban separados, ¿cómo bautizaban? Pero ¿qué otra cosa dirías, sino lo que habías oído de aquellos a quienes consultaste, cuando por esta causa te conmoviste mucho con mis cartas? y sin embargo, tal vez te acusen, te reprendan, por haber puesto tales palabras incautamente. Hay algo que te defienda principalmente contra ellos, y consuele tu tristeza. Pues ellos mismos en el decreto de aquel concilio pusieron tales cosas. Por lo cual, si quisieran responder a esta obra nuestra leída, que no les prejuzgan las palabras de su laico, inmediatamente recitaremos sus propias palabras. Pero a aquellos, dicen, cuyos plantíos no fueron contaminados por el retoño sacrílego, esto es, que retiraron sus manos del cabeza de Maximiano con el pudor de la fe, les permitimos volver a la madre Iglesia. Pues cuando se les dice, Aquellos a quienes permitisteis volver a la madre Iglesia, antes de volver, ¿dónde estaban? son urgidos de manera similar, como yo era urgido poco antes por las palabras que pusiste. Pues ¿dónde responderán que estaban, sino en el cisma de Maximiano? Pero donde quieran que digan que estaban; ciertamente quienes fueron permitidos volver a la Iglesia, no estaban en la Iglesia. Por tanto, bautizaron fuera de la Iglesia: y juntos bautizadores y bautizados volviendo a la Iglesia, ni aquellos perdieron los honores que ejercieron fuera, ni estos el Bautismo que recibieron fuera.

CAPUT XXXV.---42. Y tú, en cuanto pudiste en una causa mala, hablaste cautamente, para decir, Sin embargo, agradó al decreto del concilio dar una dilación de tiempo, dentro de la cual si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente. Pero ellos no dijeron que debían ser corregidos aquellos a quienes se dio aquella dilación; sino que como si hubieran estado completamente impolutos e inocentes en la sociedad de Maximiano, así hablan de

ellos, cuando extienden la dilación. Pues ¿qué otra cosa dicen cuando dicen: Pero a aquellos cuyos plantíos no fueron contaminados por el retoño sacrílego, les permitimos volver a la madre Iglesia? Y para que no sea poco, mira qué añaden: Cuanto más nos purificamos de la muerte de los culpables, tanto más nos alegramos del retorno de los inocentes. ¿Por qué, entonces, dices tú, agradó dar una dilación de tiempo, dentro de la cual si alguien quisiera corregirse, sería considerado inocente; cuando ves que se dio a impolutos e inocentes? Pero tú temiste que se te dijera, ¿Por qué se daba dilación a aquellos a quienes no contaminó Maximiano? por eso juzgaste que debían ser corregidos con aquella dilación. Ellos temieron que se les dijera, ¿Por qué quisisteis recibir contaminados en sus honores? por eso dijeron que dieron la dilación a impolutos.

CAPÍTULO XXXVI.---43. Por lo tanto, temisteis cada cosa, pero una cosa se ataca desde la otra. Pues se te dice: ¿Cómo piensas corregir a aquellos que tus seguidores proclaman como impolutos? Pero a ellos se les dice: ¿Cómo afirmáis que son impolutos, aunque no imponiendo la mano sobre la cabeza de Maximiano, sin embargo, manchados por la comunión de su cisma? ¿Qué mente, qué fuerzas, qué lengua es suficiente para expresar un dolor tan intolerable? Para que la parte de Donato desgarrada se repare, Maximiano no contamina a los socios africanos en África; para que los ramos rotos no puedan regresar a la misma raíz de la unidad, Ceciliano contamina desde África a tantas naciones lejanas.

CAPÍTULO XXXVII.---44. Desde el día del concilio de Bagaia, es decir, desde el octavo día antes de las calendas de mayo, hasta el día de la fecha de aquella prórroga, es decir, el octavo día antes de las calendas de enero, se cuentan ocho meses. En este intervalo de tiempo tan largo, aquellos a quienes se les dio la prórroga, ¿se mancharon con la sociedad del condenado Maximiano, o no se mancharon? Si se mancharon, ¿cómo se dice: "A aquellos a quienes los brotes sacrílegos no contaminaron, les permitimos regresar a la madre Iglesia"? Si no se mancharon, ¿cómo pudo la contaminación de pecados ajenos, no digo falsos, sino desconocidos, manchar a nosotros y a todas las naciones cristianas que están en todas partes? Pero por eso, dice, se dio la prórroga, que si pasara, al no regresar ellos, entonces se mancharían y caerían en la pena de la condenación. No fue, por tanto, el pecado de aquella sociedad lo que los manchaba, sino la constitución del día: si, por tanto, no se constituyera ningún día, ciertamente permanecerían inmaculados. ¿Qué mal mereció de vosotros el orbe terráqueo? ¿Por qué decís que está manchado por pecados ajenos, a quien no le establecisteis ningún tiempo de prórroga; siendo tan grande vuestro poder, que los hombres cuando quieren, se asocian con pecadores, y cuando queréis, se contaminan? Eran inocentes e impolutos aquellos a quienes se les daba prórroga en la parte de Maximiano, dentro del día de la cual si regresaran a vosotros, tendrían intactos los fundamentos del honor y la fe: pero si aquel día pasara sin que ellos regresaran, entonces contaminados, entonces criminales, entonces perdidos incurrirían en el castigo de la condenación, entonces se humillarían por la penitencia. Degradación asombrosa de los hombres que predicán, ya no, como dice el viejo proverbio, "Lo que queremos es santo"; sino también, "¿Cuando queremos, y por cuanto tiempo queremos!" Que a alguno de vosotros le toque orar con nosotros en un barco, ya es llamado contaminado, ya traidor. Los condenadores de Primiano comparten altares con Maximiano, adultero de la verdad, enemigo de la madre Iglesia, ministro de Datán, Coré y Abirón, y durante ocho meses permanecen inocentes e impolutos. Por lo tanto, si algunos de ellos se devolvieron a vuestra comunión el noveno día antes de las calendas de enero, os alegrasteis por el regreso de los inocentes, es decir, de aquellos a quienes los brotes sacrílegos no contaminaron. ¿Qué os merecieron tantos días de ocho meses, desde el octavo día antes de las calendas de mayo hasta el octavo día antes de las calendas de enero, que los santificasteis de tal manera que durante ellos cualquiera que se adhiriera a la comunión del sacrílego y

condenado Maximiano, no se contaminara, ni se hiciera culpable? ¿Y qué os ofendió tanto el santo día del nacimiento de nuestro Señor, que solo con su llegada y paso contaminara a los inocentes; y que en aquellos que bautizaron en ese cisma, durante todos esos días permaneciera santo el Bautismo de Cristo, y se hiciera impuro por el nacimiento de Cristo?

CAPÍTULO XXXVIII.---45. ¿Qué no se atreverá la temeridad humana, cuando se precipita en la sentencia de un error nefando, que por vanidad le da vergüenza abandonar, y no le da vergüenza defender contra la verdad? Pero, ¿qué más sobre esto, donde cualquier obstinado, que se endureció contra todas las voces de la razón, es necesario que confiese, sobre quienes se dice: "Si se hubieran devuelto a la Iglesia, y antes del día establecido hubieran sido restituidos"; palabras que tú mismo pusiste: de hecho, sobre aquellos de quienes se dice: "Permitimos que regresen a la madre Iglesia. Nos alegramos por el regreso de los inocentes. Y para que el tiempo estrecho no quite la esperanza de salvación a los que regresan por la presión del día, hasta ese día de reconocimiento abrimos la puerta, para que regresen con los fundamentos del honor y la fe intactos; que si alguno no pudiera entrar por pereza, sepa que se le ha retirado el camino a todos los accesos veniales. Y después del día establecido, a los que regresan, penitencia fija"; palabras que trescientos diez repitieron tantas veces en su sentencia: es necesario, digo, que cualquier adversario confiese, que aquellos a quienes se dicen estas cosas, antes de que se devolvieran a vosotros, antes de que fueran restituidos a vosotros, antes de que regresaran a vosotros, antes de que regresaran e ingresaran por la puerta de la prórroga, no estaban con vosotros; fuera de vuestra comunión, en ese cisma, en el que se separaron de vosotros, bautizaron: de allí se devolvieron y restituyeron a vosotros, donde estaban alienados de vosotros, de allí regresaron y volvieron a vosotros, donde estaban fuera de vosotros, y mantuvieron sus honores no disminuidos, e introdujeron consigo a sus bautizados que no debían ser rebautizados.

CAPÍTULO XXXIX.---46. ¿Por qué sigues ofreciendo un patrocinio tan pertinaz a una causa tan mala? Acéptalo finalmente, no a mí, sino a la misma verdad por la que eres convencido. Mira cuán cierto dije, lo que en vano intentaste debilitar, cuán grande es lo que debe ser tolerado por la paz. Y para usar las mismas palabras una y otra vez, que usé en aquellas cartas, "por la paz de Cristo regresad a la Iglesia que no condenó lo desconocido, si por la paz de Donato complació revocar lo condenado" (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 14). Pues si de esos doce que condenaron con Maximiano sin prórroga, después recibieron a Feliciano y a Pretextato, ¿cómo es falso que revocaron lo condenado? Pero si también a ellos se les dio prórroga, a quienes dijeron: "Conoced que están condenados"; aunque ninguno de ellos regresara después, sin embargo, complació revocar lo condenado, cuando después de la sentencia en la que se dijo: "Conoced que están condenados", se dio una prórroga, por la cual les fuera permitido regresar con la condena anulada. Estas palabras serían suficientes, incluso si fuera cierto lo que dices, que con esta causa de los maximianistas estabas muy perturbado, lo supiste de tus obispos: ¿qué haces, pues, porque también es falso? Busca, o si tienes, inspecciona el día de los actos proconsulares, en el que se pronunció la petición de Titiano contra Feliciano y Pretextato, para que fueran expulsados de sus lugares, y ve cuánto después del día de aquella prórroga esto se hizo. Pues el día del concilio de Bagaia es en el consulado de los Augustos Arcadio III y Honorio por segunda vez, el octavo día antes de las calendas de mayo, y el día de la prórroga hasta el octavo día antes de las calendas de enero: pero esta petición de Titiano se pronunció después de aquel consulado el sexto día antes de las nonas de marzo.

CAPÍTULO XL.---47. Por lo tanto, aparece que se está llevando a cabo el tercer mes, cuando se solicita al procónsul que Feliciano y Pretextato sean expulsados de sus sedes como colegas de Maximiano, a quienes se había asociado para la furia. Pues cuando el mencionado

abogado dijo lo que parecía suficiente sobre Maximiano, en la misma petición dijo: "También a aquellos a quienes el error de la presunción ajena había atraído, se les propuso primero el puerto del arrepentimiento, si deseaban regresar, dentro del tiempo establecido para el camino de la religión, con igual advertencia de vigor. Pero la iniquidad, dice, se deleita en sus propios principios, y no se abandona a sí misma, cuando una vez precipitada ha caído. El mismo Maximiano alimenta la audacia comenzada, y se asocia a otros para la furia. Entre los cuales también un tal Feliciano, que al principio siguió el camino recto, se oscurece con la mancha de esta depravación, en la ciudad de Musti, creyó que debía retener la iglesia venerable, consagrada a Dios omnipotente, como si fuera una especie de asedio. También Pretextato en las partes de Asur imita esto. ¿Oyes las palabras clarísimas y manifiestísimas del abogado, que dice que estos de quienes hablamos, porque despreciaron el puerto propuesto del arrepentimiento, mientras la iniquidad se deleita en sus propios principios, cuando una vez precipitada ha caído, deben ser expulsados de los lugares eclesiásticos? Donde si el día de los actos pudiera ocultarse, a cualquier obtuso le quedaría suficientemente claro, que contra ellos no se acudiría al poder proconsular de esta manera, a menos que en aquel concilio hubieran sido, como allí más bien aparece, condenados sin ninguna prórroga otorgada, o dentro del día de la prórroga, si se dio a todos, no hubieran querido ser restituidos a vosotros. Pero cuando incluso el día de los actos golpea así los ojos y oídos de cualquier obstinado, hasta tal punto que incluso después del día de la prórroga no estaban en vuestra comunión, y se habían adherido a Maximiano, que por esto se obtuvo contra ellos una autoridad tan terrible de la orden judicial; ¿qué se dice a esto? ¿Qué se sigue conteniendo con una ceguera de impudencia tan asombrosa contra una verdad tan clara? ¿Qué se sigue rebelando con tanta locura contra la unidad de Cristo por aquellos que quisieron mantener la unidad de la parte de Donato junto con la concordia de los condenados sacrílegos? ¿Qué se sigue rechazando con presunción impía el Bautismo de Cristo, incluso reconocido con la debida veneración en el cisma sacrílego, en tantas naciones católicas, violándolo con repetición sacrílega?

CAPÍTULO XLI.---48. No quiero buscar cuánto después del día de esta petición, en la que Feliciano y Pretextato son acusados tan gravemente por las palabras del abogado Titiano, fueron recibidos en vuestra comunión. Basta con que la misma petición, tanto después del fin de la prórroga establecida, los convenza de haber estado separados de vuestra comunión, en el cisma de Maximiano, a quienes después recibisteis, cuyos honores no disminuisteis en ninguna parte, de quienes temisteis rescindir el Bautismo dado, aunque en el cisma sacrílego, como realmente se debía temer. ¿Acaso ya en esta causa se movería contra nosotros la lengua de cualquier pertinacísimo, si sintiera que se mueve en la boca de un hombre, y bajo la frente de un hombre? Ciertamente me equivoqué, lo confieso, en lo que puse en aquellas cartas sobre aquella sentencia del concilio de Bagaia, porque dije: "Cuando se decretó entre ellos, fue recitada, aclamaron con boca amplísima; ahora, sin embargo, cuando fue recitada por nosotros, enmudecen" (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 11). Es cierto lo que dijiste, "He aquí que no enmudecen": pues la vergüenza en cosas tan manifiestas, o incluso la misma impudencia, puede enmudecer, la locura no puede. Ni tomes esto como dicho de ti: que creíste a tus obispos mentirosos, ni de todos ellos; pues no pudiste consultar a todos sobre este asunto: sino de aquellos que, sabiendo cuántas y cuándo se llevaron a cabo contra Pretextato y Feliciano ante los jueces, se atrevieron a decirte esto que insertaste en tus cartas, que antes del día de la prórroga establecida Feliciano y Pretextato fueron restituidos a vuestra comunión, no estarían sujetos a la sentencia perentoria. O si también ellos quizás no sabían esto, ahora al menos cuando lees esto, que calle la vergüenza, que calle incluso la impudencia de cualquier tipo que sea de un hombre: ciertamente que solo quede la locura que clama contra una verdad tan evidente; y tal vez será curable, si es contenida por los sanos.

CAPÍTULO XLII.---49. Ahora mira cómo dijiste de mí, "El testigo falso no quedará impune": cuando pensabas que había mentido en esta causa de los maximianistas. Yo no te devuelvo esto: pues quizás hablaste lo que creíste por amistad incauta, no lo que inventaste con corazón engañoso. Somos humanos: ¿con qué vigilancia podemos lograr que no erremos en algo, ya sea pensando o hablando? Pero no debemos ensordecer ante la medicina de la corrección.

CAPÍTULO XLIII.---50. Ahora atiende cuánta facilidad me proporciona esta causa de los maximianistas para responder también en las otras partes de tu carta. Cualquier cosa que pensaste que debía decirse sobre los traidores como si fueran nuestros, aunque más bien se demuestra que fueron vuestros, lo cual también mostré más que suficientemente en aquella obra de tres volúmenes: sin embargo, mira y responde, si puedes, si este crimen, de quienquiera que haya sido, pudo contaminar en la unidad a tantos cristianos de tantas naciones, ya sean muy remotos, ya sean muy posteriores; si el crimen del brote sacrílego de Maximiano no pudo contaminar ni siquiera a los socios africanos, a quienes dando prórroga, trescientos diez de vuestros obispos dijeron: "A quienes los brotes sacrílegos no contaminaron", ni a vosotros mismos, que no solo a estos que llamasteis inocentes, sino también a los ya condenados en aquel sacrilegio, recibisteis con tanta concordia.

51. Dices que los orientales conocían los crímenes de los traidores, cuando a ti, africano, el cisma de los maximianistas cometido en la cabeza de África, antes de que leyendo mis cartas muy perturbado consultaras a tus obispos, te era desconocido, y cuando consultaste, no pudiste escuchar la verdad de ellos. A quienes ciertamente si defiendes, no digas que mintieron, concedes que son ignorantes: y sin embargo, no permites que nosotros ni a tantos y tan grandes pueblos de Oriente y Occidente al menos ignoremos la causa de Ceciliano; cuando estos no saben de Pretextato y Feliciano, a quienes trescientos diez, es decir, o todos, o casi todos los obispos de la parte de Donato, africanos condenaron a africanos en África, africanos recibieron a africanos en África.

CAPÍTULO XLIV.---52. Insertas el principio del concilio de Sardica, de donde intentas probar que los obispos orientales, al conocer el crimen de los traidores, se comunicaron con la parte de Donato; con este único gran documento, que entre los obispos a quienes escriben, se encontró el nombre de Donato. Sin embargo, allí no se lee nada de que conocieran sobre los traidores africanos. Ese concilio, para que no te pase desapercibido, es de los arrianos, a quienes ya nombraste entre otros herejes: ni se suele leer con los nombres de las ciudades añadidos, porque tampoco es costumbre eclesiástica, cuando los obispos escriben una carta a otros obispos. Por lo tanto, no sé quién es este Donato, me sorprende si no se ha hecho cartaginés en vuestras cartas: aunque pudieron aquellos tan separados de África por tierras tan lejanas, en el mismo tiempo en que querían escribir, preguntar quién era el obispo de Cartago. Pues no menciono que quizás los orientales intentaron de alguna manera asociarse con los herejes. Pero tú, hombre prudente, cuando querías resolver la cuestión, cuando se te podía decir: Si esto es así, que los orientales escribieran a vuestro Donato, ¿cómo es que después los orientales se separaron de la comunión de los vuestros? Respondiste y dijiste: "Porque al recibir de nuevo a los vuestros no pudieron mantener la constancia de la causa condenada. Y está escrito: 'El que se une a una prostituta, es un solo cuerpo con ella' (1 Cor. VI, 16). Donde acusaste gravemente a los vuestros, si en la causa de los maximianistas no pudieron mantener la constancia, condenando execrablemente a los sacrílegos, recibiendo honorablemente a los condenados. Pues eso de los orientales no lo pruebas en absoluto; esto de los vuestros lo oyes y lo lees, y lo ves, y lo juzgas.

CAPÍTULO XLV.---53. Me ordenas dejar la Iglesia de los traidores, a quienes ni vosotros entre nosotros, ni vuestros mayores entre nuestros mayores, pudieron convencer y demostrar: a quienes ahora si hubieras demostrado, condenaría su crimen y delito; no por ellos abandonaría la sociedad católica de tantas naciones, a quienes son desconocidos. Pero mira con qué consideración no quieres que en nuestra comunión se haga memoria de aquellos muertos, cuyos hechos no conocemos, cuya buena fama entre los suyos hemos aprendido por la sucesión de la posteridad: cuando en vuestra comunión viven sin ninguna degradación, aquellos cuyos males sentisteis, cuyos sacrilegios condenasteis.

54. Te atreves a decirme, hombre prudente, "Aquel que entregó, te creó"; sin saber que aquel es nuestro creador en lo que somos cristianos, quien es nuestro creador en lo que somos hombres: aunque tampoco has convencido de la traición a aquel que piensas que es mi creador. Pero yo no te devuelvo esta injuria; ni a ti, ni a los hijos, ni a los nietos, ni a los bisnietos tuyos, si están en la parte de Donato, digo que Feliciano es su creador. Solo, porque lo permites, te advierto que no te encuentre tu creador, corriendo con impía vanidad tras el nombre de un hombre, como desertor. Luego te parece añadir plausiblemente: "Del manantial se deriva el arroyo, y la cabeza sigue a los miembros: con la cabeza sana todo el cuerpo está sano; y si hay alguna enfermedad o defecto en esto, todos los miembros se debilitan: lo que ha surgido en el linaje mira su origen: no puede ser inocente quien no sigue la secta del inocente; especialmente cuando está escrito: 'No andéis en las leyes de vuestros padres' (Ezequiel XX, 18). En todas estas palabras tuyas omito porque no es similar lo que comparaste del cuerpo humano. Pues puede suceder que también el pie duela con la cabeza sana, y con el pie sano la cabeza. Omito también, que se te haya escapado, lo que dijiste poco antes, "Esto también queremos, esto aconsejamos, que Cristo sea la cabeza de los cristianos": que ahora no sé qué traidor quieres que sea la cabeza de las naciones cristianas desconocidas, donde no queréis reconocer el Bautismo de Cristo dado y recibido, como si no hubieran sido bautizados sino por aquel traidor. Omito también cuánto me ayuda, que tú mismo pusiste el testimonio de la Escritura, dicho a los judíos, "No andéis en las leyes de vuestros padres": cuando este precepto ciertamente cualquiera que entonces quiso observar, como los santos profetas y los siete mil hombres, que no doblaron la rodilla ante Baal, sin embargo, no se separaron de su pueblo ni de los sacramentos comunes. Esto digo, esto te repito quieras o no, aunque te parezca molesto, lo recalco: No hagas a Ceciliano, tantas veces absuelto, cabeza para nosotros los posteriores; cuando yo no haré a Primiano cabeza para vuestros posteriores, ni a Feliciano, condenado por Primiano, ni a Primiano, condenado por Feliciano.

CAPÍTULO XLVI.---55. Ahora bien, sobre la envidia de la persecución, que os gloriáis de sufrir de las potestades terrenales por la parte de Donato, aunque en aquella obra de tres libros te respondí suficientemente, tampoco ahora te callaré lo que brevemente se puede responder de esta causa de los maximianistas: pues como si por eso os recomendáis a los pueblos inexpertos e imprudentes. Pues así mismo Maximiano, así sus socios, que no pudieron ceder a las persecuciones de los vuestros para regresar a su comunión, se recomiendan a los inexpertos e imprudentes. Pero los que piensan sobriamente, entienden que no se debe considerar las penas de aquellos que sufren alguna molestia, sino las causas; entienden que por el crimen del cisma sacrilego, en el que justamente fueron condenados por vosotros, mercedamente y justamente sufrieron también las conmociones de los juicios seculares. Pues no menciono aquello que pusiste en tu carta, que no Optato, sino el pueblo destruyó la basílica de Maximiano, no su cueva. Aunque también allí, aunque es incierto que los vuestros lo hicieron, es cierto que él sufrió persecución; sin embargo, no fue justo, sino impío. Por lo cual ya te ves obligado a confesar, que no se debe atender a lo que alguien sufre, sino a por qué lo sufre.

56. Pero para mí es insuficiente, con este ejemplo de Maximiano, demostrar provisionalmente que no es justo quien sufre persecución bajo el nombre de Cristo, cuando incluso Maximiano, un sacrílego, sufrió; a menos que te obligue a admitir que tanto los religiosos persiguen a los sacrílegos, como los justos a los impíos, no por deseo de hacer daño, sino más bien por la necesidad de aconsejar. No traigo ejemplos del Antiguo Testamento, aunque dijiste que querías ser instruido también con ejemplos proféticos. No presento esos ejemplos, ya que son demasiado antiguos: pertenecen a otra dispensación y tiempo. Ahora, después de que la mansedumbre ha sido revelada y recomendada en el momento oportuno, tus obispos, lo cual nosotros no decimos que sea justo, pero mientras estés allí y defiendas tal causa, tú te verás obligado a decirlo; tus obispos, digo, persiguieron a tus cismáticos.

CAPÍTULO XLVII.---57. Ya no digo, Maximiano sufrió persecución, lo hizo Optato: porque respondes que ignoras esto, y lo hizo de tal manera que no puedo recitar ningún acto al respecto; aunque en una memoria tan reciente, las mismas ciudades, si se les pregunta, no pueden negarlo. Por lo tanto, no digo esto: pero digo, Maximiano sufrió persecución, lo hizo Primiano. Y recito los actos que muestran que la casa que Maximiano defendía como propia, Primiano, con un mandato de administración, bajo el nombre de exorcisterio eclesiástico, con el favor de un sacerdote delegado, como indican los mismos actos, se la quitó. Pero que el juez no sea de gracia sino de justicia, no lo niego, no lo refuto. ¿Por qué entonces Primiano, en los actos del magistrado de Cartago, entre otras cosas que ordenó perseguirnos con insultos, dijo: "Ellos quitan lo ajeno, nosotros dejamos lo que nos han quitado"; cuando él mismo quitó lo ajeno, si la casa era de Maximiano; si Maximiano la había usurpado, ¿no habría dejado lo que le quitaron? Pero si no quieres que esto se considere persecución; digo que tus obispos y tus clérigos hicieron persecuciones a los maximianistas, permaneciendo en las sedes en las que habían sido ordenados antiguamente, acusándolos ante los procónsules, obteniendo órdenes, y mereciendo la asistencia de las Oficinas y el auxilio de las ciudades para ejecutar esas órdenes, de modo que aquellos que ya habían sido condenados por la severidad de la sentencia de Bagaia, y cortados del cuerpo de vuestra comunión para que el virus pestilente no se infiltrara en todos los miembros, y que ya no os causaban peligro alguno con el contagio morboso de su comunión, frecuentaban sus propios lugares de reunión con sus pueblos igualmente cortados, retenían en perpetua posesión los lugares y basílicas que no habían invadido, con los pueblos que les eran adherentes, y eran aterrorizados, expulsados, y los que resistían eran presentados.

CAPÍTULO XLVIII.---58. Lee lo que se dijo de ellos o contra ellos por los abogados que los perseguían, qué crímenes de sacrilegio se les imputaron, con qué ímpetu de acusación se incitaron las autoridades. Pregunta qué le sucedió a Salvio de Membresa, porque no pudo ser forzado por las agitaciones de esa persecución a regresar a la asociación del crimen; y prefirió someterse al examen y responder a sus perseguidores en el juicio procónsular; creo que con la confianza de que sabía que sus adversarios no podían usar las leyes promulgadas contra los herejes ante el juez, a menos que también se enredaran a sí mismos. Pero esta idea lo engañó: pues ante Serano, entonces procónsul, prevaleció más la gracia o quizás más el concilio de Bagaia, que también fue recitado allí contra el mismo Salvio. Ciertamente, en una interlocución mostró lo que se estaba haciendo, es decir, que Salvio debía ser devuelto al coro de los obispos de la comunión de Primiano, o ser expulsado de las sedes; para que Restituto, a quien Primiano había ordenado contra él, poseyera todos los lugares que Salvio ocupaba, sin adversario: y sin embargo, en la misma interlocución, expresó que Salvio sufría persecución. Pues así se lee en los mismos actos: "Serano, el procónsul, dijo: La disputa de los obispos debe ser escuchada por los obispos según la ley: los obispos han juzgado. ¿Por qué no regresas al coro de la antigüedad bajo satisfacción; o, como está escrito, presentas la

espalda a los perseguidores?" ¿Qué te parece aquí? ¿Te parece bien llamar justo a este Salvio, a quien el procónsul, ante quien era acusado por Restituto, tu obispo, incluso le da consejo de la Sagrada Escritura, para que presente la espalda a los perseguidores; porque está escrito en el Evangelio, "Si os persiguen, huid" (Mat. X, 23)? Ciertamente ves qué apariencia de mártir o confesor muestra Salvio ante los suyos, quien, siendo perseguido por Restituto, mereció escuchar esto del procónsul: y sin embargo, no solo según nosotros, sino también según vosotros, es juzgado impío y sacrílego.

CAPÍTULO XLIX.---59. Ahora bien, después de que la sentencia del procónsul fue alegada a los de Abitinia; por la cual vuestros merecieron cumplir el juicio en la ciudad vecina, ya que casi todos los de Membresa amaban a Salvio; me da vergüenza decir lo que los mismos de Abitinia hicieron a un hombre de edad avanzada: porque no lo hicieron en los actos, pero con una memoria tan reciente, con todos los documentos, el testimonio de las ciudades es más claro, brevemente mencionaré lo que allí, mientras viajaba, descubrí. Pues porque Salvio, confiando en la multitud que le favorecía, había intentado resistirles para defender sus sedes, aunque fuera en parte, incluso después del juicio del procónsul, fue finalmente capturado, no para ser llevado ante el juez, donde se había pronunciado la sentencia entre las partes, sino para ser exhibido en un miserable triunfo. Pues al anciano capturado, le ataron perros muertos al cuello, y así bailaron con él cuanto quisieron. Si quisiera exagerar esto con palabras, ¿no mostraría acaso que este castigo apenas podría compararse con los tormentos de los reyes etruscos, que unían cuerpos muertos a los vivos? ¿No debería un hombre anciano, que quería ser tenido por obispo, ser exterminado del juicio de todos de la sociedad de los vivos y los muertos, si, propuestos dos suplicios de los cuales debía elegir uno, no preferiría adherirse a cadáveres humanos, antes que elegir bailar con perros?

CAPÍTULO L.---60. Ahora mira mis palabras, que pensaste haber refutado; más bien ya no las mismas, sino estas que diré en su lugar. Pues ya no digo, Si no es lícito hacer persecución, lo hizo Optato; sino digo, Si no es lícito hacer persecución, lo hizo Restituto. Ni digo, Si quien sufre persecución debe ser considerado inocente, Maximiano sufrió; sino digo, Si quien sufre persecución debe ser considerado inocente, Salvio sufrió. Recito los actos, repito las palabras que no quieres: Lo hizo Restituto, Salvio sufrió. ¿A cuál de estos dos me responderás que es cristiano, sino a Restituto; a cuál sacrílego, sino a Salvio? Por lo tanto, debe ser desechado y rechazado lo que dijiste, que no hay persecución justa; y lo que dijiste, ¿Quién no quiere consentir en el testamento promulgado? ¿el que sufre persecución, o el que la hace? porque también es justa la persecución que sufrió Salvio, y Restituto la hizo: Salvio sufrió, y para ti Restituto es laudable, Salvio condenable. Pues no dirás que fue hecho en secreto: ni podría esto ser oculto para Primiano, lo que se hizo en esa ciudad donde él mismo presidía como obispo, y en una ciudad tan grande, ante un juez tan importante, que no podría ser oculto para otras ciudades. O si esto también debe considerarse entre lo oculto: ¿por qué no quieres ignorar al mundo si algo malo hizo (lo cual ciertamente no hizo) Ceciliano en tiempo de persecución; si la persecución que sufrió Salvio por parte de aquel a quien él mismo ordenó contra él, y en esa ciudad donde ejerce el principado sobre sus colegas, Primiano pudo ignorarla? Confesarás, quieras o no, para no ser obligado a condenar a Restituto, a Primiano, a la parte de Donato, que no solo los injustos pueden sufrir, sino también los justos pueden hacer persecución. O si piensas que la que se hace justamente no debe llamarse persecución: no podrás probar que vosotros sufristeis persecución de nosotros, ni los vuestros de los nuestros; y más bien demostraremos que nosotros sufrimos persecución de vuestros clérigos y Circunceliones, quienes con corazón duro y necio, sin entender ni soportar lo que les aconsejamos para su salvación, nos atacan con tal furia que no podemos ni contar, ni recordar, ni expresar dignamente con palabras lo que nos hacen.

CAPÍTULO LI.---61. Por lo tanto, cuando un frenético ataca al médico, y el médico ata al frenético, o ambos se persiguen mutuamente, o si la persecución, a menos que se haga mal, no es persecución, ciertamente el médico no persigue al frenético, sino el frenético al médico. Por lo tanto, vuestra crueldad y audacia violentísima a través de vuestros Circunceliones, los satélites de vuestros clérigos, conocida por todos, debía ser contenida por las leyes que se promulgaron contra vosotros, y de alguna manera atada: al mismo tiempo, para que en el error en que estáis, y en el sacrilegio que parecéis cometer contra la unidad y la paz de Cristo, al menos advertidos por el mismo terror, quisierais pensar y corregir; como Feliciano y Pretextato, agitados por vuestras órdenes a través de los poderes seculares (lo que Salvio, con corazón demasiado duro y perverso, no quiso), corrigieron el cisma que habían hecho de vosotros, y regresaron a vuestra comunión y sociedad. Pero todo se corregiría si todos vosotros regresaseis a la raíz católica. Sin embargo, cualquier cosa que se haya hecho contra vosotros, que exceda la moderación de la caridad cristiana, no debe imputarse a la Iglesia católica, así como tampoco imputaría a Primiano o Restituto lo que los de Abitinia hicieron a Salvio.

CAPÍTULO LII.---62. Pero después de exagerar las persecuciones que dijiste que la parte de Donato sufrió, y callando todo lo que precedió de los vuestros, y diciendo muchas cosas que no se prueban en los nuestros, citaste un testimonio de los Salmos y dijiste: "¿No se ha dicho de aquellos que hacen tales cosas, 'Sus pies son veloces para derramar sangre, y no han conocido el camino de la paz'?" (Sal. XIII, 3). Estas mismas y otras cosas mucho más graves, dijeron vuestros obispos en el concilio de Bagaia contra Feliciano y Pretextato. Y ciertamente ellos no derramaron sangre de carne alguna, ni hicieron ningún ataque de violencia corporal contra vosotros: pero quienes decían estas cosas de ellos, juzgaban que derramaban mucho más criminalmente el sangre espiritual con el sacrilegio del cisma. Por lo tanto, si después de cosas tan graves que se dijeron contra ellos, hicisteis la paz sin deshonorar su dignidad, sin rescindir el Bautismo; no es desesperanzador que también podáis concordar con nosotros. Pues mucho más debería deleitaros para hacer la paz todo el orbe cristiano, que Pretextato y Feliciano: ya que si no os contaminaron aquellos a quienes condenasteis con tanta atrocidad de acusación; mucho menos os contamina la unidad de tantas naciones cristianas, a la que no sé qué crímenes de africanos demostrasteis: y mucho os contamina el crimen por el cual separasteis vuestra sociedad de la sociedad de esa Iglesia, para la cual se recitan tantos y tan grandes testimonios divinos: a los cuales testimonios divinos te atreviste a contradecir con temeridad humana, cuando tú mismo, no sé cómo, por la misma fuerza de la verdad, te viste obligado a confesar que el mundo entero se convierte diariamente al nombre cristiano.

CAPÍTULO LIII.---63. Te atreviste, digo, a oponerte al testamento de Dios, cuando el Apóstol dice: "Nadie anula un testamento humano confirmado, ni le añade" (Gál. III, 15). Este testamento te atreviste a anular, a este testamento te atreviste a superponer la parte de Donato, sin temor alguno: para que cuando Dios en el mismo testamento diga a Abraham: "Así será tu descendencia como las estrellas del cielo, y como la arena del mar" (Gén. XXII, 17); tú, anulándolo, y superponiendo la parte de Donato para la cual no recitas ningún testimonio, dices: "En pocos, frecuentemente está la verdad; errar es de muchos": sin entender cómo el Señor dijo que pocos entran por la puerta angosta (Mat. VII, 14); cuando también dijo que muchos vendrán del oriente y del occidente y se sentarán con Abraham, Isaac y Jacob (Mat. VIII, 11): pero también en el Apocalipsis se muestran de toda nación y tribu y lengua miles de vestidos de blanco, que nadie puede contar (Apoc. VII, 9). Estos ciertamente son muchos por sí mismos, y los mismos son pocos en comparación con muchos más que serán castigados con el diablo. Sin embargo, estos granos destinados a los graneros divinos eternamente, unidos por la unidad del amor en todo el mundo, soportan el calor y la

trilla de este siglo, ya sea por los escándalos y violencias de los herejes, o por su propia paja interior, es decir, muchos que no viven rectamente, para ser purificados en la última ventilación. Pero para ti, nada más fácil que responder con la causa de los maximianistas a todo. Pues si en pocos frecuentemente está la verdad, y errar es de muchos, permite que los maximianistas, cuanto más inferiores son a vosotros en número, tanto más os superen en verdad. Ciertamente no lo haces. No te gloríes, entonces, en comparación con la multitud de las naciones católicas de vuestra escasez, como no quieres que los maximianistas se gloríen en comparación con vuestra multitud de su escasez.

CAPÍTULO LIV.---64. Pero lo que cuentas de los africanos traidores, no sabes, o no sientes con el corazón de cualquier hombre, en el conflicto donde se busca la verdad, cuando no sigue la prueba, cuán vana e inepta es la narración. En refutarla no consumiría esfuerzo, ni siquiera si no tuviera en la causa de los maximianistas un recurso tan fácil sin ambages. Las Escrituras son sagradas: "Dios de dioses, el Señor ha hablado, y ha llamado a la tierra desde el nacimiento del sol hasta su ocaso; desde Sion, la perfección de la belleza" (Sal. XLIX, 1, 2). Este testimonio profético concuerda con el Evangelio, donde el mismo Señor dice de sí mismo: "Era necesario que Cristo padeciera, y resucitara de los muertos al tercer día, y que se predicara en su nombre el arrepentimiento y la remisión de los pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén" (Luc. XXIV, 46, 47). Porque lo que allí se dijo, "Llamó a la tierra desde el nacimiento del sol hasta su ocaso"; aquí se dijo, "En todas las naciones". Y lo que allí se dijo, "Desde Sion, la perfección de la belleza", aquí se dijo, "Comenzando desde Jerusalén". Pues no solo allí sufrió Cristo, sino que también allí resucitó, de allí ascendió al cielo, allí llenó con el Espíritu Santo a ciento veinte personas reunidas el día de Pentecostés: allí en un día recibió a tres mil, en otro a cinco mil creyentes convertidos en su cuerpo; de allí se difundió y se difunde la Iglesia fructificando en toda Judea y Samaria, y en las demás naciones del mundo. Lo que prediciendo a los discípulos, y ya a punto de ascender al cielo, dijo: "Seréis mis testigos en Jerusalén, y en toda Judea, y en Samaria, y hasta los confines de la tierra" (Hech. I, 8). Esta Iglesia, por lo tanto, comenzando desde Jerusalén, y difundiéndose con tal fecundidad evidente por todas las naciones, que te obliga a confesar que el mundo entero se convierte diariamente al nombre cristiano: esta Iglesia, digo, que es llamada por el Señor Dios de dioses, desde el nacimiento del sol hasta su ocaso, de ninguna manera pudo ser contaminada por los africanos traidores, a quienes no conoció en absoluto; si los brotes sacrílegos de Maximiano no contaminan las plantaciones de tantos de sus colegas, solo porque no le impusieron las manos al ordenarlo; aunque lo alabaron después de ser condenado por Primiano, y condenaron a Primiano; aunque estando en su cisma, recibieron una dilación para regresar.

CAPÍTULO LV.---65. Además, porque dije, "mucho más probablemente nosotros os acusamos de traición" (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 23); respondes que de esta manera he confesado que vosotros nos acusáis de traición probablemente; enseñando también la regla de la locución, "donde el grado comparativo aumenta lo que se ha dicho antes, no desaprueba lo que se ha hecho antes", y añadiendo, "Así como bien y mejor, mal y peor, horriblemente y más horriblemente, así es probablemente y más probablemente". De donde crees recoger, y dices, "Si vosotros más probablemente, entonces nosotros probablemente". A esto ya respondí suficientemente o más que suficientemente en esa obra más extensa de tres libros, y mostré de esas letras donde aprendimos las palabras, cómo el grado comparativo no siempre aumenta lo que compara, a veces desaprueba a lo que se compara. De ahí es, "Dioses, mejores cosas para los piadosos" (Virgilio, *Geórgicas*, lib. 3, vers. 513). De ahí es, "Con mejores auspicios deseo" (Id., *Eneida*, lib. 3, vers. 498, 499). Lee atentamente, encontrarás más por ti mismo, pero ¿no te maravillas, te lo ruego, en esta causa de los

maximianistas, de que no me haya faltado un ejemplo de esta locución? Pues en esa sentencia tan clara y elocuente del concilio de Bagaia: "Se encontró", dicen, "una causa más saludable, para que no se infiltre el virus pestilente por todos los miembros, para que con un dolor breve se corte la herida nacida". Ciertamente, según tu regla, no debieron decir "más saludable", sino "saludable". Pues no era saludable, sino pernicioso, que el virus pestilente se infiltrara por todos los miembros. Por lo tanto, la causa era más saludable, para que con un dolor breve se cortara la herida nacida, aunque no fuera saludable, sino al contrario, fatal, que el virus pestilente se infiltrara por todos los miembros. Así, nosotros os acusamos de traición más probablemente, aunque vosotros no nos acusáis de ella probablemente.

CAPUT LVI.---66. Ya aquello que dije sobre que Silvano, vuestro obispo de Cirta, fue un traditor, lo atestiguan los documentos municipales, elaborados allí mismo en Cirta por el curador de la república, Munacio Félix. Pues, como leemos escrito allí, después de llegar a la biblioteca, se encontraron los armarios vacíos: allí Silvano sacó una lámpara de plata y una capitulada de plata, diciendo que las había encontrado detrás del arca. A lo que Víctor de Aufidio le dijo: Habrías muerto si no las hubieras encontrado. Sin embargo, cuando Félix, el curador, le dijo: Busca más diligentemente, no sea que algo haya quedado aquí; Silvano respondió: No ha quedado nada aquí, todo lo hemos sacado. Cuando estos hechos se leyeron en los registros de Zenófilo, el cónsul, y se insertaron en ellos, entre muchos otros documentos de testigos, el cónsul preguntó: ¿Qué cargo tenía entonces Silvano en el clero? Víctor respondió: La persecución surgió bajo el obispo Pablo, Silvano era subdiácono. A este documento público tan evidente, que no se le crea, te parece oponer algo grande, porque recuerdas la sentencia que pronunció contra Ceciliano como si castigara a los traditores; y argumentas que no pudo haber sido traditor quien fue tan severo vengador de la tradición: como si algo pudiera parecer más severo que aquellos ancianos malvados, cuando con tanta insistencia se ensañaban en matar a Susana, mientras su conciencia era atormentada por el mismo crimen que fingían querer castigar en ella (Dan. XIII). Pero dejemos de lado tales cosas: ¿qué hay de Feliciano? ¿Acaso no condena ahora con Primiano lo que él mismo cometió con Maximiano, pero con una sentencia claramente mejor, no más impúdica? Si Silvano hubiera querido hacer esto, no habría condenado falsamente a Ceciliano, sino que habría condenado la verdadera tradición en sí mismo con una saludable enmienda, y habría pasado a la inocencia de Ceciliano, aunque no como obispo, al menos con su maldad corregida: como Feliciano pasó a Primiano, a quien de manera similar había condenado como inocente, pudo sin embargo pasar sin mancha de Primiano o de sí mismo incluso con el honor episcopal.

67. Ni tampoco lo que dije, que no sé qué traditores, que vuestros mayores acusaban, si los acusaban verdaderamente, debieron haber sido convencidos; lo tomes como si debieran haberlo hecho entre ellos mismos. Pues respondes que lo hicieron, y por eso juzgaron que los nuestros habían perdido el Bautismo. Lee primero cuidadosamente contra lo que escribes; y o entiende lo que se dice, o no cambies lo que entiendes en otra cosa. Dije que no entre los vuestros, sino entre las Iglesias de ultramar, a quienes aquellos inocentes que eran acusados les parecían, debieron ser convencidos por los vuestros. Pues también los Maximianistas parecen haber condenado a Primiano como convicto, pero no entre aquellos que, situados más lejos y más alejados de la gracia o la envidia, podrían emitir un juicio sobre él que fácilmente se probaría a toda la parte de Donato. Ahora bien, lo condenaron cien, y más de trescientos lo dejaron para ser absuelto, entre quienes ellos mismos incurrirían en el peligro de la condena. A estos tantos más debieron persuadirles de su sentencia, para que ellos estuvieran dentro con ellos, y Primiano fuera, si condenado rechazara la penitencia. Pero si no pudieran persuadir a un número tan mayor de colegas, y a tantas Iglesias de su comunión

dispersas por toda África; o rescindirían su sentencia con un consejo más sano, en el que como hombres sobre un hombre pudieron haber sido engañados; o si aprendieron sin ninguna duda sus verdaderos crímenes, que sin embargo no podían persuadir a tantos otros, sabiendo que era culpable lo tolerarían con más prudencia y paciencia, que separarse de tantos inocentes que no sabían de esto, con un cisma impío. Pues mantendrían aquella sentencia plena de caridad y piedad del bendito Cipriano, que dice: Pues aunque parezca que hay cizaña en la Iglesia, no debe ser impedida nuestra fe o caridad; para que, porque vemos que hay cizaña en la Iglesia, no nos retiremos nosotros mismos de la Iglesia (Epístola a Maximino). Lo cual les habría sido útil entonces, si en el seno de la Iglesia católica purgados soportaran las impurezas, que no podrían separar antes del tiempo. Pero lo que decimos que debieron haber hecho en esta sociedad de vuestro error, que pensáis que es la verdadera Iglesia, es lo que vuestros mayores debieron haber hecho en aquella claramente verdadera, en cuya unidad estuvieron, para no ser separados de ella. Pues así como cualquier hombre de vuestra parte que ignora completamente la causa de Primiano, sin embargo, aunque condenado por cien Maximianistas, simplemente lo cree inocente, quien se probó a tantos más: así también en la comunión católica, quien desconoce la causa de Ceciliano, no sin razón se persuade de que fue inocente, quien no solo a través de África, sino también a través de tantas tierras de naciones cristianas, pudo hacerse conocer como inocente o permanecer oculto como culpable: entre quienes o mereció ser absuelto por quien lo conocía, o no mereció ser condenado por quien lo ignoraba, o por un juez corrupto fue absuelto contra lo que merecía, no pudo ser demostrado a otros que no juzgaron. Por tanto, vosotros con una separación sacrílega os separáis de la unidad de tantos y tan grandes pueblos inocentes, quienes en esta causa no pudieron ser jueces, o no supieron si algo o qué fue juzgado aquí, o creyeron más a los jueces elegidos que a los litigantes vencidos.

CAPUT LVII.---68. De aquí se enseña, incluso en lo que de aquella mi distribución cuatripartita elegiste lo último (pues no podías otra cosa), cuán fácilmente sois superados. Pues dije que si se presentaran documentos de los crímenes de la tradición de ambas partes, o ambas son verdaderas, o ambas falsas; o las nuestras verdaderas y las vuestras falsas; o las nuestras falsas y las vuestras verdaderas. Y aunque en las tres primeras demostré nuestra victoria facilísima (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 23), en la cuarta también os vencéis, o no lo entendiste, o lo que más creo, para que no fuera entendido por otros, intentaste cubrirlo con no sé qué sombras, pensaste que debía discutirse sobre el género de argumentación: sobre lo cual también en otras ocasiones, si fuera necesario, tal vez trataremos, para no gastar tiempo ahora en cosas no necesarias.

CAPUT LVIII.---69. Por tanto, atiende, si puedo demostrar esto también en ese claro espejo vuestro, es decir, en la causa de los Maximianistas. Pues, muertos todos y donde estos hechos ocurrieron, alguna vez podrá suceder que entre los vuestros y los descendientes de ellos se discuta la cuestión de la comunión: ellos dirán que fue condenado Primiano por casi cien o más obispos de sus mayores, y presentarán la sentencia que primero se redactó en Cartago, luego otra en Cebarsussi contra él; en cambio, los vuestros recitarán el concilio de Bagai. Ellos exigirán que se demuestre que los crímenes de Primiano han sido diluidos, que están contenidos en la sentencia de sus mayores. ¿No dirán mucho más justamente los vuestros: Estos crímenes que objetáis incluso al muerto, si son verdaderos, probad que los llevasteis a nuestros mayores, que les mostrasteis que eran verdaderos: que si intentasteis hacerlo, y no pudisteis cumplirlo; no podían manchar a nuestros mayores con crímenes ajenos, aunque verdaderos, que no les fueron demostrados? ¿Cuánto menos si ni siquiera intentasteis mostrarlos? ¿De dónde, pues, pudo pasar a nosotros la culpa de esa causa, que ni siquiera a los que vivían entonces con Primiano, ignorada y probada, los envolvió? Por tanto, os

convencemos con la verdad evidente de que sois culpables de cisma, a quienes vemos separados de nosotros, vuestros hermanos, por crímenes ajenos, que no fueron demostrados a nuestros mayores cuando debieron serlo. Si esto lo dirán con toda justicia las plebes y clérigos de aquellos lugares de donde eran los trescientos diez que contra los Maximianistas establecieron el concilio de Bagai: si esto, digo, lo dirán correctamente los africanos a los africanos, los númeridos y mauritanos, muchos a pocos bizacenos y provinciales; ¿cuánto más justamente dice esto el orbe de la tierra a los africanos sobre los crímenes, aunque fueran verdaderos, de no sé qué traditores en África, cuando especialmente incluso en la misma África la Iglesia católica es tan grande, unida con otras naciones por el vínculo de la unidad? Que, no obstante, los documentos incluso de crímenes ajenos, que ahora intentas mostrarme, no hacen culpables a los pueblos de las naciones; a quienes cuando debieron no les fueron demostrados, o porque no os preocupasteis: de los cuales pueblos inocentes en esta causa, si me separo, no podré ser inocente del crimen sacrílego del cisma por crímenes ajenos. Por tanto, para que valgan lo máximo posible, y ahora me demostréis que son verdaderos, condenamos a los traditores muertos, no abandonamos a los inocentes vivos.

70. Por tanto, cuando dije: Pero si vuestros documentos fueran verdaderos, debisteis probarlos a la Iglesia, es decir, a la católica, para que vosotros estuvierais dentro, y aquellos a quienes convenceriais fueran expulsados fuera (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 24): ¿qué es lo que quisiste responder, que la separación se hizo porque nosotros fuimos expulsados fuera, y los vuestros permanecieron en la Iglesia plena y católica? Esto si los Maximianistas os lo dijeran con las mismas palabras, ¿qué responderás, sino que no son dignos de ser refutados, sino solo de ser ridiculizados, quienes se atreven a afirmar que la Iglesia plena está con obispos ya menos de cien, contra tanta numerosidad y multitud, a la que presiden más de trescientos, cuando en todas las regiones de África donde están los Maximianistas, no falta también la comunión de Primiano: pero en otras partes mucho más numerosas y extensas de África no se encuentra a ningún Maximianista, salvo tal vez peregrinando? ¿Con qué cara, pues, contra la Iglesia prometida desde el oriente hasta el occidente por la voz de la Verdad y cumplida, te atreves a decir que la parte de Donato es la Iglesia plena; cuando ella no está sino en África, y aquella está con tantas naciones y África? Pero, por supuesto, ¿esta la expulsó fuera? No, por favor, no lances esa voz fuera: en la cara está la frente del hombre, no bajo el hombro. ¿Acaso esta la expulsó fuera? ¿No ves que si aquella es expulsada fuera, de la que el Señor dice a Abraham, En tu simiente serán bendecidas todas las naciones (Gen. XXII, 18); de la que está escrito que en los últimos días será manifiesto el monte del Señor, y vendrán a él todas las naciones (Isaías II, 2); de la que se canta profetizado, Recordarán y se convertirán al Señor todos los confines de la tierra, y adorarán en su presencia todas las familias de las naciones (Salmo XXI, 28); de la que se predica que fructifica y crece en todo el mundo (Colosenses I, 6); que el mismo Señor dice que se extiende por todas las naciones, comenzando desde Jerusalén (Lucas XXIV, 47): no, digo, ¿no ves que si esta es expulsada fuera, es expulsada con la ley de Dios, con los Profetas, con los Salmos, con los Apóstoles, con el mismo Evangelio, con todo el Testamento y con el mismo heredero?

CAPUT LIX.---Lo cual, si lo consideras, si lo horrorizas, si lo estremeces; mira dónde estáis, y volved adentro: porque no la expulsasteis, sino que vosotros más bien salisteis fuera. Mira lo que hace la ceguera arrogante. Se dice que Maximiano expulsó a Primiano fuera, y se ríe: se dice que la parte de Donato expulsó fuera los trabajos de los Apóstoles fructificando y creciendo por todo el mundo, y no se horroriza.

71. No sea que te engañes o engañes, porque eso que he mencionado tan a menudo, no advirtiéndolo o fingiendo no advertirlo, afirmas que dije, que no son los granos del Señor,

que yo he afirmado la Iglesia católica así como ahora la afirma la Escritura divina. Solo los granos serán almacenados en el granero, ahora la Iglesia es como una era con paja siendo trillada. Esto es lo que os urge y oprime, y si no os corregís os extingue: porque dijisteis que no podíais tolerar la paja de esta era, que mostrasteis ser vosotros, y fingisteis impudicamente ser el grano purgado: y así, con calumnias vanas y turbulentas, como el polvo más ligero de la trilla elevado por el vacío, antes del tiempo de la ventilación final, salisteis. Por tanto, vuestra voz es la más arrogante y falsísima, no la nuestra, ¿Qué tiene que ver la paja con el grano? (Jeremías XXIII, 28), que Jeremías dice sobre los sueños de los vanos y las revelaciones de los profetas: y como si se dijera de nosotros y vosotros, Parmeniano lo escribe. Pregunta también a Maximiano: no dice otra cosa de sí mismo. Pues no hay otro tumor de impía soberbia entre todos los que se separan de la unidad de Cristo, que jactarse de ser los únicos cristianos, y condenar a los demás, no solo a quienes su vida es conocida, sino también a quienes ni siquiera su nombre ha sido oído.

CAPUT LX.---72. Pues aquello que te pareció decir elegantemente, que cuando yo dije sobre el Testamento de Dios, Ahora, de dondequiera que se haya sacado, recítese (Lib. 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 25): pensaste que debías responder, que ya esto tiene la confesión del crimen, y por eso dije, De dondequiera que se haya sacado, recítese, porque me consta que fue quemado por los nuestros, y guardado y sacado por vosotros. Así, si confiando en la verdad, quisieras que Maximiano sacara el código de la Ley, de donde recites a Datán, Coré y Abirón, que fueron tragados vivos por la tierra que se abrió (Números XVI, 31), a quienes la sentencia de Bagai comparó, no se recitará más firmemente contra él porque se encuentra en su código. Por tanto, lo que dije, El Testamento, de dondequiera que se haya sacado, recítese; no es confesión del crimen, sino confianza en la verdad. Pues, ¿qué más conveniente, qué más excelente, que si es posible, lo que se lea contra ti, sea sacado por ti? No porque yo no tenga para mí: sino que la convicción es más fácil y segura, para que tú tengas contra ti, lo que para ti, si te corriges, se haga.

73. Contra la universalidad de la Iglesia, porque te complació repetir cosas vanas, también aquí te respondo: Así como en África vosotros sois la parte de Donato, de la cual aparece que la parte de Maximiano hizo un cisma, porque no está por África donde vosotros estáis, pero vosotros también en las regiones donde está aquella no faltáis; pues también se han hecho otros cismas de vosotros, como los Rogatenses en Mauritania Cesariense, los Urbanenses en una cierta parte de Numidia, y otros no pocos: pero donde se han cortado, allí permanecen. Y de aquí también aparece que ellos salieron de vosotros, no vosotros de ellos, porque vosotros también estáis en esas tierras donde ellos están: pero ellos dondequiera que vosotros estáis, no se encuentran sino tal vez peregrinando. Así, la Iglesia católica, que, como dice Cipriano, extiende sus ramas por toda la tierra con la abundancia de su fertilidad (Lib. de la Sencillez de los Prelados, o de la Unidad de la Iglesia), en todas partes soporta los escándalos de aquellos que se cortan de ella por el vicio principalmente de la soberbia, otros aquí, otros allí y allí; quienes mostrando sus partes dicen, He aquí aquí está Cristo, he aquí allí: a quienes el mismo advirtió que no se les creyera (Mateo XXIV, 23). Pues no muestran el camino del que se profetizó en los Salmos, Para que conozcamos en la tierra tu camino, en todas las naciones tu salvación (Salmo LXVI, 3): sino que cada uno de su comunión las regiones, He aquí aquí, he aquí allí. Pues donde caen allí permanecen, y donde se separan allí se secan; de donde la misma de la que se cortan, también se extiende a esas tierras donde yacen aquellos fragmentos en su región: en aquella, sin embargo, cada uno dondequiera que se extiende no están, aunque a veces apenas rarísimas hojas de su aridez el viento de la soberbia disperse en tierras extranjeras.

CAPUT LXI.---74. Esta Iglesia, pues, que, para usar nuevamente sus palabras, extiende sus ramas por toda la tierra con la abundancia de su fertilidad, también está destinada a llegar creciendo a muchas naciones bárbaras fuera del mundo romano. Lo cual creo que también has investigado y descubierto, para que dijeras, Omíto las regiones propias de las naciones bárbaras, los ritos de los persas, las estrellas de los caldeos, las supersticiones de los egipcios, los dioses de los magos; para que todo esto no sea, porque la providencia de Dios se convierte diariamente en el nombre cristiano en todo el mundo. Esto dijiste verdaderamente: y así se cumple la promesa que se dijo a Abraham, En tu simiente serán bendecidas todas las naciones (Génesis XXII, 18). Todas las naciones, dijo; no dijo, Todos los hombres de todas las naciones. De donde es necesario que no solo con la fecundidad de la Iglesia creciente, sino también con la multitud mezclada de sus enemigos, por los cuales su piedad pueda ser ejercitada y probada, hasta el fin de la separación judicial todo el mundo sea llenado. Así se recordó este testamento también al hijo de él, Isaac, diciendo el Señor, Y estableceré mi juramento que juré a Abraham tu padre; y multiplicaré tu simiente como las estrellas del cielo, y te daré a ti y a tu simiente toda la tierra, y en tu simiente serán bendecidas todas las naciones de la tierra (Génesis XXVI, 3, 4). Así también al nieto de él, Jacob, Y tu simiente será como la arena de la tierra, y se extenderá sobre el mar, y al sur, y al norte, y al oriente, y en ti serán benditas todas las tribus de la tierra (Génesis XXVIII, 14). Sobre el mar, sin embargo, la Escritura a menudo cuando dice, suele significar la parte occidental, lo sabe quien lee. Si hubieras querido consentir a este testamento cuando se presentó, no habrías permanecido solo en el sur.

75. Por tanto, no nos comunican, como dices, los novacianos, arrianos, patripasianos, valentinianos, patricianos, apellitas, marcionitas, ofitas, y demás, para usar tus palabras, nombres sacrílegos de pestes nefastas, no de sectas. Sin embargo, dondequiera que estén estos, allí está la Católica, como en África donde también vosotros: pero dondequiera que está la Católica, ni vosotros estáis, ni ninguna de esas herejías. De donde aparece cuál es el árbol que extiende sus ramas por toda la tierra con la abundancia de su fertilidad, y cuáles son las ramas rotas que no tienen la vida de la raíz, y que yacen y se secan en sus respectivos lugares. Pero si no permanecen en la incredulidad, como dice el Apóstol de los israelitas, serán injertados. Porque Dios es poderoso para injertarlos de nuevo (Romanos XI, 23): no para que reciban de nuevo el sacramento del Bautismo, que ya extraído del árbol no han cambiado; sino para que revivan de la raíz de la caridad y la unidad, de la que separados se secan por la esterilidad de la soberbia: como pensasteis que debían ser injertados de nuevo Pretextato y Feliciano, a quienes Maximiano había cortado con él, y no reprobasteis el Bautismo de los cortados. A quienes verdaderamente les habríais prestado algo, si no los hubierais devuelto a vuestro fragmento, sino que a ellos y a vosotros los hubierais devuelto a la raíz católica.

CAPÍTULO LXII.---76. Ahora bien, ¿qué responderé a aquello en lo que parezco haber hablado a favor de ustedes? Porque dije que el Bautismo no beneficia a quienes se apartan de la unidad, pero que permanece en ellos, lo cual se prueba porque no se les restituye cuando regresan. Has afirmado que también ustedes dicen que a nuestros mayores, que no regresaron a la Iglesia, el Bautismo que recibieron allí no les sirvió de nada. Si dijeran esto, no habría otra cuestión entre nosotros que determinar cuál es la Iglesia donde el Bautismo es efectivo. Pero ustedes no dicen que el Bautismo esté en nosotros y no sea efectivo; dicen que no está en absoluto, porque lo recibimos de quienes lo perdieron al apartarse. Por eso no pudiste responder, ni podrás, a lo que planteé: que el Bautismo permanece en los que se apartan, porque no se les restituye al regresar. Si Feliciano perdió el Bautismo al apartarse de ustedes, ¿por qué no fue bautizado de nuevo al regresar, para que se le devolviera lo que había

perdido? Incluso el mismo Maximiano, si regresara a ustedes, no sería bautizado, lo cual debería hacerse si hubiera perdido el Bautismo. Son tus propias palabras que, retenidos en la sentencia de condenación en su cisma, perdieron tanto el Bautismo como la Iglesia. Así como se les devuelve la Iglesia al regresar, que se les devuelva el Bautismo. Que sean bautizados, digo, los que regresan, si perdieron el Bautismo al apartarse. Como no hacen esto, también ustedes admiten que el Bautismo permanece en quienes se apartan de la Iglesia, aunque no sea efectivo. Así, lo dan como lo tienen, es decir, que también a aquellos que lo reciben de ellos fuera de la Iglesia, el Bautismo está presente, aunque no sea efectivo. Por lo tanto, así como no se les devuelve a los que regresan lo que no perdieron, tampoco se debe dar a aquellos lo que ya recibieron, sino que se debe actuar con ellos para que, a través de la Iglesia, sea efectivo para ambos lo que fuera de la Iglesia pudo estar presente, pero no ser efectivo. Por lo tanto, no dije nada en favor de su error, y no respondiste a lo que dije.

CAPÍTULO LXIII.---77. También mencionas el jardín cerrado y la fuente sellada, sin entender en absoluto de dónde proviene esta expresión. Si el jardín está cerrado, dices, y la fuente sellada, ¿cómo puede alguien que está afuera, separado del jardín, es decir, de la Iglesia, y de su fuente, es decir, del Bautismo, dar lo que no tiene? Pregunta a Feliciano si estaba en el jardín cerrado cuando se le abrió la puerta de regreso, como si fuera al mismo jardín cerrado. ¿O acaso robó la fuente de allí para bautizar a sus laicos en el cisma de Maximiano? Si es así, ¿dónde se lavaban los suyos entonces? ¿O acaso también ellos fueron postergados hasta que esos ladrones regresaran al jardín con la fuente? ¿No eran entonces falsos profetas cuando, mintiendo sobre los crímenes de Primiano, llevaban a los engañados a su sacrilegio? ¿No eran lobos rapaces cuando arrastraban a los seducidos del rebaño de Primiano a las particiones de su cisma? Niega las tiránicas dominaciones y las orgías de embriaguez de los tuyos en fincas ajenas (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 26). Niega cuanto puedas: no temo que por eso les desagrade reconciliarse con nosotros. No dije nada de ustedes como lo que los Maximianistas condenados por ustedes merecieron escuchar. Niega el furor de los Circunceliones y el culto sacrílego y profano de los cadáveres que se precipitaban voluntariamente: sin embargo, no niegas que, como en el ejemplo de los egipcios, las costas estaban llenas de los funerales de los que perecían, para quienes en la misma muerte el castigo era mayor porque ni siquiera encontraron sepultura, y que ustedes se aferraron a esos cadáveres insepultos. Allí yacían Praetextato y Feliciano: o si revivieron entre ustedes, ¿qué hacen con el Bautismo que entonces los muertos entregaron?

CAPÍTULO LXIV.---78. Dices que no mantuve la paz y la suavidad que prometí al principio de mi carta, porque llamé a Petiliano Satanás. No comparé a Petiliano ni a ningún hombre en la parte de Donato con Satanás, sino al error mismo de la parte de Donato, del cual deseo liberar a las personas que amo. Pues lee con más atención y lo encontrarás. Aunque incluso si dije algo más duro, lee lo que ustedes mismos dijeron, no contra el error de los Maximianistas, sino contra las mismas personas. Que Feliciano imite a Petiliano y no se enoje conmigo, que deseo la paz.

79. Ciertamente no me enojo contigo por pensar que debías insinuar a los maniqueos contra mí, debido al error de mi juventud. No me duele tanto, confiando en la perpetua gloria de mi Libertador, como si te agrada, te aconsejo que busques y leas lo que he escrito contra la pestilente herejía de los maniqueos. Allí verás con qué fe defendí la verdad cristiana contra ellos y con cuánta claridad destruí sus falacias: y no seas incrédulo contra mí, cuando crees que Feliciano se mantuvo fiel a Primiano, quien pronunció una sentencia condenatoria por tantos crímenes contra Maximiano; y quizás escribió algo contra el mismo Maximiano, de quien no como yo en mi juventud, laico, catecúmeno, sino como anciano, obispo, fue hecho adversario del obispo al que ahora está unido. Por lo tanto, cuando leo la carta de nuestro

primado, de la que hiciste mención con la misma indirecta urbana, que escribió enojado sobre mí, cuando en el concilio de obispos se le urgió a probar lo que pretendía, leo que fue condenada por su propia sentencia al corregirse y pedir perdón por este asunto: busca si puedes leer dónde Feliciano corrigió y condenó lo que dijo contra Primiano, no acusándolo, sino condenándolo; o al menos si el mismo Primiano anuló lo que dijo condenando a Feliciano. Si lo encuentras, ni siquiera así será igual la causa: porque él había iniciado una acusación, que al ver que era falsa, la condenó pidiendo perdón, no despreciando la humildad de la corrección por la dignidad del primado, sino recordando prudentemente lo que está escrito: "Cuanto más grande eres, más humíllate en todo, y hallarás gracia ante Dios" (Eclesiástico III, 20): pero ellos no se acusaron mutuamente ante otros, sino que se sentaron como jueces uno contra el otro; por lo tanto, se condenaron mutuamente y, condenados, se reconciliaron. No envidiamos la paz de los condenados en la parte de Donato, si no rechazan la paz de Cristo en todo el mundo.

CAPÍTULO LXV.---80. Creo que ya ves cuán vanamente dijiste que te parecía haber respondido a todo lo que contiene mi carta. Si respondiste porque no quisiste callar, no respondiste a todo, pero al menos respondiste. Pero si respondiste para refutar lo que dije, veo que respondiste a muchas cosas, pero no veo que refutaste nada. Considerando todo lo que dije, creo que fácilmente entenderás que no es por evitar la contienda, que no existe cuando se busca la verdad o no se litiga por vanagloria, sino por la desconfianza en una causa mala que no quieren debatir con nosotros. Porque al menos al presentar solo esta causa de los Maximianistas, ahora quizás ya reconoces que no se puede contradecir nada. Por lo tanto, no quise alabar mi elocuencia como invicta, como crees o calumnias, sino más bien para que quienes lean vean que es una causa tal que para defenderla o más bien demostrarla no se requiere el patrocinio de ninguna elocuencia.

81. He aquí que ya no digo "bestia tricéfala", tu error, porque eres un corrector muy refinado de palabras; pero digo calumnia tripartita. Ni digo que debemos resistirle con un "tridente" de esta causa de los Maximianistas; sino que digo, con una defensa tripartita. Ni digo, "Clávenlo en su frente"; o "Acorralen en su boca" (Libro 1 contra las Cartas de Petiliano, n. 29): sino que digo, Contengan su impudencia y repriman su discurso. ¿Acaso porque las palabras han cambiado y de ser figuradas se han vuelto propias, la causa de los Maximianistas ha cambiado, por cuya brevedad son superados, de modo que no les queda nada, si alguna vez son sabios, sino pacificarse con la obstinación terminada?

CAPÍTULO LXVI.---82. Si se trata de comunión, no de pecados ajenos, sino de Sacramentos divinos; se ha comunicado con los condenados, y se ha dicho de otros sacrílegos, que los sarmientos sacrílegos no contaminan las plantaciones. Si se trata de persecución; han perseguido a los condenados, han corregido a los animosos con persecuciones. Si se trata de Bautismo, han aceptado el Bautismo dado en el cisma sacrílego. ¿Por qué aún se citan vanamente testimonios divinos no entendidos, para que no se conozca la verdad y se evite el error? Está escrito: "Si alguien piensa ser contencioso, nosotros no tenemos tal costumbre" (1 Cor. XII, 16). Pero ni Restituto, que con Salvio de Membresa, por celdas y terrenos, para expulsarlo de los lugares, se enfrentó en controversia y ruido forense, fue considerado contencioso por ustedes: cuánto menos debe considerarse contencioso quien no por usurpar o quitar, sino por compartir la herencia celestial con quienes piensan de otra manera, discute fielmente. Está escrito, dices, "No hables al oído del imprudente, para que no se burle de tus sabias palabras" (Prov. XXIII, 9). No nos digan al oído como un secreto, si no nos consideran prudentes: así como Cristo no hablaba al oído de los fariseos, lo que sin embargo decía para refutarlos en su presencia. Muéstrannos abiertamente, para que si no nos corregimos, seamos convencidos, cómo si ustedes vinieran a la unidad, el orbe cristiano los mancharía, a quienes

no mancha el condenado Feliciano. Está escrito: "No respondas al imprudente según su imprudencia, para que no te hagas semejante a él." ¿No sigue allí, "Pero respóndele contra su imprudencia, para que no se crea sabio" (Prov. XXVI, 4, 5)? Hagan esto también ustedes; no consientan con su respuesta a nuestra imprudencia que creen, sino respondan de manera que pueda ser refutada. Respondan, digo, cómo han aceptado sin ninguna destrucción el Bautismo que los Maximianistas ministraron en el cisma sacrílego, y destruyen el Bautismo dado en las Iglesias que Cristo propagó por los Apóstoles.

83. Por lo tanto, lo que al final de tu carta consideraste necesario repasar brevemente todo lo que dijiste más extensamente, para refrescar la memoria del lector, recibe en el mismo orden, que no debes engañarte a ti ni a otros. Pues no es arrogancia buscar o afirmar la verdad. Y lo que nunca creíste que podría definirse, no solo ha sido definido por los prudentes y temerosos de Dios, sino que también ustedes, al aceptar a los Maximianistas, han terminado todo lo que pensaban que no tenía fin. Y los llamamos no a la contienda, sino a la conferencia, quienes también golpearon a los Maximianistas con litigios forenses. Y en aquellos que fueron bautizados en el cisma de Maximiano, aunque no debieron ser bautizados allí, sin embargo, reconocieron el Bautismo de Cristo. Y que la fuente de la Iglesia debe entenderse de otra manera, a la que nadie accede a menos que sea bueno, lo han declarado al aceptar el Bautismo que los sacrílegos dieron fuera. Y se verán obligados a confesar que nuestros mayores o la santa Iglesia que mantenemos no pudieron ser contaminados por los crímenes ajenos de turificación y traición, aunque nunca fueron probados por ustedes; quienes dijeron que los socios de Maximiano, a quienes daban una dilación para regresar, no contaminaban las plantaciones como sarmientos sacrílegos: de donde nosotros, nacidos mucho después, mucho menos podemos pertenecer a la misma origen de traidores y turificadores, si la sociedad de nuestros mayores, que vivían entonces juntos, no pudo ser manchada. Y aunque suelen hacernos persecuciones muy severas contra la verdad, sin embargo, en alguna parte corrigieron a los Maximianistas con persecuciones: y aunque no se les dio a los ya condenados, sin embargo, después del término de esa dilación los aceptaron: y el Bautismo que dieron fuera de su comunión, a quienes abrían la puerta de regreso con dilación, también después de esa dilación lo reconocieron y aprobaron sin anularlo. Por lo tanto, viendo que no pudiste decir nada que no refute y convenza esta única causa de los Maximianistas, perdona si con alguna palabra más dura te ofendí; y si siendo africano en África, tan tarde, advertido por mis cartas, investigaste una causa tan grande de los Maximianistas surgida en la cabeza de África, y no pudiste encontrarla, como ya ves, al escuchar falsedades de los tuyos; teman a Dios: no manchen a tantas naciones cristianas extendidas por el mundo con la unidad cristiana tan amplia, con los crímenes desconocidos de africanos desconocidos; y por la paz de Cristo regresen a la Iglesia que no condenó a los desconocidos, si por la paz de Donato les agradó revocar a los condenados.

Aquí deberían añadirse, si se hubieran podido encontrar, estas tres obras: el libro de Pruebas y Testimonios contra los Donatistas, mencionado por Agustín en el libro 2 Retractaciones, capítulo 27; el libro Contra un Donatista desconocido, mencionado en el libro 2 Retractaciones, capítulo 28; y la Admonición a los Donatistas sobre los Maximianistas, un libro que se menciona en el libro 2 Retractaciones, capítulo 29.